TOMO 196 — Montevideo, Sábado 25 de Setiembre de 1954 — Núm. 14335

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

1

Ley. Se autoriza a hacer retenciones de sueldos y pasividades a funcionarios y ex funcionarios de la Facultad de Medicina y Consejo del Niño afiliados a la Cooperativa de Consumos de Salud Pública. (*)

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Autorízase a la Contaduría General de la Nación para retener, en favor de la Cooperativa de Consumos de Salud Pública, a los empleados, obreros, técnicos y docentes de la Facultad de Medicina y del Consejo del Niño el monto de las cuotas que correspondan a las operaciones que realicen con la referida Cooperativa.

El total de la afectación del sueldo, por este concepto, no podrá exceder del cuarenta por ciento (40 o|o) del valor nominal del mismo.

Art. 2.o Facúltase a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares para retener, hasta el treinta y tres por ciento (33 o|o) del monto de las pasividades de los jubilados y pensionistas afiliados a la Cooperativa de Consumos de Salud Pública, a los efectos establecidos en el artículo anterior.

Art. 3.o Ningún afiliado podrá operar simultáneamente sobre el mismo rubro, en dos instituciones que gocen de beneficios semejantes a los establecidos por esta ley.

Art. 4.o Las retenciones a que se refieren los artículos 1º y 2º, alcanzan también a las cuotas de subscripción de aportes destinados a la formación del capital social de la Cooperativa de Consumos de Salud Pública.

Art. 5.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 9 de Junio de 1954. (**)

ALFEO BRUM, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

(*) Reinserta por haber aparecido con errores.

(**) Discusión: C.R. 115ª Ses.: 10 de diciembre de 1952. (Publicada en D.O. el 18 de marzo de 1953).
C.S. 23ª Ses.: 9 de junio de 1954

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 16 de Julio de 1954.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — JUSTINO ZAVALA MUNIZ. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Julián F. Alvarez Cortés**, Secretario Interino.

2

Resolución. Se reglamenta el Servicio Nacional de Sangre, creado por la ley 12.072 (*).

Montevideo, 14 de julio de 1954.

Visto que con fecha 4 de diciembre de 1953 se promulgó la ley que organiza el Servicio Nacional de Sangre;

Considerando que corresponde reglamentar en forma precisa su aplicación,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o El Servicio Nacional de Sangre (S.N.S.) es un organismo dependiente del Poder Ejecutivo, jerarquizado al Ministerio de Salud Pública, al que compete todo cuanto se relaciona con el empleo terapéutico de la sangre y sus derivados.

2.o Son sus cometidos principales:

A) El aprovisionamiento de sangre para tales fines;
B) La preparación de sangre, plasma, sus derivados y subproductos de utilización médica, sueros tipos, sueros R.H, otras sustancias especiales derivadas de la sangre y demás elementos vinculados a la Homoterapia;
C) La conservación, administración y distribución de tales productos;
D) La asistencia hemoterápica en sus propios servicios dentro de las limitaciones que se establecerán por reglamentos especiales;
E) El estímulo de la investigación en estas ramas del conocimiento;
F) La preparación de normas técnicas a las que deberán ajustarse tanto las dependencias oficiales como las ins-

(*) (Recibido en "Diario Oficial" el 23 de setiembre).

tituciones privadas que realicen hemoterapia y cualesquiera de las operaciones indicadas en el apartado "B", en cualquiera de sus aspectos;

G) La preparación de los reglamentos a que deberá ajustarse el funcionamiento de todas las dependencias de la Administración Central que realicen hemoterapia en cualquiera de sus aspectos, ejerciendo respecto de ellas los poderes de contralor técnico-administrativo que se establezcan por tales reglamentos; y proponer acuerdos sobre las mismas materias a los servicios dependientes de Administraciones Autónomas, con el fin de elevar el nivel de eficiencia técnica;

H) La preparación de reglamentos relativos a la supervisión y fiscalización de las instituciones privadas a que se refiere el apartado "F";

I) La dirección y administración de sus propios servicios.

3.o La dirección y administración del Servicio será ejercida por el Comité Ejecutivo, bajo la dependencia del Ministerio de Salud Pública.

Le corresponderá:

A) La preparación de sus planes generales de trabajo, así como de las reglamentaciones a que se refieren los apartados "F", "G" y "H" del artículo 1.o, todos los cuales deberán ser sometidos a la aprobación del Poder Ejecutivo;

B) La preparación de los reglamentos de sus propios servicios, que también requerirán la aprobación del Poder Ejecutivo;

C) Proponer enmiendas al anteproyecto de sus presupuestos de gastos y de sueldos, que serán elevadas al Ministerio de Salud Pública conjuntamente con el anteproyecto preparado por la Comisión Nacional Honoraria;

D) La inmediata dirección y administración de sus propios servicios y la supervisión y fiscalización de las instituciones privadas a que se refiere el apartado "H" del artículo anterior;

E) Proponer al Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Salud Pública, los candidatos para todos los cargos que deban ser provistos por designación directa;

F) Proponer qué cargos serán de dedicación total;

G) Organizar los concursos para la provisión de los cargos de carácter técnico, especializado y administrativo, y preparar los proyectos de contratos para ese personal, elevando al Ministerio de Salud Pública los resultados de los concursos y los proyectos de contratos;

H) Proponer la contratación, previo concurso, de uno o más administradores ejecutivos;

I) Proponer las sanciones administrativas a que se hagan acreedores los funcionarios de su dependencia, cualquiera sea su condición, pudiendo suspenderlos hasta por tres días;

J) Proponer al Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Salud Pública, la contratación con el Banco de la República, del préstamo a que se refiere el artículo 12 de la ley de creación del servicio, recomendando las condiciones generales a las que haya de ajustarse dicha operación;

K) Proponer las adquisiciones que fueren menester, las que se realizarán por los servicios competentes del Ministerio de Salud Pública de acuerdo con las normas legales y con las especificaciones técnicas formuladas por el Comité Ejecutivo, previa aprobación del Ministerio de Salud Pública;

L) Requerir el asesoramiento de la Comisión Honoraria y de las Comisiones Asesoras Departamentales y Locales, toda vez que lo estime conveniente, sin que ello obste a la adopción de las disposiciones que considere necesarias;

M) Rendir cuenta de toda su gestión financiera conforme a las leyes, ante el Ministerio de Salud Pública, y elevar anualmente una memoria de todo lo actuado.

4.o El Comité Ejecutivo será convocado por lo menos cuatro veces por mes.

Para que se pueda deliberar se requerirá la presencia de por lo menos tres de sus miembros. Todos los acuerdos requerirán el voto afirmativo de la mayoría de presentes. En caso de empate, mantenido en una segunda votación, se diferirá la decisión del punto para la sesión siguiente. Si se registrara nuevo empate, el voto del Presidente o de quien haga sus veces, decidirá el punto. En ausencia del Presidente, se designará un Presidente "ad-hoc". Los miembros del Comité podrán solicitar licencia hasta por tres meses cada dos años, pero no se podrán conceder licencias en forma que coincidan en el tiempo, total o parcialmente, las de más de dos miembros, excepto cuando la segunda se conceda por enfermedad quedan excluidas de este régimen las licencias concedidas para el cumplimiento de misiones especiales. En el caso de que un miembro deje de asistir, sin causa justificada o licencia, a más de tres sesiones consecutivas o a más de diez sesiones dentro de un mismo año civil, se podrá solicitar del Ministerio de Salud Pública su remoción. Compete al Presidente la dirección de los debates, tomar las votaciones, la dirección inmediata del personal de Secretaría y la firma de todos los documentos que expida el Comité. Se llevará un libro foliado y rubricado en el que se asentarán las actas de todas las sesiones, haciendo constar los acuerdos que se adopten, los resultados de todas las votaciones y un resumen de las razones expuestas en los debates. Cualquier miembro del Comité podrá obligar a que se tome votación nominal, en cuyo caso deberá constar en el acta cómo ha votado cada uno de los miembros. Ninguno de los miembros del Comité podrá recibir suma alguna por vía de compensación, gastos de locomoción, viático u otro concepto. Sólo podrá utilizar las facilidades de transporte o locomoción de que disponga el Ministerio, cuando éste así lo acuerde.

5.o La Comisión Honoraria Nacional tendrá funciones de asesoramiento y de contralor.

En el ejercicio de sus funciones de asesoramiento:

A) Podrá proponer al Comité Ejecutivo, por escrito, todas las medidas de carácter técnico o administrativo que estime convenientes para el logro de los objetivos que se propone alcanzar el servicio;

B) Considerará y contestará todas las comunicaciones que reciba del Comité Ejecutivo solicitando su parecer;

C) Propondrá al Comité Ejecutivo los planes de propaganda y educación más adecuados para obtener la donación voluntaria de sangre, su uso y la formación de reservas, así como para desarrollar la cooperación popular para la realización de los fines del servicio, y prestará su colaboración para ejecutar dichos planes;

D) Elaborará un anteproyecto de presupuestos de sueldos y de gastos para el servicio, que someterá al Comité Ejecutivo antes de las fechas que éste designe, pudiendo recabar del Comité Ejecutivo toda la información necesaria a tal fin y encargar a uno o varios de los miembros de la Comisión que practiquen las comprobaciones que se considerare convenientes.

En el ejercicio de sus funciones de contralor:

A) Recibirá semanalmente copia de las actas del Comité Ejecutivo;

B) Podrá proponer al Comité Ejecutivo, por escrito la enmienda o derogación de los acuerdos que éste hubiere adoptado;

C) Podrá solicitar datos o informes al Comité Ejecutivo acerca de cualquier aspecto de su gestión;

D) Podrá dirigirse al Ministerio de Salud Pública formulando observaciones a la gestión del Comité Ejecutivo, cuando tales observaciones hubieren sido desoídas por dicho Comité;

E) Sus miembros podrán asistir, sin voz ni voto a las sesiones del Comité Ejecutivo. A tal efecto, el Comité Ejecutivo hará conocer a la Comisión Honoraria los días y horas de sus sesiones ordinarias y comunicará al Presidente, con 24 horas de antelación, los de sus sesiones extraordinarias y los asuntos a tratar en ellas, salvo cuando motivos de excepcional urgencia lo hicieran imposible;

F) Podrá designar Comisiones de no menos de tres miembros para que visiten los servicios dependientes, comunicando los informes escritos de dichas Comisiones al Comité Ejecutivo, una vez aprobados. Los miembros de la Comisión Honoraria, así como las Comisiones antes mencionadas, se abstendrán de dar instrucciones, indicaciones u órdenes a los funcionarios de los servicios, cualquiera sea su categoría o grado.

6.o La Comisión Honoraria Nacional se reunirá cuando la convoque su Presidente, o el Comité Ejecutivo, o cuando lo soliciten al Presidente de la Comisión tres de sus miembros. Para sesionar se requerirá la presencia de por lo menos diez de sus miembros. Las decisiones se tomarán por mayoría de presentes, requiriéndose a lo menos seis votos conformes. Serán aplicables a la Comisión y a sus miembros, en cuanto corresponda, las demás normas contenidas en el artículo 4.o de este reglamento, sin perjuicio de las que ella dicte para regular su funcionamiento interno.

7.o Las Comisiones Asesoras Departamentales y Locales serán instaladas por el Ministerio de Salud Pública, quien fijará sus respectivas circunscripciones previa propuesta del Comité Ejecutivo. Es aplicable a dichas Comisiones lo dispuesto por el artículo 5.o, en los apartados A), B) y C) de su primera parte y B), C) y D) de su segunda parte. Podrán dirigir todo género de comunicaciones a la Comisión Honoraria Nacional y enviar Delegaciones ante ella, de uno o más miembros, con voz y sin voto, para de-

fender sus iniciativas. Podrán designar Comisiones de no menos de dos miembros para que visiten los servicios de la circunscripción, siendo aplicable al caso lo preceptuado por el artículo 5.o en el apartado F) de su segunda parte.

8.o Los miembros del Comité Ejecutivo y de las Comisiones Honorarias no podrán ser designados para ocupar ningún cargo retribuído, dentro del Servicio, hasta un año después de haber cesado en sus funciones.

9.o Comuníquese, publíquese.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

3

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se autoriza a efectuar unas retenciones para el Fondo Social y Caja de Auxilios de la Asociación de Apuntadores del Puerto de Montevideo.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 14 de setiembre de 1954.

Señor Presidente de la Asamblea General, doctor don Alfeo Brum.

Tengo el agrado de dirigirme a la Asamblea General a fin de someter a su consideración el adjunto proyecto de ley, por el que se autoriza a la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba del Puerto de Montevideo, para retener el 3 o|o de las retribuciones, jornales de licencia y jornales correspondientes a feriados que deben pagarse de acuerdo a la ley N.o 10.684, de 17 de diciembre de 1945, con destino al fondo Social y Caja de Auxilios de la Asociación de Apuntadores del Puerto de Montevideo.

La referida Asociación, con personería jurídica acordada por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 5 de agosto de 1943, asocia a todos los Apuntadores del Puerto de Montevideo, que integran la Bolsa de Trabajo a cargo de la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba, con arreglo a las determinaciones de la ley número 10.845, de 22 de octubre de 1946, y ha instituído beneficios de carácter social a sus asociados, que viene sirviendo en forma regular, entre los que se encuentran: subsidio diario en caso de enfermedad, seguro colectivo de vida y asistencia médica.

Para asegurar la percepción de los ingresos correspondientes, las autoridades de la Asociación se han dirigido a la C.A.S.E., por cuyo intermedio y, de acuerdo a las disposiciones vigentes perciben sus haberes los Apuntadores y demás personal de la Estiba, a fin de que, al proceder a las respectivas liquidaciones efectúe la retención del 3 o|o de la referencia, pero dicha Comisión entendiendo que no está facultada para ello ha expresado su conformidad, condicionada a la sanción de la ley que autorice dicha medida.

Los fines de previsión a que se destina el aporte y el porcentaje prudencial en que está fijado, inducen al Poder Ejecutivo a promover ante la Asamblea General la ley que dé satisfacción a la aspiración de los trabajadores Apuntadores del Puerto de Montevideo.

Me valgo de esta oportunidad para saludar al señor Presidente con mi consideración más distinguida.

Por el Consejo: **ANDRES MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Autorízase a la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba del Puerto de Montevideo para retener el tres por ciento (3 o|o) de las retribuciones, jornales por licencia anual y días feriados a que se refiere la ley N.o 10.684 de 17 de diciembre de 1945, a los Apuntadores del Puerto de Montevideo comprendidos en la Bolsa de Trabajo, creada por la ley número 10.845 de 22 de octubre de 1946, con destino al Fondo Social y Caja de Auxilios que administra la Asociación de Apuntadores del Puerto de Montevideo.

Art. 2º La Asociación de Apuntadores del Puerto de Montevideo, dará cuenta a C.A.S.E., mensualmente de la inversión de los recursos que dispensa el artículo 1º, sin perjuicio del contralor que corresponda por parte de la Inspección General de Hacienda.

Art. 3º Comuníquese, etc.

HECTOR A. GRAUERT.

4

Decreto. Se fija precio máximo para la venta de porotos de manteca

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 14 de setiembre de 1954.

Visto que la vigencia de la tarifación oficial fijando precios máximos de venta para los porotos de manteca, ha caducado con fecha 30 de junio próximo pasado;

Considerando que es conveniente en defensa de los intereses generales fijar un precio tope máximo de ventas al consumidor y al detalle para los porotos de producción nacional; y

Atento a lo propuesto por la Comisión Interventora del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Fíjese el precio máximo de venta para los porotos tipo manteca sanos, secos y limpios en $ 1.20, (un peso veinte centésimos) el kilogramo, al consumidor y al detalle. Este tope máximo regirá igualmente para cualquier otro tipo de porotos.

Art. 2º Las infracciones a lo aquí dispuesto serán penadas de acuerdo con las disposiciones de la ley número 10.940.

Art. 3º Este decreto entrará en vigor a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en dos diarios de esta Capital.

Art. 4º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

5

Resolución. Se aplican sanciones por infracción a la ley 12.120, referente a la introducción y venta clandestina de carne faenada, a la Capital.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 31 de agosto de 1954.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Silvestre Fuentes del Sur;

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 243 kilos de carne vacuna y menudencias;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado, aconseja el comiso de la carne y la aplicación de una multa de $ 500.00.

Atento a lo dispuesto en los artículos 7.o de la ley de 6 de julio de 1954 y 5.o y 11 de su decreto reglamentario de 21 del citado mes,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Aplicar al señor Silvestre Fuentes del Sur, una multa de quinientos pesos ($ 500.00) por la infracción que le ha sido constatada.

3º) Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para que liquide el importe de la mercadería decomisada en favor de los funcionarios que intervinieren en el procedimiento.

4º) Comuníquese y remítanse estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los efectos del cobro de la multa de referencia.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — JUAN T. QUILICI. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

6

Resolución. Se aplican sanciones por infracción a la ley 12.120, referente a la introducción y venta clandestina de carne faenada, a la Capital.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 31 de agosto de 1954.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Santiago Esteban Guione, en su domicilio sito en San Martín No 5242, donde se dedicaba a la faena clandestina de ovinos;

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 35 animales ovinos;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado, aconseja el comiso de dichos animales;

Atento a lo dispuesto en los artículos 8.o de la ley de 6 de julio de 1954 y 6.o de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Comisar los 35 animales ovinos.

2º) Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional, para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios intervinientes.

3º) Comuníquese y remítanse estos antecedentes al Juzgado Letrado de Instrucción del Turno pertinente, a los fines que corresponda.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — JUAN T. QUILICI. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

7

Resolución. Se aplican sanciones por infracción a la ley 12.120, referente a la introducción y venta clandestina de carne faenada, a la Capital.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 31 de agosto de 1954.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Horacio Walter Guerreiro, según acta de 4 de agosto de 1954.

Resultando que en el procedimiento respectivo se ha decomisado 50 kilos de carne vacuna

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado, aconseja el comiso de la carne y la aplicación de una multa de $ 100.00.

Atento a lo dispuesto en los artículos 7.o de la ley de 6 de julio de 1954 y 5.o y 11 de su decreto reglamentario de 21 del mismo mes,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Aplicar al señor Horacio Walter Guerreiro, una multa de cien pesos ($ 100.00) por la infracción que le ha sido constatada.

2º) Comisar la carne en infracción.

3º) Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional, para que haga entrega del importe de la carne decomisada a los funcionarios que intervinieron en el procedimiento.

4º) El Consejo Nacional de Subsistencia y Contralor de Precios hará efectivo el cobro de la multa de referencia.

5º) Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — JUAN T. QUILICI. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

8

Resolución. Se aplican sanciones por infracción a la ley 12.120, referente a la introducción y venta clandestina de carne faenada, a la Capital.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 31 de agosto de 1954.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Antonio Bentancur, (matadero clandestino);

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 191 kilos de carne y menudencias, dos animales vacunos vivos y útiles de faena;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado, aconseja el comiso de la mercadería, de los animales en pie y los implementos intervenidos;

Atento a lo dispuesto en los artículos 8.o de la ley de 6 de julio de 1954 y 6.o de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Comisar la carne en infracción, las dos reses en pie y los implementos de trabajo intervenidos.

2º) Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional, para la entrega del importe de la carne, reses e implementos comisados, a los funcionarios que realizaron el procedimiento.

3º) Comuníquese y remítanse estos antecedentes al Juzgado Letrado de Instrucción del Turno pertinente, a los fines que corresponda.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — JUAN T. QUILICI. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

9

Resolución. Se aplican sanciones por infracción a la ley 12.120, referente a la introducción y venta clandestina de carne faenada, a la Capital.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 31 de agosto de 1954.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Héctor Echevarría Costa;

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado, 11 kilos 500 gramos de carne de capón y un cuero del mismo animal;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado, aconseja el comiso de dicha mercadería;

Atento a lo dispuesto en los artículos 8.o de la ley de 6 de julio de 1954, y 6.o de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Comisar la carne en infracción.

2º) Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional, para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios que intervinieron en el procedimiento.

3º) Comuníquese y remítanse estos antecedentes al Juzgado Letrado de Instrucción del Turno pertinente, a los fines que corresponda.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — JUAN T. QUILICI. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

(Continuación de la Asamblea General realizada el día 15 de marzo de 1954).

Unidad Odontológica Móvil: donada por el Fondo Internacional de Socorro de la Infancia a Salud Pública, Consejo del Niño y Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, con el fin de desarrollar su actividad en todo el país, de odontología preventiva en escuelas y liceos.

Preventorio Infantil del Cerro: el Sr. José Martínez Reina ofreció tomar a su cargo el costo de las mejoras edilicias a realizarse en dicha dependencia.

Asilo Luis Piñeyro del Campo: $ 30.000.00 en títulos de Deuda Pública legados para mejoras en este Asilo por la Srta. María Graciosa Saint Ges.

Instituto de Traumatología: su Director Dr José Luis Bado proveyó en carácter de donación de un seriógrafo al Servicio de Rayos X, y material quirúrgico con destino a la Sala de Operaciones de este Instituto.

Hospital Pasteur: el Sr. Américo Beisso donó para el Centro de Estudios superiores de la Medicina Interna, dos equipos de grabadores eléctricos.

Dispensario del Cerro: la Comisión Pro-mejoras edilicias del Cerro, donó con destino a dicho Servicio un equipo de Rayos X.

Hospital Pereira Rossell: un Resucitador, dos lamparas scialíticas y un equipo de emergencia para el Servicio Quirúrgico de Urgencia para niños de este Hospital donados por la Sra. Agnes Munro de Mac Coney.

Hospital Pasteur: una carpa de oxígeno completa, donada por el Sr. Alejandro Juan Camarotta.

Hospital Fermín Ferreira: para mejoramiento del Pabellón de Leprosos, $ 5.000.00, legados por la Sta María Graciosa Sain-Ges.

Hospital Maciel: una lavadora y una centrífuga donada por la Sra. Rosa Echevarría de Santayana.

Servicio de Vcunaciones: 100.000 dosis de vacuna antivariólica, donada por la Intendencia Municipal de Montevideo.

HOMENAJES

AL PROFESOR Dr. FRANCISCO SOCA

Prestigiado oficialmente por el Ministerio de Salud Pública, se realizó en el Salón de Actos Pblicos, un homenaje recordatorio a la excelsa figura del Profesor Dr. Francisco Soca, cuya actividad en el campo de la ciencia pura y de la docencia, rebasó fronteras constituyéndose en una de las figuras científicas de más relieves de su época.

AL Dr. JOSE MARIA LUACES

En el Centro Auxiliar de Salud Pública de Juan Lacaze, se llevó a cabo, un homenaje recordatorio al Dr José María Luaces, destacada figura de aquella localidad, quien durante largos años en su calidad de médico de este Ministerio, desarrolló una actividad eficiente y abnegada, haciéndose acreedor al reconocimiento de todos los que recibieron el beneficio de su ciencia y el del Ministerio que se honró contándolo en el cuadro de sus colaboradores.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa ha cumplido intensa y eficiente labor durante el año ppdo. Los Dispensarios Móviles, iniciativa cuya trascendencia como elemento preventivo no es necesario destacar, volvieron a recorrer por segunda vez, los 18 departamentos del interior de la República y ya tienen muy adelantada esa gestión en Montevideo. Están pues, por terminr una labor de medicina preventiva y educación sanitaria realmente importante, cual es la del examen radiográfico, dos veces consecutivas, a una gran cantidad de habitantes de todo el país. Esta campaña intensiva ha dado como resultado una baja realmente sensible en la morbilidad de la República, puesto que si el índice de la primera gira acusó un 1.12 o|o, en la segunda gira resultó sólo de 0.67 o|o. Para dar una idea aproximada del trabajo realizado, bastará expresar que en esta nueva campaña, la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa examinó, mediante sus Dispensarios Móviles, unas 350.000 personas, habiendo aplicado alrededor de 94.000 vacunas B.C.G.

En otro aspecto de su acción, el citado organismo ha servido, durante el año pasado, un promedio de 2.400 pensiones mensuales, con una cantidad que oscila alrededor de los $ 80.00 cada una. En total se aplicaron a ese rubro, $ 2.360.911.00.

Cabe agregar asimismo, como un apéndice de la campaña preventiva, la implantación de una Sección Contralor de Enfermos que tiene por objeto el de vigilar qué es lo que sucede con las personas a las que el examen radiológico les ha encontrado alguna anormalidad; si completaron su diagnóstico, si iniciaron algún tratamiento y si se efectuó el examen preventivo de los convivientes del enfermo.

También se ha dado un nuevo impulso a las edificaciones hospitalarias, destinadas a enfermos tuberculosos. Ya se encuentran en vías de realización las reformas planeadas para los Pabellones T.B.C. de las ciudades de Rocha, San Carlos, Durazno y Fray Bentos; en la Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois se efectuarán reformas por un valor de $ 250.000.00, a cuyo efecto ya han sido licitadas la sobras respectivas, se ha comprado una casa-quinta en Atahualpa, para instalación de la Casa Maternal y dentro de breve plazo habrá de iniciarse la construcción de un edificio modelo para el Dispensario Calmette.

Tal es, a grandes rasgos, la obra realizada por la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa en el año 1953.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE MEDICAMENTOS

La Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos fué creada, como lo indica su denominación, para vigilar el cumplimiento de disposiciones tendientes a mantener, dentro de una realidad vital y teniendo en cuenta el índice de costos, la regulación de precios en las especialidades farmacéuticas.

Compete pues a dicha Comisión, el contralor de todo el movimiento de la producción nacional en el aspecto indicado, desde que se inicia la elaboración del producto hasta que éste se pone a la venta en las farmacias, vigilando que los precios, si bien proporcionen un margen de ganancia al fabricante y al intermediario, no constituyan, por exagerados, un factor de perturbación económica en las usufructuarios.

Similar procedimiento es el que adopta con las especialidades farmacéuticas importadas, disponiendo para el introductor un beneficio lógico y razonable.

Tiene también, a su cargo, el contralor de toda la literatura de propaganda y divulgación relacionada con los productos de farmacia, a los efectos de que se cumplan en ese aspecto las disposiciones en vigencia.

En el año 1953, la Comisión Honoraria de Contralor de Medicaemntos desarrolló sus actividades de acuerdo a los cometidos asignados.

Corresponde aclarar que la elevación e los costos en todos los órdenes de la producción nacional, como consecuencia de los distintos factores que en ella inciden, repercuten también en el de las especialidades farmacéuticas y ha correspondido a esta Comisión una acción compleja de contralor, a fin de ajustar los precios dentro de los márgenes establecidos, como asimismo una acción vigilante para que los precios fijados sean mantenidos.

Durante el año ppdo. este organismo estudió 1.534 expedientes nuevos y tramitó 336 iniciados con anterioridad. La Sección Contaduría informó 77 expedientes de los cuales 50 correspondían a balances; en la Sub-Comisión de Precios entraron y se informaron 836 asuntos; 314 fueron asimismo estudiados por la Sub-Comisión Técnica y 99 por la Sub-Comisión de Propaganda, la que además, debió controlar 1.117 textos de literatura explicativa, aconsejando se autorizaran 769 de ellos. Por su parte, el personal inspectivo realizó 3.110 inspecciones en farmacias y laboratorios de la Capital visitando, además 64 localidades del Interior.

COMISION HONORARIA DE SALUD PUBLICA

La Comisión Honoraria de Salud Pública debió estudiar, en el año ppdo., innumerables problemas de su resorte que le fueron sometidos a su consideración.

Siendo esta Comisión Honoraria el organismo al cual son sometidos los litigios por diferencia de criterio en el pago de aranceles, los distintos Juzgados de la República le enviaron 21 expedientes a los efectos de que fueran estudiados para la tasación de honorarios que alcanzó durante el año, a la suma de $ 154.740.00.

COMISIONES ESPECIALES

En el año ppdo., fueron nombradas múltiples comisiones especiales, las que se detallan a continuación, con el siguiente cometido:

Para estructurar el reglamento de la actividad quirúrgica en los establecimientos hospitalarios de Salud Pública, clasificar los servicios y determinar sus necesidades de ubicación.

Para presentar un plan que ofrezca los medios capaces de mejorar la asistencia y protección a la mujer grávida.

Para informar sobre la creación de un Centro de Asistencia Sanitaria y Social Materno Infantil en la Unión.

Para regir el Banco de Cortizona y A C T H creado en el Hospital Pedro Visca.

Para formular un anteproyecto con el fin de elevarlo al Poder Ejecutivo tendiente a lograr el mantenimiento de

un núcleo de científicos, con el cometido de estudiar la cura del cáncer.

Para elaborar un plan, conjuntamente con una comisión designada por la Intendencia Municipal de Montevideo, tendiente a centralizar diversos Servicios.

Para estudiar una comunicación de la Universidad de Bradley, relacionada con la publicación de un libro sobre el movimiento económico en América Latina.

Para redactar las bases de los llamados a concurso para el Instituto de Ciencias Biológicas.

Para estudiar y proyectar el reglamento del artículo 104 de la ley Nº 11.923, a los efectos de fijar las circunscripciones sanitarias en el territorio de la República.

Para estructurar el reglamento de concursos para la provisión de cargos técnicos de Salud Pública.

Para estudiar el suministro de medicamentos, sueros, vacunas, etc., solicitados por el Consejo del Niño.

Para estudiar, conjuntamente con una Comisión nombrada por la Facultad de Medicina, la posibilidad de un convenio entre ambas Instituciones.

Para expedirse sobre las condiciones higiénicas y ambientales en que se encuentran los reclusos en el Establecimiento de Detención.

Para estructurar un proyecto de simplificación en la tramitación de expedientes.

Para establecer cuales deben ser los exámenes a que deben someterse los funcionarios de Salud Pública.

Para proyectar la standardización del instrumental odontológico.

Para estudiar la conveniencia de la instalación de kioscos destinados a la venta de libros, revistas, flores, etc., en los establecimientos hospitalarios.

Para reglamentar los servicios en los Laboratorios Clínicos del Ministerio.

Para estudiar la reorganización del Lavadero del Hospital Vilardebó.

Para proyectar y llevar a la práctica un censo de la lepra en el Uruguay.

Para proyectar la instalación de un liceo al aire libre.

Para informar, de acuerdo con una solicitud de las Naciones Unidas, sobre las medidas de orden social aplicadas en el año 1945.

Para la revisión de los programas correspondientes a los cargos de la Escuela de Sanidad y Servicio Social.

Para codificar las Ordenanzas, Ordenes de Servicio y Reglamentaciones adoptadas hasta la fecha.

Para recopilar Ordenes de Servicio y Decretos, dictados hasta el presente.

Para contralorear el estado higiénico de piscinas e instituciones deportivas.

Para estructurar y reglamentar las disposiciones que regulen los cargos de Practicantes Externos e Internos.

Para reglamentar un anteproyecto sobre la Ley de Asistencia de Psicópatas y creación del Juzgado de Incapaces, e introducir las modificaciones convenientes, adaptadas a la legislación vigente.

Para estructurar un plan con objeto de organizar las provisiones a los quirófanos.

Para proyectar una reglamentación sobre las condiciones higiénicas en la elaboración de quesos.

Para realizar en forma estable la utilización de los radioisotopos en los hospitales.

Para organizar la 2ª Reunión de Salubridad en los países del Río de la Plata, de acuerdo con el convenio regional existente.

Para estudiar una reglamentación sobre el servicio nocturno de las farmacias.

Para previsión de la sordera.

Para estudiar la posibilidad de instalar un Servicio de Maternidad en el Cerro, de acuerdo al pedido de la Sucesión Tabarez, donante de la cantidad de $ 50.000.00 con ese fin.

Para estudiar el problema de la salud colectiva, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2º Inciso 1º de la Ley Orgánica de enero 12 de 1934.

Para la lucha contra el tétanos.

Para reorganizar los Servicios de Transfusión de Sangre.

Para estudiar el tráfico de especialidades farmacéuticas.

Para fijar las bases en los concursos de Transfusionistas.

Para rendir homenaje a la memoria del doctor Augusto Turenne.

Para estudiar la visión mínima exigible a los conductores de vehículos automotores.

Para estudiar el programa para los cursos en la Escuela de Sanidad y Servicio Social.

Para formular las necesidades edilicias.

Para estudiar el problema planteado por los casos de hepatitis a virus por inoculación e ictericia tóxica, producida por el ácido fenileinconico.

Para estudiar el cierre obligatorio de farmacias.

SECRETARIA GENERAL

Este importante sector del Ministerio, que centraliza y coordina bajo la inmediata dirección del Director General de Secretaría, todas las actividades técnicas y administrativas de Salud Pública, desarrolló durante el año ppdo.. una intensa y compleja labor.

La ley presupuestal sancionada en marzo de 1953, que dió al Ministerio una nueva estructuración, creó innumerables cargos y, sobretodo, trajo como consecuencia el beneficio del artículo 30, que provocó la renuncia de 998 funcionarios. Todos estos antecedentes fueron factores que perturbaron el agitado ritmo habitual de su actividad, obligándola a cumplir un esfuerzo encomiable para mantener su nivel de rendimiento.

A continuación exponemos una breve relación de las tareas cumplidas durante el último Ejercicio, por las oficinas que integran este sector.

La Secretaría, cuya importancia es obvio destacar, dada la índole delicada de sus tareas, tramitó en el período comentado, 30.619 asuntos nuevos, habiendo expedido: 14.878 notas; 80 mensajes que fueron elevados al Poder Legislativo y a la Alta Corte de Justicia; 1.127 telegramas, redactando asimismo 2.247 decretos, que fueron aprobados por el Poder Ejecutivo y resoluciones de esta Secretaría de Estado. Todo este movimiento que señalamos y que comprende varias etapas, unido a la tramitación de gran cantidad de expedientes iniciados con anterioridad, trajeron como consecuencia, un recargo en las tareas cumplidas por las Secciones Reguladora del Trámite y Entrada Expedición y Archivo.

La Sección Concursos, tramitó 126 pruebas de esta naturaleza, habiendo tomado resolución, los tribunales competentes, sobre 76 de ellos. Con motivo de estos concursos, fueron celebradas 192 reuniones.

La Oficina de Prensa realizó sus cometidos normalmente, recogiendo en forma diaria la información conveniente al Ministerio y proporcionó a la población, por intermedio de la prensa, de acuerdo con directivas dadas, todas las noticias de interés general relacionadas con Salud Pública.

En la Sección Biblioteca fueron adquiridos nuevos volúmenes, manteniéndose y aumentándose las suscripciones de revistas científicas.

En la Sección Comisiones, aparte de las permanentes, actuaron 67 Comisiones especiales, que celebraron 226 reuniones, habiendo sido pasados a estudio de las mismas 485 expedientes.

El Departamento de Certificaciones Médicas efectuó 9.067 reconocimientos a domicilio y 16.244 en consultorio, los que totalizan la cantidad de 21.311 reconocidos, de los cuales 14.106 corresponden al personal de Salud Pública.

La Ley de Presupuesto General de Gastos, sancionada el 27 de marzo de 1953, representó para el Departamento de Personal un aumento sensible de tareas. Tuvo, en efecto que actualizar las fichas de todo el funcionariado de Salud Pública, de acuerdo a las nuevas denominaciones y a los sueldos asignados en la citada ley presupuesta. Además, debió informar sobre todos los funcionarios que se acogieron a los beneficios del artículo 30 y sobre el personal afectado al sueldo progresivo, de acuerdo al artículo 111 de la ley 11.923. Paralelamente a todo ese cúmulo de tareas, dicha oficina inició la reorganización de su sistema de fichaje, con procedimientos más modernos y con un equipo de muebles especiales, adquirido al efecto.

Corresponde destacar, que a los efectos de centralizar y ordenar de una manera más eficiente todo lo relacionado con el aseo y conservación del edificio, sede de este Ministerio, como atender, asimismo, el aprovisionamiento del material de trabajo que necesitan las distintas oficinas, se creó en el Presupuesto General la Oficina de Intendencia, que es la encargada de cumplir con esos cometidos.

DIVISION ASISTEN

Ha centrado esta División su mayor actividad durante el año 1953, en el cumplimiento de un plan de permanente vigilancia a los establecimientos asistenciales de la Capital, ejercido mediante repetidas visitas diurnas y nocturnas, con los consecuentes beneficios de obtener una asistencia más correcta, al mantener en estado de constante atención al personal de esas dependencias. También se realizaron, con el mismo fin, aunque con menos frecuencia, visitas a los centros asistenciales del interior de la República.

Entre los problemas que plantea la División Asistencia, se destaca el provocado por el hacinamiento de enfermos y asilados en la Capital. Este problema, en lo que respecta a los hospitales de agudos, podrá ir siendo solucionado a medida que se vaya habilitando el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".

En lo que se refiere a niños, con la habilitación de las ampliaciones del Pabellón Beisso del Hospital Pereira Rossell, se viene solucionando momentáneamente este problema.

En lo que respecta a bacilares, la asistencia que se presta en la Colonia Saint Bois, en el Hospital Fermín Ferrei-

ra y en los diversos pabellones para tuberculosos del Interior permite atender sin angustias, por el momento, las necesidades actuales. Por otra parte y de acuerdo a la autorización otorgada a la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa por la ley del 25 de junio de 1952, esta Comisión tomará a su cargo, dentro del correr del año 1954, la terminación del Hospital Musto, cuya habilitación significará un aporte importante al número de camas destinado a esta clase de enfermos.

El problema, en realidad, existe en la hospitalización de mentales. En este sentido se hace necesario construir nuevos pabellones, con una capacidad no menos de 700 camas, para poder absorber la superpoblación existente en las Colonias de Alienados y en el Hospital Vilardebó. Este Ministerio estudia en estos momentos la forma de resolver tan sentida necesidad.

El Departamento Odontológico se encuentra abocado al estudio y mejoramiento de los distintos servicios odontológicos de Salud Pública en el país.

En este aspecto cabe destacar que en algunas clínicas se ha incorporado la especialidad odontológica, practicándose cirugía bucal, radiodoncia, prótesis, y paradenciotera-pia. Igualmente se han mejorado el equipamiento de instrumental y material odontológico en distintos servicios hospitalarios.

Se ha proyectado el reacondicionamiento y ampliación de las Clínicas de la Colonia de Alienados, servicios antituberculosos y del Departamento de Profilaxis y Asistencia Venérea.

En el orden preventivo se proyectó la creación de un servicio asistencial odontológico con asiento en el Hospital Pereira Rossell y de acuerdo a sus resultados se estudiará la posibilidad de su instalación en otros puntos principales del Interior.

En cuanto a la labor asistencial desarrollada por los distintos servicios odontológicos del Ministerio, cabe consignar que se atendieron 62.012 pacientes, practicándose 45.780 extracciones y 4.123 obturaciones.

El Departamento Farmacéutico vigiló, en cumplimiento de los cometidos asignados, el regular funcionamiento de las 53 afrmacias instaladas en los distintos establecimientos hospitalarios.

El Departamento Central de Hemoterapia practicó 2.037 transfusiones, de las cuales 965 fueron de sangre y 1.072 de plasma. La cantidad de sangre inyectada fué de 129 lts. 020 y la de plasma d e 96lts.090. Efectuó asimismo 876 extracciones, obteniendo por ese origen 298lts.280 de sangre habiendo preparado 86 lts. 850 de plasma.

Cabe destacar que todas las soluciones utilizadas en ese Servicio (suero fisiológico y citrato de sodio) fueron preparadas en el mismo con absoluta tolerancia de los receptores.

El Departamento de Anestesiología en cumplimiento de los cometidos asignados, estudió el equipamiento de los distintos servicios así como el suministro de material anestésico, a fin de que cada uno de ellos pudiera cumplir con las tareas asistenciales en todos sus aspectos. Informó 75 expedientes que le fueron sometidos a su estudio.

El Departamento Radiológico efectuó una campaña de divulgación al personal que trabaja en Rayos X, a fin de protegerlo contra las radiaciones. A ese efecto, se confeccionó en dicho Departamento un fichero del personal afectado a Rayos X, en las dependencias de Salud Pública, para una vigilancia severa y continua, y para ser sometido periódicamente a exámenes hematológicos. Esos exámenes se llevan a cabo en el Centro de Estudios Superiores de Mdicina Interna "Dr. RaRúl Piaggio Blanco". Asimismo, se divulgó entre todos esos funcionarios, correspondencia y folletos explicativos, con las más importantes nociones de protección contra esas nocivas emanaciones. Se ha abierto también en el Departamento Radiológico, un registro de importadores de aparatos de Rayos X, a fin de llevar un control sobre las diferentes marcas y modelos que llegan al país; y está a estudio de la citada dependencia un proyecto de reorganización sobre estadística de la labor que realizan en ese aspecto, todos los centros asistenciales, particulares y oficiales, de la República.

Dentro de su órbita de acción, la Inspección General de Hospitales desarrolló la siguiente labor:

Efectuó en la Capital, 220 actuaciones e inspecciones de distinta índole, y 11 de carácter sumarial; y en el interior de la República, realizó 53 inspecciones y 15 sumarios, totalizando la cantidad de 299 intervenciones. Produjo también 384 informes sobre problemas de distinta naturaleza y expidió 236 notas.

En otro aspecto de su gestión, intervino en forma fundamental en la estructuración del proyecto de reglamento de las circunscripciones sanitarias, cuya finalidad es la de lograr la coordinación del funcionamiento de los servicios, para un mejor rendimiento de los mismos. Igualmente tuvo intervención en la confección del reglamento para las Policlínicas Rurales que, como el anterior, tiende a una más eficiente organización asistencial.

La vigencia de estas reglamentaciones tenderá a uniformar el equipamiento y proveeduría de los distintos servicios de Salud Pública.

La Acción Cultural de Hospitales y Asilos, continuó desenvolviendo su actividad dentro de las características que la distinguen, habiendo organizado diversos actos en los establecimientos de asistencia y asilo, con elementos artísticos.

Asimismo se obtuvo por su intermedio, entre otras, una donación importante de juguetes, efectuada por la Cámara Industrial del Juguete y Afines, los que fueron repartidos entre los niños asilados en las diversas dependencias de Salud Pública.

La oficina de Costos y Aranceles estudió los costos hospitalarios y erogaciones anuales de 54 establecimientos, los que posteriormente actualizó, teniendo en cuenta los aumentos presupuestales. Proyectó, asimismo, distintas reglamentaciones y planes relacionados con los costos y aranceles en la dependencias del Ministerio.

El Departamento de Admisión de Enfermos y Contralor de Hospitalidades, sector de manifiesta importancia, cuya acción incide en la economía del Ministerio, ha sido objeto de la atención del suscrito, teniendo en cuenta su finalidad y sus cometidos. En este sentido se instaló, a ese Servicio en un local céntrico y con las comodidades indispensables para el normal desarrollo de sus actividades, mejorando al mismo tiempo el equipo de los muebles y útiles necesarios a la oficina. Se le dotó, asimismo del personal imprescindible para la actividad fiscal. En esta forma, dicho Departamento pudo desenvolverse dentro de un nivel de eficiencia y capacidad como puede apreciarse objetivamente por las cifras que se detallan a continuación:

En efecto: la citada oficina atendió a 63.863 postulantes de carnets de asistencia, de los cuales otorgó gratuitamente, por primera vez, 3.807; fueron renovados para la asistencia gratuita, 16.830 carnets; se otorgaron, por primera vez, 13.016 carnets sujetos a arancel y se renovaron de este tipo, 246. Se extendieron asimismo 31.467 certificados provisorios, que se expiden por el término de breves días, a los efectos de no entorpecer la asistencia de aquellas personas que concurren a renovar sus carnets o a solicitarlos por primera vez, mientras se corren los trámites pertinentes. Al 31 de diciembre, el número de carnets de asistencia vigentes era de 52.850. En lo que respecta a la recaudación por concepto de venta de carnets, sometidos a arancel, ésta ha llegado a la suma de $ 7.542.50.

Este Departamento produjo un interesante proyecto relacionado con la reglamentación de los artículos de la ley número 11.925, que se relaciona con la prestación de servicios que realiza Salud Pública, proyecto que se encuentra actualmente a estudio.

Como una síntesis de la labor asistencial desarrollada por los distintos establecimientos que están dentro de la órbita de la División Asistencia, corresponde destacar las cifras globales siguientes:

Total de camas	14.081
Enfermos ingresados	132.993
Enfermos fallecidos	5.718
Hospitalidades causadas	5.008.650
Nacimientos	15.155
Consultas en Policlínicas	979.778
Curaciones en Policlínicas	670.186
Radiografías	116.515
Radioscopias	76.309
Operaciones	16.952
Recetas y fórmulas	6.118.281

HOSPITAL MACIEL

Como ya se ha hecho notar anteriormente, el problema fundamental de los establecimientos hospitalarios radica en la superpoblación de enfermos. El Hospital Maciel atendió un promedio de 750 pacientes, cantidad que excede a la de su capacidad normal, que es la de 730 camas.

La conservación del edificio dió lugar a que en el transcurso del año se realizaran obras de higiene y mejoramiento en diversas dependencias, trabajos que se llevaron a cabo por administración y con personal de hospital, en jornadas extraordinarias, a fin de no perturpar el funcionamiento de los servicios asistenciales.

Dentro del plan de mejoramiento para el año 1954, se proyecta: el picado y revoque del exterior del edificio, conservando su arquitectura colonial, procedimiento que habrá de salir más económico que la pintura al óleo con la que actualmente se le reviste; instalación de las cocinas termos y las marmitas ya adquiridas en Inglaterra y Alemania, con lo que se obtendrá un sistema dietético en consonancia con las técnicas modernas y de acuerdo a lo aconsejado por el dietista Profesor Kemeny; instalación de tanques de agua

corriente complementarios, a fin de resolver el problema del suministro de agua potable en la temporada veraniega; construcción en el subsuelo del edificio, de un vestuario y cuartos de baño para el personal del establecimiento; adaptación de un sector del Hospital para Sanatorio de los funcionarios de Salud Pública, aprovechando el espacio que habrá de quedar con el traslado de las clínicas dependientes de la Facultad de Medicina, al Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".

El movimiento del Hospital Maciel durante el año 1953 está reflejado en los siguientes datos estadísticos:

Total de camas	730
Enfermos ingresados	13.318
" fallecidos	868
Hospitalidades causadas	239.623
Consultas en Policlínicas	140.698
Curaciones en Policlínicas	53.357
Radiografías	13.295
Radioscopías	4.743
Operaciones	3.680
Recetas y fórmulas	497.605

HOSPITAL PASTEUR

La labor asistencial de esta dependencia se ha desenvuelto, al igual que en otros hospitales de agudos, dentro de una superpoblación de pacientes que desborda la capacidad lógica y normal del local creando algunas dificultades.

Durante el año 1953 se iniciaron en el citado hospital y continúan, obras de reacondicionamiento en muchas de sus salas, las que una vez terminadas permitirán prestar un servicio más eficiente y más de acuerdo con las condiciones de higiene y asistencia que requieren los internados.

Se ha iniciado, asimismo, la instalación de una sub-estación de la U.T.E. que permitirá contar con energía eléctrica necesaria para responder al reclamo de todos los equipos instalados en el hospital y cuyo funcionamiento depende de esta fuente motriz. Esta obra deberá ser completada con la reparación general de las instalaciones eléctricas, las que, por su vetustez no siempre resisten la carga de electricidad que se les exige.

El problema de la cocina, actualmente instalada en el segundo piso y con equipos anticuados, gravita en los procedimientos dietéticos que se pretenden implantar y para solucionarlo se estudia la posibilidad de llevar esa dependencia a una ubicación más adecuada en la planta baja del edificio.

Las cifras estadísticas que se detallan a continuación expresan el volumen del movimiento registrado en Policlínicas, Salas, Quirófanos, Farmacia y Laboratorios.

Total de Camas	619
Enfermos ingresados	13.121
" fallecidos	873
Hospitalidades causadas	209.122
Nacimientos	767
Consultas en Policlínicas	68.327
Curaciones en Policlínicas	58.512
Radiografías	22.031
Radioscopías	4.002
Operaciones	1.808
Recetas y fórmulas	726.673

HOSPITAL PEDRO VISCA

Entre los hechos destacados ocurridos en el curso de 1953, deben señalarse las visitas efectuadas a nuestro país por distinguidas personalidades científicas, quienes aportaron invalorables observaciones derivadas de su experiencia y conocimientos en la materia de su especialidad.

En lo que respecta al Hospital Pedro Visca pudo aprove-
char las orientaciones dictadas en los cursos de los Profe-
sores: Kemeny, famoso dietista; George Henyer, Psiquiatra
de la Facultad de París, que pronunció conferencias e in-
tervino en ateneos científicos efectuados en la Clínica Mé-
dico-Psicológica del Hospital; del doctor Mac Quania, Pro-
fesor americano de Pediatría que mantuvo interesante in-
tercambio de enseñanzas con los Jefes de Servicio del esta-
blecimiento; y por último, la de la Nurse Asesora de En-
fermería, señorita Mary Logan quien dejó nuevos conceptos
sobre la organización y funcionamiento del Departamento de
Enfermería, y especialmente sobre la labor que debe asig-
nárseles a las Nurses.

En lo que respecta al funcionamiento de los servicios,
interesa destacar la organización de una Sección de En-
doscopía, que desarrolla sus actividades anexada al Ser-
vicio de Otorrinolaringología, desde hace aproximadamente
un año. En cuanto a lo que tiene relación con la conser-
vación y mejora del edificio, se han realizado trabajos de
reparación e higiene, con personal del hospital. Se ha ini-
ciado, asimismo, la ampliación de la Clínica Médico-Psico-
lógica, a fin de dotarla de un local apto para el desarrollo
de una actividad asistencial de acuerdo a la forma como se realiza en los hospitales modernos.

Durante el año ppdo. se dictaron cursos de capacitación para el personal auxiliar de enfermería, pudiendo apreciarse de inmediato sus resultados en el mejoramiento de la disciplina, en el trato dado a los pacientes y en una mayor conciencia del cumplimiento de sus deberes funcionales.

He aquí los datos estadísticos correspondientes al Hospital Pedro Visca:

Total de camas	341
Niños ingresados	4.011
" fallecidos	145
Hospitalidades causadas	81.199
Consultas en Policlínicas	43.018
Curaciones en Policlínicas	3.011
Radiografías	5.998
Radiocospías	3.857
Operaciones	708
Recetas y fórmulas	172.554

ASILO "LUIS PIÑEYRO DEL CAMPO"

En este establecimiento, como en los demás similares de crónicos, se presenta también el problema de la superpoblación. Este problema se va solucionando paulatinamente, con la disposición de la Ordenanza Nº 331 que establece que los ancianos del interior de la República deberán ser asistidos en los Centros Departamentales o Auxiliares de las localidades de donde proceden y con la colocación de ancianos en custodia familiar.

La actividad de los talleres obreros, en los que se fabrican y se reparan muebles y útiles de pertenencia del establecimiento así como también ropas y zapatos destinados a los asilados, produjo un rendimiento que puede estimarse en $ 35.000.00.

La explotación de la huerta no dió los resultados obtenidos en ejercicios anteriores, por imposibilidad de hacer un riego intensivo y por empobrecimiento de la tierra.

El Sector Panadería elaboró durante el año 732.582 kilogramos de pan, con un costo total de $ 175.760.00.

El estado de los edificios es bueno, con excepción de algunos sectores que necesitan reparaciones de cierta importancia, la autorización de las cuales se encuentra en trámite.

Los índices estadísticos de esta dependencia son los siguientes:

Asilados internados	374
" en custodia	250
Ingresados durante el año	508
Egresados durante el año	210
Fallecidos	296
Hospitalidades causadas	388.009
Curaciones	19.393
Recetas y fórmulas	16.774

HOSPITAL PEREIRA ROSSELL

El desarrollo de la labor asistencial en el Hospital Pereira Rossell, se ha mantenido en el mismo ritmo que en años anteriores. El problema de la superpoblación que se hace sentir en este establecimiento como en los demás hospitales de agudos de la Capital, ha sido solucionado momentáneamente con las ampliaciones efectuadas en el Pabellón Beisso. Esta obra permitió, además, el traslado del Servicio de Ortopedia, cuyos locales eran completamente inapropiados, a un lugar más adecuado para la función que realiza.

En este Hospital se continuaron distintos trabajos de reparaciones y mejoras en los diversos servicios.

Las cantidades que arroja la estadística son las siguientes:

Total de camas	982
Enfermos ingresados	24.984
" fallecidos	450
Hospitalidades causadas	628.540
Nacimientos	4.848
Consultas en Policlínicas	139.454
Curaciones en Policlínicas	71.084
Radiografías	1.424
Operaciones	3.464
Recetas y fórmulas	1.572.760

SERVICIO DE ASISTENCIA Y PRESERVACION ANTITUBERCULOSA

Dirección y Servicios Externos

Al dar cuenta el año pasado de los resultados obtenidos hasta ese momento en la campaña intensiva emprendida contra la tuberculosis, expresábamos que sus resultados habían sido magníficos y ese mismo juicio, podemos asen-

tarlo hoy, al registrar la franca disminución de la incidencia por tuberculosis, en todas las zonas del país.

Cierto es, que ha aumentado considerablemente el público que se atiende en nuestros dispensarios, pero esto es consecuencia de la acción de despistaje que desarrollan los Dispensarios Móviles, que en su primera gira realizada, permitieron descubrir más de 5.000 tuberculosis no reconocidas hasta ese momento; y en su segunda gira por todos los departamentos del interior y la zona ya cubierta de Montevideo, ha dado como resultado el despistaje de 3.000 nuevos tuberculosos, ignorados como tales.

Por otra parte, el índice de mortalidad por tuberculosis continúa descendiendo con un ritmo tan rápido que confirma la eficacia de los distintos factores de acción preventiva y curativa que han incidido sobre este descenso.

La aceptación en todos los sectores de la población en nuestro país, del uso del B.C.G., cuya práctica alcanza casi al 100 o|o de los nacidos en Capital tanto en los servicios oficiales como particulares, ha de contribuir a un descanso más pronunciado de la morbilidad tuberculosa.

Otro factor destacado, lo constituye, la labor creciente del Servicio de Colectividades, que ha examinado durante el año que estudiamos 60.426 personas de organismos oficiales e industrias privadas.

La organización del fichero central, servicio de control y policía de focos, es de trascendental importancia para la lucha que se realiza, y servido por la acción de las Visitadoras Sociales dependientes de este Servicio, en estrecha conexión con las de la Comisión Honoraria, permitirá extender la fiscalización que se procura hasta los focos descubiertos o fichados dentro del Mutualismo, lo que hasta ahora ha escapado a todo control.

En los Centros Tisiológicos del interior se sigue en líneas generales igual acción preventiva y asistencial que en la capital.

La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, ha tomado a su cargo las reparaciones de todos los Pabellones T.B.C. del interior, tarea que se está proyectando y realizando, estando prontos para habilitarse los Pabellones T.B.C. de Mercedes, Melo y Colonia.

La Liga Uruguaya contra la Tuberculosis, coopera con magnífica acción profiláctica en el plan integral de lucha que desarrollamos y manifestaciones elocuentes de esa cooperación, son la inauguración de un Preventorio en la ciudad de Rivera, la ampliación de su Modelo Preventorio Infantil, la habilitación de su Sanatorio diurno para hombres, y la construcción de uno similar para mujeres en que actualmente está empeñada.

Los Dispensarios Antituberculosos de la Capital, el Dispensario Calmette y el Servicio Radiográfico de Colectividades, han desarrollado durante el año ppdo. la intensa labor de la que dan cuenta las cifras que se transcriben a continuación:

A los Dispensarios Antituberculosos concurrieron 9.730 consultantes, de los cuales resultaron afectados de bacilosis 1.098.

Niños a los que se les a aplicado la vacuna Calmette en todo el país, 20.988, de los cuales corresponden a la Capital 16.883.

El Servicio Radiográfico de Colectividades efectuó 60.426 exámenes radiográficos resultando 533 personas con procesos activos o evolutivos.

CASA MATERNAL

En la Casa Maternal, dependencia del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa, fueron atendidos 316 niños.

Se practicaron en ese Servicio 1.006 reacciones tuberculínicas; en Policlínicas se atendieron 2.212 consultas y el personal respectivo realizó 1.944 visitas. El promedio mensual de niños en custodia fué de 48.

PREVENTORIO INFANTIL DEL CERRO

En el transcurso del año 1953, ingresaron a este preventorio 87 niños a los cuales se sometió a un examen médico completo, con radiografías, exámenes de Laboratorio y reacciones tuberculínicas.

En la acción de mejora del edificio, se dieron por terminadas las obras complementarias con la construcción de un comedor y cocina nuevos y se procedió a la pintura de todo el local.

En la ampliación de servicios se cuenta con la instalación de un pequeño consultorio odontológico para la asistencia de los internados.

Ha sido cumplido, sin interrupción, la labor docente, que a cargo del Consejo de Enseñanza Primaria imparten dos maestras.

Tal es, en breve síntesis, la labor desarrollada en esta dependencia.

HOSPITAL FERMIN FERREIRA

La actividad asistencial cumplida en este establecimiento ha mantenido la intensidad del año anterior en cuanto al volumen de la tarea realizada, habiéndose detenido, lo que es alentador, el ritmo de aumento en los ingresos y en las solicitudes de ingreso anotado en los últimos años.

La aplicación de los recursos terapéuticos prácticos (neumo tórax artificial, neumo peritoneo, tratamientos quirúrgicos) ha registrado cifras análogas en los dos últimos años.

En cuanto a los medicamentos modernos utilizados se ha mantenido el uso de la estroptomicina y el P.A.S., dejándose de lado el Contebén e intensificándose el de la Hidrozida del ácido Isonicotínico.

La labor asistencial cumplida por los Institutos de Tisiología y de Epidemiología significó un positivo aporte a la actividad del Hospital.

En lo relacionado con la conservación y mejoramiento de los edificios, las obras realizadas han consistido en las de reparación y pintura de los locales sin que se haya iniciado ninguna de relativa importancia.

En la acción cultural se mantuvo la práctica de proporcionar a los hospitalizados frecuentes actos de diversión artística, con la participación de destacadas figuras de nuestro medio.

Las cifras estadísticas que a continuación se detallan expresan el volumen de la labor cumplida en las diversas dependencias de este hospital.

Total de camas	916
Enfermos ingresados	1.042
Enfermos fallecidos	142
Hospitalidades causadas	320.889
Nacimientos	30
Consultas en Policlínicas	3.092
Curaciones en Policlínica	3.671
Radiografías	7.245
Radioscopías	1.277
Operaciones	165
Recetas y fórmulas	462.360

COLONIA SANATORIAL GUSTAVO SAINT BOIS

En este establecimiento, como en todos los que se relacionan con la asistencia de bacilares, también se ha registrado un pequeño descenso en el número de enfermos ingresados.

El cambio de orientación en las prácticas terapeuticas de la tuberculosis, ha transformado los establecimientos de este tipo en hospitales activos con una acción asistencial orientada a la más rápida recuperación. En este sentido se han logrado resultados positivos como lo prueban los egresos por alta médica sensiblemente superiores a los años anteriores.

En lo que respecta a mejoras de los edificios, cabe destacar que se iniciaron, con aportes de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, obras de reacondicionamiento en el sector C. de esa Colonia.

Asimismo y con el personal de oficio de dicha Colonia, se hicieron distintas reparaciones de albañilería, carpintería, pinturería y electricidad en diversos servicios y se readaptaron las Salas 25 y 27 del Instituto de Enfermedades del Tórax, transformándolas en ambientes más reducidos y de mayor número.

Se transcriben a continuación los dastos estadísticos que corresponden a esa Colonia:

Total de camas	1.100
Enfermos ingresados	1.276
Enfermos fallecidos	115
Hospitalidades causadas	350.638
Nacimientos	26
Curaciones en Policlínicas	45.247
Radiografías	13.224
Operaciones	579
Recetas y fórmulas	331.916

HOSPITAL VILARDEBO

El Hospital Vilardebó, según ya se ha manifestado al referirse a los otros establecimientos de crónicos, padece de una sensible superpoblación que se hace necesario solucionar, ya que no es posible enviar nuevos mentales de este establecimiento a la Colonia de Alienados, por estar colmada, a su vez, la capacidad de dicha Colonia.

La hospitalización de los enfermos mentales preocupa en estos momentos al Ministerio, el que tiene a estudio proyectos de construcciones de nuevos Pabellones en las Colonias Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi, como única e inmediata solución para descongestionar los citados establecimientos y hasta tanto no se lleve a cabo la construcción de un nuevo hospital para mentales.

El Servicio de Laborterapia, creado por la ley 11.923, ha iniciado ya su funcionamiento, habiendo desarrollado una intensa labor en el año próximo pasado, con beneficiosos resultados.

En lo relacionado con las obras que se vienen realizando por intermedio de la Dirección de Arquitectura del Ministerio, cabe destacar que ellas han ido mejorando la mayor parte de los servicios, no solamente en el aspecto superficial sino en un orden más profundo, como ser, cambio de techos, redes sanitarias, renovación de pisos, cambio de ventanas, etc., todo lo cual permitirá ofrecer a los asilados un mayor confort y una asistencia más correcta.

Los talleres del Hospital Vilardebó han mantenido y aún aumentado la producción del año anterior.

Es asimismo una preocupación de este Ministerio el Lavadero central instalado en ese hospital, que lava la ropa de las distintas dependencias de Salud Pública, con excepción de las de bacilares e infecciosos y que necesariamente debe ser objeto de una renovación total de su equipo y mejoramiento de sus locales. En este sentido cabe destacar que se han realizado estudios al respecto, los que se encuentran muy adelantados, esperando que este importante problema quede resuelto en el correr del ejercicio próximo.

El movimiento estadístico que compendia la labor realizada en esta dependencia, registra las siguientes cifras:

Enfermos internados	1.380
Hospitalidades causadas	512.351
Consultas en Policlínicas	10.250
Curaciones en Policlínicas	1.005
Radiografías	743
Radioscopías	5
Operaciones	23
Recetas y fórmulas	120.839

COLONIAS DE ALIENADOS "Dr. BERNARDO ETCHEPARE" Y "Dr. SANTIN CARLOS ROSSI"

La labor asistencial ha sido orientada en dos direcciones principales: la laborterapia coordinada y la asistencia familiar. Ambos métodos tienden a procurar que la readaptación o rehabilitación del enfermo mental sean efectivas, y a que las Colonias no se conviertan en un simple Asilo de alienados. En lo que se refiere a la laborterapia mucho se puede esperar de ella siempre que los recursos que su práctica requiere estén en relación con el crecimiento siempre constante del número de pacientes. En cuanto a la asistencia familiar la experiencia derivada de su práctica en nuestro medio, aconseja por razones que no es el caso ahora enumerar, restringir su aplicación y así se ha hecho en lo posible, transformándola en algunos casos en asistencia homofamiliar, a partir del año 1952.

En el aspecto edilicio, se han continuado las obras del Pabellón para niños anormales, que esperamos se pueda terminar y habilitar en 1954.

Se ha terminado, también, la construcción de las Cocinas Seccionales, que serán habilitadas en breve.

Ha sido inaugurada recientemente, la red interna de teléfonos automáticos, que permite las comunicaciones entre los Pabellones y las distintas dependencias.

El exceso de población, sobre todo en la Sección Hombres ha obligado a disponer el traslado de las oficinas de Dirección, Administración y Secretaría, al local que fuera vivienda del Administrador, habilitando de esa manera espacio para ubicar 50 camas. En este sentido se ha dispuesto, también, el traslado del depósito de talleres a la parte ya terminada de la nueva planta de esta Sección, con lo que pensamos que en breve plazo, dispondremos de espacio para ubicar 60 camas más. Estas soluciones no pueden tener otro carácter que de emergencia, por lo que es necesario construir nuevos pabellones a fin de resolver definitivamente el grave problema del hacinamiento de enfermos.

En el aspecto de ampliación de los servicios, últimamente se ha logrado montar el Laboratorio de Biología, organizado con distintas secciones en el que, pese a carecer del material suficiente, se cumplen ya trabajos de verdadero interés científico.

En el aspecto docente, se han continuado los cursos de clases elementales para mujeres, que se implantaran en el año 1949 con la colaboración del Consejo de Enseñanza Primaria y Normal.

Damos término a esta relación sucinta de los hechos más interesantes acaecidos en las Colonias de Alienados consignando a continuación las cifras estadísticas que dan cuenta del movimiento durante el año 1953.

Número de internados	3.284
Enfermos ingresados	782
Fallecidos	146
Hospitalidades causadas	1.209.264
Radiografías	1.295
Radioscopías	1.118
Consultas en Policlínicas	936
Curaciones	10.081
Recetas y fórmulas	218.242

SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA Y PROTECCION SOCIAL A LA MADRE

La labor asistencial asignada a este Servicio se cumplió sin mayores inconvenientes.

El movimiento de llamados de urgencia fué en relación con el del año próximo pasado, menor, lo mismo que el cumplido por el Servicio Obstétrico Domiciliario de Radio, aunque en éste la disminución fué menos acentuada.

Inciden en este descenso de actividad los mejores salarios que percibe la clientela habitual de este Servicio y el beneficio de asistencia de partos que proporcionan las Cajas de Asignaciones Familiares.

El movimiento en policlínicas también ha disminuído por las mismas razones antedichas y porque parte de las parturientas que se atienden por este Servicio concurren por razones de comodidad a Policlínicas que funcionan en las cercanías de sus domicilios.

Movimiento estadístico:

Partos	572
Consultas en Policlínicas	4.314
Llamados de Urgencia	5.284

CENTRO DE INVESTIGACIONES CLINICAS

Este Centro dispone de 2 salas en el Hospital Pasteur para la asistencia de enfermos agudos y 2 en el Piñeyro del Campo, para la de crónicos recuperables.

Su actividad asistencial se ha desarrollado normalmente.

En lo relacionado con la docencia, se dictaron cursos para Practicantes Internos y Nurses; además, uno sobre Epilepsia y otro sobre Miopatías encarado en sus aspectos etiológico, doctrinario, clínico y terapéutico.

En el aspecto de investigación y publicaciones científicas, se realizaron distintos trabajos, continuándose con la publicación de la revista del Centro y la edición del libro de Lecciones de Clínica Terapéutica.

Durante el año 1953 en el Servicio de Fisioterapia y Rehabilitación se cumplieron las siguientes tareas:

Galvanizaciones	56
Faradizaciones	45
Ionizaciones	2.261
Masajes	1.232
Gimnasia respiratoria	46
Onda Corta	897
Metabolismo basal	301
Electrocardiogramas	453

INSTITUTO DE INVESTIGACION DE CIENCIAS BIOLOGICAS

Este Instituto ha orientado su actividad del año 1953, coordinando la labor de todas sus secciones, a distintas investigaciones relacionadas con el antibiótico Gonilentidina, descubierto en dicho Centro.

A fin de continuar estos trabajos se creó un laboratorio bacteriológico que constituía una imprescindible necesidad.

Muchos de los trabajos realizados han sido publicados en revistas científicas nacionales y extranjeras.

Entre otras mejoras de ampliación de servicios y dependencias se llevan a cabo actualmente la ampliación del Departamento de Bioquímica, Taller Mecánico, Laboratorio de Fototécnica y la construcción de un nuevo piso.

INSTITUTO DE CIRUGIA PARA POST-GRADUADOS

La actividad docente cumplida por este Instituto se particularizó con cursos de clínica quirúrgica completados con la presentación de casos clínicos, estudios radiológicos y estudios especializados. Dichos cursos se completaron con sesiones de Ateneo sobre distintos aspectos de la actividad quirúrgica.

En el Interior del país se dictaron tres cursos de la especialidad en los Centros Departamentales de Salud Pública: dos en el de Treinta y Tres, y uno en el de Canelones. Dichos cursos fueron completados con la realización de diversas intervenciones que dejaron provechosas enseñanzas a los técnicos profesionales de esos Centros.

La síntesis estadística de este servicio arroja las siguientes cifras:

Enfermos ingresados	1.132
Operaciones Qurúrgicas	740
Radiografías y Radioscopías	5.801
Análisis de Laboratorio	6.750

Rectoscopías	175
Gastrocopías	41
Esofagoscopías	26
Cistocopías	165
Consultas en Policlínicas	4.128
Curaciones	2.140

INSTITUTO DE ENDOCRINOLOGIA

La actividad docente cumplida en este Instituto durante 1953 comprendió dos cursillos de Clínica Endocrinológica para estudiantes de 5to. año; un curso para Post-Graduados sobre distintos temas de la especialidad y un curso de Semiología Endócrina, todo con un total de 60 clases.

En el curso del año se desarrollaron 64 Ateneos de Endocrinología, Neurología, Cardiología, Hematología y otras especialidades, con exposiciones y presentación de casos clínicos.

La labor de investigación científica fué igualmente intensa realizándose trabajos de diversa índole publicados en distintas revistas científicas nacionales y extranjeras.

La labor asistencial se cumplió dentro de los límites impuestos por el número de camas disponibles:

Enfermos atendidos en Policlínicas	9.501
Electrocardiogramas	815
Metabolismo basal	923
Radiografías	2.536
Electroencefalogramas	287
Onda Corta	391
Ionizaciones	1.891
Infra-rojos	182
Reacciones eléctricas	31
Reacciones farádicas	65
Masajes	1.513
Broncoscopías	30
Broncografías	31

INSTITUTO DE RADIOLOGIA

La labor asistencial cumplida en este Instituto y la de orden técnico que de ella se derivan, registran en cuanto a su volumen una paridad de cifras con las del año anterior que sólo se altera sensiblemente en lo que se relaciona con el número de consultas atendidas en Policlínica, donde se constata un aumento de un 31 o|o aproximado.

En el orden técnico se ha otorgado preferente atención a la Sección Estadística y Archivo procurando la obtención de un contralor más eficiente y continuado sobre los enfermos.

Asimismo fué ampliada la sección Anatomía Patológica con una subsección Cito-hematología.

La labor docente se cumplió regularmente, realizándose sesiones de Ateneo, semanal.

En cuanto al Servicio de Cirugía Plástica y Reparadora, su actividad se concretó a distintos tratamientos quirúrgicos de la especialidad, habiendo intervenido durante el año a 186 pacientes, de los cuales 153 fueron hospitalizados.

Asimismo se atendieron en la policlínica de este Servicio 1.254 consultantes, practicándose en la misma 430 curaciones.

El movimiento estadístico del Instituto de Radiología puede resumirse en las siguientes cifras:

Enfermos ingresados	861
Fallecidos	71
Hospitalidades causadas	31.278
Operaciones Quirúrgicas	495
Consultas en Policlínicas	11.953
Curaciones	3.296
Análisis Clínicos	7.701
Biopsias	877

INSTITUTO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Se ha anotado un sensible descenso en el Servicio Asistencial de este Instituto como consecuencia de la habilitación de los Servicios Médicos del Banco de Seguros del Estado, donde actualmente se internan las personas accidentadas a quienes amparan contratos de seguros con dicha Institución.

Este Instituto cumplió durante el año con su labor docente dictando los cursos de su especialidad.

El Taller Mecánico Ortopédico desarrolló diversos trabajos y su producción fué superior a la del ejercicio pasado.

Las cifras que a continuación se detallan concretan la labor asistencial cumplida durante el año.

Total de camas	100
Enfermos ingresados	2.787
Enfermos egresados	2.757
Fallecidos	60
Hospitalidades causadas	33.972
Operaciones	191
Radiografías	19.456
Curaciones	6.959

INSTITUTO DE EPIDEMIOLOGIA Y ENFERMEDADES INFECTO - CONTAGIOSAS

La labor docente se concretó en un curso de Perfeccionamiento en el que se dictaron 20 clases sobre temas varios de la especialidad; un curso para Enfermeras Universitarias, en el que se impartió la enseñanza fijada en el programa y un curso a los alumnos de la Facultad de Medicina de acuerdo al programa oficial establecido.

En el campo de la investigación se continuaron los trabajos iniciados sobre antibióticos.

La parte asistencial se cumplió en los locales del edificio del Instituto y en el Filtro Anexo del mismo, así como en los Pabellones 5 y 12 del Hospital Fermín Ferreira, en el que son atendidos los enfermos tuberculosos y pulmonares no tuberculosos y estados alérgicos.

De esta última parte de su actividad dan cuenta las cifras que a continuación se expresan:

Enfermos ingresados	419
Enfermos egresados	357
Fallecidos	29
Hospitalidades causadas	19.526
Curaciones en Policlínicas	3.290
Radiografías	891
Radioscopías	76
Operaciones	56
Recetas y fórmulas	10.794
Vacunaciones	3.068

SERVICIO DE ASISTENCIA EXTERNA

La actividad cumplida por este Servicio dentro del año 1953, debe considerarse en los siguientes aspectos:

El Servicio de Playas se cumplió regularmente, no sólo en las de la Capital sino también en las del Este. Para las primeras y en previsión de posibles necesidades, se estableció un turno de Practicantes de Retén en la Casa Central.

El número de accidentados atendidos en las de Capital fué de 3.035 y para las del Este, de 336.

En junio próximo pasado, se reorganizó el Servicio Pediátrico de Urgencia, complementándolo con un Servicio de Infecto - Contagiosos de Radio, que vino a llenar una sentida necesidad.

Con igual fin en el mes de agosto se inauguró el Servicio Médico Nocturno en el Dispensario del Cerro, que de esta manera presta asistencia continuada en aquella localidad.

Para la misma localidad está pronto para habilitarse un Servicio Radiológico.

Respondiendo a un plan general de mejoramiento, se trasladaron a nuevos locales más aptos para su funcionamiento, las Policlínicas de Santiago Vázquez y Sayago y la Sucursal Unión, y próximamente se cumplirá igual mejora con lo Policlínica del Cerrito.

En el local Central y con personal permanente del Servicio se efectuaron trabajos de pintura y conservación del edificio.

El problema de la locomoción automotriz de este Servicio que, por el mal estado e insuficiente número de unidades de la flota de Salud Pública, constituye una de las preocupaciones de entidad de este Ministerio, está en vías de solución, habiéndose ya procedido al llamado a licitación correspondiente para la compra de ambulancias y camionetas.

El número de enfermos asistidos y de llamados de urgencia que fué de 239.803, aumentó en 22.500 con relación al año anterior.

El botiquín del Servicio de Urgencia, despachó 15.261 recetas y la Farmacia del Dispensario del Cerro, 162.252 fórmulas y recetas.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE ARTIGAS

Dentro de un ritmo de aumento, con relación a años anteriores, se ha desarrollado la actividad asistencial de este Centro.

En el aspecto de medicina preventiva se anotó la presencia de los Dispensarios Móviles de la Comisión Honoraria, para la Lucha Antituberculosa, los que en distintas localidades del Departamento, procedieron al examen de 18.831 personas, constatándose un descenso en el índice de morbilidad de esta enfermedad.

Se intensificó la campaña de vacunación antivariólica, antiputrísica, antitífica, antidiftérica y antitetánica, con un total de 11.731 vacunados.

Las mejoras edilicias se concretaron a la construcción de dos locales para Depósito y Combustibles.

Resumen estadístico del año 1953:

Total de camas	161
Enfermos ingresados	2.096
Fallecidos	84
Nacimientos	177
Hospitalidades causadas	39.747
Consultas en Policlínicas	26.474
Curaciones en Policlínicas	6.875
Radiografías	877
Radioscopías	1.567
Operaciones	159
Vacunaciones	11.781
Recetas y fórmulas	87.270

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE CANELONES

La labor asistencial registró un ligero aumento con relación al último período.

La acción preventiva de los Dispensarios Móviles de la Lucha Antituberculosa se extendió a 54.870 personas, que examinadas registraron un índice de morbilidad inferior al constatado en la gira anterior.

Resumen estadístico:

Total de camas	95
Enfermos ingresados	1.581
Fallecidos	60
Nacimientos	198
Consultas en Policlínicas	5.382
Curaciones en Policlínicas	10.742
Radiografías	450
Radioscopías	5.400
Operaciones	158
Recetas y fórmulas	43.118

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE COLONIA

La actividad asistencial se desarrolló en un nivel de paridad al del ejercicio anterior.

La Lucha Antituberculosa por intermedio de sus Dispensarios Móviles, examinó 38.227 personas, registrándose un descenso del índice de morbilidad tuberculosa.

Se practicaron diversas reparaciones y pinturas con personal del Establecimiento y la cooperación de la Comisión Pro Mejoras del Hospital.

Se han hecho esfuerzos en procura de la extensión de la medicina preventiva y la educación sanitaria en las zonas rurales.

Resumen estadístico:

Total de camas	72
Enfermos ingresados	834
Fallecidos	33
Nacimientos	144
Hospitalidades causadas	11.006
Consultas en Policlínicas	12.319
Curaciones en Policlínicas	8.429
Radiografías	174
Radioscopías	834
Recetas y fórmulas	44.199

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE DURAZNO

La actividad asistencial registró un aumento con relación al del año anterior.

Se examinaron 18.616 personas en los Dispensarios Móviles de la Lucha Antituberculosa con un descenso del índice de morbilidad tuberculosa.

Se intensificó la campaña de vacunaciones.

En el orden técnico se efectuaron reformas y ampliaciones en el Servicio de Cirugía, contándose al efecto, con la contribución vecinal.

Se realizaron trabajos de reparación y conservación de los edificios cuyo estado se mantiene bien.

Resumen estadístico:

Total de camas	237
Enfermos ingresados	2.704
Fallecidos	127
Nacimientos	405
Hospitalidades causadas	75.572
Consultas en Policlínicas	74.027
Curaciones en Policlínicas	123.714
Radiografías	1.749
Radioscopías	16.618
Operaciones	398
Recetas y fórmulas	125.472

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE FLORES

Un sensible aumento registra la labor asistencial llevada a cabo en este establecimiento.

En la acción de medicina preventiva los Dispensarios Móviles de la Lucha Antituberculosa examinaron 9.748 personas, constatándose un descenso en el índice de morbilidad.

Se intensificó la campaña de vacunación en todos sus aspectos.

Resumen estadístico:

Total de camas	130
Enfermos ingresados	1.091
Fallecidos	58
Nacimientos	229
Hospitalidades causadas	21.152
Consultas en Policlínicas	38.478
Curaciones en Policlínicas	17.264
Radiografías	1.877
Radioscopías	4.514
Operaciones	351
Recetas y fórmulas	46.918

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE FLORIDA

Sin inconveniente y dentro de un ritmo más atenuado con relación al año anterior se cumplió la labor asistencial en este Centro.

La campaña antituberculosa realizada por los Dispensarios Móviles permitió examinar 23.791 personas registrándose un descenso en la morbilidad tuberculosa.

El estado de los edificios es bueno, habiéndose llevado a cabo pequeños trabajos de conservación.

Con el fin de instalar en este Centro un Banco de Sangre y Plasma se reunieron en pocos días entre los vecinos $ 15.300.00, estudiándose en estos momentos los detalles de la adquisición.

Resumen estadístico:

Total de camas	101
Enfermos ingresados	2.126
Fallecidos	73
Nacimientos	438
Hospitalidades causadas	23.914
Consultas en Policlínicas	1.828
Curaciones en Policlínicas	2.920
Radiografías	1.654
Radioscopías	2.185
Operaciones	337
Recetas y fórmulas	122.199

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE RIO NEGRO

La labor asistencial se llevó a cabo en este Centro sin inconvenientes y en forma regular.

La campaña de Lucha Antituberculosa llevada a cabo por los Dispensarios Móviles en su segunda gira departamental permitió examinar a 15.259 personas observándose un aumento de 0,09 o|o en el índice de morbilidad tuberculosa.

La campaña de vacunación estuvo a cargo del Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública.

Entre las mejoras y trabajos de conservacion de los edificios deben destacarse la habilitación de la Cocina Central y las obras de pintura y reparación de los interiores de los pabellones viejos. Se iniciaron las obras de reparación en los Pabellones T. B. C.

Se recibió la visita del Profesor Kemeny quien hizo interesantes observaciones en lo relacionado con la Dietética.

Resumen estadístico:

Total de camas	133
Enfermos ingresados	1.451
Fallecidos	48
Nacimientos	113
Hospitalidades causadas	26.258
Consultas en Policlínicas	5.773
Curaciones en Policlínicas	4.378
Radiografías	563
Radioscopías	2.248
Operaciones	105
Fórmulas y recetas	32.327

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE LAVALLEJA

La actividad asistencial se cumplió en este Centro normalmente.

La visita de los Dispensarios Móviles de Lucha Antituberculosa permitió examinar 25.632 personas constatándose una disminución de la morbilidad tuberculosa.

En el Sanatorio Infantil y Maternidad se registró durante el año, el siguiente movimiento: Ingresados 596, Fallecidos 18, Nacimientos 280, Consultas 4.846, Curaciones 4.313, Operaciones 18.

Resumen estadístico:

Total de camas	178
Enfermos ingresados	1.816
Fallecidos	69
Hospitalidades causadas	32.742
Consultas en Policlínicas	4 079
Curaciones en Policlínicas	22.525
Operaciones	296
Recetas y fórmulas	39.616

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE CERRO LARGO

La activiad asistencial fué realizada en forma regular y eficiente.

La campaña antituberculosa en su acción preventiva desarrollada por los Dispensarios Móviles examinó 29.009 personas registrándose un descenso en la morbilidad tuberculosa departamental.

Las mejoras edilicias realizadas en el establecimiento fueron la reconstrucción del horno incinerador; el arreglo de una parte del sótano para la instalación del archivo, la pintura del pabellón nuevo y otros pequeños trabajos de conservación.

Resumen estadístico:

Total de camas	94
Enfermos ingresados	3.107
Fallecidos	159
Nacimientos	667
Hospitalidades causadas	23.607
Consultas en Policlínicas	25.219
Curaciones en Policlínicas	28.103
Radiografías	976
Radioscopías	1.331
Operaciones	199
Recetas y fórmulas	78.659

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE SORIANO

La actividad asistencial de este Centro se cumplió normalmente.

En la campaña de Lucha Antituberculosa fueron examinadas por los Dispensarios Móviles 29.415 personas, constatándose que el índice de morbilidad había descendido.

Resumen Estadístico:

Total de camas	230
Enfermos ingresados	2.686
Fallecidos	123
Nacimientos	365
Consultas en Policlínicas	1.225

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE PAYSANDU

La labor asistencial cumplida por este Centro, registró un aumento con relación al año anterior.

La actividad preventiva cumplida por los Dispensarios Móviles de lucha antituberculosa, permitió examinar a 27.623 personas.

La actividad científica desarrollada por el Centro consistió en un ciclo de conferencias sobre Psicopedagogía y Neuro Psiquiatría infantil a cargo del Jefe de la Clínica de Psicología Médica del Hospital Pedro Visca y en conferencias de temas de especialidades dictadas por distinguidos profesionales de la Capital. Asimismo se realizaron un Ateneo quirúrgico y uno de Clínica Médica y Especialidades, a cargo ambos, de los profesionales del Centro.

Se recibieron las visitas de la Nurse Mary Logan y del Profesor Kemeny, figuras extranjeras especializadas en lo relacionado con cuestiones de enfermería y Dietotécnica, respectivamente.

En el aspecto docente, se cumplieron cursos para Enfermeras y Enfermeras Jefes y de Enfermería y Auxiliares de Servicio.

La actividad asistencial en todos sus aspectos pudo concretarse en las siguientes cifras:

Cantidad de camas	430
Enfermos ingresados	6.241
Fallecidos	200
Nacimientos	705
Hospitalidades causadas	122.459
Consultas en Policlínicas	36.290
Curaciones en Policlínicas	6.594
Radiografías	3.879
Radioscopías	4.385
Operaciones	710
Recetas y fórmulas	164.954

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE SALTO

La actividad asistencial cumplida en este Centro en el año 1953 ha sido intensa.

La campaña de despistaje de tuberculosis cumplida por los Dispensarios Móviles de la Lucha Antituberculosa, permitió examinar 39.863 personas, constatándose como en casi la totalidad de los departamentos del interior, un descenso del índice de morbilidad tuberculosa.

Resumen Estadístico:

Cantidad de camas	304
Enfermos ingresados	7.507
Fallecidos	233
Nacimientos	887
Hospitalidades causadas	110.722
Consultas en Policlínicas	99.876
Curaciones en Policlínicas	27.180
Radiografías	10.500
Radioscopías	5.800
Operaciones	585
Recetas y fórmulas	393.648

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE RIVERA

Ligero aumento registra la actividad asistencial desarrollada en este establecimiento en 1953.

La campaña de despistaje cumplida por los Dispensarios Móviles de la Lucha Antituberculosa registró el examen de 36.345 personas con un descenso en el índice de morbilidad de este mal.

En el aspecto técnico se señala la actuación de un profesional argentino en la especialidad tramatológica quien además de la asistencia en esa materia prestó su colaboración en el Servicio de Tisiología.

Resumen estadístico:

Cantidad de camas	192
Enfermos ingresados	2.824
Fallecidos	190
Nacimientos	306
Hospitalidades causadas	54.557
Operaciones	435
Radiografías	239
Radioscopías	30
Consultas en Policlínicas	20.717
Curaciones en Policlínicas	34.658
Recetas y fórmulas	19.374

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE ROCHA

La actividad asistencial desarrollada durante el año por este Centro ha sido aproximadamente la misma que la del año anterior.

Los Dispensarios Móviles de la Lucha Antituberculosa han cumplido una intensa campaña departamental examinando 31.761 personas con un descenso en el índice de morbilidad.

Resumen estadístico:

Cantidad de camas	161
Enfermos ingresados	1.294
Fallecidos	46
Nacimientos	156

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE SAN JOSE

La actividad asistencial desarrollada por este Centro registró un aumento provocado por gran afluencia de enfermos, en su mayoría quirúrgicos.

La acción desarrollada por los Dispensarios Móviles de la Lucha Antituberculosa permitió examinar 21.935 personas, constatándose un descenso en la morbilidad tuberculosa con relación al registrado en la gira anterior.

El hecho más importante del año fué la inauguración en el mes de setiembre del Centro de Salud del Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública de cuya colaboración tanto puede esperar la población de aquella localidad.

Resumen estadístico:

Cantidad de Camas	123
Enfermos ingresados	2.252
Fallecidos	116
Nacimientos	887
Hospitalidades causadas	110.722
Consultas en Policlínicas	99.876
Curaciones en Policlínicas	27.180
Radiografías	10.500
Radioscopías	5.800
Operaciones quirúrgicas	385
Recetas y fórmulas	393.648

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE TACUAREMBO

Ligero aumento registra la asistencia prestada por este Centro, en relación a la del año anterior.

La actividad de los Dispensarios Móviles de la Lucha Antituberculosa que realizaron su segunda gira departamental permitió examinar 37.494 personas registrándose un descenso en el índice de morbilidad tuberculosa.

Como mejora en la prestación de servicios deben anotarse las incorporaciones de las Policlínicas de Vías Urinarias y de Gastroenterología, ambas con carácter honorario.

Asimismo y con la colaboración de la Comisión de Damas de la Sala de Niños, se amplió este servicio en 6 camas.

En el cuidado y conservación del edificio, con personal del establecimiento se procedió a la pintura del frente.

Resumen estadístico:

Cantidad de camas	137
Enfermos ingresados	3.400
Fallecidos	157
Nacimientos	264
Hospitalidades causadas	45.426
Consultas en Policlínicas	11.135
Curaciones en Policlínicas	18.167
Recetas y fórmulas	48.967

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE TREINTA Y TRES

Un aumento muy pronunciado se registró en la asistencia prestada por el Centro en 1953.

La actividad de los Dispensarios Móviles de la Lucha Antituberculosa se concretó en el examen de 21.107 personas constatándose un descenso del índice de morbilidad anterior.

En el orden técnico se creó la Clínica Oftalmológica que funciona en el Centro de Salud, por falta de local en el Hospital, con elementos y material de éste. Asimismo se proveyó de una centrífuga al Laboratorio.

En el orden científico se recibió la visita de cirujanos del Instituto para Post Graduados quienes efectuaron operaciones conjuntamente con los cirujanos locales.

Resumen estadístico:

Cantidad de camas	150
Enfermos ingresados	4.123
Fallecidos	95
Nacimientos	260
Hospitalidades causadas	53.647
Consultas en Policlínicas	18.437
Curaciones en Policlínicas	9.586
Radiografías	1.520
Radioscopías	3.850
Operaciones	311
Recetas y fórmulas	147.086

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE MALDONADO

La actividad asistencial se ha cumplido con regularidad constatándose un estado sanitario bueno.

La Lucha Antituberculosa por intermedio de sus Dispensarios Móviles, examinó 24.443 personas constatando una disminución en el índice de morbilidad con relación al período anterior.

Resumen estadístico:

Consultas en Policlínicas	8.631
Curaciones en Policlínicas	5.455
Recetas y fórmulas	35.092
Partos	146

CENTROS AUXILIARES Y POLICLINICAS RURALES DE SALUD PUBLICA

La actividad cumplida durante el año que analizamos, por los distintos Centros Auxiliares y Policlínicas Rurales de Salud Pública, ha sido, en lo asistencial, correcta; en lo preventivo se ha desarrollado eficazmente lográndose por medio de la vacunación y propaganda profiláctica, disminuir los índices de morbilidad de muchas enfermedades infecto contagiosas.

En lo relacionado con los edificios de los Centros Auxiliares, se observa en algunos de ellos la necesidad de efectuar reparaciones para su conservación, así como mejoras, tendientes a proporcionarle mayores comodidades para el mejor desenvolvimiento de sus funciones.

Igualmente se notan deficiencias en lo que respecta a equipamiento y dotaciones que se hace necesario contemplar.

En ambos sentidos el Ministerio tiene a estudio planes tendientes a mejorar, dentro de los medios a su alcance, los aspectos señalados.

Se está estudiando también el mejoramiento de la asistencia que se presta en las distintas Policlínicas Rurales, así como la extensión de la misma hacia zonas del país que carecen de ella y cuya solución puede ser encarada por medio de la distribución de personal.

DIVISION TECNICA

En lo administrativo esta División procedió a la reorganización del fichero que contiene el registro de los profesionales y establecimientos médicos y afines a fin de obtener un mejor rendimiento y la agilitación del expediente.

Igualmente se procedió a reglamentar la distribución interna de las tareas inspectivas dividiéndolas en tres sectores: el de la inspección a los servicios y establecimientos médicos y afines; el de la inspección a las Sociedades Mutualistas y Empresas de Asistencia Médica y el del contralor del ejercicio profesional y policía de las profesiones.

Paralelamente a la fiscalización de las Sociedades Mutualistas que mereció especial atención de la División Técnica, se estudió y estructuró un proyecto dirigido a introducir modificaciones a la ley sobre estas sociedades y se planeó la implantación de un contralor más riguroso en materia de autorizaciones de funcionamiento.

También se consideró la conveniencia de extender la acción inspectiva de esta División al interior del país, como asimismo ampliar la órbita de la labor a desarrollar en establecimientos y locales varios de carácter técnico.

En lo que tiene que ver con la labor realizada tanto en la parte de Secretaría, como en la inspectiva, cabe expresar que se tramitaron 1.475 asuntos, se produjeron 1.172 informes y se registraron 252 títulos universitarios. Se expidieron 108 carnets de profesionales y se rubricaron 222 libros de los mismos. La labor inspectiva puede resumirse en estas cifras: 175 inspecciones en Capital y 5 en el Interior; 15 aperturas de casas de distinta índole; 10 exámenes para obtener el título de idóneo de farmacia y 3 informes técnicos.

Con la vigencia de la ley presupuestal 11.923, se incorporó a esta División la Inspección de Psicópatas, cuyos cometidos se desenvuelven en la órbita de la vigilancia de la asistencia psiquiatra en todo el país, tanto en lo oficial como en lo privado, así como también la del contralor del respeto a las reglamentaciones de instalación y funcionamiento de casas de internación y trámite de denuncias sobre enfermos que requieren asistencia especializada y sobre internamientos indebidos.

Durante el año 1953 esta Inspección controló 15 establecimientos particulares con 735 enfermos internados de los cuales, 450 figuran bajo la denominación de voluntarios.

Además con su intervención logró la regularización de algunos sanatorios y el cierre de uno que funcionaba al margen de las disposiciones vigentes.

DIVISION HIGIENE

Se ha cumplido por intermedio de la División Higiene una intensa labor de acción profiláctica y medicina preventiva, inspirada en defender al conglomerado social de muchos de los males que lo acechan y que, en consecuencia, gravitan no sólo sobre el mantenimiento de la salud

colectiva cuya responsabilidad nos compete, sino también en el bienestar individual.

Esta acción preventiva; cuyos resultados adquieren día a día mayor importancia en las sociedades mejor organizadas y que incide tan directamente en la economía nacional, la ejerce esta División a través de la actividad de sus múltiples Departamentos cuyos cometidos de contralor se complementan con el cumplimiento de programas de educación sanitaria orientada a todos los sectores sociales.

En la Secretaría de dicha División se ha registrado el siuiente movimiento:

Asuntos entrados	8.022
Informes y proyectos de resolución	3.358
Oficios	520
Telegramas	44

Se extracta a continuación una relación de la actividad desarrollada por las distintas dependencias de la División Higiene:

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA Y PROFILAXIS VENEREA

Como lo indica su denominación, la gestión de este Departamento consiste en la educación sanitaria sexual y en la asistencia de las enfermedades venéreas.

En lo que se refiere al primer aspecto, la celebración de la Semana Antivenérea, constituyó la máxima manifestación. Durante este período, tuvo lugar en la Capital e interior de la República una serie de actos públicos cumplidos en distintas instituciones oficiales y particulares, que significaron un valioso aporte a los fines señalados. También se realizó durante todo el año una propaganda antivenérea, consistente en la distribución de volantes, colocación de carteles, charlas radiales, exhibición de films, publicaciones en la prensa, exposiciones de moulages, etc.

En cuanto a la parte de asistencia, ésta fué cumplida, asimismo, en forma intensiva. Se estudió la posibilidad de dotar a los Dispensarios de la Capital, a los efectos de una acción más eficiente, de servicios especializados como los de Radiología, Oftalmología, Otorrinolaringología, Neurología y Cardiología. Asimismo, se encaró la necesidad de habilitar nuevos dispensarios en barriadas como la Unión, Malvín, Hipódromo y en otras zonas cuya densidad de población así lo justificare.

La labor asistencial se sintetiza en los siguientes datos estadísticos:

Para la sección sífilis: Consultantes, 31.929, de los cuales 1.700 sifilíticos. — Sífilis reciente, 384.

Sección Blenorragia: Pacientes, 3.651

Servicios Odontológicos, 2.059.

INSTITUTO ANTIRRABICO

La gestión del Instituto Antirrábico merece destacarse ampliamente. Durante el año 1953, no se ha registrado ningún caso de rabia, ni humana, ni canina, ni selvática; ni se ha constatado en otros animales. Durante los últimos 4 años se mantiene, pues, nuestro país, libre de esa enfermedad. En la mitad Sur de la República, incluída la Capital y todas las zonas balnearias, no existe la rabia desde 1944. Este resultado se ha conseguido principalmente, con el ataque escrupuloso a los focos y con una mantenida e intensa campaña contra el perro suelto. En el año próximo pasado, fueron capturados 11.386 perros, cifra que informa con elocuencia sobre la labor realizada en ese sentido por el Instituto Antirrábico.

Esta acción desarrollada en Montevideo, se pretende extenderla a toda la campaña, en algunas de cuyas zonas ya se han hecho incursiones, con resultados promisorios. También preocupa el problema de los gatos sueltos, semisalvajes, y a ese efecto ya se han formulado proposiciones a la Intendencia Municipal de Montevideo. Existe también una iniciativa por la cual el Instituto Antirrábico deberá prestar su cooperación en las campañas contra las enfermedades trasmisibles al hombre por los animales. Asimismo por decreto del Poder Ejecutivo número 25.455 fué aprobada la reglamentación sobre la lucha contra las ratas y se encarga al Instituto Antirrábico de estructurar un plan general para aplicar las medidas contenidas en el citado decreto.

Otra iniciativa digna de ser consignada, es la implantación en la referida dependencia, de un Servicio de Vacunación Antitetánica, único por su horario, ya que atiende los sábados de tarde, domingos y feriados.

En el Consultorio Médico se han dado trámite a 1.770 denuncias policiales y avisos particulares sobre accidentes por mordedura, animales sospechosos, etc.

Han sido atendidas 735 consultas médicas; han sido vacunadas 38 personas; fueron retirados para observación 1.839 perros; fueron enviadas para el interior vacunas para 34 personas. No ha ocurrido ningún accidente por vacunación.

El número de personas en tratamiento sigue descendiendo por la ausencia de rabia y la aplicación, cada vez mayor, de las pruebas diagnósticas.

Este Servicio es prestado diariamente y con un horario muy amplio.

Se recaudaron $ 35.705.00 durante el año por los siguientes conceptos:

Patentes de perros	$ 16.000.00
Multas	" 10.680.00
Gastos de observación	" 2.545.00
Recargos de patentes	" 6.480.00

CLINICAS PREVENTIVAS

La ley presupuestal dió un principio de unidad a distintos sectores preventivos, agrupándolos bajo la denominación común de Clínicas Preventivas.

Este principio de centralización se irá haciendo efectivo paulatinamente, a medida que las circunstancias lo permitan, a cuyo efecto se está estudiando una reglamentación para coordinarlos en una acción conjunta, con el fin de evitar la repetición de exámenes, con un mayor rendimiento de cada uno de estos sectores y un mejor aprovechamiento de su personal.

Las distintas secciones han desarrollado durante el año 1953, la siguiente labor:

Sección Carnet de Salud. — En este Servicio fueron examinadas 14.421 personas. Estos exámenes fueron realizados sobre un padrón de 14 pruebas clínicas biológicas y de laboratorio.

De la cantidad anteriormente citada, fueron extendidos 10.741 carnets definitivos, a personas clínicamente sanas; se expidieron 1.606 carnets provisorios por presentar los que los obtuvieron, afecciones dentarias, renales, herniales, cardiológicas, flebológicas, tuberculosas, etc.; y fueron rechazados 14 postulantes: 10 por presentar afecciones pulmonares, 2 por renales, 1 por psiquiátrica y 1 por corazón y edad.

El movimiento de laboratorio está representado por la realización de 54.575 exámenes de distinto orden, de los cuales corresponden 17.850 a orina, 16.858 a urea, 16.812 a grupos sanguíneos y 1.874 a eritrosedimentación.

Recaudado durante el año 1953, $ 27.483.50.

Sección Clínica Preventiva. — Al igual que otros Servicios de Medicina Preventiva, en esta Clínica se registró en el año 1953, una cifra record de personas examinadas 10.054 en total, de las cuales el 96.85 o/o obtuvo su carnet sin observación.

Al aumento de personas examinadas, correspondió, paralelamente, un aumento de vacunaciones, pues se practicaron 17.200, discriminadas en la siguiente forma: antivariólicas, 16.383; antitetánicas, 154; antidiftéricas, 557; antitíficas, 126; antipertusis, 2.

El trabajo realizado en el laboratorio de esta Clínica concreta un total de 23.223 análisis.

Recaudado durante el año 1953, $ 9.451.00.

Profilaxis Escolar y Liceal (Sección Masculina). — El número de estudiantes examinados en este Servicio fué de 10.487, de los cuales 4.475 concurrían por primera vez. La investigación de alergia tuberculínica, de la cual se realizaron 6.971 estudios, permitió establecer las siguientes cifras: sin alergia, 3.466; con alergia negativa, 4.207; con alergia positiva, 2.764. El despistaje radiológico de la tuberculosis, dió estos resultados: estado normal, 10.002 estudiantes; con lesiones activas, 11; sospechosos, 203 y con procesos varios, 43. En los distintos aspectos del examen clínico fueron observadas las siguientes afecciones, que corresponden a especialidades: dermatológicas, 291; oftalmológicas, 399; otorrinolaringológicas, 213; del esqueleto, 82; odontológicas, 4.271; del sistema simpático, 1.899; de orden vario, 725.

Se ha establecido una coordinación de esfuerzos con la Oficina Médica de la Comisión Nacional de Educación Física, lo que representa un factor de progreso para los fines que persigue este Servicio.

Profilaxis Escolar y Liceal (Sección Femenina). — En esta Sección se examinaron 11.825 estudiantes de los cuales 4.536 concurrían por primera vez. Total de estudios alérgicos, 7.354; hiperalérgicos, 72; flictenular, 6; sin alergia, 1.488; anomalías en la piel, 4.271; otorrinolaringo-

gológicas, 1.118; oftalmológicas, 433; aparato respiratorio, 129; aparato circulatorio, 225; abdómen, 21; esqueleto, 347; endócrinos, 1.372; lesiones tuberculosas activas, 36; sospechosos, 147; residuales, 83.

Al igual que la Sección Masculina de Profilaxis Liceal, este Servicio estableció colaboración con la Oficina Médica de la Comisión Nacional de Educación Física a los efectos de realizar una acción conjunta en la finalidad que persiguen ambas dependencias.

Sección Higiene Industrial. — La actividad inspectiva en fábricas y talleres cumplida por esta Sección, la establece el número de visitas realizadas, 6.064, durante el año 1953. El promedio diario de establecimientos visitados, fué de 27 a 30.

En el examen médico de los obreros se está muy lejos de llegar a una cifra satisfactoria. Durante el año que analizamos fueron examinados 4.456 cantidad que representa apenas un 1.7 o|o del total de la población obrera de Montevideo.

Como Subsecciones especiales de la Clínica de examen industrial, funciona una de biotipología, orientada a establecer la capacidad laboral del obrero y una de alergia industrial dedicada a estudiar los elementos capaces de originar manifestaciones alérgicas en quienes los manipulan. Hasta la fecha han sido explorados ambientes de curtiembres, refinerías de petróleo, tintorerías, molinos harineros y panaderías.

La Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres ha colaborado con el Departamento de Información Técnica de esta Sección en lo referente a inspecciones ambientales fijación de horarios y problemas de medicina e higiene del trabajo.

SANIDAD TERRESTRE

Del cuadro general de la morbilidad epidemiológica, se destacan tres enfermedades, que han provocado durante el año verdaderas epidemias: la grippe, el sarampión y la varicela

La grippe provocó 12550 casos denunciados o individualizados, pero si quisiéramos estimar su incidencia en cifras bien aproximadas a la verdad, deberíamos multiplicar por 20 o por 30 esa cantidad.

En Montevideo, donde tuvo su foco inicial, se produjeron 11.493 casos.

Para el sarampión las cifras fueron de 3.651 casos, también muy inferior a la real pero más cercana a la verdad pues las denuncias se hacen en mayor porcentaje.

Lo mismo cabe expresar de la varicela que se concretó a 2.287 casos denunciados.

La difteria con 194 casos se mantuvo en el mismo nivel del año anterior y la disminución que año a año viene observándose permite ser optimista en cuanto a su erradicación de nuestro medio.

La fiebre tifoidea registró 620 casos, es decir una disminución de un 14.5 o|o sobre el año anterior. Dos medidas se han adoptado para reducir su incidencia: el despistaje de los portadores sanos de bacilos, mediante el examen obligatorio de las personas afectadas a tareas gastronómicas y afines y la coordinación con la O.S.E. para tratar de mejorar las condiciones higiénicas de las zonas afectadas por focos de esta enfermedad y extender la red de agua potable. La vacunación hace el resto.

La poliomielitis se mantiene en el mismo nivel y las esperanzas que se alientan con respecto a su desaparición radican en las investigaciones que se realizan fuera de nuestro medio por el aislamiento del o de los virus que la provocan.

Viruela (alastrin) se denunciaron 7 casos: 6 en Minas de Corrales y 1 en Río Branco, todos ellos de origen foráneo.

Cabe expresar que el Ministerio ha dispuesto la realización de la vacunación antivariólica intensiva en todos los habitantes del país.

Las cifras totales de vacunaciones practicadas en todo el país durante el año 1953, son:

Antivariólica	303.328
Asociada	31.640
Antitífica	21.199
Antidiftérica	32.901
Antitetánica	15.636
Antipertussis	1.789
Anticolérica	163
Antiamarílica	65

SANIDAD MARITIMA Y FLUVIAL

Solamente enfermedades infecto-contagiosas comunes como gripe, sarampión, varicela, se constató en algunos de los buques llegados.

El despistaje del Tracoma permitió diagnosticar 3 casos que quedaron bajo el contralor del Dispensario de Lucha contra el Tracoma.

El Servicio de Vacunaciones actuó intensamente practicando 15.000 vacunaciones de los distintos tipos.

Resumen estadístico de la labor del año 1953:

Barcos de ultramar visitados	1.808
Tripulación	172.208
Pasajeros para Montevideo	13.344
Barcos de cabotaje visitados	191
Tripulación	8.001
Pasajeros para Montevideo	5.888

En tránsito se visaron 1.792 barcos para ultramar y 173 de cabotaje.

Recaudado durante el año, $ 25.501.06.

SERVICIO DE SANIDAD AEREA

La labor desarrollada por el expresado Servicio, en el Aeropuerto Nacional de Carasco, fué la siguiente:

Aviones controlados	2.545
Pasajeros entrados	15.298
Pasajeros salidos	14.277
Servicio de Primeros Auxilios en Policlínica	94
Vacunaciones antivariólicas	386

En el Aeródromo "Angel S. Adami" de Melilla

Aviones controlados	1.590
Vuelos solitarios	143
Pasajeros	12.828

DEPARTAMENTO DE SANIDAD INTERNACIONAL Y EDUCACION SANITARIA

Correspondió a este Departamento una activa participación en la organización de la Segunda Reunión Regional sobre Sanidad de Fronteras que se realizó en Montevideo en el mes de junio próximo pasado. Entre otros resultados, merece señalarse la constitución de una Comisión Permanente, integrada por un delegado de cada una de las naciones participantes, Uruguay, Argentina, Brasil y Paraguay.

En el aspecto de la educación sanitaria, este Departamento cumplió una intensa labor de propaganda sanitaria, radial, escrita, y cinematográfica, colaborando, también, en actos de esta naturaleza organizado por otras instituciones, oficiales y particulares.

LABORATORIO CENTRAL DE QUIMICA

Se ampliaron sus cometidos incoprorándole el contralor de los productos alimenticios destinados al cumplimiento de regímenes alimenticios especiales (para diabéticos, nefríticos, etc.).

La labor cumplida durante el año 1953, puede resumirse en las siguientes cifras: muestras analizadas 954; certificados expedidos 650; informes producidos 1.069.

Por concepto de pago de derechos de análisis se recaudaron $ 13.980.00.

LABORATORIO CENTRAL DE SUEROLOGIA E HIGIENE

Dentro del cuadro de la labor cumplida durante el año 1953, el aspecto más interesante lo constituyó la incorporación de la reacción de inmovilización de Treponema Pallidum de Nelson, al régimen de trabajo.

Para el resto de su actividad destacamos que se realizaron 154.555 exámenes suero diagnóstico a los que corresponden 463.665 reacciones; suero diagnóstico para Hidatidosis 99; gono reacciones 7; reacciones de Rubino 8; exámenes completos de líquido céfalo raquídeo 1.939; investigaciones de Treponema en ultra microscopio 169; exámenes completos de exudado 352.

SERVICIO DE CONTRALOR HIGIENICO DE LA LECHE

Practicó este Servicio 550 inspecciones nocturnas al recibo de leche en las distintas dependencias de Salud Pública de la capital.

En la misma Conaprole se practicaron 74 numeraciones con leche cruda de vaca y 74 con leche pasteurizada. Se retiraron de la planchada de expedición de esta usina 35 muestras de leche para su ulterior examen. Con muestras retiradas de distintos establecimientos de Conaprole en capital, se realizaron 320 numeraciones.

En el interior del país, se inspeccionaron 16 establecimientos productores de leche.

INSPECCION GENERAL DE FARMACIAS

Esta importante dependencia desarrolló una intensa labor en el cumplimiento de sus diversos cometidos, prestando preferente atención al cumplimiento de la ley 9.692 de Contralor y Tráfico de Estupefacientes.

A continuación se concreta una síntesis de las tareas más importantes cumplidas en el año 1953:

Apertura de Farmacias	54
Inspecciones de Farmacias	388
Apertura de Laboratorios	16
Inspecciones de Laboratorios	47
Apertura de Droguerías	3
Inspecciones de Droguerías	26
Otras inspecciones	92
Extracciones de muestras periciales	34
Registros de marcas	415
Especialidades farmacéuticas registradas	616
Expedientes entrados	2.704
Notas expedidas	779
Actas labradas	333

MONOPOLIO DE ESTUPEFACIENTES

Durante el Ejercicio 1953, se autorizó la venta de los siguientes estupefacientes:

Cocaína clorhidrato	5.300	gramos
Fosfato de Codeína	775	"
Codeína base	20.580	"
Coca hojas en polvo	3.000	"
Etilmorfina clorhidrato	6.270	"
Clorhidrato de Heroína	520	"
Clorhidrato de Morfina	2.355	"
Opio en polvo	9.155	"
Opio extracto seco	1.350	"
Papaverina clorhidrato	140	"
Pavopín	1.000	"

El importe correspondiente a estas ventas, ascendió a la suma de $ 20.821.45.

CENTRO DE ESTUDIO Y LUCHA CONTRA LA HIDATIDOSIS

Dentro de la actividad desarrollada por este Centro, dos hechos merecen ser señalados: la estructuración de un proyecto de ley que contempla los aspectos técnicos administrativos y financieros de la profilaxis de este mal, cuya erradicación eliminaría los importantes perjuicios que en la economía nacional actualmente causa y que puede estimarse en cantidades millonarias; y la firma del convenio con la Oficina Panamericana, destinado a demostrar con la organización de una campaña contra la Hidatidosis en todos sus aspectos en uno de nuestros Departamentos (Río Negro) del interior, dedicado preferentemente a la producción ganadera e industrialización de sus productos, como es posible lograr la erradicación total del mal.

SERVICIO DE PROFILAXIS ANTIINFECCIOSA AGUDA

El estudio de las estadísticas realizado en base a las fichas epidemiológicas y el de los resultados de la campaña llevados a cabo por este Servicio, han permitido establecer que la situación inmunológica antidiftérica infantil puede concretarse en estos dos porcentajes: 56 o|o para la edad preescolar y 20 o|o en la escolar.

Estos datos permitieron prever la posibilidad de difteria en el medio escolar, previsión que lamentablemente se tradujo en realidad con la aparición de un caso en una de las escuelas de la capital y de varios en dependencias del Consejo del Niño.

En el cumplimiento de su labor de rutina la actividad desarrollada por este Servicio puede resumirse en las siguientes cifras:

Visitas realizadas a enfermos infecciosos	1.873
Inspecciones realizadas por denuncias	32
Inspecciones realizadas a distintas Instituciones	851

SERVICIO COOPERATIVO INTERAMERICANO DE SALUD PUBLICA

La actividad cumplida por este Servicio durante el año 1953, señala dos hechos de entidad que merecen ser destacados particularmente: la inauguración del Subcentro de Young (Departamento de Río Negro) y la del Centro de Salud en la ciudad de San José, que extenderán a sus zonas de influencia los beneficios que se derivan de una campaña de profilaxis y medicina preventiva realizada dentro de los más modernos sistemas en práctica.

La fecha 30 de junio de 1954, marca el término de vigencia del convenio que permitió la creación y funcionamiento de este Servicio, convenio que por una de sus cláusulas prevé su prórroga por el plazo de un año. La ley 11.923, en los rubros del Ministerio de Hacienda fija una partida de $ 600.250.00 con tal fin, cantidad apenas suficiente para solventar el mantenimiento de los Centros existentes y que deja sin previsión persupuestal reparticiones como Bioestadística, Departamento de Lucha Contra los Artrópodos vectores de Enfermedades y Departamento de Educación Sanitaria.

Este último hecho nos obliga a pensar en los funcionarios que del Ministerio deben pasar a prestar funciones en esos Servicios y cumplir de esta manera otra etapa de la absorción que integralmente debe realizar Salud Pública con todo lo relacionado con el Serviico Interamericano de Salud Pública, a breve plazo.

DIVISION ADMINISTRACION

Demás está afirmar que la División Administración es una dependencia compleja y de múltiples y diversos cometidos.

Centraliza, en efecto, todo lo relacionado con la faz económica y financiera del Ministerio, siendo a su vez la encargada de las adquisiciones y suministro de lo necesario a los establecimientos de Salud Pública.

Le compete también el vigilar que esas adquisiciones se realicen con la debida previsión, dentro de las cantidades que puedan absorber los diversos rubros que tiene asignados el Ministerio y que dichas compras sean realizadas, en forma tal, que no causen perjuicios. Su gestión repercute, en consecuencia, sobre toda la órbita de acción de esta Secretaría de Estado.

Esta División desarrolló, durante el año pasado. con un intenso ritmo de trabajo, las delicadas tareas que son de su competencia.

Paralelamente continuó con el mejoramiento de sus oficinas y el estudio y la implantación de nuevos métodos para el desarrollo más expeditivo de su gestión.

La labor que desarrolló la Secretaría de esa División superó en intensidad la de ejercicios anteriores; el movimiento registrado fué el siguiente:

Expedientes tramitados	49.932
Expedientes de trámite interno	4.909
Informes con proyectos de resolución	2.080
Notas cursadas	198
Telegramas	23

DEPARTAMENTO DE CONTADURIA

El funcionamiento de este Departamento, cuya importancia es obvio destacar, ha venido siendo objeto de una especial dedicación por parte del Director de la División, a fin de coordinar y ajustar sus distintas Secciones en procura de lograr un mejor y más agil sistema de contabilización y contralor.

La Contaduría tramitó 16.634 expedientes, habiendo producido 8.153 informes. Por intermedio de la Sección Facturas del Exterior se solicitó el pago de 226 facturas cuyo importe ascendió a $ 2.221.068.60. Bajo el contralor de Contaduría se encuentran 1.343 recibos de garantías otorgadas por firmas que se han presentado a llamados de licitación de este Ministerio, por un valor de $ 243.897.50.

Se contrataron por intermedio de ese Departamento 237 Pólizas de Seguros por un importe de $ 34.000.00 en el Banco de Seguros del Estado.

Se formularon 1.737 órdenes de pago, remitiéndose a la Contaduría General de la Nación. por un total de pesos 5.213.188.24. Se formularon 618 planillas de gastos por un total de $ 3.003.643.29.

Por intermedio de la Sección Habilitaciones se efectuaron retenciones en los presupuestos de empleados por un valor de $ 5.177.229.28, de acuerdo a las comunicaciones recibidas por distintas instituciones públicas y privadas.

TESORERIA

La labor desarrollada por la Tesorería de esta División fué intensa y eficiente.

El volumen del movimiento de fondos demuestra la importancia de la actividad cumplida. Esta oficina cobró por distintos conceptos $ 10.412.480.42, estando incluído en esta cantidad el importe de recaudaciones y donaciones en efectivo entregadas al Ministerio de Salud Pública.

Por concepto de recaudaciones se percibieron $ 823.053.64 Por donaciones en efectivo $ 146.972.35. Se vendieron timbres sanitarios por un valor de $ 12.557.00.

La Oficina de Recaudaciones tramitó 170 expedientes por

cobro de multas y se dispuso la realización de 3.459 inspecciones en las boleterías de cines y teatros.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

Sector Suministros. — Este sector está constituido por los distintos almacenes, desde donde se proveen a las diversas dependencias del Ministerio.

Con respecto a los locales, como ya se dijo en años anteriores, puede expresarse que no llenan las necesidades, por tratarse de construcciones inapropiadas, vetustas, que no permiten el acondicionamiento de las mercaderías en forma que facilite su movilización y que evite el deterioro. En este sentido, se piensa en la construcción de un edificio de acuerdo a las necesidades de este Departamento.

El problema del material rodante, está en vías de solución, ya se han licitado las unidades necesarias para atender en forma rápida el abastecimiento de las dependencias. La solución adoptada comprende los dos aspectos: renovación de las unidades en uso y ampliación de las mismas.

Durante el año 1953 se recibieron en ese Departamento mercaderías por valor de $ 5.628.341.41. En el mismo período, despacharon por valor de $ 5.416.705.66, el que sumado al importe de los artículos que son entregados directamente a los establecimientos, sin pasar por Suministros y que representa un valor de $ 1.053.827.26, dan un total de $ 6.470.532.92. Por gastos de expedición durante ese mismo período, se invirtió la suma de $ 6.694.46.

Las distintas secciones formularon 31.482 remitos que fueron controlados por la Sección Expedición.

Las existencias en valores de las mercaderías en stock en el Sector Suministros, al 31 de diciembre de 1953, arrojaron las siguientes cifras:

Almacén	$	102.279.21
Cirugía	"	426.108.20
Drogas	"	384.191.82
Especialidades	"	616.908.39
Ferretería	"	423.518.98
Foto-radiología	"	190.204.23
Librería	"	78.390.10
Material de Curaciones	"	284.975.01
Tejidos	"	883.330.46
Total	$	3.389.906.40

Por Secretaría se tramitaron:

Expedientes	3.082
Oficios	722
Telegramas	845
Informes	175

A continuación se detalla el consumo de algunos renglones, a fin de que se pueda apreciar el volumen de lo suministrado a las dependencias durante el año 1953:

SECCION ESPECIALIDADES

Penicilina en frascos de 100.000 U. 3.052.575 frascos.
Estreptomicina, 230.525 gramos.
P.AS, 2.552.500 comprimidos.
Bismuto ampollas, 85.864 dosis.
Coagulantes, 84.775 ampollas.
Guardiamina vía oral, 36.150 ampollas.
Calcio coloidal, 229.300 frascos.
Hígado inyectable, 53.500 frascos.
Salicilato entérico, 962.000 comprimidos.
Sulfaido, 81.444 ampollas.
Vitaminas A. 18.700 frascos.
Vitaminas AD., 21.450 frascos.
Vitaminas D., 21.900 frascos.

SECCION DROGAS

Agua destilada, 20.389 damajuanas.
Ciclopropano, 260 cilindros.
Acetona, 700 litros.
Calcio cloruro cristalizado, 700 kilos.
Eter sulfúrico, 4.000 litros.
Glicerina, 8.000 kilos.
Ricino aceite, 2.000 litros.
Vaselina líquida, 10.900 litros.
Vaselina sólida, 5.000 kilos.
Yeso quirúrgico, 6.000 kilos.

SECCION MATERIAL DE CURACIONES

Algodón hidrófilo, 51.384 kilos.
Gasa hidrófila: 6.382 piezas x 91.44 metros, 583.570.08 metros.
Leucoplasto, 29.128 rollos.
Vendas de gasa, 71.105.
Vendas de lienzo, 76.266.

SECCION CIRUGIA

Guantes de goma cirugía Nº 7, 7 1|2 y 8, 37.648 pares.
Agujas hipodérmicas, 55.570 unidades.
Termómetros clínicos, 6.123.
Jeringas hipodérmicas imit. Luer, 24.986.
Manómetros para oxigenoterapia, 107.
Aparatos para anestesia por gases, 5.
Tubos Catgut simple, 43.742 unidades.
Tubos seda esterilizados, 7.101 unidades.
Madejas hilo lino bl. 50 metros largo, 482.
Sondas Nelaton y Pezzer, 5.571.

SECCION TEJIDOS

Botones blancos y negros, 38.679 docenas.
Brin azul para trajes, etc., 19.370 metros.
Brin blanco para túnicas, etc., 39.500 metros.
Camisas para hombres, 4.880.
Fundas de lienzo una plaza, 17.182.
Hilo para coser blanco y negro, 28.653 carreteles.
Lienzo asargado para ropa interior, 45.913 metros.
Lienzo para sábanas, 30.000 metros.
Lienzo para vendas, etc., 59.187 metros.
Paños para piso, 24.857.
Sábanas lienzo una plaza, 3.170.
Túnicas para enfermas, 6.972.

SECCION FOTO-RADIOLOGIA

Películas de 18 x 18, 18.900.
" " 18 x 24, 18.900.
" " 24 x 30, 55.800.
" " 30 x 40, 55.800.
" " 35 x 43, 55.800.
Dosis colecistográficas, 7.644.
Soluciones pielográficas, 3.344.
Sulfato de bario, 2.370 kilos.

SECCION ALMACEN

Aceite girasol, 78.000 kilos.
Arroz, 154.000 kilos.
Azúcar, 230.000 kilos.
Alcohol potable, 88.000 litros.
Alcohol eucaliptado, 36.000 litros.
Alcohol calefacción, 40.000 litros.
Café molido, 28.000 kilos.
Garbanzos, 45.000 kilos.
Lentejas, 25.000 kilos.
Porotos, 27.000 kilos.

SECCION FERRETERIA Y ANEXOS

Lámparas, 31.417.
Cubiertos, 9.808.
Platos, 13.822.
Cubiertos, 873.
Pinturas, 11.326 kilos.
Sillones de reposo, 886.
Juegos de vidrio para agua, 793.
Jarras, 767.

SECCION LIBRERIA

Papel copia fino, 340.000 hojas.
Papel secante, 4.923 hojas.
Alfileres, 405 cajas.
Block recetas 100 hojas, 20.266.
Block radiología 100 hojas, 4.045.
Tinta negra, 608 litros.
Sobres carta y oficio, 160.350.
Cuadrículas cirugía, 90.150.
Lápices (azules, rojos y de tinta), 7.348.
Lápices papel, 9.769.

SECCION LICITACIONES Y COMPRAS

A pesar de que las tareas de esta Sección aumentaron, fueron realizadas con menos dificultades que en años anteriores, como consecuencia de las nuevas normas puestas en práctica en las distintas Secciones de la División.

El monto total de lo adquirido en el ejercicio 1953, ascendió a la cantidad de $ 6.740.342.54. Corresponden a compras hechas en el extranjero $ 2.193.478.50 y en plaza $ 4.546.864.04.

Por concepto de publicaciones en la prensa se invirtieron $ 15.717.00. Se realizaron 212 licitaciones. En todas estas tomaron intervención los asesores y la Comisión de Adquisiciones, que sesionó 368 veces en el ejercicio.

Sección Cambios — Esta Sección formuló 268 pedidos Cif Montevideo, por mercaderías adquiridas en el extranjero.

todas ellas adjudicadas por licitación pública o compras directas efectuadas por pedido de precios. Tramitó ante el Contralor de Exportaciones e Importaciones 401 solicitudes de importación y 382 de despacho.

El movimiento de pagos realizados ascendió a la suma de $ 2.287.427.33.

Sección Despacho de Aduanas. — Esta Sección tramitó y fueron autorizados y cumplidos 396 permisos de despacho, estando incluídos dentro de esa cifra los correspondientes a la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y los hechos para firmas particulares por concepto de importación de alcaloides, que por disposición de la ley respectiva deben ser despachados por Salud Pública y entregados de acuerdo a disposiciones establecidas.

En la Aduana se movilizaron 12.697 bultos por un valor de $ 2.513.429.85.

Esta Sección formuló 945 notas e informes.

LABORATORIO DORREGO

La producción de este Laboratorio si bien ha aumentado en algunos rubros ha mantenido en general el mismo volumen del ejercicio anterior, debiéndose estimar en pesos 275.080.46 el valor de esa producción durante el año 1953.

Han incidido en la estabilización de la producción, entre otros factores, la falta de maquinaria que sustituya en muchos de los trabajos al personal obrero en tareas que requieren una capacitación y voluntad de rendimiento que no siempre aquél ofrece. Otro factor ha sido la falta de materias primas que no siempre recibe con la regularidad que exigen las necesidades que deben cumplirse.

INSPECCION GENERAL DE SALAS DE JUEGO

Durante el transcurso del año produjo 55 informes, elevando 166 notas relacionadas con sus cometidos.

Realizó diversas gestiones intimando el pago de aportes atrasados a Hipódromos del Interior.

En cumplimiento de las tareas asignadas realizó un permanente contralor en los distintos Casinos.

OFICINA DE PATRIMONIO Y ADMINISTRACION DE PROPIEDADES

Esta Oficina se viene organizando de acuerdo a los cometidos que le fueron asignados, implantándose nuevos métodos de registros y contralores.

La recaudación por concepto de arrendamientos ascendió a la cantidad de $ 91.692.62. de los que se invirtieron pesos 5.788.22 en reparaciones y diversos gastos de administración.

GARAGE CENTRAL

La labor cumplida por esta dependencia se ve trabada por el deficiente estado de la flota automotriz, cuya renovación y ampliación ya está en trámite.

Se ha procedido a la venta de unidades fuera de uso y se procederá a la subasta pública de otras, consideradas antieconómicas, una vez que se reciban las siguientes unidades adquiridas recientemente:

30 Ambulancias carrozadas.
7 Furgones eléctricos para transporte de cosas dentro de las dependencias.
6 Camionetas rurales para 9 pasajeros cada una.
1 Automóvil Sedán 4 puertas.
2 Omnibus con capacidad para 35 pasajeros cada uno.

Se ha invertido en reparaciones y conservación de vehículos la suma de $ 74.372.59.

El consumo de combustibles y lubricantes, fué el siguiente:

Nafta, 508.935 litros.
Aceite, 8.094
Valvulina, 440 kilos.
Grasa, 150 kilos.

ESCUELA DE SANIDAD Y SERVICIO SOCIAL

Los adelantos en la organización y técnica hospitalaria y servicios similares imponen a Salud Pública contar con elementos preparados con capacitación especializada dotados de conocimientos que la práctica de la función no puede suplir si queremos que ellos se constituyan en reales colaboradores del cuerpo médico y de la Dirección de los establecimientos.

La adquisición de esa preparación básica era necesario que la facilitara el Estado, dada la amplitud de los servicios de asistencia social que funcionan dentro de su órbita y en razón de ser el que está más necesitado de esos elementos auxiliares.

La actividad encomiable que durante muchos años desarrolló en ese sentido la Escuela de Nurses "Doctor Carlos Nery" y que por distintas circunstancias había entrado en crisis era de orientación limitada. Los planes actuales eran más ambiciosos. Se necesitaba formar trabajadores sociales; elementos capaces de desempeñar las funciones propias del Servicio Social en cualquier campo o institución pública o privada; organizar una escuela con un cuerpo completo de profesores e instructores; estructurar programas con distribución de las materias que se adapten a los planes concebidos; establecer condiciones de ingreso que fueran garantía para el logro de los resultados perseguidos.

Se ha creado una Comisión Honoraria Asesora para proyectar la organización del Departamento de Servicio Social que funcionará dentro de la Escuela de Sanidad y Servicio Social de Salud Pública.

La actividad desarrollada por esta Escuela en el período que analizamos ha marcado una etapa de franco progreso.

Entre los hechos más destacados de esta actividad está la gira realizada en el mes de enero por la Subdirectora de la Escuela por el interior del país para la selección de alumnas y tomar conocimientos con las necesidades de Nurses y las condiciones en que éstas trabajan en ese medio.

Se llevó a cabo la creación del "Cuerpo Docente de Nurses". Se iniciaron los trabajos de un Centro Maternal Infantil en la Unión. Se procedió a la reorganización de la Biblioteca de la Escuela, con la colaboración de una bibliotecaria contratada a tal efecto y la incorporación de nuevas obras y revistas de interés para el Nursing.

Las actividades docentes se han cumplido normalmente salvo las dificultades surgidas en el campo de la práctica, realizándose regularmente los exámenes parciales y finales de los cursos.

En el edificio se realizaron algunas mejoras tendientes a ofrecer un mínimo de comodidades, estando a estudio otras de mayor entidad.

DIRECCION DE ARQUITECTURA

En cumplimiento de las funciones que le son específicas la Dirección de Arquitectura desarrolló una intensa labor.

Entre las importantes y variadas obras de mejoras y conservación en los distintos edificios que constituyen el patrimonio inmueble de Salud Pública; de los proyectos para la construcción de nuevos locales y del reacondicionamiento de otros, merece destacarse la labor realizada en el Hospital Vilardebó; relacionada con ampliaciones y mejoras introducidas en la Sección Mujeres de ese establecimiento. En la planta baja de ese sector, se reconstruyeron los servicios higiénicos; se repararon totalmente las redes sanitarias; se efectuaron reparaciones y cambios totales de muchos pisos; fueron picados los revoques de muchas salas y corredores, hasta dos metros de altura, revistiéndolos luego con un estuco de probada resistencia.

Los cuartos de aislamiento fueron objeto, asimismo, de diversas mejoras, dotándolos de servicios higiénicos y estructurándose el conjunto de esa repartición a fin de permitir la vigilancia y su higienización desde el exterior.

En las plantas superiores del edificio, los arreglos que se efectuaron fueron de idéntico orden, mereciendo destacarse la impermeabilización de 600mts.2 de techos, a los que se dotó en algunos tramos de claraboyas para una mejor iluminación, reparándose y sustituyéndose también pluviales que se encontraban en malas condiciones.

Fueron arregladas las puertas y ventanas de todos sus locales, sustituyéndose por nuevas varias de ellas.

Se pusieron en condiciones los servicios higiénicos de los distintos talleres, aumentándose el número de ellos, y se efectuaron, por último, distintas reparaciones en las instalaciones eléctricas del hospital, habiéndose embutido toda la correspondiente al citado sector.

En el Hospital Pasteur, en las Salas 1 y 3, se hicieron arreglos generales de albañilería, pintura y cambio de las instalaciones eléctricas; y en la Sala 19 se vienen efectuando reparaciones a fin de mejorar sus distintos ambientes. En el frente del edificio, sobre la calle Larravide, se arreglaron varios balcones que constituían un peligro por su mal estado de conservación. Asimismo se picó el frente y se está terminando su refacción.

En la Colonia Bernardo Etchepare, en la Sección Mujeres, se inició la construcción de algunos ambientes destinados a la clínica de laborterapia.

En el Hospital Pedro Visca, se iniciaron, a su vez, las obras destinadas a mejoras de las policlínicas externas.

En el interior de la República, la Dirección de Arquitectura inició en el año ppdo. la construcción del local para el Puesto de Socorro de Nuevo Berlín y del Lavadero del Centro Departamental de Minas, ampliando algunas salas para enfermos de este Centro; y efectuó obras y reparaciones en

los Centros de Asistencia de Treinta y Tres, Pando, Castillos, Melo, Flores, Santa Lucía, Dolores, Sarandí y Río Branco.

En la Secretaría de la Dirección de Arquitectura, se registró el siguiente movimiento:

Asuntos entrados	1.949
Notas	1.402
Informes	1.114

TALLER MECANICO CENTRAL

Sector Electromecánica y anexos. — La labor desarrollada por este Sector durante el año 1953 ha sido amplia y eficiente como podrá apreciarse por las cifras estadísticas que se determinan a continuación. Realizó, en efecto, dicho Sector, en capital y en campaña, obra por un total de pesos 124.287.00, excluídas de esta cantidad las instalaciones eléctricas hechas con personal del mismo. Además ha llevado a cabo un riguroso contralor de todo el material eléctrico entregado a los establecimientos de Salud Pública por el Departamento de Suministros. En la Sección Taller Mecánico, su producción ha redondeado la cifra de $ 130.000.00 constituída por trabajos en material quirúrgico, autoclaves, cajas y cilindros de esterilización, refrigeradoras y mesas de operaciones y por fabricación de muebles de hierro y de madera, cajas para instrumental, vitrinas, cocinas y camas.

INSPECCION GENERAL

La Inspección General, cuya importancia es obvio destacar en un organismo tan vasto y complejo como es Salud Pública, no contaba con los medios necesarios para desarrollar su actividad en todos los aspectos que son de su resorte.

Tampoco se le había dado a esa oficina la independencia y autoridad que por la índole de sus funciones debía tener.

En el plan de reorganización del Ministerio se tuvieron en cuenta estos hechos y se le fijaron las funciones dotándola de la jerarquía y de los medios para el cumplimiento de su gestión.

La ley presupuestal completó su dotación y regularizó el personal que venía actuando en la misma.

Paralelamente a sus funciones, esta Inspección realizó en el año 1953 una intensísima labor relacionada con los planes de esta Secretaría de Estado en materia presupuestal, habiendo intervenido como Asesora en las distintas etapas de su estudio en el Parlamento. Con posterioridad a la aprobación de dicha ley, tuvo a su cargo la ejecución de la estructuración y ajuste de todos los padrones presupuestales; la preparación del decreto respectivo de regularizaciones de todo el personal del Ministerio, así como también diversas derivaciones relacionadas con su aplicación.

Intervino activamente en la preparación de la memoria del Ministerio correspondiente al ejercicio 1952, y en diversos cometidos especiales que le fueron encomendados

FEDERICO GARCIA CAPURRO,
Ministro de Salud Pública.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

Con referencia a los lineamientos generales que dirigieron las actividades del Ministerio de Ganadería y Agricultura, tanto en la faz pecuaria como en la agraria, asimismo como sus proyecciones de presente y futuro, son considerados —en conjunto con los demás— en la primera parte del presente Mensaje del Poder Ejecutivo a la Asamblea General.

La descripción siguiente expresa, por separado, cada una de las actividades que se han cumplido durante el año.

INDUSTRIA GANADERA

Resolución que concede a la Sociedad Agropecuaria de Lavalleja un subsidio de $ 2.000.00, destinado a atender el pago de premios y gastos de la Exposición Nacional de Concurso Departamental y Feria de Reproductores Rústicos, etc., realizadas en noviembre y diciembre de 1952.

Decreto que prorroga hasta el 31 de marzo de 1953 y como caso de excepción, el plazo establecido por el inciso 2.o del artículo 2.o del decreto de 16 de junio de 1952, exclusivamente para los criadores que tengan pendientes exportaciones de vientres ovinos, no tatuados, dentro de la cuota fijada para el año 1952, y siempre que las mismas hubieran sido autorizadas por la Comisión Honoraria de Mejoramiento Ovino.

Resolución que concede a la Sociedad Rural de Durazno un subsidio de $ 4.000.00 destinado a atender el pago de premios y gastos de la XL Gran Exposición de Reproductores Lanares de Galpón y Campo, Ganadería, Productos de Granja y Anexos y Feria General de Haciendas realizadas el 2 de febrero de 1953.

Resolución que concede a la Asociación Agropecuaria e Hípica de Salto un subsidio de $ 2.500.00 destinado a solventar los premios y gastos de la 52.a Exposición Feria Nacional y Regional de Ganadería y Productos de Granja e Industrias del Departamento de Salto, celebrada en el mes de setiembre de 1948.

Decreto que suspende el régimen dispuesto por el artículo 14 del decreto de 28 de febrero de 1947, hasta tanto se dicten las normas legales que fijen las cuotas de exportación de carne ovina que correspondan a los establecimientos industrializadores de carne.

Decreto que fija una cuota de 10.000 animales vacunos para ser faenados, con destino a la producción de tasajo, por los establecimientos saladeriles ya instalados a la fecha del presente decreto.

Resolución que concede a la Asociación Rural del Uruguay un subsidio de $ 25.000 destinado a solventar los premios y gastos de la 8.a Exposición Internacional de Ganadería y 44.a Nacional de Campeonatos de Ganadería, Avicultura y Cunicultura y 23.a Exposición de Reproductores Seleccionados, celebradas durante el año 1949.

Resolución que concede a la Asociación Rural del Uruguay un subsidio de $ 25.000.00, destinado a solventar los premios y gastos de la Exposición Nacional de Ganadería y el XLV Campeonato Anual y XXIV Exposición Nacional de Reproductores Seleccionados, celebradas en el curso de los meses de agosto y setiembre de 1950.

Decreto que establece que los precios de todos los tipos de ganado que se comercialicen en la Tablada Nacional y en la del Frigorífico Anglo de Fray Bentos, quedan librados a la ley de la oferta y la demanda.

Decreto que crea la Junta Nacional de Carnes.

Decreto que integra la Junta Nacional de Carnes, creada por decreto de fecha 30 de abril de 1953, con un representante conjunto de establecimientos frigoríficos particulares, establecidos en el país.

Decreto que fija 20.000 animales vacunos la cuota de faena autorizada para la elaboración de tasajo, durante el año 1953.

Decreto que distribuye la cuota de faena autorizada para la elaboración de tasajo entre los establecimientos presentados dentro del término y las condiciones establecidas por el decreto de 17 de marzo de 1953.

Decreto que fija para el período comprendido entre el 20 de abril de 1953 y el 31 de diciembre del mismo año, en 50.000 toneladas de carne caliente, con riñonada, el saldo exportable a distribuirse entre las empresas industrializadoras comprendidas en los decretos de 28 de febrero de 1947, 31 de enero de 1948, 9 de marzo de 1949 y resolución de 4 de marzo de 1949.

Decreto que establece que, a partir de la fecha del presente decreto y por el término de 60 días, el Poder Ejecutivo tomara a su cargo el 75 o|o del flete del ganado vacuno que se embarque en Estaciones del Departamento de Artigas con destino a la Tablada Nacional, Frigorífico Anglo del Uruguay, o zonas de industrialización del país o a campos de pastoreo.

Decreto que establece que los interesados en acogerse al beneficio acordado por el artículo 1.o del decreto de 29 de mayo de 1953, recabarán de la autoridad policial más cercana de los Servicios Agronómicos de la Dirección de Agronomía o Inspección Veterinaria Regional de la Dirección de Ganadería, con sede en el Departamento de Artigas un certificado en el que conste la ubicación de sus establecimientos y la manifestación del interesado sobre el origen y destino de los animales a embarcarse.

Decreto que establece el tipo de cambio compuesto de 64 o|o a $ 2.35 y 36 o|o a $ 1.519 por dólar o sus equivalentes en las demás monedas, para las exportaciones de carnes conservadas y de extracto de carne.

Decreto que mantiene en todos sus términos el artículo 3.o del de fecha 25 de junio de 1953 referente a tipos de cambio para exportaciones de carne; determina que quedaran comprendidas bajo el régimen imperante hasta el 23 de mayo de 1953 las producciones de extracto de carne y conservas provenientes de haciendas cuya compra estuviera ya comprometida en esa fecha.

Decreto que extiende hasta el 30 de octubre de 1953

el plazo fijado por el decreto de 29 de mayo de 1953 para otorgamiento de rebajas en los fletes de ganado vacuno embarcados en Estaciones del Departamento de Artigas.

Decreto que asigna al Frigorífico Nacional los 4|2 del total de 1.900 toneladas largas, peso del producto, de Corned Beef envasado, a exportar al Reino Unido, de acuerdo a lo especificado en el Anexo 1.o del Contrato Suplementario del IX Contrato Global de Carnes.

Decreto que autoriza al señor Alfredo Young a exportar con destino a los Estados Unidos del Brasil, hasta 200 ovinos hembras Romney Marsh, selecionados, procedentes de su establecimiento en el Departamento de Río Negro.

Resolución que concede a la Sociedad de Fomento de Flores un subsidio de $ 3.500.00 destinado a atender el pago de premios y gastos de la XXXV Exposición Feria Nacional Agropecuaria, realizada en Trinidad (Flores), durante los días 19 al 21 de octubre de 1952.

Mensaje y proyecto de ley elevado a consideración de la Asamblea General que faculta al Poder Ejecutivo para exonerar del pago de multas por infracciones a los artículos 6.o y 7.o de la ley número 9.965 de 14 de noviembre de 1940, para la Erradicación de la Garrapata, a los propietarios de haciendas que procedentes del Departamento de Artigas y embarcadas por vía férrea hubieran tenido o tuvieran como destino el Frigorífico Anglo de Fray Bentos o la Tablada Nacional para su sacrificio inmediato con motivo de la sequía.

Decreto que establece el procedimiento para contralorear el otorgamiento de la bonificación del 75 o|o en el flete de retorno para los ganados que hubieran sido llevados a pastoreo a causa de la sequía de acuerdo a lo dispuesto por el decreto de 28 de octubre de 1953

Resolución que concede a la Asociación Rural de Soriano un subsidio de $ 4.000.00 destinado a solventar los premios y gastos de la 51.a Exposición Feria Nacional que se realizó en Mercedes los días 30 de setiempre y 1.o de octubre de 1951.

Resolución que concede a la Asociación Rural de Florida un subsidio de $ 1.500.00, destinado a atender el pago de Premios y Gastos de la Exposición Nacional de Lanares realizada en la ciudad de Florida el 3 de octubre de 1953.

Resolución que concede a la Liga del Trabajo de Molles un subsidio de $ 3.000.00, destinado a solventar los premios y gastos de la Exposición de Reproductores Lanares y Avicultura, que se realizó durante el mes de noviembre de 1953.

Decreto que fija el tipo de cambio de $ 1.78 por dólar o sus equivalentes en las demás monedas, para la exportación de 3.000 toneladas de carne ovina congelada adquirida por representantes de la URSS.

Resolución que autoriza al Ministerio de Ganadería y Agricultura para que en nombre del Poder Ejecutivo comunique al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, la conformidad del Gobierno del Uruguay respecto a las condiciones financieras en que sería contratado el técnico que actuaría como Jefe Ejecutivo del proyecto de desarrollo agropecuario.

Resolución que autoriza al Ministerio de Ganadería y Agricultura para adquirir a precio de estímulo, uno de los animales subastados en 42 Concurso de Novillos Gordos que celebró en noviembre de 1953 la Asociación Rural del Uruguay.

INDUSTRIA LECHERA

Resolución que concede a la Sociedad de Fomento Rural de Artigas un subsidio de $ 2.500.00, destinado a atender el pago de premios y gastos de la segunda Exposición Departamental de Granja y Agricultura y primera de Concurso y Feria de Ganado Lechero, realizada el 19 de octubre de 1952, en la ciudad de Artigas.

Resolución que crea una Comisión con el cometido de realizar una revisión sobre disposiciones existentes en materia de producción, industrialización, comercialización y consumo de la leche.

Resolución que autoriza al señor Jorge Mongrell Zubiría para exportar al Brasil, hasta 180 ejemplares bovinos de raza lechera, puros por cruza, procedentes de su establecimiento, sito en el Departamento de Cerro Largo.

Decreto que autoriza a la firma comercial Ponce de León y Dutra para exportar a los Estados Unidos del Brasil, hasta 20 vientres normandos, de pedigrée, inscriptos, procedentes de la liquidación del plantel de propiedad de la Sucesión Jacinto D. Durán Ltda.

Resolución que crea una Junta de Contralor de Exportaciones de Ganado Lechero.

Resolución que concede a Sociedad Criadores de Holando del Uruguay (Filial de la Asociación Rural del Uruguay), un subsidio de $ 4.000.00 para solventar premios y gastos de la 11.a Exposición Nacional de Reproductores Holando Seleccionados realizada en Florida, en abril de 1953.

Resolución que concede a la Asociación Rural de San José un subsidio de $ 4.000.00, destinado a solventar los premios y gastos de la 10.a Exposición Nacional de Ganado Lechero que, organizada por esa Institución, se celebró el día 12 de octubre de 1953.

Resolución que concede a la Asociación Agropecuaria de Tarariras un susbidio de $ 3.000.00, destinado a solventar los premios y gastos de la 5.a Exposición Nacional de Ganado Lechero, Productos Lácteos y de Granja que, organizada por esa Institución, se celebró en la localidad de Tarariras, Departamento de Colonia, el 23 de marzo de 1952.

SANIDAD ANIMAL

Resolución que manda librar orden de pago a favor de la Dirección de Ganadería por la suma de $ 9.177.61 destinado a efectuar el pago de las indemnizaciones correspondientes a decomisos de carnes.

Resolución que acepta el ofrecimiento formulado por la Sociedad de Fomento Rural "Julio Delfonte" y la Cooperativa Agropecuaria Limitada de Sarandí de la China, para la construcción de un embarcadero de ganado, en el predio que ocupa el Bañadero Oficial de Parada Sur (11.a Sección del Departamento de Durazno), el que sólo podrá ser utilizado por haciendas procedentes de la zona situada al sur del río Negro.

Decreto que incorpora la vacuna Brucela Abortus Cepa 19, del Bureau de Industria Animal de los Estados Unidos de Norte América, a los medios profilácticos que se emplean en el país contra la Brucelosis, y autoriza en consecuencia su elaboración y aplicación.

Resolución que dispone librar orden de pago a favor de la Dirección de Ganadería, por la suma de $ 4.369.45, destinada a efectuar el pago de las indemnizaciones correspondientes a decomisos de carnes.

Resolución que autoriza a la firma Laboratorios Rosenbusch S. A., para elaborar en el país, en carácter de experimentación, vacunas antiaftósicas subcutáneas e intradérmica preparadas con virus obtenidos de cultivos de tejidos, y dispone que no puede preparar vacunas para la venta y uso, hasta tanto se haya acordado la autorización respectiva.

Resolución que autoriza a la Dirección de Ganadería para adquirir, en forma directa, al American Type Culture Collection, de Wáshington, Estados Unidos de América, cepas de cultivo destinadas a la preparación de vacunas contra la Enterotoxemia de los lanares.

Resolución que manda librar orden de pago a favor de la Dirección de Ganadería por la suma de $ 13.551.87, destinada a efectuar el pago de las indemnizaciones correspondientes a decomisos de carnes practicadas por los Servicios Veterinarios de la capital e interior.

Resolución que manda librar orden de pago a favor de la Dirección de Ganadería, por la suma de $ 8.444.27, destinada a efectuar el pago de las indemnizaciones correspondientes a decomisos de carnes, practicados por los Servicios Veterinarios de la capital e interior.

Decreto que establece que la Dirección de Ganadería, por intermedio de su Departamento Laboratorio de Biología Animal "Dr. Miguel C. Rubino", organizará la lucha contra la Pullorosis a efectos de su total erradicación.

Decreto que autoriza la manipulación de virus aftoso fuera de los laboratorios habilitados, bajo la responsabilidad directa de sus asesores técnicos, al efecto de su inoculación en animales a faenarse en establecimientos que elaboren carnes destinadas al consumo interno y|o a conservas, para la obtención de vacunas contra la aftosa.

Resolución que autoriza a la firma W. Cooper y Nephews Ltda. a elaborar en su Laboratorio de Montevideo, vacunas contra la fiebre aftosa, preparadas con virus obtenidos de tejidos.

Resolución que autoriza al Instituto Veterinario Uruguay S. A. para importar la especialidad medicamentosa "Vacuna Brucella Abortus Lederle, Liofilizada", manufacturada en los Estados Unidos de Norte América.

Resolución que ordena librar orden de pago a favor de la Dirección de Ganadería, por la suma de 7.268.34, destinada al pago de las indemnizaciones por decomisos de carnes practicados por los Servicios Veterinarios de la capital e interior.

COLONIZACION, ARRENDAMIENTOS RURALES, ETC.

Ley que prorroga hasta el 30 de abril de 1954, las disposiciones contenidas en los artículos 1º, 2º y 4º de la ley

Nº 11.661, de fecha 17 de mayo de 1951, sobre suspensión de desalojos en predios destinados a agricultura, granja o lechería.

Resolución que ratifica la aprobación del plan de Colonización planteada en la gestión de la Cooperativa Agropecuaria Limitada, "Las Flores", de Río Negro, autoriza al cumplimiento gradual de la distribución de las fracciones entre los colonos y su explotación bajo la forma cooperativa y revoca los términos de la resolución de 16 de diciembre de 1952, en todo lo que se opponga a la presente resolución.

Resolución: que aprueba la adoptada por Instituto Nacional de Colonización por la que se señaló para su expropiación el campo ubicado en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Soriano, propiedad del señor Alfredo Miguel Chopitea, con una superficie de Hás. 2 736 mts. 28.436, empadronado con el Nº 819.

Resolución: que aprueba la adoptada por el Instituto Nacional de Colonización por la que se señaló para su expropiación el campo ubicado en la 11ª Sección Judicial del Departamento de Florida, padrones 10.107-2778 y 2779, propiedad del señor Hilario Eufrasio Lataste Vega y con una superficie de Hás. 314 mts. 26.301, aproximado.

Resolución: que aprueba la adoptada por el Instituto Nacional de Colonización por la que se señaló para su expropiación el campo propiedad del señor Carlos María Bidegain, ubicado en la 11ª Sección Judicial del Departamento de Florida, padrón Nº 4.908, con una superficie aproximada de Hás. 29 mts. 25.152.

Decreto: que aprueba la resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se declaró urgente la ocupación de parte de Estancias Farrapos S. A.

Decreto: que aprueba la resolución adoptada por el Instituto Nacional de Colonización por la que designa para su expropiación y toma urgente de posesión dos fracciones de campo en la 2ª Sección Judicial del Departamento de San José, padrones 2.506 y 2.507, propiedad de los señores Modesto y Juan Larrain.

Resolución: que aprueba la resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se designara para su expropiación el campo padrón Nº 3.637, ubicado en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Durazno, de propiedad del señor Atiliano Abella.

Resolución: que aprueba la resolución del Instituto Nacional de Colonización, por la que se designa para su expropiación el campo padrón Nº 1.305, ubicado en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Durazno, de propiedad de la señora Elisa Fleurquin de Beisso.

Resolución: que aprueba la resolución adoptada por el Instituto Nacional de Colonización, por la que señala para su expropiación el campo ubicado en la 12ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón Nº 5.315, de propiedad del señor Antonio Rodríguez.

Resolución: que aprueba la resolución adoptada por el Instituto Nacional de Colonización, por la que señala para su expropiación el campo ubicado en la 3ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón Nº 3.014, de propiedad del señor Roberto Simson y el campo ubicado en la 12ª Sección Judicial del mismo Departamento padrones N.os 5.316 y 5.317, respectivamente, de propiedad de la sucesión de Roberto G. Simson.

PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DEL TRIGO Y SUBPRODUCTOS

Decreto: que fija las normas a regir para la comercialización del trigo y sus derivados correspondientes a la cosecha 1952-53.

Resolución: que autoriza a la Dirección de Ganadería para proceder a la inmediata cancelación de las habilitaciones concedidas para pastoreos y lugares de concentración de bovinos lecheros autorizadas al amparo del artículo 4º del decreto de 1º de marzo de 1939.

Resolución: que aprueba la tarifa propuesta por la Sección Zootecnia de la Dirección de Agronomía, para la venta a las entidades rurales, cooperativas agrarias o hacendados que lo soliciten, de reproductores bovinos machos de la raza Jersey.

Decreto: que incorpora incisos a los artículos 12 y 16 del de fecha 2 de enero de 1953, que reglamenta la comercialización del trigo y sus derivados, provenientes de la cosecha 1952|53.

Decreto: que crea una Comisión Técnica con el cometido de estudiar, para la zafra 1953|54, la comercialización e industrialización del trigo.

Mensaje a la Asamblea General, reiterando los de fechas 19 de febrero y 1º de abril de 1952, por los que se confiere carácter permanente a diversas disposiciones de las leyes de préstamo de semillas de trigo, para regular el proceso de siembra y comercialización de dicho grano.

Resolución: que aprueba lo actuado por el Instituto Fitotécnico y Semillero Nacional "La Estanzuela", al disponer el pago de $ 1.091.63, entre diversos productores que siembran trigo para dicho establecimiento, en cultivos realizados bajo condiciones especiales, y declara que la diferencia abonada por el mismo debe entenderse otorgada por concepto de prima.

Resolución: que constituye una Comisión Especial, integrada por delegados del Servicio Oficial de Distribución de Semillas, Dirección de Agronomía, Instituto Fitotécnico y Semillero Nacional "La Estanzuela", Banco de la República y Cámara Mercantil de Productos del País, con el cometido de estudiar la uniformidad oficial de los métodos y tipos de balanzas utilizados para la determinación del peso hectolítrico del trigo y aconsejar normas precisas al respecto.

Ley que prorroga para las siembras del corriente año, el régimen de la ley Nº 10.904, de 22 de abril de 1947, sobre préstamo de semillas de trigo.

Decreto: que reglamenta la ley de fecha 8 de mayo de 1953, por el cual se prorroga, para las siembras del corriente año, el régimen de la ley Nº 10.904, de 22 de abril de 1947, sobre préstamo de semillas de trigo.

Decreto: que fija para el trigo nacional de la cosecha 1953-54, el precio de $ 16.50 cada 100 kilogramos.

Resolución: que autoriza al Banco de la República para vender a la firma Suney S. A., hasta 20.000 toneladas de harina de trigo de la cosecha 1952|53, se autoriza a la misma firma a exportar dicha mercadería con destino a Paraguay.

Decreto: que autoriza al Banco de la República para vender al Gran Cuartel General del Paraguay para el consumo del ejercicio de ese país, hasta 2.300 toneladas de harina de trigo de la cosecha 1952-53.

Decreto: que faculta al Banco de la República a entregar a las plantas molineras que hubieran agotado sus cuotas de trigo, nuevas partidas de grano las que no podrán ser superior —por vez— a un décimo de la cuota de molienda vigente siempre que el molino no posea existencias de trigo y|o harina.

Resolución: que autoriza al Banco de la República para concertar con la firma Suney S. A., en representación de COFAP (Brasil), la exportación de harina de trigo de acuerdo a las estipulaciones del Convenio de 8 de octubre de 1953, entre ambos países

Decreto: que determina la norma para la comercialización del trigo y sus derivados de la cosecha 1953|54.

INDUSTRIA AVICOLA

Resolución: que amplía en $ 2.000.00 el subsidio concedido a la Sociedad de Avicultores y Cunicultores del Uruguay, destinado a atender el pago de los premios y gastos de las exposiciones avícolas organizadas por esa Institución en el año 1952.

Resolución: Que concede a la Sociedad de Fomento Rural de Paysandú un subsidio de $ 4.000.00 destinado a atender el pago de premios y gastos de la Exposición Nacional de Avicultura y Cunicultura realizada en setiembre de 1952.

Decreto: Que mantiene —hasta nueva resolución— los precios fijados por decreto de 21 de julio de 1952, para las raciones avícolas que expende el Servicio Oficial de Distribución de Semillas a los Agricultores fichados y faculta al mismo Servicio para vender libremente la ración balanceada al precio de $ 18.80 los 100 kilogramos.

Decreto que modifica —por el año 1953— las fechas establecidas en el artículo 1.o del decreto de 18 de setiembre de 1945, para la inauguración y clausura de los concursos oficiales de ponedoras, organizado por el Servicio de Avicultura de la Dirección de Agronomía.

Resolución que manda librar orden de pago a favor de la Dirección de Agronomía, por la suma de seis mil pesos, destinada a atender el pago de premios y gastos del Concurso de Criadores de Aves.

Decreto que fija los precios de venta de las raciones avícolas balanceadas que elabora y expende el Servicio Oficial de Distribución de Semillas.

Resolución que ordena librar cheque a favor de la Asociación Rural del Uruguay, por la suma de $ 762.48 por concepto de la adquisición de aves realizada por el Servicio de Avicultura de la Dirección de Agronomía, en la 12ª Exposición de Avicultura y Cunicultura (invernal) que organizó la Sociedad de Avicultores y Cunicultores del Uruguay y la Asociación Rural del Uruguay el 27 de junio de 1953.

Resolución que designa una Comisión para que aconseje las medidas inmediatas a adoptarse para fomentar el comercio exportación de pavos.

Resolución que concede al Sindicato Avícola de Soriano un subsidio de $ 3.000.00 destinado a atender el pago de premios y gastos de la Exposición Avícola realizada en esa ciudad, en agosto de 1953.

Resolución que ordena librar orden de pago a favor de la Sociedad de Fomento Rural de Paysandú por $ 586.65, por concepto de la adquisición de aves, efectuada en la Exposición de Avicultura, organizada por la referida Sociedad, en el mes de agosto de 1953.

COOPERTIVAS AGROPECUARIAS

Resolución que aprueba los estatutos de la Cooperativa Agropecuaria Ltda. de Tres Bocas, del Departamento de Río Negro.

Resolución que aprueba los estatutos de la Unidad Cooperativa Número Uno, Cooperativa Agropecuaria Limitada y que declara a dicha Sociedad como persona jurídica de Derecho Privado.

Decreto que autoriza al Ministerio de Ganadería y Agricultura para expedir a favor de los señores miembros de la Mesa Honoraria Permanente de Cooperativas Agropecuarias, pasajes oficiales cuando se trate de viajes relacionados con las actividades a cargo de esa Institución.

Mensaje a la Asamblea General por el que se reitera el que se envió el 27 de febrero de 1952, conjuntamente con un proyecto de ley por el que se autorizaba a tomar de Rentas Generales hasta la suma de $ 20.000.00 para sufragar los gastos que demande la organización y funcionamiento del "Primer Congreso Nacional de Cooperativas Agropecuarias Limitadas del Uruguay".

Resolución que aprueba los estatutos de la Primera Cooperativa Agropecuaria Limitada de Cañeros Santa Rosa (Artigas).

Resolución que autoriza a la Cooperativa Agropecuaria de Tacuarembó Limitada para exportar hasta 2.400 kilogramos de tasajo vacuno dentro de la cuota de faena que le fué fijada por el Poder Ejecutivo, el 2 de mayo de 1952.

CULTIVOS HORTICOLAS

Resolución que manda librar cheque a favor de los Servicios Agronómicos de Rocha, por $ 250.00 para solventar los premios y gastos del Concurso de Huertas Familiares organizado en el año 1953.

Resolución que libera el pago de derechos aduaneros al material de riego importado por la firma Industa Soc. Industrial y Comercial.

Resolución que ordena librar orden de pago a favor de los Servicios Agronómicos de Mercedes, por $ 250.00 como contribución del Ministerio de Ganadería y Agricultura en el Concurso de Huertas Familiares que se celebró en la citada ciudad.

Resolución que destina la suma de $ 250.00 como contribución del Ministerio de Ganadería y Agricultura, para solventar los premios y gastos que le demanden a la Comisión de Huertas Familiares de José P. Varela (Lavalleja), la organización de un Concurso en dicha materia.

Resolución que concede a la Sociedad de Fomento Rural de Paysandú, un subsidio de $ 2.500.00 destinado a atender el pago de premios y gastos de la Exposición Nacional de Avicultura y Cunicultura que realizó en agosto de 1953.

Resolución que exonera del pago de derechos aduaneros una partida de semillas de arvejas, importada por la firma comercial Compañía Swift de Montevideo S. A., con destino a la siembra.

Resolución que autoriza al señor Adolfo Weissman a importar de Dinamarca, libre del pago de derechos de aduana, 200 toneladas de la variedad up-to-date (moderna), destinada a la siembra en sus propios predios.

Resolución que autoriza al señor Herman Weissman a importar de Dinamarca, libre del pago de derechos de aduana, hasta 450 toneladas de papa-semilla up-to-date (moderna), destinadas a los predios que posee en condominio con los señores Aron Weissman e Israel Lieblein.

Resolución que autoriza al señor Jacobo Weissman a importar de Dinamarca, sin pago de derechos de aduana, 75 toneladas de papas up-to-date (moderna) para siembra en sus predios.

Resolución que ordena librar orden de pago a favor de los Servicios Agronómicos de Sarandí Grande, por la suma de $ 250.00, para solventar gastos y premios en Concursos de Huertas Familiares.

Resolución que ordena librar orden de pago a los Servicios Agronómicos de Cardona por $ 250.00, para solventar gastos y premios en Concursos de Huertas Familiares.

Resolución que autoriza la apertura de una cuota de importación de hasta 4.000 toneladas de papas-semilla de la variedad up-to-date (moderna) de Inglaterra e Dinamarca.

SANIDAD VEGETAL

Decreto que levanta el estado de emergencia de lucha contra la langosta, en los Departamentos de Artigas, Salto y Paysandú, dispuesto por decreto de 11 de diciembre de 1952.

Decreto que prohibe la importación de plantas cítricas y partes vegetativas de las mismas, de cualquier procedencia.

Resolución que no hace lugar a la gestión planteada por la Cámara Frutícola Uruguaya solicitando un plazo de 15 días para la presentación de certificados sanitarios de origen, en las solicitudes de importación de bananas que se presentan ante la Sección Fomento y Defensa Agrícola de la Dirección de Agronomía.

MEJORAMIENTO DE SERVICIOS

Resolución que autoriza a la Dirección de Ganadería para proceder al llamado a licitación pública, para la adquisición de una heladera y una congeladora eléctrica con destino al Servicio de Fiebre Aftosa y otras enfermedades a virus, de la Sección Laboratorios de Biología Animal "Dr. Miguel C. Rubino".

Resolución que autoriza al Servicio Oficial de Distribución de Semillas para adquirir, mediante el llamado a licitación pública, una caja fuerte para la custodia de sus valores.

Resolución que autoriza a la Dirección de Agronomía para disponer de hasta la suma de $ 10.000.00 en la contratación, con el Instituto Geológico del Uruguay, de los trabajos de perforación de un pozo semisurgente, en el Vivero Nacional de Toledo.

Resolución que autoriza a la Dirección de Ganadería para aceptar —en nombre del Estado— la donación propuesta por la Fundación Rockefeller, de los Estados Unidos de América, de un equipo de Laboratorio para la Investigación y Lucha para las Enfermedades de las Aves, destinado a la Sección Laboratorio de Biología Animal "Dr. Miguel C. Rubino".

Resolución que autoriza a la Dirección de Agronomía para contratar con la firma Hidráulica Stella S. A., la compra e instalación de un equipo de bombeo de agua, para el funcionamiento del equipo de aire acondicionado adquirido con destino a la Sección Laboratorios de la Dirección de Agronomía.

Resolución que autoriza a librar cheque a favor del Ministerio de Ganadería y Agricultura, por $ 1.800.00 para el pago de la contribución de dicha Secretaría de Estado a las obras de reparación de la vía de acceso a la Estación Experimental de Riego de Solís de Mataojo.

Resolución que autoriza a la Dirección de Agronomía para adquirir directamente a la firma General Electric S. A., una super centrífuga Sharples para Laboratorio.

Resolución que autoriza a la Comisión Honoraria para la Administración de Reservas y Excedentes Agrícolas a adquirir directamente a EGAM S. A., hasta 1.500 kilogramos de lámina de aluminio, para ser utilizada en trabajos de cobertura de Silos Subterráneos de la planta de Dolores.

Resolución que autoriza al Instituto Fitotécnico y Semillero Nacional "La Estanzuela" a adquirir en forma directa, a la firma Salvador J. Loustaunau de Pando, en el Departamento de Canelones, una máquina sembradora, Modelo D. 137 D, con equipos para esparcir abonos, y para siembras de pastos y semillas finas, con cadenas tapadoras y ruedas prensadoras.

Resolución que autoriza al Instituto Fitotécnico y Semillero Nacional "La Estanzuela" a adquirir por licitación pública, una heladera de tres puertas con una capacidad de veinte pies cúbicos, destinada a la labor de investigación que realiza dicho establecimiento.

Resolución que amplía hasta la suma de $ 4.345.00 la autorización acordada por resolución de fecha 23 de junio de 1952, al Servicio Oficial de Distribución de Semillas, para tomar de sus proventos el importe necesario para la instalación de un sistema de agua caliente, en los baños que utilizan los obreros de los depósitos de ese Organismo.

Resolución que autoriza a la Dirección de Ganadería para adquirir a Molinari S. A. con destino al Servicio de Fiebre Aftosa y otras enfermedades a virus, una heladera "Frigidaire" y a Manuel Guelfi y Cía. S. A., una congeladora "Crosley" de acuerdo con las propuestas presentadas en la respectiva licitación.

Resolución que autoriza a la Dirección General de Arquitectura para ejecutar por administración directa las obras de reparación en las cámaras de fumigación de la Inspección Fitosanitaria del Puerto, dependiente de la Dirección de Agronomía.

Resolución que autoriza a la Dirección de Ganadería a contratar con la firma Tarán y Cía. de la ciudad de Pando, los trabajos de reparación del molino a viento instalado en la Sección Laboratorio de Biología Animal "Dr. Miguel C. Rubino".

Resolución que autoriza al Instituto Fitotécnico y Semillero Nacional "La Estanzuela" a adquirir al señor Gregorio B. Viñoly, la construcción efectuada por este en el inmueble de propiedad del Instituto ubicado en la Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón N.o 2796, por el precio de $ 4.500.00.

Resolución que autoriza al Instituto Fitotécnico y Semillero Nacional "La Estanzuela" para adquirir, por licitación pública, una báscula para cereales de 20 bolsas de capacidad.

Resolución que autoriza a la Dirección de Agronomía a proceder a la venta de dos motoniveladoras usadas y llamará a licitación pública para adquirir dos motoniveladoras nuevas y dos buldozers, con destino a la Sección Clasificación y Conservación de Suelos.

Resolución que autoriza a la Dirección de Ganadería para contratar con el Instituto Geológico del Uruguay la perforación de un pozo semisurgente en el Bañadero Oficial de Paso del Puerto (7.a Sección Departamento de Río Negro).

Resolución que autoriza a la Dirección de Ganadería para invertir hasta la cantidad de $ 4.200.00, en la adquisición, por licitación pública, del instrumental de Laboratorio e implementos con destino a la formación de un gabinete de Farmacología en el Servicio de Contralor de Específicos Zoo terápicos del Departamento Laboratorio de Biología Animal "Dr. Miguel C. Rubino".

Resolución que autoriza a la Dirección de Agronomía para invertir hasta la suma de $ 10.000.00 en la adquisición e instalación de un grupo moto-bomba, un tanque australiano y cañerías correspondientes en el campo experimental de Bella Unión, en el Departamento de Artigas, mediante el llamado a licitación pública correspondiente.

Resolución que autoriza a la Dirección de Ganadería a adquirir a la Casa A. Bertolotti, de Pando, los materiales que se indican para proceder a la reconstrucción de las porteras de los corrales de encierre de ganado mayor existentes en el establecimiento y confección envases de madera.

Resolución que concede a la Sociedad de Fomento Avícola de Salto un subsidio de $ 3.000.00 destinado a solventar los premios y gastos de la XIII Exposición Regional de Avicultura y Muestras de Flores y Plantas Ornamentales que, organizada por esa Institución se celebrará en el mes de agosto de 1953, en la ciudad de Salto.

Resolución que concede a la Sociedad de Fomento Rural de Florida un subsidio de $ 2.000.00, destinado a solventar los premios y gastos de la 4.a Exposición Nacional de Avicultura y Cunicultura que, organizada por esa Institución, se celebró en Florida el día 20 de setiembre de 1952.

Resolución que concede a la Sociedad de Fomento Rural de Florida, un subsidio de $ 2.000.00 destinado a solventar los premios y gastos de la 5.a Exposición Nacional de Aves y Conejos que, organizada por esa Institución, se celebró en Florida el día 20 de setiembre de 1953.

VITIVINICULTURA

Decreto que fija el precio mínimo de la uva para vinificar.

Decreto que establece para el caso de que la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, sufriera pérdidas por la adquisición y todo proceso de elaboración de hasta 8:000.000 de kilos de uva, que efectúe de conformidad con el presente decreto, así como para el caso de que hubiera que levantar los documentos suscritos por ANCAP, y redescontados en el Departamento de Emisión del Banco de la República que los recursos correspondientes le serán reintegrados al Ente con cargo al Fondo de Beneficios de Cambio.

Decreto que crea una Comisión Central Coordinadora con el cometido de vigilancia y contralor del estricto cumplimiento del decreto de 4 de marzo del año 1953, sobre precio mínimo de la uva, contralor de la cosecha de uvas, contralor de la industrialización, destino de la uva, etc.

Decreto que amplía la Comisión Central Coordinadora creada por el artículo 1.o de 17 de marzo de 1953 con un Delegado de la Intendencia Municipal de Montevideo, uno de la Dirección General de Impuestos Internos, uno de la Facultad de Agronomía y otro de la Universidad del Trabajo.

Decreto que determina que a partir de la cosecha y elaboración del año 1953, la determinación del máximo de rendimiento de la uva para la elaboración de vino nacional, a que se refiere el artículo 4.o de la ley N.o 2.856, será afectada en función de los porcentajes que arroje la verificación de los orujos.

VARIOS

Decreto que sustituye el artículo tercero del decreto de 26 de noviembre de 1952, que establece normas para la comercialización de la nueva cosecha de lino y subproductos, incluyendo los saldos de la cosecha anterior.

Resolución que manda librar cheques a favor del Servicio Oficial de Distribución de Semillas, por la cantidad de $ 5.000.00, para atender el importe de las donaciones de semillas que efectúe por cuenta y orden del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Resolución que autoriza al Instituto Nacional de Colonización para importar, libre del pago de derechos aduaneros, hasta cincuenta (50) kilogramos de semillas de "Pino Insignis" procedentes de Chile y destinadas a la siembra en los viveros de dicho Instituto.

Resolución que autoriza a la Administración de Reserva y Excedentes Agrícolas (área) para vender al servicio de Intendencia del Ejército y la Marina, al precio fijado por el artículo 4.o del decreto de 19 de mayo de 1952, hasta doscientas toneladas del maíz propiedad del Estado.

Resolución que autoriza al señor Francisco Chichet para importar del Canadá, con exoneración de derechos y demás gravámenes aduaneros, hasta doscientas toneladas del producto denominado "Calf Neal Pellets", destinado a la alimentación de ganado lechero, aves y cerdos.

Decreto que aprueba lo actuado por la Comisión Especial instituída con el cometido de aconsejar respecto al otorgamiento de los subsidios que establece el decreto de 15 de febrero de 1950, por la siembra de praderas artificiales en dicho año, y que declara, con respecto al subsidio, a los productores que se mencionan en la relación que corre de fs. 1 a 37 del respecto expedientillo.

Decreto que reglamenta la caza de las especies indígenas existentes en el territorio nacional.

Decreto que prorroga hasta el 25 de mayo de 1953, y únicamente por ese año, el plazo fijado en el artículo 6.o del decreto de 1.o de abril de 1949 para la presentación, ante la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena, de las solicitudes de caza de nutrias, procedentes de criaderos registrados.

Resolución que exonera del pago de derechos aduaneros una partida de 300 kilogramos de semillas de "Pino Insignis" procedentes de Chile importada por el señor Carlos Alberto Voulminot, con destino a la siembra en un campo de su propiedad, ubicado en la 5.a sección judicial del Departamento de San José.

Resolución que autoriza la Administración de Reservas y Excedentes Agrícolas (área) para vender a la Intendencia Municipal de Montevideo, al precio fijado por el artículo 4.o del decreto de fecha 19 de mayo del año 1952, hasta 200 toneladas de maíz propiedad del Estado, depositado en las plantas de silos que administra.

Decreto que modifica el arancel vigente por los servicios que presta a los particulares el Laboratorio de Enología de la Dirección de Agronomía.

Decreto que modifica el arancel vigente por los servicios que presta a los particulares el Laboratorio de Semillas de la Dirección de Agronomía.

Decreto que declara que para los obreros jornaleros del Servicio Oficial de Distribución de Semillas, regirá el jornal básico legal de $ 3.50 desde el 1.o de mayo de 1953, de conformidad con lo que dispone la ley de 27 de marzo del mismo año.

Decreto que modifica el arancel vigente por los servicios que presta a los particulares el Laboratorio de Química y Suelos de la Dirección de Agronomía.

Decreto que modifica la tarifa vigente por los servicios que presta a los particulares los Servicios de la Inspección Fitosanitaria del Puerto de la Dirección de Agronomía.

Resolución que crea una Comisión Especial con el cometido de asesorar al Ministerio de Ganadería y Agricultura, sobre los problemas de depreciación del lino y la producción, industrialización y comercialización del girasol.

Resolución que autoriza al Servicio de Información y Prensa para contratar con la Imprenta Artigas (José Míguez), la impresión de hasta 3.000 ejemplares de un folleto que contenga el texto de la Conferencia pronunciada por el Dr. C. P. Mc Meekan, el 20 de mayo de 1953, sobre el tema "El manejo de las pasturas para lograr una más alta producción pecuaria".

Resolución que aprueba la tarifa propuesta por la Sección Laboratorio de Biología Animal "Dr. Miguel C. Rubino", de la Dirección de Ganadería, para la venta de vacuna a Brucela Abortus Cepa 19 y antígenos para el diagnóstico de la brucelosis.

Decreto que autoriza al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a intervenir y a expropiar por cuenta del Poder Ejecutivo —en las cantidades necesarias para atender el consumo de la población de Montevideo— el ganado apto para el abasto, destinado a comercializarse en la Tablada Nacional o en la del Frigorífico Anglo de Fray Bentos, o en sitios o locales destinados a la compra y|o venta de haciendas; se fijan similares procedimientos para los mataderos y saladeros como asimismo para las fábricas de productos porcinos; se determina la escala de precios por kilo vivo para el ganado puesto en Tablada Nacional; etc.

Decreto que autoriza a la Junta Honoraria Forestal con la colaboración de los Servicios Agronómicos Regionales, a promover de inmediato la constitución de Comisiones de Fomento Forestal, en los Departamentos donde no estuvieren en funcionamiento; se determina la forma como estarán constituídas y los cometidos.

Mensaje a la Asamblea General, por el que se somete

a su consideración el proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo, a disponer de la cantidad de hasta $ 200.000.00, para adquirir equipos, vehículos y maquinaria agrícola, destinado al abastecimiento de agua para el ganado, roturación de tierra, siembras y conservación de forrajes en la zona Norte del país.

Resolución que aprueba la tarifa propuesta por la Sección Laboratorio de Biología Animal "Dr. Miguel C. Rubino", de la Dirección de Ganadería para la prestación de los servicios prescriptos por el artículo 13 del decreto de 24 de marzo de 1953, sobre la vacuna a Brucela Abortus Cepa 19.

Decreto que amplía hasta la suma de $ 2:500.000.00, la partida arbitrada por el artículo 1.° del decreto de 15 de setiembre de 1952, para ser utilizada en la expropiación y venta de fertilizantes.

Resolución que amplía en 30 días el plazo fijado para expedirse la Comisión Especial instituída por resolución de fecha 9 de junio de 1953, con el cometido de asesorar al Ministerio de Ganadería y Agricultura, en problemas de producción, industrialización y comercialización del lino y girasol.

Decreto que aprueba la tarifa para el Servicio de Graneros Oficiales.

Resolución que autoriza al Ministerio de Ganadería y Agricultura para invertir hasta $ 4.000.00, en la contratación —por el término de 2 meses— del especialista australiano don Lewis J. Rogers.

Decreto que prohibe la caza y el transporte de aves indígenas exceptuando las especies incluídas en la caza libre.

Resolución que concede a la Asociación de Fomento Rural de Paysandú, un subsidio de $ 2.500.00, para solventar los gastos del Congreso Nacional de Apicultura que se celebró en Paysandú, en el mes de junio de 1953.

Resolución que concede a la Sociedad de Fomento Rural de Castillo (Rocha), un subsidio de $ 1.500.00, para atender el pago de premios y gastos de la XXIII Exposición de Granja e Industrias que se realizó en el mes de mayo de 1953.

Resolución que concede a la Sociedad de Fomento Rural de Santa Rosa (Canelones), un subsidio ampliatorio de $ 2.000.00, para atender el pago de premios y gastos de la 3.a Exposición Departamental Agropecuaria, Industrial, Manualidades y 2.° Congreso Agronómico Dietético, celebrados en el mes de octubre de 1951.

Decreto que autoriza a los Ministros de Relaciones Exteriores y de Ganadería y Agricultura, para subscribir en representación del Gobierno de la República —ad-referéndum de su aprobación por el Poder Legislativo— el Acuerdo Básico sobre Asistencia Técnica entre la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y el Gobierno Nacional.

Resolución que autoriza a la Dirección de Agronomía, para adquirir a la firma comercial Barbier y Cía., (Francia), hasta 20.000 patrones de manzanas para la Sección Forestal.

Resolución que concede a la Asociación Rural del Uruguay, un subsidio de $ 22.000.00 destinado a solventar los gastos y premios de la Exposición de Campeonatos de Ganadería y de la Exposición Nacional de Reproductores Seleccionados que, organizadas por esa Institución, se celebraron en los meses de agosto y setiembre de 1953.

Resolución que concede a la Asociación Rural de Soriano un subsidio de $ 5.000.00 destinado a solventar los premios y gastos de la 53.a Exposición Feria Nacional de Ganadería y Regional de Avicultura, Agricultura, Productos de Granja, Lechería e Industrias que, organizada por esa Institución, se celebró en Mercedes los días 5 y 6 de octubre de 1953.

Resolución que concede a la Asociación Rural de Soriano un subsidio de $ 5.000.00 destinado a solventar los premios y gastos de la 53.a Exposición Feria Nacional de Ganadería y Regional de Avicultura, Agricultura, Productos de Granja, Lechería e Industrias que, organizada por esa Institución, se celebró en Mercedes los días 27 y 28 de setiembre de 1953.

Resolución que concede a la Asociación Rural de Tacuarembó, un subsidio de $ 3.000.00, destinado a solventar los premios y gastos de la 2.a Exposición Nacional e Internacional de Ganado Lechero, Granjas e Indutsrias y 3.a Exposición Nacional y Regional de Bovinos Razas de Carnes y Ovinos que, organizadas por esa Institución, se celebraron en el mes de noviembre de 1951 en Tacuarembó.

Resolución que concede a la Asociación Rural de Batlle y Ordóñez - Nico Pérez, un subsidio de $ 1.000.00, destinado a solventar los premios y gastos de la 6.a Exposición Nacional, Concurso Regional y Feria de Reproductores Rústico Bovinos, Ovinos y Equinos que, organizada por esa Institución se celebró el 12 de octubre de 1951, en el pueblo José Batlle y Ordóñez.

Resolución que concede a la Asociación Rural Batlle y Ordóñez - Nico Pérez un subsidio de $ 1.000.00, destinado a solventar los premios y gastos de la 7.a Exposición Nacional, Concurso Regional y Feria de Reproductores Rústicos Bovinos, Ovinos y Equinos que, organizada por esa Institución se celebró el 26 de octubre de 1952 en el pueblo José Batlle y Ordóñez.

Resolución que concede a la Sociedad Agropecuaria de Lavalleja un subsidio de $ 2.000.00, destinado a solventar los premios y gastos de la 12.a Exposición Nacional Concurso Departamental y Feria de Reproductores Rústicos Bovinos, Ovinos y Equinos que, organizada por esa Institución se celebró el 7 de noviembre de 1953, en la ciudad de Minas.

Resolución que concede a la Asociación Rural de Tacuarembó un subsidio de $ 3.000.00, destinado a solventar los gastos y premios de la 3.a Exposición Nacional e Internacional de Ganado Lechero, Granjas e Industrias, y 4.a Exposición Nacional y Regional de Bovinos Razas de Carnes y Ovinos que, organizadas por esa Institución, se celebraron en el mes de noviembre de 1952, en Tacuarembó.

Resolución que concede a la Asociación Agropecuaria y de Industrias de Artigas, un subsidio de $ 1.500.00, destinado a solventar los premios y gastos de la XVI Exposición - Feria Nacional y Departamental de Ganadería y Producto de Granja, que, organizada por esa Institución, se celebró en el mes de octubre de 1948 en la ciudad de Artigas.

Resolución que concede a la Asociación Agropecuaria e Hípica de Salto, un subsidio de $ 3.000.00, destinado a solventar los premios y gastos de la 56.a Exposición Nacional y Regional de Ganadería y Regional de Ganadería Granja e Industrias que, organizada por esa Institución, se celebró en la ciudad de Salto, el día 4 de octubre de 1953.

Resolución que concede a la Asociación Agropecuaria y de Industrias de Artigas, un subsidio de $ 1.000.00, destinado a solventar los premios y gastos de la 15.a Exposición Feria Nacional y Departamental de Ganadería y Productos de Granja que, organizada por esa Institución, se celebró en el mes de octubre de 1947 en la ciudad de Artigas.

Resolución que concede a la Asociación Rural é Industrial de Maldonado, un subsidio de $ 3.000.00 destinado a solventar los premios y gastos de la 14.a Exposición Nacional de Reproductores Rústicos Seleccionados, que, organizado por esa Institución, se celebró el 21 de noviembre.

Resolución que concede a la Sociedad de Fomento de Treinta y Tres, un subsidio de $ 3.500.00, destinado a solventar los premios y gastos de la Exposición y Concurso Nacional, Regional y Departamental de Reproductores Bovinos, Ovinos y de Razas Lecheras, celebrada el día 18 de octubre de 1952.

Resolución que concede a la Sociedad de Fomento Rural de Flores, un subsidio de $ 3.500.00, destinado a solventar los premios y gastos de la XXXVI Exposición Feria Nacional Agropecuaria que, organizada por esa Institución, se celebró en Trinidad los días 4, 5 y 6 de octubre de 1953.

Resolución que amplía en la suma de $ 2.000.00 el subsidio acordado a la Sociedad de Fomento Rural de Castellanos (Departamento de Canelones), por resolución de fecha 28 de enero de 1952, destinado a solventar los premios y gastos de la Exposición Regional Agropecuaria Industrial y Manualidades, que, organizada por esa Institución, se celebró en el mes de marzo de 1952.

Resolución que concede al Comité Popular Pro-Celebración del Cincuentenario de Cardona, un subsidio de pesos 8.000.00, destinado a solventar los premios y gastos de la 3.a Exposición Regional de Ganadería, Granja e Industrias que, organizada por ese Comité Popular, se celebró el 24 de octubre de 1953, en el Local Cardona.

Resolución que concede a la Sociedad de Fomento Rural de Castillos, Sociedad Agropecuaria de Rocha, Sociedad de Fomento Rural de Lascano, Sociedad de Fomento Agropecuario Zona Velázquez y Sociedad de Fomento Rural de San Miguel, un subsidio de $ 6.000.00 destinado a solventar los premios y gastos de la 2.a Exposición Unica del Departamento de Rocha, de Reproductores Rústicos Seleccionados que, organizada por esas Instituciones, se celebró del 31 de octubre al 12 de noviembre.

Resolución que concede a la Asociación Agropecuaria de Cerro Largo, un subsidio de $ 6.500.00, destinado a solventar los gastos y premios de la Exposición de Granja, Avicultura, Porcinos, etc., como asimismo la XV Exposición Nacional y XVIII Concurso Departamental de Reproductores Rústicos Seleccionados, que organizados por esa Ins-

titución, se celebró el 15 de agosto y el 17 de octubre de 1953, en la ciudad de Melo.

DIRECCION DE GANADERIA

La Dirección de Ganadería, en cumplimiento de los cometidos inherentes a sus funciones, realizó durante el transcurso del año 1953 una amplia y proficua labor, no sólo desde el punto de vista de mera defensa del estado sanitario de la ganadería nacional, sino también intentando el mejoramiento pecuario del país, por medio de diversos proyectos y reglamentaciones que fueron elevados oportunamente a la consideración de los Poderes Públicos.

Estas dos etapas de labor han contado con la colaboración más estrecha y entusiasta de las entidades ruralistas.

De los proyectos gestados en el ejercicio anterior, ya son concreta realidad el decreto de lucha contra la brucelosis, el decreto de la erradicación de la Pullorosis y el reglamento para la habilitación de laboratorios particulares destinados a a fabricación de vacunas antiaftósicas, de fechas 24 de marzo de 1953, 8 de setiembre de 1953 y 15 de setiembre de 1953, respectivamente.

Tanto la Dirección como los diversos técnicos especializados han realizado frecuentes visitas al interior del país, donde se han puesto en contacto con los productores, llevándoles la palabra de estímulo a la labor que cumplen y el asesoramiento técnico destinado a auxiliarlos en la lucha emprendida contra las distintas parasitosis.

La relación detallada de tan extensa actividad no cabría dentro de los limitados contornos a que debe ceñirse una memoria anual, no obstante lo cual se hará una breve exposición de las principales etapas cumplidas por este Organismo.

I. — La lucha contra la garrapata.

La infestación por garrapata se mantiene en un clima estacionario en toda la República. Los focos aparecidos en la Zona Sur del país y que obedecen a tránsito clandestino de tropas infestadas, provenientes de la Zona Norte, son combatidos con eficacia.

En la Zona Norte, el saneamiento voluntario por parte de los productores se realiza con los mejores deseos de obtener éxito en la lucha y es así que grandes zonas se han limpiado y que existe una verdadera intención de enfrentar ese problema con carácter general. Las propias entidades rurales han insistido en colaborar con una ley en tal sentido, la cual ha encontrado eco en los Poderes Públicos. Dicho proyecto que ha contado con el valioso aporte de los técnicos de la Dirección de Ganadería y la cooperación de las entidades rurales será remitido al Poder Legislativo en el curso del corriente año.

La sanción de la nueva ley daría a la lucha contra la garrapata un vigoroso impulso y no es de dudar que culminaría con el exterminio total de esa parasitosis en todo el territorio nacional.

II. — La lucha contra la sarna ovina

La lucha emprendida contra esta enfermedad, en plena declinación, se ha ajustado al deseo de prevenir su extensión mediante una continua y minuciosa intervención de los establecimientos ganaderos, lugares de afluencia de ovinos, contralor de tránsito, etc. Esta tarea se ha cumplido a entera satisfacción con la decidida colaboración del personal de Inspectores de Sarna, Inspectores Veterinarios de Zona de Sarna, Jefes de los Servicios Veterinarios Regionales y la útil y siempre valiosa contribución de los productores.

En el período comprendido entre el 1º de diciembre de 1952 y el 30 de noviembre de 1953, se han aislado 149 establecimientos, en los cuales se ha señalado escaso número de animales infestados habiendo obedecido los procesos patológicos, en su mayor parte, a lesiones incipientes; todo esto indica que, aun admitidas esas cifras, puede calificarse de excelente el estado de los rebaños con respecto a esa parasitosis.

En todos los casos se ha aplicado la ley; dentro de la mayor brevedad y con el contralor oficial se ha procedido a la ejecución de las balneaciones, logrando por ese medio anular la enfermedad y evitar su propagación. Por tanto, se puede afirmar que la sarna ovina ya no constituye problema sanitario en nuestro medio y que seguramente su erradicación definitiva se logrará a breve término.

III. — La lucha contra la sarna bovina

Esta enfermedad de la estación invernal constituye un problema que sin tener mayores características perjudiciales, incide en la producción bovina causando ciertas pérdidas

En la Zona Norte, donde se combate la garrapata y se dispone de bañiles, el tratamiento realizado a base de específicos "Hexacloruro de Benceno" permite la curación de vacunos afectados de Sarna Bovina. Lo contrario sucede en los departamentos en que se carece de bañiles por lo cual es menester realizar los tratamientos antiparasitarios con otros elementos, lo que acarrea indudablemente serias dificultades.

IV. — La lucha contra la piojera de los lanares

Esta enfermedad ha cobrado inusitada extensión en algunos departamentos y ha incidido principalmente en los rebaños, que — por su buena condición sanitaria — no son sometidos al régimen de balneaciones preventivas. Tal situación ha creado ambiente favorable para que la Piojera prospere y constituya problema de verdadera entidad. No existe legislación especial contra esta parasitosis, y prácticamente la Dirección de Ganadería debe limitarse al simple consejo ante los productores negligentes, los cuales, no obstante reconocer los graves perjuicios ocasionados, mantienen las infestación, perjudicando a los vecinos cuidadosos y perdiendo, por desvalorización de las lanas, cantidades apreciables que — a la postre — rebajan también la producción textil por menos pesos y deficiencia de la calidad y constituyen valores que se restan a la exportación.

Existe en el Parlamento un proyecto de ley contra la Piojera, cuya sanción debe efectuarse a la mayor brevedad. Con un mecanismo legal adecuado se dispondrá del elemento necesario para castigar a los productores desidiosos, a quienes sólo con ese elemento se podrá intervenir y obtener éxito en la lucha.

V. — Lucha contra la parasitosis gastro-entero-hepáticas

Esta enfermedad del tubo digestivo de los lanares está muy difundida y determina verdaderos perjuicios en la economía de la producción.

En el transcurso del año 1953, dicha Direlción estimando en sus justas proyecciones los efectos de esta perniciosa parasitosis, inició una campaña de propaganda, educación y extensión de conocimientos. Así, con la útil cooperación de la División Enfermedades Parasitarias y el Departamento Laboratorio de Biología Animal "Dr. Miguel C. Rubino", se realizaron en los departamentos de Durazno, Tacuarembó, Paysandú, Río Negro, Flores, San José, Treinta y Tres, Cerro Largo, Lavalleja y Maldonado, nutridas reuniones de productores con asistencia de técnicos; estos últimos, en demostraciones prácticas, ilustraron sobre los diversos aspectos del problema, a efecto de que los primeros formaran debido criterio sobre la enfermedad, sus consecuencias, forma de administrar los antihelmínticos, etc.

La Dirección de Ganadería, conocidos los beneficios que dichas reuniones han producido, proseguirá dicha campaña, a fin de llevar a los productores los conocimientos de que carecen.

VI. — Lucha contra la Brucelosis y Pullorosis

La Dirección ha continuado realizando una intensa y proficua labor en el suero-diagnóstico de la Brucelosis y del aborto infeccioso de los equinos.

El porcentaje de reacciones practicado por el Servicio especializado, en muestras de sangre que han sido remitidas por los Servicios Veterinarios Regionales, se ha mantenido dentro del ritmo de años anteriores.

Se practicaron 27.678 reacciones sobre igual número de bovinos del país, arrojando el siguiente resultado: reacciones positivas, 1.317 (4,76 %); reacciones dudosas, 742 (2,74); las restantes fueron negativas en Brucelosis.

Se practicaron también 2.519 reacciones serológicas sobre igual número de bovinos que entraron o salieron del país. De ellas, 51 (2,1 %), arrojaron reacción positiva y 97 (3,8 %) fueron catalogadas como dudosas, siendo las restantes de ellas negativas en brucelosis.

Se efectuaron —asimismo— 166 reacciones en otras especies, de acuerdo a la siguiente discriminación: ovinos 102, suinos 27 y equinos 37.

A partir del mes de julio, por la nueva reglamentación, se autoriza la vacunación a Cepa 19 por Técnicos particulares, quienes solicitan autorización correspondiente a esta Dirección. Hasta la fecha fueron solicitadas 38 vacunaciones con un total de 2.801 vacunos.

VII. — Carbunclo Bacteridiano y Sintomático

Cabe destacar que existió una disminución en el número de establecimientos aislados por Carbunclo Bacteridiano y Carbunclo Sintomático, frente al ejercicio anterior, (12 contra 14 del ejercicio anterior).

Con respecto a las denuncias de Pústula Maligna, se produjeron 13 casos, contra 28 del Ejercicio anterior.

Las vacunaciones anticarbunclosas realizadas y contraloreadas por las Regionales se efectuaron en 29.600 bovinos, 16.700 ovinos, 4.800 equinos y 600 suinos.

En cuanto a las vacunas anticarbunclosas vendidas por las casas expendedoras, alcanzan a la cantidad de 1.093.000, habiendo aumentado, ya que en el Ejercicio 1952 fueron denunciadas 920.000 vacunaciones; con respecto al Carbunclo Sintomático se vendieron 423.368, siendo sensible el aumento, ya que en 1952 sólo alcanzaron a 338.158.

VIII. — Lucha contra la fiebre Aftosa y peste porcina

La Dirección de Ganadería, por intermedio de la División Epizootias y el Departamento Laboratorio de Biología Ani-

mal "Dr. Miguel C. Rubino", ha emprendido una intensa campaña contra la Fiebre Aftosa, la que ha permitido que dicha enfermedad evolucionara en este ejercicio en forma extremadamente benigna y con tendencia a desaparecer en todo el territorio de la República, presentándose en pequeños focos aislados; se ha efectuado vacunaciones con vacunas preparadas por el Departamento Laboratorio de Biología Animal "Dr. Miguel C. Rubino" y otras expedidas por las casas veterinarias importadoras.

Con un activo régimen de trabajo se ha podido hacer frente a una demanda —siempre en aumento— de vacunas contra la Fiebre Aftosa y la Peste Porcina.

Prueba de ello, en el correr del último año se aumentó, en relación al año anterior, en un 44 % la producción de vacuna antiaftósica; en un 125 % la producción de vacuna contra la peste porcina y se inocularon casi el doble de vacunos y porcinos necesarios para la producción de virus, sin que ello afectara las experiencias que se realizan sobre ectima contagioso, reacciones serológicas con materiales de fiebre aftosa, investigación de rabia en materiales recibidos de campaña, manteniéndose con la respectiva salida de técnicos a los establecimientos rurales un permanente contralor sobre distintas enfermedades infecciosas.

Como consecuencia del elevado concepto que en el medio ganadero se ha ganado la vacuna antiaftósica, preparada por el Laboratorio Rubino, en base a una eficacia total en su aplicación en gran escala, la demanda supera en más de 20 veces a la producción y todo hace pensar que ese estado de cosas será cada vez más crítico si se continúa el mismo camino de producción. Por tanto, será necesario abandonar el antiguo y anti-económico sistema de cosecha de virus aftoso por el aceptado universalmente y aprobado por el Poder Ejecutivo, de la inoculación de virus aftoso en animales destinados para el consumo de la población.

Con ello se estará en condiciones de encarar en el país un plan más efectivo de lucha contra la fiebre aftosa y se podrá entrar a considerar otros problemas que, por el momento, no es posible atender, teniendo en cuenta lo que distrae en esfuerzo la forma en que se cosecha actualmente el virus aftoso.

Entrando a destacar la labor en números, se prepararon 9 series de vacunas antiaftosas, con un total de 163.867 dosis, para ser aplicadas por vía intradérmica. Se efectuaron 30 contralores sobre un total de 812.588 dosis de vacuna antiaftosa importadas, de las que corresponden a 26 "Leivas Leite", 3 a "Noli" y 1 a "Rosembusch", de Brasil y Argentina, respectivamente.

La producción de vacuna contra la peste porcina alcanzó las siguientes cifras: series preparadas: 7, con un total de 18.500 dosis.

La División Epizootias aplicó suero anti-pestoso importado y vacunas a Cristal Violeta, preparada por el Departamento Laboratorio de Biología Animal "Dr. Miguel C. Rubino", tomándose las medidas profilácticas aconsejadas en cada caso y habiéndose autorizado la aplicación de 2.000 dosis de vacuna "Rovac", preparada por los Laboratorios "Lederle" de los E.E.U.U. de Norte América, en los distintos criaderos de suinos, en la siguiente proporción: 7.420 entre adultos y lechones correspondientes a los 153 criaderos que solicitaron intervención de esta Dirección y en esos mismos establecimientos también fueron intervenidos y vacunados los suinos a los 20 días de la aplicación del suero anti-pestoso con vacuna al "Cristal Violeta", preparada por los Servicios respectivos.

IX. — Congreso Internacional de Medicina Veterinaria

Por resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 28 de abril de 1953, se designó al Director de Ganadería para que, en representación del Ministerio de Ganadería y Agricultura, asistiera al XV° Congreso Veterinario Internacional, celebrado en Estocolmo, del 9 al 15 de agosto del año 1953.

El Congreso referido tuvo una gran importancia científica. A la invitación cursada por el comité organizador, respondieron numerosos países e institutos de enseñanza e investigación, delegando representaciones jerárquicas, con aportes de trabajos originales, entre los cuales cabe destacar la concurrencia sudamericana que llevó a las deliberaciones del Congreso elementos interesantes de ilustración, demostrativos en el caso, de la labor que se cumple sobre materias especializadas propias y afines con el temario del Congreso. Es de significar —asimismo— el valor de estas reuniones como contacto y medio de vinculación entre personas aplicadas al estudio de las mismas disciplinas, procedentes de distintos países y regiones lejanas, cuya relación directa es siempre beneficiosa para la investigación, por el intercambio de ideas e impresiones que se establece al correr de esos días, como fruto de una convivencia cordial e invariablemente grata.

El temario del Congreso interesaba mucho porque sus materias constituían los puntos básicos de la organización de sanidad animal. Enfermedades parasitarias, producción multiplicada de vacunas antiaftosas y bajo costo, contralor sanitario de carnes y leches, estructura funcional de servicios veterinarios, estudios sobre forrajes y pasturas, etc., en un plano de especial atención, formaron una agenda de trabajos, de cuya puesta al día por las delegaciones asistentes, en amplios debates desarrollados en sesión de comisiones, permitieron ajustar actas de positiva trascendencia, aprobadas por las plenarias, para países que, como el nuestro, respaldan su economía en los rubros de la producción agropecuaria. Nuestro Ministerio de Ganadería y Agricultura y la Facultad de Veterinaria que acreditaron representantes en el Congreso; lo hicieron con exacta compenetración de los problemas a plantearse y del útil bagaje de conocimientos a recoger para el ámbito técnico, de investigación y experiencias de nuestros organismos especializados.

La misión cumplida, en representación del Ministerio de Ganadería y Agricultura, fué complementada con visitas y contactos con personas y organismos similares a la Dirección de Ganadería y a sus reparticiones de contralor técnico. Mataderos y mercados de abastecimientos, triperías, transportes de haciendas y su concentración en las tabladas de comercialización; almacenamiento frigorífico, contralor sanitario de puertos, producción lechera, institutos docentes y experimentales, etc., de París, Madrid y Barcelona como itinerario de la jira, motivaron un natural y lógico interés del delegado uruguayo por razones funcionales, recabando informes y asesoramientos valiosos por su naturaleza, y por el inevitable juicio comparativo que surge al confrontar la referida labor con la que se realiza en nuestro país sobre idénticas materias, por nuestros organismos y equipos técnicos. No salimos disminuídos en algunos de los aspectos reseñados.

Estas misiones, como las determinan cuestiones importantes como las especificadas al correr de estos apuntes, son siempre útiles para el país, por el acopio de información que se recoge, por el contacto personal que fluye de un intercambio directo de ideas con técnicos de otros países, de manera particular con aquellos que tenemos establecidos intercambio de producción, y en último examen porque, además, se contribuye a un mayor conocimiento de nuestras cosas, dentro del pueblo, expandiendo de esta suerte esa difusión que hoy, es más viva y puntualizada, en las clases de mayor cultura.

X.— Labor desarrollada por la intervención de la División Leches

Durante todo ese período las actividades de la División Leches prosiguieron ejerciéndose bajo la supervisión del interventor doctor Miguel L. Galain. Igualmente ha continuado la realización del sumario administrativo dispuesto por la resolución ministerial del 21 de octubre de 1952, gestión que actualmente se halla a cargo del Jefe de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Según se puede advertir, en los estados que se agregan, las actuaciones cumplidas por esta División guardan relación directa con la aplicación de las leyes N° 10.045, 10.707 y 11.030, relativas a la profilaxis de la tuberculosis bovina y al régimen de habilitación de tambos. Respecto de lo primero, cabe anotar que los índices de infección tuberculosa ofrecen cifras sensiblemente más reducidas que las correspondientes al año 1952. En cuanto a lo segundo, el número de establecimientos lecheros habilitados asciende a 142 tambos productores de leche destinada a la pasteurización y a 2 tambos productores de leche certificada.

Además de la labor administrativa propia de esta División, la Intervención de la misma planteó, por intermedio de la Dirección, — en sucesivas instancias — diversas situaciones y sugestiones concernientes ya sea a los asuntos que motivaron la intervención o bien relacionados con actividades inherentes a la repartición intervenida. Consecuencia de lo primero es la resolución adoptada por el Consejo Nacional de Gobierno el 13 de enero de 1952, autorizando a la Dirección de Ganadería a cancelar las habilitaciones especiales de que gozaban determinados campos de pastoreos y lugares de concentración de ganado lechero Y fruto de lo segundo es, por ejemplo, la resolución de 18 de abril de 1953, que establece condiciones para el empleo de tuberculina en intervenciones desprovistas de validez oficial.

Se ha propuesto la investigación de brucelosis en los animales existentes en los tambos que expenden leche cruda dentro del departamento de Montevideo, utilizándose para ello preferentemente el procedimiento de Fleischauer. Se dispuso la desinfección regular de los locales ocupados por los Lazaretos Central, Manga y Pantanoso. Se han regularizado totalmente las tramitaciones de habilitación de tambos, aplicándose estrictamente las disposiciones del decreto de 25 de octubre de 1948 y resoluciones concordes posteriores. Se ha planteado la interpretación del verdadero alcance del decreto de 10 de setiembre de 1952 referente a la pasteurización de la leche que se expenda en los Departamentos del interior de la República. Se ha emitido opinión sobre el alcance de las disposiciones de la ley número 11.030 relativas a las condiciones que deberán reunir los establecimientos productores de leche certificada (artículo

2º) y a la posibilidad de que tambos montevideanos productores de leche certificada se conviertan en remitentes a Conaprole (artículo 5º).

La Intervención de la División Leches produjo, además, toda la información solicitada por el funcionario sumariante, actualizó los registros de tambos de Montevideo, evacuó numerosos informes recabados por instituciones y personas cuyas actividades mantienen relación con la División, etc.

Por las mismas razones que dieron lugar a la resolución de 21 de octubre de 1952, se han mantenido en suspenso las autorizaciones gestionadas por veterinarios particulares para tuberculinizar, con validez oficial y al amparo del régimen de indemnización, animales lecheros alojados dentro de la zona beneficiada con el régimen citado.

XI.—Labor desarrollada por la División Tablada Nacional

El monto de los impuestos recaudados ascendió a pesos 3:006.853.30 cts.

XII. — Labor desarrollada por la División Importación y Exportación

La exportación, de nuestra principal riqueza ganadera la lana, ha experimentado un aumento considerable comparado con las cantidades exportadas el año 1952 que totalizaron 48 millones de kilogramos contra 90 millones correspondientes al año 1953. En cuanto a la exportación de cueros vacunos, no se ha experimentado variantes apreciables, pues las cantidades correspondientes a ambos años son equivalentes.

Las cantidades de cueros lanares exportados aparecen también, duplicando la zafra anterior, siendo como siempre nuestro mejor mercado Francia. La exportación de animales en pie, (bovinos y ovinos) en este período ha sido mayor al del año 1952, siendo nuestro mejor cliente Brasil, el que absorbe la casi totalidad de los animales exportados. Para ese renglón ha aparecido un nuevo cliente, Paraguay que aunque poco importante en el momento, dado el pequeño número de animales adquiridos, es necesario conservar e incrementar. El envío de animales vendidos fueron ejemplares selectos y en buen estado sanitario.

La importación de animales en pie ha sido también muy importante, tanto por su cantidad como por la riqueza de sus pedigrees. Siendo digno de destacar un numeroso lote de ovinos procedentes de Nueva Zeelandia y valiosos ejemplares bovinos de una nueva raza la Ayrshire, casi desconocida en el país, que formaran el plantel de una nueva cabaña.

Las demás dependencias realizaron una intensa y proficua tarea en los cometidos de su especialización, lo que surge de los datos consignados en los estados que se agregan a continuación.

I. — División Importación y Exportación

Exportación de productos de origen animal, por el Puerto de Montevideo

AÑO 1953

(Diciembre de 1952 y Enero a noviembre de 1953)

Destino:	Lana peinada	Lana lavada	Lana sucia
Alemania	162.700	1.884.118	5.113.370
Argentina	—	—	—
Austria	101.560	16.440	—
Bélgica	1.317.312	1.690.055	3.326.390
Canadá	9.320	157.739	72.842
Colombia	110.670	200.620	12
Checoeslovaquia	—	70	40.960
China	102	—	—
Dinamarca	2	445.348	71.090
EE. UU.	2.008.443	1.960.048	19.200.557
Ecuador	—	11.810	49
Finlandia	—	—	—
Francia	2.123	458.497	1.857.698
Grecia	48.240	15.433	—
Guatemala	—	4.460	—
Haifa	23.930	4.610	—
Holanda	2.359.442	1.391.549	1.347.120
India	3.180	—	—
Inglaterra	1.458.977	2.672.188	30.739.754
Israel	91.140	38.920	—
Italia	670.570	286.043	3.391.005
Japón	1.931.006	49.681	393.238
Noruega	—	2.150	—
Paraguay	2.950	—	—
Perú	—	—	—
Polonia	43.979	19.360	48.810
Portugal	—	—	30.730
Sud Africa	76.400	5.398	—
Suecia	286.285	725.210	554.850
Suiza	708.242	390.285	—
Siria	—	—	—
Turquía	14.960	31.120	—
Venezuela	88	20.800	—
Totales	11.431.621	12.392.042	66.188.475

EXPORTACION DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL POR EL PUERTO DE MONTEVIDEO

Año 1953

(Diciembre de 1952 y enero a noviembre 1953)

Destino	Cueros Vac. salad.	Cueros Vac. sec.	Cueros Lanares
Alemania	2.769.740	2.278.416	867.088
Austria	19.831	12.000	—
Bélgica	189.060	24.120	35.610
Canadá	—	—	—
Checoeslovaquia	62.030	—	—
Dinamarca	—	—	56.180
EE. UU.	80.870	13.530	175.550
Finlandia	170.170	6.080	6.090
Francia	13.880	192.700	7.289.210
Grecia	135.139	11.442	—
Holanda	281.058	296.320	633.890
Inglaterra	324.550	483.710	974.628
Israel	78.770	6.690	—
Italia	104.237	105.630	446.460
Japón	54.600	—	—
Noruega	14.150	9.900	8.150
Polonia	141.360	—	480
Siria	—	5.000	—
Suecia	1.083.329	149.800	456.978
Suiza	81.870	—	48.370
Turquía	675.480	39.940	—
Venezuela	—	2.850	1.110
Transporte	5.604.644	3.592.338	10.999.779
Totales	6.280.124	3.638.128	11.000.889

EXPORTACION DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL, POR EL PUERTO DE MONTEVIDEO

Año 1953

(Diciembre de 1952 y enero a noviembre de 1953)

Destino	Resid.	Cue. Yeg.	Tripas	Astas
Alemania	4.460	—	23.960	—
Argentina	97	—	—	—
Bélgica	119.880	—	1.330	—
Canadá	97	—	—	—
Colombia	13.310	—	—	—
EE. UU.	841.442	13.740	34.300	—
Francia	12.240	—	6.210	—
Holanda	80.590	—	1.200	—
Inglaterra	90.600	—	—	2.000
Italia	3.890	—	—	—
Japón	7.590	—	—	—
Perú	5.160	—	—	—
Suecia	—	14.290	8.360	1.510
Suiza	3.230	—	5.630	—
Totales kgs.	1.223.429	28.030	80.990	3.510

PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL, EXPORTADOS POR EL PUERTO DE MONTEVIDEO

Año, 1953

(Diciembre de 1952 y enero a noviembre de 1953)

Destino	Huesos Ind.	Garras	Vejigas
Alemania	32.960	—	—
Bélgica	—	3.640	—
EE. UU	20.000	—	—
Holanda	—	—	2.300
Totales	52.960	3.640	2.300

EXPORTACION DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL, POR EL PUERTO DE MONTEVIDEO

Año 1953

(Diciembre de 1952 y enero a noviembre de 1953)

Destino	Cue. Pik.	Cerda	Pluma	Silv.
Alemania	108.920	17.380	—	7.260

Destino	Cue. Pik.	Cerda	Pluma	Silv.
EE. UU.	—	225.170	—	18.430
Francia	—	21.030	410	—
Holanda	70	55.040	—	1.040
Inglaterra	—	19.250	—	2.240
Italia	29.000	—	—	—
Suecia	23.300	—	—	—
Suiza	—	12.730	—	—
Totales, Kigs.	161.290	350.600	410	28.970

ANIMALES IMPORTADOS AL PAIS POR LOS PUERTOS Y PASAJES FRONTERIZOS HABILITADOS AL EFECTO

Por meses

(Diciembre de 1952 y enero a noviembre de 1953)

	Bovinos	Ovinos	Equi.	Cani.
Enero	353	7.703	3	4
Febrero	78	18.913	2	6
Marzo	138	5.439	38	6
Abril	—	2.266	2	4
Mayo	419	2.352	9	5
Junio	191	3.181	5	2
Julio	393	2.651	1	13
Agosto	257	160	3	6
Setiembre	1.056	11.682	23	4
Octubre	2.877	10.163	64	—
Noviembre	109	992	—	7
Diciembre 1952	262	3.190	1	6
Totales	6.133	68.692	146	63

NOTA: estos datos son incompletos por no haber recibido los partes correspondientes a Rivera, Rocha, Salto Bella Unión, etc.

ANIMALES EXPORTADOS DEL PAIS POR LOS PUERTOS Y PASAJES FRONTERIZOS HABILITADOS AL EFECTO

Por Departamentos

1953

(Diciembre de 1952 y enero a noviembre de 1953)

	Bovinos	Ovinos	Equinos	Suinos
Artigas	1.422	15.234	3	—
Bella Unión	1.006	5.321	—	—
Cerro Largo	349	12.361	12	—
Fray Bentos	63	—	—	—
Montevideo	289	60	123	—
Río Branco	88	1.017	—	—
Rivera	2.101	24.099	9	—
Rocha	334	6.071	—	—
Salto	481	4.529	—	—
Totales	6.133	68.692	146	63

ANIMALES IMPORTADOS DEL PAIS POR LOS PUERTOS Y PASAJES FRONTERIZOS HABILITADOS AL EFECTO

Por meses
1953

(Diciembre de 1952 y enero a noviembre de 1953)

	Bovinos	Ovinos	Equinos	Suinos
Enero	—	—	4	—
Febrero	—	—	6	—
Marzo	9	2	1	—
Abril	2	—	—	—
Mayo	20	1	1	—
Junio	2	—	—	—
Julio	9	—	4	—
Agosto	18	—	—	—
Setiembre	32	100	12	—
Octubre	14	—	—	1
Noviembre	1	—	4	—
Diciembre 1952	13	—	17	—
Totales	119	103	49	1

ANIMALES IMPORTADOS DEL PAIS POR LOS PUERTOS Y PASAJES FRONTERIZOS HABILITADOS AL EFECTO

Por Departamentos
1953

(Diciembre de 1952 y enero a noviembre de 1953)

	Bovinos	Ovinos	Equinos	Suinos
Montevideo	119	103	49	1
Totales	119	103	49	1

AÑO 1953

IMPORTACION DE PEQUEÑOS ANIMALES

Mes	Caninos	Felinos	Pájaros
Enero	3	—	30
Fefrero	3	—	30
Marzo	6	—	60
Abril	3	—	—
Mayo	2	—	—
Junio	3	1	10
Julio	10	2	—
Agosto	3	—	30
Setiembre	4	1	4
Octubre	6	4	10
Noviembre	1	1	300
Diciembre 1952	7	—	97
Total	51	9	571

IMPORTACION DE MARISCOS POR EL PUERTO DE MONTEVIDEO

Año 1953

(Diciembre de 1952 y enero a noviembre de 1953)

Mes	Cajones	Kilogramos
Enero	528	5.275
Febrero	12	240
Marzo	7	150
Abirl	2	46
Mayo	—	—
Junio	250	2.500
Julio	20	200
Agosto	102	1.020
Setiembre	11	232
Octubre	—	—
Noviembre	5	100
Totales	937	9.763

PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE ORIGEN ANIMAL IMPORTADOS POR EL PUERTO DE MONTEVIDEO

AÑO 1953

(Diciembre de 1952 y enero a noviembre de 1953)

Mes	Procedencia	Jamones	Kilogramos
Enero	Buenos Aires	16	88
Noviembre	Holanda	85	559
Dic. 1952	"	105	750
Totales		206	1.397

IMPORTACION DE VACUNAS

AÑO 1953

Vacunas	"Antiaftosa"	841.588	Dosis
"	"Anticarbunclosa"	601.596	"
"	"Carbunclo Sintomático	300.000	"
"	"Gangrena lanares"	70.000	"
"	"Viruela Palomar"	5.000	"
"	"Viruela Aviar"	20.000	"
"	"Neumoentenites"	5.700	"
"	"Moquillo Canino"	95	"
"	"Peste Porcina Vac. Rovac"	830	"
"	"Neumonia de lanares"	2.000	"
Totales		1.822.109	Dosis

IMPORTACION DE SUEROS

Sueros:

Homólogo Canino	1	litros
Peste Porcina	600	”

IMPORTACION DE ESPECIFICOS

Acaprina	200	cajas	
Aricil	400	”	
Aureomicina (mamaria)	2.000	pomos	
Aceite uso veterinario	24	tambores	
Arseniato de Sodio	20	cuñetes	913 kilg.
Alquitrán Vegetal	11	tambores	2.178 ”
Alginato de Sodio	20	cajas	500 ”
Dodecil Alcohol			1.000 ”
Yodo Resublimado	5	cascos	500 ”
Antostab Veterinario ..	60	cajitas	1.500 unidades
Disolvente	1	ampolla	
Ungüento Pen Distrep ..	200	docenas	
Fenotiazina	73	tambores	4.967 kilg.
Pomada Penicilina	360	docenas de pomos	
Percloroetileno	411	tambores	134.378 ”
Hexacloretano	386	”	9.692 ”
Aceite Mineral	96	”	17.280 ”
Hidróxido de Aluminio	20	”	1.500 ”
Yodo Técnico	8	barriles	560 ”
Hexacloruro de Benceno	35	% 6 tamb.	330 ”
Isticina	50	cajas	
Pecetrina	400	”	
Hexaclorociclohexano ..	210	barriles	
Sulfato Urea	50	frascos de 50 c.c. c|u	
”	167	cajas 1.002 ampollas	
Cápsulas Vermífugas ..	80	” de 12 y 15 gms.	
Vigantol	200	pomos 10 c.c.	
Hexetón	80	cajas 5 ampollas y c.c.	
Cafrina Sódica	50	” 5 ampollas 5 c.c.	
Ungüento de Penicilina	300	”	
Polvos Yodizados	3	cajones 158kilg. 760 gms.	
Tetracloruro de Carbono	529	tambores	152.652 kilg.
Difenilamina tamb. y sac.	1.118	con	164.044 ”
Penicilina “Udolac” ..	2	cajas	60 ”
Ganvinal	48	cajones con 1.196 frascos	
Lombricidas y Saigua.	15	tambores	6.490 kilg.
Sales Minerales	79	sacos	1.000 ”
Creosota	11	tambores	2.178 ”
Sulfato Urea	300	frascos y 167 cajas 6 ampollas c|u.	
Aceite Lubricante	24	tambores	
Vacelina Mineral	96	”	17.280 ”
Alginato de Sodio	20	cajas	500 ”
Bebesan	6	cajones	52 ”
Penicilina	300	tubos	100.000 unidades
”	25	cajitas 100.000 unid. c|u.	

ENTRADAS Y SALIDAS DE CARNE EN EL HANGAR 10

Año 1953

Frigorífico José M. Castro & Cía.

Entradas

—

119.813 Piezas ovinas congeladas .. 2.625.198 kilg. Brt.
35.888 ” cuartos vacunos cg. 2.442.480 ” ”
(Con hueso)

Salidas:

—

119.813 Piezas ovin. cg. con (reses) 2.625.198 kilg.
32.701 ” cuartos vacunos cong. 2.233.628 ”

Frigorífico Nacional

Entradas:

—

67.998 Reses ovinas congelaads con 1.706.237 kilg.
12.855 Piezas cuart. vacun. c. hue. 748.791 ”

Salidas:

—

67.998 Reses ovinas cong .... 1.706.237 ”
12.855 Piezas cuart. vacun. c. hue. 748.791 ”

Frigorífico Artigas S. A.

Entradas:

—

15.905 Piezas cuart. vacun. cong. 745.875 kilg.

Salidas:

—

15.905 Piezas cuart. vacun. cong. 745.875 ”

Manufacturera de Carnes Santos Lugares

Entradas:

—

12.096 Reses ovinas congeladas .. 292.559 kilg. Brt.
996 Piezas cuart. vacun. con h. 68.238 ” ”

Salidas:

—

12.096 Reses ovinas congeladas .. 292.559 ” ”
996 Piezas cuartun. vac. con h. 68.238 ” ”

Frig. Armour del Uruguay

Entradas:

—

14.831 Piezas cuart. vacun. cong. 813.800 kilg. Brt.
99 Cajones menudencias vacun. 5.339 ” ”

Salidas:

—

14.831 Piezas cuart. vac. s. cong. 813.800 ” ”
99 Cajones menudencias vacun. 5.339 ” ”

Frigorífico Anglo

Entradas:

—

416 Cajones carne bovina cocida 22.607 kilg. Brt.

Salidas:

—

416 Cajones carne bovina cocida 22.607 ” ”

H. — División Fomento Ganadero

Frigorífico Anglo del Uruguay

Faena correspondiente al año 1953

Clase **Faena total**

Clasificación	Cabezas		Kilos cal. C/R
Baby Beef	121	3/4	30.807
Chilled Esp.	1.527		435.600
Chilled 1ª	2.144	1/4	627.247
Chilled 2ª	7.122	1/4	2.007.594
Continental B	18.504	1/2	4.715.347
Continental F	14.972	1/4	3.205.212
Rechazos:			
Baby Beef	—		—
Chilled Esp.	26	1/2	7.699
Chilled 1ª	71		20.179
Chilled 2ª	189	3/4	51.059
Continental B	535	3/4	136.782
Continental F	425	1/2	92.418
Tipo manufactura:			
Manuf. y Conserva 1ª	42.145	1/4	5.193.712
Conserva - Descarte	5		92
Decomisos I. V.	195	1/4	36.189
Sala de autopsias	—		—
Total	87.986		16.559.940

FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY

Faena correspondiente al año 1953

Clase Novillos

Clasificación	Cabezas		Kilos cal. C/R
Baby Beef	121	3/4	30.807
Chilled Esp.	1.527		435.600
Chilled 1ª	2.144	1/4	627.247
Chilled 2ª	7.122	1/4	2.007.594
Continental B	16.190	1/2	4.349.204
Continental F	11.366	3/4	2.616.540
Rechazos			
Baby Beef	—		—
Chilled Esp.	26	1/2	7.699
Chilled 1ª	71		20.179

Chilled 2ª	189 3/4	51.059
Continental B	533 3/4	136.448
Continental F	424 1/2	92.230
Tipo Manufactura		
Manuf. y Conserva 1ª	7.168 3/4	1.137.521
Conserva - Descarte	—	—
Decomisos I. V.	85 1/4	22.320
Sala de autopsias	—	—
Total	46.972	11.534.448

FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY

Faena correspondiente al año 1953

Clase Bueyes y Toros

Clasificación	Cabezas	Kilos cal. C/R
Baby Beef	—	—
Chilled Esp.	—	—
Chilled 1ª	—	—
Chilled 2ª	—	—
Continental B	—	—
Continental F	—	—
Rechazos		
Baby Beef	—	—
Chilled Esp.	—	—
Chilled 1ª	—	—
Chilled 2ª	—	—
Continental B	—	—
Continental F	—	—
Tipo Manufactura		
Manuf. y Conserva 1ª	1.240	325.988
Conserva - Descarte	—	—
Decomisos I. V.	2	530
Sala de autopsias	—	—
Total	1.248	326.518

FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY

Faena correspondiente al año 1953

Clase Vacas

Clasificación	Cabezas	Kilos cal. C/R
Baby Beef	—	—
Chilled Esp.	—	—
Chilled 1ª	—	—
Chilled 2ª	—	—
Continental B	1.867	327.884
Continental F	3.605 1/2	588.673
Rechazos		
Baby Beef	—	—
Chilled Esp.	—	—
Chilled 1ª	—	—
Chilled 2ª	—	—
Continental B	2	335
Continental F	1	188
Tipo Manufactura		
Manuf. y Conserva 1ª	22.481 1/2	2.986.156
Conserva - Descarte	—	—
Decomisos I. V.	161	12.936
Sala de autopsias	—	—
Total	28.058	3.916.172

FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY

Faena correspondiente al año 1953

Clase Terneros

Clasificación	Cabezas	Kilos cal. C/R
Baby Beef	—	—
Chilled Esp.	—	—
Chilled 1ª	—	—
Chilled 2ª	—	—
Continental B	447	38.259
Continental F	—	—
Rechazos		
Baby Beef	—	—
Chilled Esp.	—	—
Chilled 1ª	—	—
Chilled 2ª	—	—
Continental B	—	—
Continental F	—	—
Tipo Manufactura		
Manuf. y Conseva 1ª	11.240	744.048
Conserva - Descarte	5	91
Decomisos I. V.	7	401
Sala de autopsias	—	—
Total	11.708	782.802

FRIGORIFICO SWIFT

Faena correspondiente al año 1953

Clase Faena Total

Clasificación	Cabezas	Kilos cal. C/R
Baby Beef	—	—
Chilled Esp.	—	—
Chilled 1ª	783	224.764
Chilled 2ª	8.729 3/4	2.361.911
Continental B	16.538 1/4	4.119.662
Continental F	17.595	3.945.080
Rechazos		
Baby Beef	—	—
Chilled Esp.	—	—
Chilled 1ª	—	
Chilled 2ª	55	15.970
Continental B	168	46.046
Continental F	131	35.660
Tipo Manufactura		
Manuf. y Conserva 1ª	117.386 1/2	20.363.658
Conserva - Descarte	1	280
Decomisos I. V.	965 1/2	166.592
Sala de autopsias	—	—
Total	162.353	31.279.628

FRIGORIFICO SWIFT

Faena correspondiente al año 1953

Clase Novillos

Clasificación	Cabezas	Kilos cal. C/R
Baby Beef	—	—
Chilled Beef	—	—
Chilled 1ª	783	224.764
Chilled 2ª	8.729 3/4	2.361.911
Continental B	16.187 3/4	4.095.273
Continental F	17.595	3.945.080
Rechazos		
Baby Beef	—	—
Chilled Esp.	—	—
Chilled 1ª	—	—
Chilled 2ª	55	15.970
Continental B	168	46.046
Continental F	131	35.660
Tipo Manufactura		
Manuf. y Conserva 1ª	59.511 1/2	12.069.493
Conserva - Descarte	1	280
Decomisos I. V.	213	52.161
Sala de autopsias	—	—
Total	103.375	22.846.638

FRIGORIFICO SWIFT

Faena correspondiente al año 1953

Clase bueyes y toros

Clasificación	Cabezas		Kilos cal. C/R
Entradas			6.612
Baby Beef	—		—
Chilled Esp.	—		—
Chilled 1.a	—		—
Chilled 2.a	—		—
Continental B	—		—
Contineтal F	—		—
Rechazos			
Baby Beef	—		—
Chilled Esp.	—		—
Chilled 1.a	—		—
Chilled 2.a	—		—
Continental B	—		—
Contineтal F	—		—
Tipo manufactura			
Manuf. y Conserva 1.a	4.505	1/2	1.154.248
Conserva - Descarte	—		—
Decomisos I. V.	27	1/2	6.731
Sala de autopsias	—		—
Total	4.533		1.160.979

FRIGORIFICO SWIFT

Faena correspondiente al año 1953

Clase vacas

Clasificación	Cabezas	Kilos cal. C/R
Baby Beef	—	—
Chilled Esp.	—	—
Chilled 1.a	—	—
Chilled 2.a	—	—
Continental B	—	—
Continental F	—	—
Rechazos		
Baby Beef	—	—
Chilled Esp.	—	—
Chilled 1.a	—	—
Chilled 2.a	—	—
Continental B	—	—
Continental F	—	—
Tipo manufactura:		
Manuf. y Conserva 1.a	44.605	6.607.064
Conserva - Descarte	—	—
Decomisos I. V.	692	106.112
Sala de autopsias	—	—
Total	45.297	6.713.176

FRIGORIFICO SWIFT

Faena correspondiente al año 1953

Clase terneros

Clasificación	Cabezas	Kilos cal. C/R
Baby Beef	—	—
Chilled Esp.	—	—
Chilled 1.a	—	—
Chilled 2.a	—	—
Continental B	—	—
Continental F	—	—
Rechazos		
Baby Beef	—	—
Chilled Esp.	—	—
Chilled 1.a	—	—
Chilled 2.a	—	—
Continental B	—	—
Continental F	—	—

Tipo manufactura

Manuf. y Conserva 1.a	8.764	1/2	532.853
Conserva - Descarte	—		—
Decomisos I. V.	33		1.588
Sala de autopsias	—		—
Total	9.148		558.830

FRIGORIFICO CASTRO Y CIA.

Faena correspondiente al año 1953

Clase. Faena total

Clasificación	Cabezas	Kilos cal. C/R
Baby Beef	—	—
Chilled Esp.	—	—
Chilled 1.a	9.729	2.905.838
Chilled 2.a	—	—
Continental B	19.449	5.685.198
Continetnal F	5.200	1.412.790
Rechazos		
Baby Beef	—	—
Chilled Esp.	—	—
Chilled 1.a	20	6.199
Chilled 2.a	—	—
Continental B	154	48.133
Continental F	36	9.611
Tipo manufactura		
Manuf. y Conserva 1.a	8.906	1.741.098
Rechazos general	199	60.039
Decomisos I. V.	23	—
Sala de autopsias	—	—
Total	43.716	11.868.906

FRIGORIFICO CASTRO Y CIA.

Faena correspondiente al año 1953

Clase novillos

Clasificación	Cabezas	Kilos cal. C/R
Baby Beef	—	—
Chilled Esp.	—	—
Chilled 1.a	9.729	2.905.838
Chilled 2.a	—	—
Continental B	19.400	5.682.570
Continental F	5.120	1.398.356
Rechazos		
Baby Beef	—	—
Chilled Esp.	—	—
Chilled 1.a	20	6.199
Chilled 2.a	—	—
Continental B	154	48.133
Continental F	36	9.611
Tipo manufactura		
Manuf y Conserva 1.a	538	114.286
Rechazos general	199	60.039
Decomisos I. V.	23	—
Sala de autopsias	—	—
Total	35.219	10.225.032

FRIGORIFICO CASTRO Y CIA.

Faena correspondiente al año 1953

Clase bueyes y toros

Clasificación	Cabezas	Kilos cal. C/R
Baby Beef	—	—
Chilled Esp.	—	—
Chilled 1.a	—	—
Chilled 2.a	—	—
Continental B	—	—
Continental F	—	—

Rechazos		
Baby Beef	—	—
Chilled Esp.	—	—
Chilled 1.a	—	—
Chilled 2.a	—	—
Continental B	—	—
Continental F	—	—
Tipo manufactura		
Manuf. y Conserva 1.a	3.168	855.512
Conserva - Descarte	—	—
Decomisos I. V.	—	—
Sala de autopsias	—	—
Total	3.168	855.512

FRIGORIFICO CASTRO Y CIA.

Faena correspondiente al año 1953

Clasificación	Cabezas	Kls. Cal. C/R
Baby Beef	—	—
Chilled Esp.	—	—
Chilled 1.a	—	—
Chilled 2.a	—	—
Continental B.	49	2.628
Continental F.	80	14.434
Rechazos		
Baby Beef	—	—
Chilled Esp.	—	—
Chilled 1.a	—	—
Chilled 2.a	—	—
Continental B	—	—
Continental F.	—	—
Tipo manufactura		
Manufact. y Conserva 1.a	4.930	555.009
Conserva. Descarte	—	—
Decomisos I. V.	—	—
Sala de autopsias	—	—
Total	5.059	572.071

CLASE TERNEROS

Clasificación	Cabezas	C/R
Baby Beef	—	—
Chilled Esp.	—	—
Chilled 1.a	—	—
Chilled 2.a	—	—
Continental B.	—	—
Continental F.	—	—
Rechazos		
Baby Beef	—	—
Chilled Esp.	—	—
Chilled 1.a	—	—
Chilled 2.a	—	—
Continental B.	—	—
Continental F.	—	—
Tipo manufactura		
Manuf. y Conserva 1.a	270	16.291
Conserva. Descarte	—	—
Decomisos I. V.	—	—
Sala de autopsias	—	—
Total	270	16.291

FRIGORIFICO DEL PLATA

Faena correspondiente al año 1953

FAENA TOTAL

Clasificación	Cabezas	Cal. C/R
Baby Beef	—	—
Chilled Esp.	—	—
Chilled 1.a	—	—
Chilled 2.a	—	—
Continental B.	133 ¾	34.340
Continental F.	608 ¼	139.771
Rechazos		
Baby Beef	—	—
Chilled Esp.	—	—
Chilled 1.a	—	—
Chilled 2.a	—	—
Continental B.	4 ¾	1.555
Continental F.	12 ¼	2.685
Tipo manufactura		
Manuf. y Conserva 1.a	7.160	578.914
Conserva. Descarte	—	—
Decomisos I. V.	20	3.524
Sala de autopsias	—	—
Total	7.939	760.789

NOVILLOS

Faena correspondiente al año 1953

Clasificación	Cabezas	Kilos Cal. C/R
Baby Beef	—	—
Chilled Esp.	—	—
Chilled 1.a	—	—
Chilled 2.a	—	—
Continental B.	133 ¾	34.340
Continental F.	608 ¼	139.771
Rechazos		
Baby Beef	—	—
Chilled Esp.	—	—
Chilled 2.a	—	—
Continental B.	4 ¾	1.555
Continental F.	12 ¼	2.685
Tipo manufactura		
Manuf. y Conserva 1.a	56	10.221
Conserva. Descarte	—	—
Decomisos I. V.	—	—
Sala de autopsias	—	—
Total	815	188.572

CLASE BUEYES Y TOROS

Clasificación	Cabezas	C/R
Baby Beef	—	—
Chilled Esp.	—	—
Chilled 1.a	—	—
Chilled 2.a	—	—
Continental B.	—	—
Continental F.	—	—
Rechazos		
Baby Beef	—	—
Chilled Esp.	—	—
Chilled 2.a	—	—
Continental B.	—	—
Continental F.	—	—
Tipo manufactura		
Manuf. y Conserva 1.a	235	64.047
Conserva. Descarte	—	—
Decomiso I. V.	1	423
Sala de autopsias	—	—
Total	236	64.470

VACAS

Clasificación	Cabezas	Cal. C/R
Baby Beef	—	—
Chilled Esp.	—	—
Chilled 1.a	—	—
Chilled 2.a	—	—
Continental B.	—	—
Continental F.	—	—
Rechazos		
Baby Beef	—	—
Chilled Esp.	—	—
Chilled 1.a	—	—
Chilled 2.a	—	—
Continental B.	—	—
Continental F.	—	—

Tipo manufactura

Manuf. y Conserva 1.a	73	11.439
Conserva. Descarte	—	—
Decomisos I. V.	2	540
Sala de autopsias	—	—
Total	75	11.979

FRIGORIFICO DEL PLATA

Faena correspondiente al año 1953

Clase Terneros

Clasificación	Cabezas	Kilos cal. C/R
Baby Beef	—	—
Chilled Esp.	—	—
Chilled 1º	—	—
Chilled 2º	—	—
Continental B	—	—
Continental F	—	—
Rechazos		
Baby Beef	—	—
Chilled Esp.	—	—
Chilled 1º	—	—
Chilled 2º	—	—
Continental B	—	—
Continental F	—	—
Tipo Manufactura		
Manuf. y Conserva 1º	6.796	493.207
Conserva - Descarte	—	—
Decomisos I. V.	17	2.561
Sala de autopsias	—	—
Total	6.813	495.768

III. Sección Enfermedades Parasitarias

(1º de diciembre de 1952 a noviembre 30 de 1953)

Establecimientos visitados por Sarna Ovina	53.313
Existencia de ovinos inspeccionados	49.315.124
Establecimientos aislados por sarna ovina	149
Ceses de aislamientos decretados	171
Multas por infracción Ley 11.199	138
Monto a que asciende su importe	$ 16.094.00
Multas por infracción a la Ley Nº 11.199 que han sido exoneradas	5
Monto de las mismas	$ 824.00
Establecimientos aislados Sarna Bovina	48
Ceses de aislamientos por Sarna Bovina	21
Establecimientos aislados por garrapata	3
Establecimientos saneados por garrapata	51
Multas por infracción Ley 9965	170
Monto de las mismas	43.796.50
Monto de las mismas	$ 43.796.60
Multas por infracción Ley 9965 que fueron exoneradas	31
Monto de las mismas	$ 7.610.00
Asuntos entrados	2.450
Notas, informes y resoluciones	1.199

AISLAMIENTOS, CESES Y MULTAS APLICADAS POR INFRACCION A LA LEY Nº 11.199 DEL 1º DE DICIEMBRE DE 1952 A NOVIEMBRE 30 DE 1953.

Regionales	Aislt.	Ceses	Multas	Importe
Artigas	16	13	15	$ 2.003.00
Salto	5	7	5	" 783.00
Paysandú	1	—	1	" 50.00
Fray Bentos	—	—	—	" —
Soriano	1	1	1	" 203.00
Colonia	—	—	—	" —
San José	—	—	—	" —
Canelones	4	—	4	" 275.00
Maldonado	1	8	1	" 50.00
Rocha	3	3	3	" 250.00
Treinta y Tres	19	10	14	" 1.873.00
Cerro Largo	11	19	11	" 1.292.00
Rivera	9	10	9	" 935.00
Tacuarembó	10	13	10	" 1.279.00
Durazno	1	1	1	" 450.00
Flores	—	—	—	" —
Florida	1	3	1	" 223.00
Lavalleja	10	16	9	" 965.00
Batlle y Ordóñez	1	—	1	" 50.00
Pando	9	—	9	" 180.00
Paso de los Toros	—	1	—	" —
Río Branco	7	25	6	" 969.00
Carmelo	—	—	—	" —
Lascano	15	21	13	" 1.261.00
Sarandí del Yí	7	7	6	" 370 00
Bella Unión	8	3	8	" 979.00
Vichadero	9	19	9	" 1.593.00
Young	1	1	1	" 50.00
	149	171	138	$ 16.094.00

IV. — División Epizootias

MATERIALES REMITIDOS POR LAS INSPECCIONES VETERINARIAS REGIONALES Y PARTICULARES DURANTE EL AÑO 1953.

Diagnóstico	Especie	Cantidad
Artigas		
Materiales remitidos		11
Carbunclo Bacteridiano	Bovina	1
Brucelosis	"	1
Negativos		9
Salto		
Materiales remitidos		8
Carbunclo Sintomático	Bovina	1
Brucelosis	"	2
Negativos		5
Paysandú		
Materiales remitidos		93
Brucelosis	Bovina	24
En el Laboratorio		10
Negativos		59
Río Negro		
Materiales remitidos		16
Brucelosis	Bovina	4
Enterotoxemia	ovina	1
En el Laboratorio		2
Negativos		9
Lavalleja		
Materiales remitidos		4
Brucelosis	Bovina	1
Negativos		3
Cerro Largo		
Materiales remitidos		14
Carbunclo Bacteridiano	Bovina	4
Brucelosis	"	1
Negativos		9
Treinta y Tres		
Materiales remitidos		10
Brucelosis	Bovina	3
Negativos		7
Maldonado		
Materiales remitidos		8
En el Laboratorio		2
Negativos		6
Rivera		
Materiales investigados		9
Carbunclo Bacteridiano		1
Negativos		8

Florida

Materiales remitidos		10
Brucelosis	Bovina	9
Negativo		1

Rocha

Materiales remitidos		30
Brucelosis	Bovina	3
Negativos		27

Lascano

Materiales remitidos		10
Carbunclo Bacteridiano	Bovina	1
Brucelosis	"	1
Negativos		8

Canelones

Materiales remitidos		12
Negativos		12

Durazno

Materiales remitidos		19
Carbunclo Bacteridiano	Bovina	1
Brucelosis	"	4
Negativos		14

Young

Materiales remitidos		26
Carbunclo Bacteridiano	Bovina	2
Brucelosis	"	5
Negativos		19

Soriano

Materiales remitidos		39
Carbunclo Bacteridiano	Bovina	2
Brucelosis	"	9
Cólera Aviar	Ave	1
Negativos		27

Colonia

Materiales remitidos		7
Negativos		7

San José

Materiales remitidos		41
Brucelosis	Bovina	17
Negativos		24

Flores

Materiales remitidos		34
Carbunclo Bacteridiano	Bovina	1
Brucelosis	"	4
Negativos		29

Tacuarembó

Materiales investigados		5
Piroplasmosis	Bovino	1
Cólera Aviar	Ave	1
Negativos		3

Sarandí del Yí

Materiales investigados		22
Carbunclo Bacteridiano	Bovino	2
Brucelosis	"	1
Negativos		19

Río Branco

Materiales remitidos		2
En mal estado		1
Negative		1

Bella Unión

Materiales remitidos		7
Carbunclo Bacteridiano		1
Negativos		6

Carmelo

Materiales remitidos		2
Brucelosis	Bovina	1
Negativo		1

Vichadero

Materiales investigados		2
Negativos		2

Pando

Materiales investigados		7
Carbunclo Bacteridiano	Bovina	1
Brucelosis		3
Negativos		3

Montevideo

Materiales investigados		10
Negativos		10

Paso de los Toros

Materiales investigados		24
Brucelosis	Bovina	5
Negativos		19

Batlle y Ordóñez

Materiales investigados		8
Brucelosis	Bovina	1
Negativos		7

CASOS DE PUSTULA MALIGNA DENUNCIADOS POR LAS AUTORIDADES DE SALUD PUBLICA DURANTE EL AÑO 1953.

Regionales	Casos
Artigas	1
Salto	—
Paysandú	—
Río Negro (Fray Bentos)	2
Soriano	—
Colonia	—
San José	1
Canelones	1
Maldonado	—
Rocha	—
Lavalleja	—
Florida	—
Treinta y Tres	—
Cerro Largo	1
Durazno	—

Regionales	Casos
Flores	—
Tacuarembó	1
Rivera	2
Pando	—
Batlle y Ordóñez	—
Paso de los Toros	—
Río Branco	—
Carmelo	1
Lascano	1
Sarandí del Yí	—
Bella Unión	—
Vichadero	—
Young	—
Montevideo	2
Total	13

VACUNAS ANTICARBUNCLOSAS VENDIDAS DURANTE EL AÑO 1953

Carbunclo Bactcridiano

Bovinos	828.000
Ovinos	93.000
Equinos	1.200
Suinos	543
Total	= 922.743

Carbunclo Sintomático

Bovinos	402.000	=	402.000
Ovinos	21.368	=	21.368
Total		=	423.368

DIVISION DESINFECCION T. Y EXPOSICIONES FERIAS

RELACION DE LAS VENTAS DE GANADO EFECTUADAS EN SUBASTA PUBLICA DESDE EL 1º DE DICIEMBRE DE 1952 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1953.

Locales de Remates en funcionamiento	399
" " " clausurados	—
" " " habilitados	7

TORNEOS GANADEROS REALIZADOS

Exposiciones	27
Remates	2.501
Liquidaciones	442
Totales	2.960

GANADOS SUBASTADOS

	Cantidad		Valor
Bovinos	1.080.917	$	74.995.280.64
Ovinos	1.822.656	"	14.780.002.64
Equinos	11.961	"	2.657.687.45
Porcinos	735	"	23.735.00
Aves	238	"	7.707.00
Totales	2.844.507	$	92.464.412.78

VENTAS EFECTUADAS EN LOS LOCALES DE REMATES DE GANADO EN EL PERIODO DEL 1º DE DICIEMBRE DE 1952, AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1953

Exposiciones	Remates	Liquidaciones	Totales
22	2.511	260	2.793

BOVINOS. (Razas carne)

Cantidad		Total
1.029.031	$	74.953.299.44

BOVINOS. (Razas leche)

2.795	$	398.727.50

OVINOS

1.722.656	$	14.780.002.19

EQUINOS

11.961	$	2.657.687.45

PORCINOS

713	$	19.113.05

SUINOS

22	$	621.95

AVES

238	$	7.607.00

CANTIDAD DE ANIMALES: 2.818.394.
TOTAL DE LAS VENTAS: $ 92.816.436.83.

RELACION DE LAS VENTAS EFECTUADAS EN LOS LOCALES DE REMATES DE GANADO DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 1953

Exposiciones	6
Remates	195
Liquidaciones	6
	207

Bovinos subastados

(Razas carne):

	Cantidad	Valor Promedial
Toros	940	$ 3.148.71
Torunos	186	" 3.227.91
Bueyes	665	" 2.525.51
Bueyes Invernada	355	" 1.130.86
Novillos Gordos	8.768	" 2.623.66
Novillitos Invernada	11.840	" 1.726.84
Novillitos	3.582	" 848.78
Vacas Gordas	10.891	" 2.390.20
Vacas Invernada	15.781	" 1.430.24
Ganado de Cría	6.574	" 958.86
Vaquillonas	3.106	" 1.114.71
Terneros	2.087	" 585.90
Total	64.675	
Venta total		$ 4.235.735.69

Ovinos subastados:

Carneros	1.585	$ 1.696.14
Capones gordos	48.501	" 1.195.28
Capones invernada	16.589	" 129.20
Ovejas gordas	15.439	" 172.90
Ovejas invernada	11.120	" 84.11
Borregos	2.282	" 82.48
Borregas	656	" 40.58
Majada de cría	2.130	" 43.49
Corderos	1.627	" 76.77
Total	99.929	
Venta total		$ 952.951.66

Equinos subastados:

Equinos de carrera	79	$ 3.145.00
Equinos de trabajo	61	" 34.70
Total	140	
Venta total		$ 250.517.00

Porcinos subastados:

Porcinos	20	$ 10.00
Venta total		$ 200.00

Total de animales subastados 164.764

Monto total de ventas .... $ 5.439.404.35

RELACION DE LAS VENTAS EFECTUADAS EN LOS LOCALES DE REMATES DE GANADO DURANTE EL MES DE SETIEMBRE DE 1953.

Exposiciones realizadas	2
Remates realizados	203
Liquidaciones realizadas	9
Total	214

Bovinos subastados (Razas carne):

	Cantidad	Valor Promedial
Toros (P.)	186	$ 1.138.75
Toros	473	" 128.75
Torunos	224	" 82.65
Bueyes	1.587	" 149.85
Bueyes invernada	449	" 90.20
Novillos gordos	11.148	" 124.30
Novillos invernada	11.229	" 78.85
Novillitos invernada	3.623	" 51.60
Vacas gordas	17.307	" 95.50
Vacas invernada	12.418	" 55.80
Ganado de cría	5.105	" 37.60
Vaquillonas	3.676	" 56.45
Terneros	3.722	" 33.80
Total	71.147	
Venta total		$ 5.869.686.20

Ovinos subastados:

(Carneros P. y PPC.)	328	$ 520.85
Carneros	352	" 61.30
Capones gordos	46.522	" 11.15
Capones invernada	14.393	" 7.70
Ovejas gordas	18.760	" 9.60
Ovejas invernada	10.771	" 6.20
Borregos	3.507	" 11.85
Borregas	3.212	" 8.90
Majada de cría	1.612	" 4.65
Corderos	347	" 4.70
Total	99.804	
Venta total		$ 1.126.609.95

Equinos subastados:

Equinos	617	$ 38.20
Total	617	
Venta total		$ 23.578.75

Porcinos subastados:

Cerdo (P.)	1	$ 650.00
Cerdos	129	" 37.00
Total	130	
Venta total		$ 5.422.00

Total animales subastados	171.698
Monto total de ventas	$ 7.025.296.90

RELACION DE LAS VENTAS EFECTUADAS EN LOS LOCALES DE REMATES DE GANADO DURANTE EL MES DE JUNIO DE 1953

Exposiciones realizadas	1
Remates realizados	181
Liquidaciones realizadas	22
Total	204

Bovinos subastados (Razas carne):

	Cantidad	Valor Promedial
Toros	558	$ 133.10
Torunos	296	" 67.60
Bueyes	2.005	" 109.00
Bueyes invernada	1.091	" 70.15
Novillos gordos	15.037	" 108.70
Novillos invernada	18.776	" 68.60
Novillitos	6.538	" 39.70
Vacas gordas	20.239	" 90.90
Vacas invernada	15.993	" 50.20
Ganado de cría	14.370	" 34.85
Vaquillonas	5.156	" 51.45
Terneros	3.916	" 41.20
Vacas (P.)	—	
Total	103.975	
Venta total		$ 6.981.455.10

Bovinos subastados (Razas leche)

	Cantidad	Valor Promedial
Vacas (P.P.C.)	20	$ 401.25
Toros (M.)	13	" 177.70
Vacas (M.)	117	" 143.35
Vaquillonas (M.)	2	" 100.00
Terneras (M.)	6	" 43.65
Total	158	
Venta total		$ 27.572.00

Ovinos subastados:

Carneros	178	$ 19.70
Capones gordos	46.032	" 11.45
Capones invernada	21.889	" 7.60
Ovejas gordas	24.332	" 8.50
Ovejas invernada	25.572	" 5.40
Borregos	8.565	" 5.80
Borregas	4.125	" 8.35
Majada de cría	4.319	" 4.65
Corderos	1.556	" 4.50
Total	136.568	
Venta total		$ 1.167.372.45

	Cantidad	Valor Promedial
Equinos subastados	1.030	$ 30.90
Venta total		" 31.837.20
Pórcinos subastados	74	" 45.10
Venta total		" 3.338.00
Aves subastadas	109	" 33.35
Venta total		" 3.635.00
Animales subastados (Total)		241.914
Monto total ventas		$ 8.215.209.75

RELACION DE LAS VENTAS EFECTUADAS EN LOS LOCALES DE REMATES DE GANADO DURANTE EL MES DE JULIO DE 1953

Exposiciones realizadas	0
Remates realizados	215
Liquidaciones realizadas	15
Total	230

Bovinos subastados (Razas carne):

	Cantidad	Valor Promedial
Toros	407	$ 93.60
Torunos	359	" 81.60
Bueyes	2.255	" 152.20
Bueyes invernada	657	" 86.30
Novillos gordos	20.043	" 120.00
Novillos invernada	14.087	" 73.95
Novillitos invernada	3.411	" 47.65
Vacas gordas	25.311	" 91.45
Vacas invernada	13.963	" 55.10
Ganado de cría	8.224	" 40.10
Vaquillonas	4.570	" 54.20
Terneros	4.937	" 28.75
Total	98.224	
Venta total		$ 7.672.108.90

Bovinos subastados (Razas leche):

Vacas (P.P.C.)	11	$	473.65
Vacas (M.)	77	"	78.95
Piezas cría (M.)	164	"	41.53
Terneras (M.)	36	"	29.66
Terneros (M.)	13	"	19.00
Total	301		
Venta total		$	19.416.00

Ovinos subastados:

	Cantidad	Valor	Promedial
Carneros	421	$	14.20
Capones gordos	42.707	"	12.65
Capones invernada	14.548	"	8.55
Ovejas gordas	26.966	"	9.30
Ovejas invernada	17.008	"	6.35
Borregos	6.424	"	6.85
Borregas	2.041	"	8.05
Majada de cría	1.454	"	5.20
Corderos	1.415	"	5.55
Total	112.804		
Venta total		$	7.157.437.50

Equinos subastados	1.215	$	29.60
Venta total		$	35.985.50
Porcinos subastados	91	"	44.90
Venta total		$	4.086.50
Total animales subastados			212.635
Monto total ventas		$	8.889.033.70

RELACION DE LAS VENTAS EFECTUADAS EN LOS LOCALES DE REMATES DE GANADO DURANTE EL MES DE MAYO DE 1953

Exposiciones realizadas	2
Remates realizados	225
Liquidaciones realizadas	61
Total	288

Bovinos subastados (Razas carne):

	Cantidad	Valor	Promedial
Toros	470	$	104.90
Torunos	245	"	60.00
Bueyes	1.615	"	105.85
Bueyes invernada	869	"	70.85
Novillos gordos	15.903	"	106.70
Novillos invernada	24.260	"	67.70
Novillitos invernada	3.105	"	44.75
Vacas gordas	16.037	"	81.10
Vacas invernada	18.606	"	49.90
Ganado de cría	21.195	"	47.00
Vaquillonas	7.009	"	55.75
Terneros	4.372	"	27.45
Vacas (P.)	159	"	389.30
Total	118.845		
Venta total		$	7.351.890.25

Bovinos subastados (Razas leche)

	Cantidad	Valor	Promedial
Vaquillonas (P.)	19	$	362.65
Terneros (P.)	14	"	548.20
Terneras (P.)	6	"	645.80
Vacas (P.P.C.)	284	"	255.35
Ganado de cría (P.P.C.)	45	"	154.40
Vacas (M.)	281	"	113.85
Toros (M.)	1	"	150.00
Vaquillonas (M.)	64	"	70.30
Terneras (M.)	124	"	68.10
Ganado de cría (M.)	18	"	61.10
Total	856		
Venta total		$	144.086.00

Ovinos subastados

	Cantidad	Valor	Promedial
Carneros	241	$	12.30
Capones gordos	47.946	"	10.15
Capones invernada	26.562	"	7.95
Ovejas gordas	28.180	"	7.45
Ovejas invernada	36.139	"	5.55
Borregos	12.460	"	6.85
Borregas	3.651	"	7.10
Majada de cría	3.215	"	4.90
Corderos	2.364	"	4.35
Total	159.758		
Venta total		$	1.222.226.25

Equinos subastados:

Equinos de carrera	33	$	818.20
Equinos generales	1.672	"	30.20
Total	1.705		
Venta total		$	77.449.75

	Cantidad	Valor	Promedial
Porcinos subastados	80	$	30.95
Venta total		"	2.474.00
Aves subastadas	98	"	35.90
Venta total		$	3.517.00
Número de animales subastados			281.342
Monto total de las ventas		$	8.801.643.25

RELACION DE LAS VENTAS EFECTUADAS EN LOS LOCALES DE REMATES DE GANADO DURANTE EL MES DE ABRIL DE 1953.

Exposiciones realizadas	1
Remates "	195
Liquidaciones "	35
Total	231

Bovinos subastados (Razas carne):

	Cantidad	Valor	promedial
Toros	441	$	96.45
Torunos	203	"	56.26
Bueyes	1.148	"	100.35
Bueyes invernada	777	"	70.85
Novillos gordos	15.406	"	98.00
Novillos invernada	27.507	"	67.30
Novillitos "	7.288	"	41.05
Vacas gordas	16.447	"	79.90
Vacas invernada	15.906	"	48.05
Ganado cría	20.769	"	33.65
Vaquillonas	5.730	"	42.70
Terneros	4.015	"	23.70
Total	115.637		
Venta total		"	6.986.389.15

Bovinos subastados (Razas leche):

	Cantidad	Valor	promedial
Toros (P.)	5	$	590.00
Vacas (P.P.C.)	145	"	194.05
Vacas (M.)	282	"	129.10
Vaquillonas (M.)	18	"	64.70
Terneras (M.)	22	"	44.00
Total	472		
Venta total		$	69.630.00

Ovinos subastados:

	Cantidad	Valor	promedial
Carneros	263	$	16.95
Capones gordos	68.130	"	9.80
Capones invernada	23.571	"	7.00
Ovejas gordas	37.956	"	6.90
Ovejas invernada	38.023	"	4.65
Borregos	11.442	"	5.90
Borregas	7.927	"	6.60
Majada cría	3.371	"	8.00
Corderos	4.303	"	4.75
Total	194.986		
Venta total		$	1.422.890.55

Equinos subastados

Equinos de carrera	3	$ 2.833.35
" generales	1.802	" 26.40
Total	1.805	
Venta total ..		$ 56.031.65
Porcinos subastados	22	$ 31.50
Venta total ..		" 693.00
Aves subastadas	5	" 9.20
Venta total ..		" 46.00

Número de animales subastados 312.987

Monto total ventas ...... $ 8.535.680.85

SECCION DESINFECCION T. Y EXPOSICIONES FERIAS

RELACION DE LAS VENTAS EFECTUADAS EN LOS LOCALES DE REMATES DE GANADO DURANTE EL MES DE MARZO DE 1953.

Exposiciones realizadas	—
Remates	227
Liquidaciones	50
Total	277

Bovinos subastados (Razas carne):

	Cantidad	Valor promedial
Toros	558	$ 63.90
Torunos	295	" 62.70
Bueyes	1.036	" 101.80
Bueyes invernada	661	" 69.55
Novillos gordos	14.219	" 105.00
Novillos invernada	32.269	" 69.75
Novillitos "	6.335	" 42.05
Vacas gordas	13.825	" 84.55
Vacas invernada......	16.803	" 49.25
Ganado cría	24.266	" 32.25
Vaquillonas	6.124	" 42.15
Terneros	2.025	" 24.85
Total	118.416	
Venta total ..		$ 7.297.026.85

Bovinos subastados (Razas leche):

Toros (P.)	6	$ 533.35
Vacas (M.)	15	" 165.45
Vaquillonas (M.)	15	" 48.40
Venta	36	
Venta total ..		$ 6.411.00

Ovinos subastados:

Carneros	439	$ 42.20
Capones gordos	63.610	" 8.65
Capones invernada	46.731	" 8.15
Ovejas gordas	43.183	" 6.70
Ovejas invernada	74.703	" 3.90
Borregos	18.124	" 4.90
Borregas	9.451	" 6.05
Majada cría	6.534	" 7.60
Corderos	5.760	" 4.35
Total	268.535	
Venta total ..		$ 1.539.622.80

Equinos subastados:

Equinos (P.)	24	$ 3.616.65
Equinos	1.588	" 26.50
Total	1.612	
Venta total ..		$ 128.903.65
Equinos subastados	22	" 28.30
Valor total..		$ 621.95

Número de animales subastados 388.621

Monto total ventas .... $ 8.972.586.25

RELACION DE LAS VENTAS EFECTUADAS EN LOS LOCALES DE REMATES DE GANADO DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 1953.

Exposiciones realizadas	3
Remates	214
Liquidaciones realizadas	22
	239

Bovinos subastados (Razas carne):

	Cantidad	Valor promedial
Toros	300	$ 66.15
Torunos	273	" 69.40
Bueyes	751	" 105.05
Bueyes invernada	748	" 71.90
Novillos gordos	12.241	" 108.65
Novillos invernada ...	17.302	" 65.95
Novillitos invernada	6.284	" 41.75
Vacas gordas	12.910	" 83.25
Vacas invernada	14.471	" 52.25
Ganado cría	13.596	" 36.15
Vaquillonas	4.529	" 44.70
Terneros	3.781	" 24.00
Venta	87.186	
Venta total .		$ 5.436.921.90

Ovinos subastados:

	Cantidad	Valor promedial
Carneros	1.432	$ 30.95
Capones gordos	65.298	" 8.30
Capones invernada	45.438	" 5.95
Ovejas gordas	33.400	" 6.15
Ovejas invernada	74.693	" 5.85
Borregos	14.305	" 3.90
Borregas	7.329	" 4.85
Majada cría	6.499	" 5.25
Corderos	8.243	" 3.75
Total	256.637	
Venta total .		$ 1.531.199.95

Equinos subastados:

Yeguas de carrera	10	$ 15.900.00
Equinos generales	887	" 29.30
Total	897	
Venta total .		$ 183.991.75
Porcinos subastados	15	" 13.90
Venta total .		$ 208.10

Número de animales subastados.... 344.735

Monto total ventas .... $ 7.153.321.70

RELACION DE LAS VENTAS EFECTUADAS EN LOS LOCALES DE REMATES DE GANADO DURANTE EL MES DE ENERO DE 1953.

Exposiciones realizadas	—
Remates realizados	203
Liquidaciones realizadas	10
Total torneos	213

Bovinos subastados (Razas carne):

	Cantidad	Valor promedial
Toros	290	$ 92.75
Torunos	264	" 64.05
Bueyes	641	" 93.90
Bueyes invernada	602	" 68.90
Novillos gordos	7.874	" 107.90
Novillos invernada	9.769	" 63.20
Novillitos invernada	4.025	" 38.00
Vacas gordas	10.363	" 80.40
Vacas invernada	10.540	" 49.75
Ganado cría	8.392	" 29.50
Vaquillonas	2.753	" 45.95
Terneros	2.091	" 25.25
Total	57.694	
Venta total .		$ 3.556.475.65

Bovinos subastados
(Razas leche):

	Cantidad	Valor promedial
Toros (P.)	12	$ 763.35
Venta total		$ 9.160.00

Ovinos subastados:

	Cantidad	Valor promedial
Carneros	251	$ 38.10
Capones gordos	42.394	" 7.50
Capones invernada	17.252	" 4.85
Ovejas gordas	15.895	" 5.40
Ovejas invernada	26.972	" 3.50
Borregos	3.455	" 3.10
Borregas	3.188	" 4.50
Majada cría	5.240	" 3.60
Corderos	5.550	" 3.00
Total	120.197	
Venta total		$ 642.421.90

Equinos subastados	838	$ 33.95
Venta total		" 28.061.95
Porcinos subastados	7	" 25.45
Venta total		" 178.00
Número de animales subastados		178.748
Monto total ventas		$ 4.236.297.50

RELACION DE LAS VENTAS EFECTUADAS EN LOS LOCALES DE REMATES DE GANADO DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 1952.

Exposiciones realizadas	1
Remates realizados	199
Liquidaciones realizadas	14
Total de torneos	214

Bovinos subastados
(Razas carne):

	Cantidad	Valor promedial
Toros	428	$ 109.95
Torunos	179	" 69.80
Bueyes	789	" 101.80
Bueyes de invernada	598	" 68.80
Novillos gordos	11.527	" 112.55
Novillos de invernada	13.320	" 67.85
Novillitos invernada	4.441	" 45.70
Vacas gordas	11.376	" 82.05
Vacas invernada	9.531	" 47.80
Ganado cría	10.996	" 30.35
Vaquillonas	5.513	" 48.95
Terneros	2.948	" 24.80
Venta	73.586	
Venta total		$ 4.380.579.85

Bovinos subastados
(Razas leche):

	Cantidad	Valor promedial
Toros (P.)	2	$ 950.00
Vacas (P.)	1	" 900.00
Toros (M.)	1	" 160.00
Vacas (M.)	151	" 188.60
Vaquillonas (M.)	18	" 111.65
Terneras (M.)	113	" 75.40
Venta	286	
Venta total		$ 41.281.00

Ovinos subastados

	Cantidad	Valor promedial
Carneros	277	$ 49.60
Capones gordos	55.760	" 7.05
Capones invernada	17.777	" 5.35
Ovejas gordas	26.171	" 5.65
Ovejas invernada	20.755	" 3.75
Borregos	2.479	" 3.75
Borregas	2.802	" 5.45
Majada cría	5.232	" 2.60
Corderos	5.708	" 3.70
Venta	136.961	
Venta total		$ 723.803.65

Equinos subastados	834	$ 31.65
Venta total		" 26.380.25
Porcinos subastados	120	" 12.10
Venta total		" 1.455.00
Número de animales subastados		209.787
Monto total de las ventas		$ 5.244.199.75

RELACION DE LAS VENTAS EFECTUADAS EN LOS LOCALES DE REMATES DE GANADO DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 1953.

Exposiciones	6
Remates	195
Liquidaciones	6
	207

Bovinos subastados
(Razas carne):

	Cantidad	Valor promedial
Toros	940	$ 3.143.71
Torunos	186	" 3.227.91
Bueyes	665	$ 2.525.51
Bueyes invernada	355	$ 1.130.86
Novillos gordos	8.768	" 2.638.86
Novillitos invernada	11.840	" 1.726.84
Novillitos	3.582	" 848.78
Vacas gordas	10.891	" 2.390.20
Vacas invernada	15.781	" 1.430.24
Ganado de cría	6.574	" 958.86
Vaquillonas	3.106	" 1.114.71
Terneros	2.087	" 585.90
Total	64.675	
Venta total		$ 4.235.735.69

Ovinos subastados

	Cantidad	Valor promedial
Carneros	1.585	$ 1.696.14
Capones gordos	48.501	" 195.28
Capones invernada	16.589	" 129.20
Ovejas gordas	15.439	" 172.90
Ovejas invernada	11.120	" 84.11
Borregos	2.282	" 82.48
Borregas	656	" 40.58
Majada de cría	2.130	$ 43.49
Corderos	1.627	" 76.77
Total	99.929	
Venta total		$ 952.951.66

Equinos subastados

Equinos de carrera	79	$ 3.145.00
Equinos de trabajo	61	" 34.70
Total	140	
Venta total		$ 250.517.00

Terneros	2.087	" 585.90
Porcinos subastados	20	$ 10.00
Venta total		$ 200.00
Total de ani. subas.		164.764
Monto total de ventas		$ 5.439.404.35

RELACION DE LAS VENTAS EFECTUADAS EN LOS LOCALES DE REMATES DE GANADOS DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 1953.

Exposiciones	8
Remates	226
Liquidaciones	10
	244

Bovinos subastados
(Razas carne):

	Cantidad	Valor promedial
Toros (P)	60	$ 1.280.00
Toros	1.910	" 6.792.64
Torunos	277	" 1.438.95
Bueyes	1.130	" 3.930.31
Bueyes invernada	353	" 1.071.40
Novillos gordos	13.406	" 2.726.00
Novillos invernada	13.087	" 1.899.67
Novillitos	6.292	" 1.056.53
Vacas gordas	16.500	" 2.814.71
Vacas invernada	13.903	" 1.488.93
Ganado de cría	6.702	" 1.032.28
Vaquillonas (P)	196	" 58.00
Vaquillonas	5.398	" 1.326.45
Terneros	3.398	" 765.13
Total	82.612	
Venta total		$ 7.306.997.95

Ovinos subastados:

Carneros	2.736	$ 3.201.54
Capones gordos	56.575	" 260.16
Capones invernada	16.338	" 15.315.00
Ovejas gordas	18.821	" 184.91
Ovejas invernada	14.388	" 115.16
Borregos	3.034	" 90.01
Borregas	2.488	" 98.03
Majada de cría	1.690	" 58.39
Corderos	2.095	" 610.85
Total	118.165	
Venta total		$ 1.599.057.48

Equinos subastados:

Equinos de trabajo	109	" 30.00
Novillos gordos	8.767	" 2.523.66
Equinos de carrera	222	$ 7.950.00
Total	331	
Venta total		$ 1.768.829.00
Porcinos subastados	35	$ 26.69
Venta total		$ 934.20
Total de ani. subas.		201.143.00
Monto total de ventas		$ 10.675.818.63

RELACION DE LAS VENTAS EFECTUADAS EN LOS LOCALES DE REMATES DE GANADO DURANTE EL MES DE SETIEMBRE DE 1953.

Exposiciones realizadas	2
Remates realizados	203
Liquidaciones realizadas	9
	214

Bovinos subastados
(Razas carne):

	Cantidad	Valor promedial
Toros (P.)	186	$ 1.138.75
Toros	473	" 128.75
Torunos	224	" 82.65
Bueyes	1.587	" 149.85
Bueyes invernada	449	" 90.20
Novillos gordos	11.148	" 124.30
Novillos invernada	11.229	" 78.65
Novillitos invernada	3.623	" 51.60
Vacas gordas	17.307	" 95.50
Vacas invernada	12.418	" 55.80
Ganado cría	5.105	" 37.60
Vaquillonas	3.676	" 56.45
Terneros	3.722	" 33.80
Total	71.147	
Venta total		$ 5.869.686.20

Ovinos subastados

Carneros P. y PPC.)	328	$ 520.85
Carneros	352	" 61.30
Capones gordos	46.522	" 11.15
Capones invernada	14.393	" 7.70
Ovejas gordas	18.760	" 9.60
Ovejas invernada	10.771	" 6.20
Borregos	3.507	" 11.85
Borregas	3.212	" 8.90
Majada cría	1.612	" 4.65
Corderos	347	" 4.70
Equinos subastados	617	$ 38.20
Total	617	
Venta total		$ 23.578.75

Pocinos subastados

Vacas gordas	10.891	" 2.390.20
Total	99.804	
Venta total		$ 1.136.609.95
Cerdo (P.)	1	$ 650.00
Cerdos	129	" 37.00
Total	130	
Venta total		$ 5.422.00
Total de ani. subas.		5.422.00
Monto total de ventas		$ 7.025.296.90

RELACION DE LAS VENTAS EFECTUADAS EN LOS LOCALES DE REMATES DE GANADO DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 1953.

Exposiciones realizadas	3
Remates realizados	218
Liquidaciones realizadas	6
Total	227

Bovinos subastados
(Razas carne):

	Cantidad	Valor Promedial
Toros (P.)	260	$ 1.963.55
Toros	370	" 80.40
Torunos	494	" 86.60
Bueyes	2.513	" 147.30
Bueyes invernada	577	" 89.00
Novillos gordos	19.120	" 121.40
Novillos invernada	10.655	" 74.80
Novillitos invernada	3.362	" 45.75
Vacas gordas	23.518	" 92.00
Vacas invernada	13.829	" 55.90
Ganado cría	6.825	" 36.40
Vaquillonas	3.740	" 53.30
Terneros	5.371	" 33.40
Total	90.634	
Ventas total		$ 7.878.032.85

Bovinos subastados
(Razas leche):

Toros (P.)	21	$ 1.803.70
Vacas (P.)	3	" 800.00
Vacas (M.)	177	" 153.90
Vaquillonas (M.)	71	" 155.70
Terneras (M.)	32	" 59.45
Total	304	
Venta total		$ 80.471.50

Ovinos subastados:

Carneros (P.)	341	$ 1.402.90
Ovejas (P. P. C.)	42	" 115.70
Borregas (P. P. C.)	242	" 170.10
Carneros	973	" 11.05
Capones gordos	48.640	" 12.00
Capones invernada	18.710	" 8.15
Ovejas gordas	23.995	" 8.15
Ovejas invernada	12.484	" 6.75
Borregos	6.542	" 7.05
Borregas	3.389	" 9.25
Majada cría	2.572	" 5.05
Corderos	382	" 5.25
Total	118.312	
Venta total		$ 1.624.408.80

Equinos subastados:

Equinos (P.)	15	$	741.35
Equinos	922	"	36.90
Total	937		
Venta total		$	45.121.00

		V. Promedial		V. Total
Porcinos subastados	119	$ 34.65	$	4.124.25
Aves subastadas	26	" 19.50	"	409.00
Total animales subastados				210.392
Monto total ventas			$	9.032.567.10

RELACION DE LAS VENTAS EFECTUADAS EN LOS LOCALES DE REMATES DE GANADO DURANTE EL MES DE JULIO DE 1953.

Exposiciones realizadas	0
Remates realizados	215
Liquidaciones realizadas	15
Total	230

Bovinos subastados (Razas carne):

	Cantidad	Valor	Promedial
Toros	407	$	93.60
Torunos	359	"	81.60
Bueyes	2.255	"	152.20
Bueyes invernada	657	"	86.30
Novillos gordos	20.043	"	120.00
Novillos invernada	14.087	"	73.95
Novillitos invernada ..	3.411	"	47.65
Vacas gordas	25.311	"	91.45
Vacas invernada	13.963	"	55.10
Ganado cría	8.224	"	40.40
Vaquillonas	4.570	"	54.20
Terneros	4.937	"	28.75
Total	98.224		
Venta total		$	7.672.108.20

Bovinos subastados (Razas leche):

Vacas (P. P. C.)	11	$	473.65
Vacas (M.)	77	"	78.95
Piezas cría (M.)	164	"	41.53
Terneras (M.)	36	"	29.66
Terneros (M.)	13	"	19.00
Total	301		
Venta total		$	19.416.00

Ovinos subastados:

Carneros	241	$	14.20
Capones gordos	42.707	"	12.65
Capones invernada	14.548	"	8.65
Ovejas gordas	26.966	"	9.30
Ovejas invernada	17.008	"	6.35
Borregos	6.424	"	6.85
Borregas	2.041	"	8.05
Majada cría	1.454	"	5.20
Corderos	1.415	"	5.55
Total	112.804		
Venta total		$	1.157.497.50

		V. Promedial		V. Total
Equinos subastados ..	1.215	$ 29.60	$	35.985.50
Porcinos subastados .	91	" 44.90	"	4.086.50
Total animales subastados				212.635
Monto total ventas			$	8.889.093.70

RELACION DE LAS VENTAS EFECTUADAS EN LOS LOCALES DE REMATES DE GANADO DURANTE EL MES DE JUNIO DE 1953

Exposiciones realizadas	1
Remates realizados	181
Liquidaciones realizadas	22
Total	204

Bovinos subastados (Razas carne):

	Cantidad	Valor	Promedial
Toros	558	$	133.10
Torunos	296	"	67.60
Bueyes	2.005	"	109.00
Bueyes invernada	1.091	"	70.15
Novillos gordos	15.037	"	108.70
Novillos invernada	18.776	"	68.60
Novillitos	6.538	"	39.70
Vacas gordas	20.239	"	90.90
Vacas invernada	15.993	"	50.20
Ganado de cría	14.370	"	34.85
Vaquillonas	5.156	"	51.45
Terneros	3.916	"	41.20
Vacas (P.)	—		
Total	103.975		
Venta total ..	—	"	6.981.455.10

Bovinos subastados (Razas leche):

Vacas (P.P.C.)	20	$	401.25
Toros (M.)	13	"	177.70
Vacas (M.)	117	"	143.35
Vaquillonas (M.)	2	"	100.00
Terneras (M.)	6	"	43.65
Total	158		
Venta total ..	—	"	27.572.00

Ovinos subastados:

Carneros	178	$	19.70
Capones gordos	46.032	"	11.45
Capones invernada	21.889	"	7.60
Ovejas gordas	24.332	"	8.50
Ovejas invernada	25.572	"	5.40
Borregos	8.565	"	5.80
Borregas	4.125	"	8.35
Majada de cría	4.319	"	4.65
Corderos	1.556	"	4.50
Total	136.568		
Venta total ..	—	"	1.167.372.45

	Cantidad	Valor	Promedial
Equinos subastados	1.030	$	30.90
Venta total ..		"	31.837.20
Porcinos subastados	74	"	45.10
Venta total		$	3.338.00
Aves subastadas	109	"	33.35
Venta total ..		"	3.635.00
Animales subastados (Total)			241..14
Monto total ventas		$	8.215 209.75

RELACION DE LAS VENTAS EFECTUADAS EN LOS LOCALES DE REMATES DE GANADO DURANTE EL MES DE MAYO DE 1953

Exposiciones	2
Remates realizados	225
Liquidaciones realizadas	61
	288

Bovinos subastados
(Razas leche):

	Cantidad	Valor Promedial
Toros	470	$ 104.90
Torunos	245	" 60.00
Bueyes	1.615	" 105.85
Bueyes invernada	869	" 70.85
Novillos gordos	15.903	" 106.70
Novillos invernada	24.260	" 67.70
Novillitos invernada	8.105	" 44.75
Vacas gordas	16.037	" 81.10
Vacas invernada	18.606	" 49.90
Ganado de cría	21.195	" 47.00
Vaquillonas	7.009	" 55.75
Terneros	4.372	" 27.45
Vacas (P.)	159	" 389.30
Total	118.845	
Venta total		" 7.351.890.25

Bovinos subastados
(Razas leche):

	Cantidad	Valor Promedial
Vaquillonas (P.)	19	" 362.65
Terneros (P.)	14	" 548.20
Terneras (P.)	6	" 645.80
Vacas (P.P.C.)	284	" 255.35
Ganado de cría (P.P.C.)	45	" 154.40
Vacas (M.)	281	" 113.85
Toros (M.)	1	" 150.00
Vaquillonas (M.)	64	" 70.30
Terneras (M.)	124	" 68.10
Ganado de cría (M.)	18	" 61.10
Total	856	
Venta total	—	" 144 086.00

Ovinos subastados:

	Cantidad	Valor Promedial
Carneros	241	" 12.30
Capones gordos	47.946	" 10.15
Capones invernada	26.562	" 7.95
Ovejas gordas	28.180	" 7.45
Ovejas invernada	35.138	" 5.55
Borregos	12.460	" 6.85
Borregas	3.051	" 7.10
Majada de cría	3.215	" 4.90
Corderos	2.364	" 4.35
Total	159.758	
Venta total	—	" 1.222.226.25

Equinos subastados:

	Cantidad	Valor Promedial
Equinos de carrera	33	" 818.20
Equinos generales	1.672	" 30.20
Total	1.705	
Venta total		" 77.449.75

	Cantidad	Valor promedial
Porcinos subastados	80	" 30.95
Venta total		" 2.474.00
Aves subastadas	98	" 35.90
Venta total		" 3.517.00
Número de animales subasta.		281.342
Monto total de las ventas		$ 8.801.643.25

RELACION DE LAS VENTAS EFECTUADAS EN LOS LOCALES DE REMATES DE GANADO DURANTE EL MES DE ABRIL DE 1953

Exposiciones realizadas	1
Remates realizados	195
Liquidaciones realizadas	35
Total	231

Bovinos subastados
(Razas carne):

	Cantidad	Valor promedial
Toros	441	$ 96.45
Torunos	203	" 56.25
Bueyes	1.148	" 100.35
Bueyes invernada	777	" 70.85
Novillos gordos	15.406	" 98.00
Novillos invernada	27.507	" 67.30
Novillitos invernada	7.288	" 41.05
Vacas gordas	16.447	" 79.90
Vacas invernada	15.906	" 48.05
Ganado de cría	20.769	" 33.65
Vaquillonas	5.730	" 42.70
Terneros	4.015	" 23.70
Total	115.687	
Venta total	—	" 6.986.389.15

Bovinos subastados
(Razas leche)

	Cantidad	Valor promedial
Toros (P.)	5	" 590.00
Vacas (P.P.C.)	145	" 194.05
Vacas (M.)	282	" 129.10
Vaquillonas (M.)	18	" 64.70
Terneras (M.)	22	" 44.00
Total	472	
Venta total		" 69.630.00

Ovinos subastados:

	Cantidad	Valor promedial
Carneros	263	" 16.95
Capones gordos	68.130	" 9.80
Capones invernada	23.571	" 7.00
Ovejas gordas	37.956	" 6.90
Ovejas invernada	38.023	" 4.65
Borregos	11.442	" 5.90
Borregas	7.927	" 6.60
Majada de cría	3.371	" 8.00
Corderos	4.303	" 4.75
Total	194.986	
Venta total		$ 1.422.890.55

Equinos subastados:

	Cantidad	Valor promedial
Equinos de carrera	3	" 2.833.35
Equinos generales	1.802	" 26.40
Total	1.805	
Venta total	—	" 56.031.65
Porcinos subastados	22	" 31.50
Venta total	—	" 693.00
Aves subastadas	5	" 9.20
Venta total	—	" 46.00
Número de animales sub.	—	312.927
Monto total venta	—	" 8.535.680.35

RELACION DE LAS VENTAS EFECTUADAS EN LOS LOCALES DE REMATES DE GANADO DURANTE EL MES DE MARZO DE 1953

Exposiciones realizadas	—
Remates realizados	227
Liquidaciones realizadas	50
Total	277

Bovinos subastados
(Razas carne):

	Cantidad	Valor promedial
Toros	558	$ 63.90
Torunos	295	" 72.70
Bueyes	1.036	" 101.80
Bueyes invernada	661	" 69.55
Novillos gordos	14.219	" 105.00
Novillos invernada	32.269	" 69.75
Novillitos invernada	6.335	" 42.05
Vacas gordas	13.825	" 84 55
Vacas invernada	16.803	" 49.25
Ganado de cría	24.206	" 32.25
Vaquillonas	6.124	" 42.15
Terneros	2.025	" 24.85
Total	118.416	
Venta total	—	" 7.297.026.[illegible]

Bovinos subastados (Razas leche):

Toros (P.)	6	"	533.35
Vacas (M.)	13	"	165.45
Vaquillonas (M.)	15	"	46.40
Total	36		
Venta total ..	—	"	6.411.00

Ovinos subastados

Carneros	439	"	42.20
Capones gordos	63.610	"	8.65
Capones invernada	45.731	"	6.15
Ovejas gordas	43.183	"	6.70
Ovejas invernada	74.703	"	3.90
Borregos	18.124	"	[illegible].90
Borregas	9.451	"	6.05
Majada de cría	6.534	"	7.60
Corderos	5.760	"	4.35
Total	268.535		
Venta total ..	—	"	1.539.622.80

Equinos subastados:

Equinos (P.)	24	"	3.616.65
Equinos	1.588	"	26.50
Total	1.612		
Venta total ..	—	"	128.903.65
Suinos subastados	22	"	28.30
Venta total ..	—	"	621.95
Número de animales subast.			388.621
Monto total de ventas	—	"	8.972.586.25

RELACION DE LAS VENTAS EFECTUADAS EN LOS LOCALES DE REMATE DE GANADO DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 1953.

Exposiciones realizadas	3
Remates realizados	214
Liquidaciones realizadas	22
	239

Bovinos subastados (Razas carne):

	Cantidad	Valor	Promedial
Toros	300	$	66.15
Torunos	273	"	69.40
Bueyes	751	"	105.05
Bueyes invernada	748	"	71.90
Novillos gordos	12.241	"	108.65
Novillos invernada	17.302	"	65.95
Novillitos invernada	6.284	"	41.75
Vacas gordas	12.910	"	83.25
Vacas invernada	14.471	"	52.25
Ganado cría	13.596	"	36.15
Vaquillonas	4.529	"	44.70
Terneros	3.781	"	24.00
Total	87.186		
Venta total		$	5.436.921.90

Ovinos subastados:

Carneros	1.432	$	30.95
Capones gordos	164.298	"	8.30
Capones invernada	45.438	"	5.95
Ovejas gordas	33.400	"	6.15
Ovejas invernada	74.693	"	5.85
Borregos	14.305	"	3.90
Borregas	7.329	"	4.85
Majada cría	6.499	"	5.25
Corderos	8.243	"	3.75
Total	256.637		
Venta total		$	1.531.199.95

Equinos subastados:

Yeguas de carrera	10	$	15.900.00
Equinos generales	887	"	29.30
Total	897		
Venta total ...		$	184.991.75

		V. Promedial	V. Total
Porcinos subastados	15	$ 13.90	$ 208.10
Número de animales subastados			344.735
Monto total ventas			$ 7.153.321.70

RELACION DE LAS VENTAS EFECTUADAS EN LOS LOCALES DE REMATES DE GANADO DURANTE EL MES DE ENERO DE 1953.

Exposiciones realizadas	—
Remates realizados	203
Liquidaciones	10
Total torneos	213

Bovinos subastados (Razas carne)

	Cantidad	Valor	Promedial
Toros	290	$	92.75
Torunos	264	"	64.05
Bueyes	641	"	93.90
Bueyes invernada	692	"	68.90
Novillos gordos	7.874	"	107.90
Novillos invernada	9.769	"	63.20
Novillitos invernada	4.025	"	38.00
Vacas gordas	10.363	"	80.40
Vacas invernada	10.540	"	49.75
Ganado cría	8.392	"	29.50
Vaquillonas	2.753	"	45.95
Terneros	2.091	"	25.25
Total	57.694		
Venta total ..		$	3.556.475.00

Bovinos subastados (Razas leches)

Toros (P.)	12	$	763.35
Venta total ..		$	9.160.00

Ovinos subastados

Carneros	251	$	8.10
Capones gordos	42.394	"	7.50
Capones invernada	17.252	"	4.85
Ovejas gordas	15.895	"	5.40
Ovejas invernada	26.972	"	3.50
Borregos	3.455	"	3.10
Borregas	3.188	"	4.50
Majada cría	5.240	"	3.60
Corderos	5.550	"	3.00
Total	120.197		
Venta total ..		$	642.421.90

		V. Promedial	V. Total
Equinos subastados	838	$ 33.95	$ 28.061.95
Porcinos subastados ...	7	" 25.45	" 178.00
Número de animales subastados			178.748
Monto total ventas			$ 4.236.297.90

RELACION DE LAS VENTAS EFECTUADAS EN LOS LOCALES DE REMATES DE GANADO DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 1952.

Exposiciones realizadas	1
Remates realizados	199
Liquidaciones realizadas	14
Total de torneos	214

Bovinos subastados (Razas carne):

	Cantidad	Valor Promedial
Toros	428	$ 109.95
Torunos	179	" 69.80
Bueyes	789	" 101.80
Bueyes de invernada	598	" 68.80
Novillos gordos	11.527	" 112.55
Novillos de invernada	13.320	" 67.85
Novillitos de invernada	4.441	" 45.70
Vacas gordas	11.316	" 82.05
Vacas invernada	9.531	" 47.80
Ganado cría	10.996	" 30.35
Vaquillonas	5.513	" 48.95
Terneros	2.948	" 24.80
Total	71.586	
Venta total		$ 4.380.579.85

Bovinos subastados (Razas leche)

Toros (P.)	2	$ 950.00
Vacas (P.)	1	" 900.00
Toros (M.)	1	" 160.00
Vacas (M.)	151	" 188.60
Vaquillonas (M.)	18	" 111.65
Terneras (M.)	113	" 75.40
Total	286	
Venta total		$ 41.981.00

Ovinos subastados:

Carneros	277	$ 49.60
Capones gordos	55.760	" 7.05
Capones invernada	17.777	" 5.35
Ovejas gordas	26.171	" 5.65
Ovejas invernada	20.755	" 3.75
Borregos	2.479	" 3.75
Borregas	2.802	" 5.45
Majada cría	5.232	" 2.60
Corderos	5.708	" 3.70
Total	136.961	
Venta total		$ 793.803.65

		V. Promedial	V. Total
Equinos subastados	834	$ 31.65	$ 26.380.25
Porcinos subastados	120	" 12.10	" 1.455.00

Número de animales subastados 209.787

Monto total de las ventas ...... $ 5.244.199.75

V — DIVISION LECHES

BOVINOS TUBERCULINIZADOS POR EL LAZARETO MANGA DURANTE EL PERIORO DICIEMBRE 1º DE 1952 A NOVIEMBRE 30 DE 1953.

Mes	Negativos	Sospechosos	Positivos
Diciembre 1952	89	10	9
Enero 1953	127	1	12
Febrero 1953	50	1	4
Marzo 1953	40	9	5
Abril 1953	130	1	6
Mayo 1953	97	11	5
Junio 1953	78	12	4
Julio 1953	18	3	3
Agosto 1953	111	10	5
Setiembre 1953	111	2	12
Octubre 1953	206	11	—
Noviembre 1953	96	7	3
	1.153	78(6.76%)	68(5.89%)

BOVINOS TUBERCULINIZADOS POR EL LAZARETO PANTONOSO DURANTE EL PERIODO DICIEMBRE 1º DE 1952 A NOVIEMBRE 30 DE 1953.

Mes	Negativos	Sospechosos	Positivos
Diciembre 1952	28	—	2
Enero 1953	92	3	4
Febrero 1953	61	3	2
Marzo 1953	72	6	2
Abril 1953	156	—	16
Mayo 1953	39	3	13
Junio 1953	120	8	10
Julio 1953	81	3	3
Agosto 1953	63	5	4
Setiembre 1953	149	6	—
Octubre 1953	97	1	32
Noviembre 1953	102	—	5
	1.060	38(3.58%)	93(8.77%)

BOVINOS TUBERCULINIZADOS POR EL LAZARETO CENTRAL DURANTE EL PERIORDO DICIEMBRE 1º DE 1952 A NOVIEMBRE 30 DE 1953.

Mes	Negativos	Sospechosos	Positivos
Diciembre 1952	70	27	4
Enero 1953	66	24	11
Febrero 1953	55	14	8
Marzo 1953	53	21	14
Abril 1953	30	10	8
Mayo 1953	35	11	8
Junio 1953	76	32	5
Julio 1953	46	14	13
Agosto 1953	29	13	18
Setiembre 1953	43	8	9
Octubre 1953	88	29	6
Noviembre 1953	91	8	11
	682	211(30.93%)	115(16.86%)

Total tuberculinizado por los tres Lazaretos: 2.895. — Total bovinos tuberculosos: 276. — Porcentaje: 9.53 %.

Total bovinos tuberculinizados por los Lazaretos Central, Manga y Pantanoso: 2.985.

Total bovinos tuberculosos .... 276 (9.53 %)
Total bovinos sospechosos .... 327 (11.29 %)

Total bovinos tuberculinizados por Lazareto Manga: 1.153.

Total bovinos tuberculosos .... 68 (5.89 %)
Total bovinos sospechosos .... 78 (6.76 %)

Total bovinos tuberculinizados por el Lazareto Pantanoso: 1.060.
Total bovinos tuberculosos .... 93 (8.77 %)
Total bovinos sospechosos .... 38 (3.58 %)

Total bovinos tuberculinizados por el Lazareto Central: 682.

Total bovinos tuberculosos .... 115 (16.86 %)
Total bovinos sospechosos .... 211 (20.93 %)

TUBERCULINIZACIONES EFECTUADAS POR TECNICOS NO OFICIALES

a) En Montevideo

	Bovinos investigados	Bovinos tuberculosos
Dr. Livio Dutto	31	1
" Antonio De Boni	27	5
" Aníbal Basedas	23	—
" Juan R. Larrosa	6	—
" Oscar Acosta (h)	5	—
" Teodoro Pilz	2	—
" J. P. Torres de la Llosa	2	—
" Lorenzo Spátola	1	—
" Hugo Fontaina Erro	1	—
Total	98	6

Porcentaje de bovinos tuberculosos: 6.06 %

TUBERCULINIZACIONES EFECTUADAS POR TECNICOS NO OFICIALES

b) En el interior del país

	Bovinos investigados	Bovinos tuberculosos
Dr. W. Monti Grané	1.300	72
" Pablo Y. Valdez	1.205	—
" Luis Cervieri	931	39
" F. Popelka Bruno	642	1
" A. Mangarelli	609	—
" H. Arévalo	477	4

"	C. Sierra Sánchez	415	5
"	Luis A. Sisto	358	—
"	Alvaro Costa	356	79
"	M. Rodríguez Legar	411	6
"	Julio Staehle	313	14
"	A. Paiva Olivera	307	6
"	A. De Boni	274	2
"	Juan C. Nicora	268	6
"	A. Delgado Otheguy	262	1
"	Diego Nostrani	209	8
"	I. Prevettoni Casterás	190	9
"	Luis Tórtora	187	2
"	Llubomir Mance	154	—
"	Edelmiro Chelle	146	—
"	Miguel Pessolano	130	—
"	Rafael Vega	130	6
"	O. Ney Echeverría	112	—
"	Manuel Silva	110	—
"	Antonio Prado	80	—
"	Juan J. Parietti	72	—
"	Domingo Jaunsolo	50	—
"	Raymundo Leaniz	50	—
"	Atalivar Murialdo	50	—
"	Juan Fazzio	46	—
"	Luis A. Barros	36	—
"	Juan Vignes	28	—
"	Oscar Acosta (h)	25	—
"	Livio Dutto	14	—
"	Roberto Caffarena	10	—
"	Ariel Arsuaga	8	—
"	C. Di Landro	1	—
	Total	9.996	252

Porcentaje de bovinos tuberculosos: 2.52 %

TUBERCULINIZACIONES EFECTUADAS POR LAS INSPECCIONES VETERINARIAS REGIONALES DURANTE EL PERIODO DICIEMBRE 1º DE 1952 A NOVIEMBRE 30 DE 1953.

Regionales	Animales intervenidos	Positivos
Florida	1.468	188
Canelones	4	—
Pando	636	6
Flores	844	29
Paysandú	65	—
San José	1.468	22
Treinta y Tres	1.080	—
Salto	1.967	12
Rocha	835	3
Total	8.367	260

Ley 10.707. — Fueron extendidos 142 certificados de habilitación de tambos remitentes a Conaprole.

EXPEDIENTES RECHAZADOS	1.407
NOTAS	300

V. — División Industria Animal

DATOS ESTADISTICOS

(1º de diciembre de 1952 al 30 de noviembre de 1953)

Notas salidas	243
Asuntos entrados	1.369
Informes producidos	1.483
Mataderos clausurados	2
Una transferencia de firma	1
Establecimientos Industriales Mat. habilitados	12
Multas aplicadas	247

Animales inspeccionados

(Exportación; abasto; industrialización; etc.)

Vacunos inspeccionados en Frigoríficos y Mataderos

Frigorífico	Nacional	422.150
"	Artigas	125.574
"	Swift	158.773
"	Anglo del Uruguay	83.276
"	Castro y Cía.	40.7[illegible]4
"	Casa Blanca	19.714
"	Del Plata	7.097
Matadero	La Unidad	5.259
"	Florida	457
"	Ottonelio Hnos.	14.871
Granja	Canelones	1.480
"	La Pampa	631
Saladero	La Caballada	7.970
	Santos Lugares	11.058
	La Alianza	15.466

Ovinos Inspeccionados en Frigoríficos y Mataderos

Frigorífico	Nacional	283.977
"	Artigas	2.732
"	Swift	5.094
"	Castro y Cía.	96.046
"	Casa Blanca	647
"	Del Plata	80
Matadero	La Unidad	86
"	La Pampa	12
Saladero	La Caballada	82
Manuf.	Santos Lugares	18.595

Suinos Inspeccionados en Frigoríficos y Mataderos

	Cerdos	Lechones
Frigorífico Nacional	5.656	2.531
" "	19.206	5.012
" Artigas	1.382	—
" Swift	3.592	—
" Del Plata	7.132	1.514
Matadero La Unidad	2.532	834
Frogirífico Florida	187	7
Matadero Ottonello Hnos.	4.294	2.553
Granja Canelones	1.968	—
Matadero La Pampa	4.563	1.021
" La Alianza	5.879	7.510
" Cristiani Hnos.	2.581	1.341
Fábrica Cazersa	358	65
" Kergel Hnos.	220	15
" Brivio Hnos.	123	17
" Angel Sala hijo	6	—
Totales	60.142	22.420

Pavos faenados por los Frigoríficos y Mataderos

	Pavos	Pavitas
Frigorífico Artigas	2.049	—
" "	1.076	—
" Anglo	886	259
Manuf. de Carnes Santos Lugares	825	685
Totales	4.836	944

Decomisos efectuados en Frigoríficos, Mataderos y Saladeros

	Kilogramos	Pesos
Carne Bovina	843.240	68.469.20
" Ovina	25.952	1.135.68
" Suina	85.952	17.190.40

Animales Inspeccionados en la Tablada Norte

Bueyes	19.124
Novillos	469.328
Vacas	202.766
Terneros	87.045
Total de Bovinos	778.098

Ovinos Inspeccionados

Capones	256.454
Ovejas	10.633
Corderos	85.362
Total de Ovinos	352.449

Animales Inspeccionados en la Tablada de Porcinos

Cerdos	64.633
Lechones	15.202
Total de Suinos Inspeccionados	79.835

Animales Inspeccionados en las Estaciones del Ferrocarril Central

Equinos	8
Bovinos	6
Ovinos	33
Suinos	1,026
Pavos	1,617
Gansos	6.374

Lepóridos		520
Gallináceas		147.185
Patos		—
Productos de Origen		1.030
Tripas		1.030
Cueros Varios		600
Pescado		2.324
Manteca		5.655
Queso		27.792
Crema		794.836
Grasa		15.353
Huevos		8.836.258
Miel		29.809
Caseína		19.300

Decomisos

Carne Bovina	kgs.	870
Pescado		15
Huevos	unidades	510
Gallináceas		155
Perdices		40
Mulitas		2

Inspecciones efectuadas en depósito de Aves y Huevos, Cámaras Frías entradas por Camión

Animales Inspeccionados

Pavos	6.666
Palmipedos	65.884
Gallinaceas	663.379
Huevos	80.253.440
Inspecciones realizadas	9.776

Decomisos efectuados

Aves	1.848
Huevos	2.983.648

Los huevos fueron decomisados por putrefacción, anillos de sangre, negros picados etc. Las aves por tuberculosis, viruela, difteria, cólera, coriza, etc.

Establecimientos Inspeccionados 10.814

Las Inspecciones fueron realizadas en ferias, Comisión de Subsistencias 1667.

Número de Depósitos de aves que funcionan regularmente 54

Inspecciones efectuadas en Fábricas, Mercados, etc.

Establecimientos visitados 10.642

Productos decomisados por estar en mal estado

Carne Bovina	kgs.	764
Embutidos		1.189
Habilitación de establecimientos		8
Establecimientos controlados		107
Solicitud de aplicación de multas		822

Servicio Municipal de Necropsias

Total de animales entrados	1.511
Bovinos	1.511
Equinos	1.182
Caninos	345
Gatos	20
Lobos	10
Suinos	157
Ovinos	666
Caprinos	8
Osos	1
Petizos	1
Llamas	2
Potrillos	8
Ciervos	4
Guanacos	1
Carpinchos	1

Exportaciones de Carnes Inspeccionadas en el Frigorífico Nacional

	Kilogramos
Cuartos Congelados	33.502.116
1/2 Terneros Congelados	14.900
Carne Conservada	2.736.464
Ovinos Congelados	230.804
Lenguas Vaca Congeladas	19.902
Menudencias	180.191
Hígados Congelados	82.008
Extracto de Carne	116.470
Mondongos	29.671

Frigorífico Artigas

Cuartos Congelados	5.844.775
" sin huesos congelados	65.734
Medias Terneros	995
Carne Conservada	2.749.644
Ovinos Congelados	67.823
Lenguas Congeladas	75.354
Terneros sin huesos	472.291
Trozos de Carne Vacuna Congelada	40 008
Lomos vac. cong.	9.730
Menudencias cong.	190.310
Extracto de carne	125.245
Salame criollo	1.158

Frigorífico Swift

	Kgs.
Cuartos congelados	5.268.602
Carne cocida	257.868
Medios terneros	10.105
Cuartos vacunos enfriados	197.707
Pedazos carne vac. cong.	30.980
Ovinos congelados	56.631
Lenguas cong.	53.691
Menudencias cong.	223.010
Extracto de carne	81.588
Arvejas	8.208

Frigorífico Anglo

	Kgs.
Cuartos vacunos cong.	6.410.960
Carne vacuna cocida	36.061
Medios terneros cong.	12.430
" " enfriados	17.571
Pedazos de carne vacuna cong.	11.539
Carne conservada	2.443.786
Lenguas cong.	22.963
Menudencias cong.	27.949
Hígados cong.	7.836

Frigorífico Del Plata

	Kgs.
Cuartos cong.	168.460

Saladero Asociación Agro-Pecuaria de Tacuarembó

	Kgs.
Tasajo	125.847
Lenguas	6.814

Saladero Cuñapirú

	Kgs.
Tasajo	1.082.700

Manufacturera de Santos Lugares

	Kgs.
Cuartos vac. cong.	71.659
Terneros cong.	3.000
Ovinos cong.	67.679
Hígados cong.	2.705

Saladero La Caballada

	Kgs.
Tasajo	1.082.700

Subproductos exportados

	Kgs.
Cueros vac. salados	5.353.345
Tripas y Vejigas	398.991
Tragapastos	481
Huesos	203.333
Harina de carne	2.710.774
" " hígado	208.161
Hastas y pezuñas	33.036
Harina de pulmón	3
Sangre seca molida	925.955
Polvo de hígado	11.130
Extracto de hígado en solución	5
" " " inyetable	1.500
" " tiroides	1.500
" " glándulas	1

Glándulas superrenales	2.740
" tiroides	1.100
" páncreas	51.382
Médula espinal	1.118
Hiel concentrada	1.287
Acido cólico	1.008
Puntas de astas	13.000
Pelos de orejas	580
Cerda vacuna	4.518
Sebo	805.702
Grasa	149.906
Canillas vacunas	31.360
Cueros lanares	2.473
" Pickelados	3.762
Lana semilavada	23.125

VII — LABORATORIO DE BIOLOGIA ANUAL "Dr. MIGUEL C. RUBINO"

A) SERVICIO DE FIEBRE AFTOSA Y OTRAS ENFERMEDADES A VIRUS.

Contralor Bacteriológico de Vacunas Antiaftosas:

Vacuna	Procedencia	Control	N.o Dosis
Leivas Leite	Pelotas	26	742.588
Noli	Porto Alegre	3	65.000
Rosenbusch	Buenos Aires	1	5.000

Total de contralores efectuados 30
Total de dosis importadas 812.588

Contralor Bacteriológico de vacuna contra la peste porcina (lapinizada)

Vacuna	Procedencia	N.o Control	N.o Dosis
Rovac	EE. UU.	1	830

Total de contralores efectuados 1
Total de dosis importadas 830

Contralor bacteriológico de suero contra la peste porcina

Suero	Procedencia	N.o Control	Cantidad en c.c.
Lederle	EE.UU.	1	300.000

Total de contralores efectuados 1
Total de c.c. importados 300.000

Vacunas preparadas por el Servicio

1) Contra la fiebre aftosa — Número de series preparadas 9
Número de dosis preparadas 168.867

2) Contra la peste porcina — Número de series preparadas 7
Número de dosis preparadas 18.500

Materiales para investigación de rabia

Procedencia	Nº de Materiales	Especie	Resultado
Treinta y Tres	1	Canino	Negativo
Artigas	1	Felino	Negativo
Canelones	1	Canino	Negativo
Artigas	1	Felino	Negativo
Totales	1	—	—

Trabajos realizados con animales de experiencia

Se inocularon en pruebas de vacunas, producción de sueros y para repiques de los virus de fiebre aftosa, peste porcina, ectima contagioso e investigación de materiales sospechos de rabia, el siguiente número de animales:

Bovinos	808
Porcinos	145
Ovinos	16
Conejos	14
Cobayos	175
Ratones	160

Total de animales inoculados: 1.318

Autopsias efectuadas

Se practicaron autopsias sobre un total de 138 bovinos y 156 porcinos (122 del Laboratorio y 34 de criaderos particulares).

Salida de vacuna contra la fiebre aftosa

Se expidieron 160.092 dosis de vacuna D.T., la que fué aplicada en 162 establecimientos (no están incluídos los establecimientos en que vacunaron los técnicos de Conaprole, aplicando 13.600 dosis).

Salida de vacuna al cristal violeta contra la peste porcina

Se expidieron 14.038 dosis de vacuna, cuya distribución fué la siguiente:

A la Sección Epizootias	3.029 dosis
A técnicos del Servicio de F. Aftosa	3.295 dosis
A los Servicios Vet. Regionales	7.714 dosis

Tipificación de virus aftoso

El Servicio ha mantenido el ritmo de trabajos relacionados con la tipificación de los virus aftosos por la técnica de la fijación del complemento.

Además de las tipificaciones de rutina que el Servicio efectúa con los virus aftosos en uso para la preparación de nuestra vacuna antiaftósica, se han investigado materiales recogidos en campaña en algunos de los focos revelados durante el último año.

Los resultados de la investigación proporcionaron los siguientes datos: desde diciembre de 1952 hasta julio de 1953, las reacciones comprobaron la presencia de los virus Tipo C y O; durante los meses de agosto y setiembre los virus Tipo C y A; y desde octubre hasta la fecha se comprobó la presencia de un virus Tipo C.

Patología porcina

En intervenciones sobre cerdos procedentes de 26 criaderos —recibidos en el Servicio para investigar las causas de mortandad— comprobáronse 11 casos de peste porcina, 6 de pleuro-bronconeumonía, 3 de anemia de los lechones, 3 de carencias alimenticias, 1 por ingestión de plantas tóxicas, 1 de fiebre aftosa y 1 por parasitosis internas.

Tareas diversas cumplidas por el Servicio

1.o Técnicos del Servicio visitaron durante el último año, con fines de investigación, establecimientos ganaderos ubicados en Durazno, Florida Lavalleja, Rivera, San José, Soriano y Tacuarembó.

2.o Durante el mes de diciembre de 1952 un técnico del Servicio concurrió en calidad de delegado de nuestro país a la II Reunión Interamericana de Producción Animal, organizada por la FAO en Baurú (Est. de San Pablo - Brasil).

3.o En actos organizados por la Sociedad Rural de Durazno y por la Sociedad Agropecuaria de Lavalleja así como en distintas oportunidades por la onda de la emisora radial del Ministerio de Ganadería y Agricultura, técnicos del Servicio desarrollaron temas relacionados con la fiebre aftosa, peste porcina y ectima contagioso de los lanares.

Concurrencia de técnicos al Servicio

Durante el año 1953, asistieron al Servicio técnicos nacionales y extranjeros (en número de 9) que concurrieron para ampliar sus conocimientos en fiebre aftosa.

Trabajos realizados por la repartición de química

Se prepararon en este sector del Servicio: 190 litros de hidróxido de aluminio, 150 litros de solución tampon de glicocola, 115 litros de agua destilada pH. 7,4, 140 litros de gluconato de calcio al 20 o|o, 265 litros de suero glucosado cafeinado, 24 litros de suero fisiológico pH. 7,7, 14 litros de solución de fosfato disódico al 2,5 o|o, 11 litros de solución de cristal violeta al 0,5 o|o, 12 determinaciones de pH. en vacunas antiaftósicas importadas, 4 litros de glicerina fenicada con azul de metileno, 250 c.c. de tintura de iodo, 86 litros de solución buffer pH. 6,4 para Copa 19 (Brucelosis) y 3 determinaciones de calcio en muestras de sangre.

B) SERVICIO DE BRUCELOSIS Y Y PULLOROSIS

Suero diagnóstico de brucelosis

Total de suero reaciones practicadas, 30.368.

Bovinos del país

[illegible] de reaciones practicadas, 27,678.
R[illegible]ones positivas: 1.317 (4.76 o|o).
Reacciones dudosas: 742)2.74 o|o).

Total de suero reacciones practicadas a bovinos que entraron o salieron del país: 2.519.

Reaiciones positivas: 51 (2.1 o|o).
Reacciones dudosas: 97 (3.8 o|o).

Total de suero reacciones practicadas a otras especies:

Ovinos	102	(Negativo)
Suinos	27	"
Equinos	37	"
Suma	166	

Paralelamente este Servicio atendió y despachó los pedidos de tubos para remisión de sangre solicitados por los distintos Servicios Veterinarios Regionales y División Importación y Exportación. estructuró el plan a seguir para cumplir el reciente decreto sobre Pullorosis; solicitó el material necesario para cumplir el propósito de agilitar y facilitar el intenso trabajo que cumple el Servicio e inició investigaciones relacionadas con el estudio comparativo de los distintos métodos (lentos y rápidos) para el suero-diagnóstico de la Brucelosis.

B) SERVICIO DE BRUCELOSIS Y PULLOROSIS ZOOTERAPICOS

Específicos aprobados

Contra la gastrofilosis equina "Inyectable Demicheri", complemento alimenticio "Súper Mindif", contra la gastrofilosis equina "Gusanicida Antigastrófilo Calcuri", contra la miasis "Crema Matabicheras Cooperí", "Saguaypicida-Lombricida Tofana" para ovinos. Contra la gastrofilosis equina "Antigastrófilo Laeve". "Bacterina" contra la neumoenteritis de los terneros. "Cooper", vacuna antituberculosa "Cooper" para lanares. Contra las miasis "Adhesivo Isexan 125". Contra la gastrofilosis equina "Antigastrófilo Proteo". "Vacuna a Brucela Abortus —Cepa 19— Cooper". Contra las helmintiasis intestinales de las aves "Vermi-na". "Vacuna a Brucela Abortus —Cepa 19— Nerbo". Contra la gastrofilosis equina "Antigastrófilo Laeve (inyectable)". Contra la coccidiosis de las aves "Coccidiol". "Lom-Abortus —Cepa 19— Jaunsolo". "Una vacuna contra el Carbunclo Sintomático Cooper". "Bacterina Anaerobia Pobricida mixto par lanares Nerbo". "Vacuna a Brucela Bivalente Cooper", contra las enterotoxemias de los lanares. Contra la gastrofilosis equina "Bolos Vermífugos Demicheri".

Total: 20 productos aprobados.

Contralor de vacunas importadas

Instituto Veterinario Uruguay S. A.: Vacuna antiaftosa "Leivas Leite", 762.588 dosis. Vacuna contra la Peste Porcina "Rovac, 820 dosis. Vacuna contra la viruela aviar "Lederle", 200 envases de 100 dosis cada uno. Vacuna contra la viruela palomar. "Lederle" 50 envasess de 100 dosis cada una.

Laboratorios Rosenbusch S. A.: Vacuna contra la Mancha y Gangrena gaseosa de los lanares "Rosenbusch", 72.000 dosis. Agresinas contra la Neumoenteritis de los terneros mamones, 5.700 dosis. Vacuna antiaftosa "Rosenbusch", 5.000 dosis. Agresinas contra la neumonía infecciosa de los lanares, 2.000 dosis.

Instituto Veterinario Uruguay S. A.: Vacuna desecada contra el moquillo canino, 95 dosis.

Gerona y Cía. Ltda.: Vacuna contra el carbunclo bacteridiano "Manguinhos", 600.000 dosis. Vacuna contra el carbunclo sintomático. "Manguinhos", 300.000 dosis. Vacuna antiaftosa "Noli", 85.000 dosis.

Carlos G. C. Towers: Vacuna anticarbunclosa "Mc Garvie Smitn", 1.596 dosis.

Industrias Bio-Químicas Reunidas S. A.: Vacuna antiaftosa "Roger Bellon", 10 litros.

RESUMEN

Vacunas antiaftosas, 852.588 dosis.
Vacunas antiaftosas, 10 litros.
Vacunas contra el carbunclo bacteridiano, 601.596 dosis.
Vacunas contra el carbunclo sintomático, 300.000 dosis.
Vacuna contra la peste porcina, 820 dosis.
Vacuna contra la viruela aviar, 20.000 dosis.
Vacuna contra la viruela palomar, 5.000 dosis.
Vacuna contra la mancah y gangrena gaseosa de los lanares, 72.000 dosis.
Agresinas contra la Neumoenteritis de los terneros, 5.700 dosis.
Agresinas contra la Neumonía infecciosa, 2.000 dosis.
Vacuna desecada contra el moquillo canino, 95 dosis.

CONTRALOR DE SUEROS IMPORTADOS

Instituto Veterinario Uruguay S. A.: Suero contra la peste porcina, 600 litros.

Laboratorios Rosenbusch S. A.: Suero homólogo canino "Lederle", 2 litros.

RESUMEN

	Litros
Suero contra la peste porcina	600
Suero contra el moquillo canino	2

CONTRALOR DE MATERIA PRIMA IMPORTADA PARA PREPARAR ESPECIFICOS ZOOTERAPICOS.

Laboratorios Rosenbusch S. A.: Arseniato de sodio 913.6 kg. Tetracloruro de Carbono, 4.000 kg.

Compañía Bao S. A.: Percloroetileno, 2.630 kg. Tetracloruro de Carbono, 1.500 kg.

La Química "Bayer" Weskot y Cía.: Tetracloruro de Carbono, 6.520 kg.

Eduardo Marques Castro S. A.: Hexacloroetano, 10.160 kg.

Julio B. y Ricardo A. Vidovich: Percloroetileno, 13.336 kg. Tetracloruro de Carbono, 15.110 kg. Aceite mineral, 4.344 kg.

Strauch y Cía. S. A.: Tetracloruro de Carbono, 23.600 kg. Percloroetileno, 20.108 kg. Difenilamina, 19.880 kg. Hexacloruro de Benceno, 20.500 kg. Alginato de Sodio, 500 kg. Yodo resublimado, 500 kg. Dodecil Alcohol, 1.000 kg. Polvinil Alcohol, 1.000 kg.

Instituto de Química Industrial: Hexaclorociclohexano, 284 kg.

Industrias Químicas Uruguayas "Duperial": Percloroetileno, 51.890 kg. Difenilamina, 117.544 kg. Tetracloruro de Carbono, 24.698 kg. Yodo técnico, 560 kg. Hexacloroetano, 9.693 kg.

Bunge y Born Ltda. S. A. Uruguaya: Tetracloruro de Carbono, 10.000 kg. Percloroetileno, 6.840 kg.

Quimur S. A.: Tetracloruro de Carbono, 31.700 kg. Percloroetileno, 10.000 kg.

Pur Sang S. A.: Percloroetileno, 5.610 kg.

Droguería Industrial Uruguaya Emilio Benzo S. A.: Tetracloruro de Carbono, 3.343 kg.

Benausse y Flores S. A.: Tetracloruro de carbono, 18.500 kilogramos.

William Cooper y Nephews Ltda.: Tetracloruro de carbono, 20.544 Kg. — Alquitrán vegetal, 2.178 Kg. — Percloroetileno, 29.820 Kg. — Aceite mineral, 17.280 Kg. — Hidróxido de aluminio, 1.500 Kg.

RESUMEN:

Tetracloruro de carbono	159.515	Kg.
Percloroetileno	140.234	"
Difenilamina	137.424	"
Aceite mineral	21.624	"
Hexacloruro de benceno	20.500	"
Arseniato de sodio	913.6	"
Hexacloroetano	19.853	"
Hexaclorociclohexano	284	"
Yodo resublimado	500	"
Yodo técnico	560	"
Hidróxido de aluminio	1.500	"
Alquitrán vegetal	2.178	"
Dodecil alcohol	1.000	"
Polvinil alcohol	1.000	"
Alginato de sodio	500	"

Contralor de otros productos importados

Instituto Veterinario Uruguay S. A.: Ungüento de Aureomicina "Lederle", 3.00 pomos.

Laboratorios Rosenbusch S. A.: Ungüento Pen Distrep, 500 paquetes de 12 tubos c|u.

La Química "Bayer" Weskott y Cía.: "Vigantol", 200 frascos x 10 c. c. — "Cafeína sódica", 50 cajas x 5 amp. x 10 c c. — "Cápsulas Vermífugas "Bayer", 80 cajas x 12 x 15 gr. — "Hexeton", 80 cajas x 5 ampollas x 15 c. c. — "Ungüento Penicilina C", 300 cajas x 3 tubos. — "Acaprina", 200 cajas de 6 amp. de 6 c. c. — "Aricil", 400 cajas x 5 amp. x 10 c. c. — "Isticina", 50 cajas x 10 x 15 gr — "Pecutrin", 400 envases x 750 gr.

Instituto Veterinario Uruguay S. A.: Complemento alimenticio "Aurofac", 10.000 kg.

Industrias Químicas Uruguayas "Duperial": "Bebesan", 500 botellas de 50 c. c. — "Udolac con Penicilina", 7.500 pomos.

Beisso y Cía.: "Dimetilquinolil-Metil-Sulfato-Urea", 300 frascos de 50 c. c. — 160 cajas de 6 amp. de 6 c. c. — 300 frascos de 50 c. c. — 167 cajas de 6 amp. de 6 c. c.

Chimex S. A.: "Penicilina Suspensión" 25 cajas de 25 tubos c|u. — 25 cajas de 12 tubos c|u. — "Sales Minerales "Mindif", 2.997 kg.

Benausse y Flores S. A.: "Gauvinal", 1.146 frascos de 946 c. c. c|u. — 1 frasco de 619 c. c.

Asuntos entrados	453
Expedientes en trámite para la aprobación de específicos zooterápicos	31
Notas salidas	283
Análisis de materia prima y productos importados	73
Análisis de específicos y vacunas recibidos y retirados	43
Envíos de reactivos para análisis de baños garrapaticidas	38
Envíos de equipos completos	1
Envases remitidos para la extracción de muestras de productos importados	67

Vacuna a Cepa 19 — 12.430 dosis controladas y autorizadas para la venta.

Campaña de lucha contra la lombricosis: Con tal motivo se realizaron diversas giras de divulgación sobre las parasitosis y medios de lucha contra las mismas, abarcando las localidades que a continuación se expresan: Minas — Treinta y Tres — Melo — Flores — Molles de Aiguá — Achar — Paso de los Toros — Clara — Garzón — Tacuarembó — Fray Bentos y Mercedes.

Numerosas consultas evacuadas de ganaderos sobre el empleo y cualidades de específicos

D) SERVICIO DE BACTERIOLOGIA

Investigaciones en materiales con fines diagnósticos

Especie Bovina. —

Carbunclo bacteridiano	22
Carbunclo sintomático	7
Anaerobiosis	1
Negativos	5
Total	105

Especie ovina. —

Carbunclo bacteridiano	1
Vibrón séptico	2
Negativos	39
Total	42

Especie suina. —

Carbunclo bacteridiano	1
Anaerobiosis	1
Negativos	5
Total	7

Especie equina. —

Carbunclo bacteridiano	1
Negativo	1
Total	2

Cueros de barraca. —

Negativos	5
Cerda	2
Total	7

Resumen general por especie

Bovinos	113
Ovinos	54
Suinos	8
Equinos	3
Cueros de barraca	5
Cerda de fábrica	3
Total	186

Materiales recibidos

Bovinos. —

Huesos	89
Cueros	15
Sangre y frotis de sangre	3
Organos diversos	5
Total	112

Ovinos. —

Huesos	36
Cueros	7
Organos diversos	10
Sangre	1
Total	54

Suinos. —

Huesos	4
Oragnos diversos	4
Total	8

Equinos. —

Huesos	2
Cerdas	2
Total	4
Ganglio bovino	1

Control de vacuna. —

Mixta (carbunclo y mancha)	1
Agresinas (C. sintomático y G. gaseosa)	1
" (Neumoenteritis)	1
" (Neumonía lanar)	1
Suero homólogo hiperinmune canino	1
Total	5

Contralor muestras de baño. —

(Investigación de E. rhusiopathiae)	2

Inoculaciones experimentales. —

Cobayos	496
Conejos	28
Lauchas	25
Total	549

Vacuna expedida. —

Bacterina anacrobia	44.740 c. c.

Tuberculina expedida. —

Diluída	7.065 c. c.
Bruta	790 c. c.
Tuberculina elaborada	200 c. c.

SERVICIO DE PARASITOLOGIA

MATERIALES ANALIZADOS 385

CLASIFICACION

CARRAPATAS		SARNA		[illegible]		PARASITO PARA CLASIFICACIÓN		
Boophilus	Amblyoma	Ovinos	Suinos	Ovinos	Bovinos	Equinos	Ovinos	Suinos
180	15			150	14		10	2

OTRAS TAREAS: Campo Experimental de Carrasco. — Lucha contra la Hidatidosis. — Lucha contra la Lombri-

cosis de los lanares. — Giras en divulgación científica por la Campaña.

E) SERVICIO DE PREMUNICION

Número de Establecimientos que hicieron la premunición	59
Lotes de animales formados	79
Series remitidas	224
Total de virus - vacuna remitida	77.046 c. c.

Número de animales premunidos

Puros de pedigrée y puros por cruza	2.452
Ganados generales	2.740
Total	5.192

Este Servicio además en el presente año, ha cumplido los cometidos que a continuación se enumeran:

A) Titulación de virus - vacuna.
B) Preparación de dadores.
C) Exámenes de materiales remitidos por hacendados y técnicos veterinarios destacados en campaña.
D) Visitas a Establecimientos con fines de asesoramiento.
E) Charlas de divulgación por radio.
F) Conservación del vivero de garrapatas.

F) SERVICIO QUIMICO DE LA LECHE

Análisis físico - químico de leche	muestras	58
" " " " agua	"	347
" " " " manteca	"	6

Las muestras de leche corresponden a las enviadas por la Junta Local Autónoma de Pando, de su Servicio de Inspección. Las muestras de agua pertenecen a tambos, mataderos, frigoríficos, etc., enviadas al Servicio para la habilitación de los mismos. Además de la parte de análisis, el Servicio envió los envases oficiales para las tomas de muestras de aguas, solicitadas en el pasado período. Fueron evacuadas también cantidad de consultas técnicas relacionadas con sus funciones. Los análisis de manteca corresponden a muestras de material destinado a la exportación; comprenden análisis físico - químicos, bacteriológicos y la clasificación respectiva.

G) SERVICIO DE QUIMICA

Análisis Químicos

Análisis de mieles	103

Análisis materias primas importadas:

Tetracloruro de carbono	17
Percloretileno	16
Difenilamina	7
Aceite mineral	2
Hexacloruro de benceno	2
Iodo	2
Hidróxido de aluminio	2
Hexacloroetano	1
Fenotiacina	1
Creosata de madera	1
Arseniato de sodio	1
Alcohol dodecílico	1
Alginato de sodio	1
Istizina	1
Inyectables piroplasmosis	5
Inyectables tónicos	1

Análisis específicos a los efectos de contralor permanente:

Específicos a base de hexacloruro de benceno	6
Lombricidas y saguaypicidas	6
Garrapaticidas arsenicales	4
Pastas arsenicales y fenoladas	3
Curabicheras	1
Polisulfuros	1
Nicotinados	1

Análisis de específicos para aprobaciones o modificaciones de fórmulas:

Antigastrófilos por boca	5
Pomadas matabicheras	4
Lombricidas y saguaypicidas	4
Inyectables antigastrófilos	3
Productos para aves	3
Líquidos matabicheras	1
Garrapaticidas arsenicales	1
Inyectable	1

Análisis toxicológicos varios:

Materiales relacionados a lombricidas sospechosos	8
Vísceras o animales enteros	6
Alimentos o raciones	3
Específicos para baños sospechosos	2
Análisis de agua por encargo del Servicio Q. de la Leche (Noviembre 1953)	7
Análisis del contenido del Bañadero del Departamento	6
Total de análisis practicados	241

Envío de Reactivos a las Regionales

Total de pedidos	40
Total de frascos	127
Total de c. c. de reactivos líquidos	21.450 c.c.
Total de paquetes de bircabonato	26
Total de gramos de bircabonato	1.800gms.
Total de filtros plegados	525

Preparación de medios de cultivos

Tarea encargada desde el 25 de Febrero de 1953

Total de pedidos	22
Tubos de Roux c|papa glicerinada	76
" con medio Petragnani	76
" de Roux c|papa y Santon	20
" " " "	20
" con medio Agar-huevo	4
Total de tubos:	184

Total de pedidos de medios líquidos:	10
" " c. c. de medio Santon	30.600 c. c.
Total de c. c. de Gelatina nutritiva	1.000 c. c.
" " " Agua Peptonada c|Maltosa	1.000 c. c.
" " " " c|Manita	1.000 c. c.
Total de c. c. de medios líquidos:	33.600 c. c.

Además se controló el pH de todos los otros medios de cultivos que se preparó en la Sala de Esterilizaciones.

Conferencias Radiales: Un técnico de este Servicio dictó tres charlas radiales sobre temas de divulgación por el Espacio del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

H) SERVICIO DE BROMATOLOGIA

Trbajos de rutina. — Este Servicio ha realizado los siguientes análisis de complemento minerales que suman en total ocho·

Sales "Mindiff"	2
" "Supermindiff"	1
" "Ganvinal"	1
" "Pecutrin"	1
Análisis de forrajes (afrechillo, silo)	3
Dictámenes técnicos (total)	11
Para licitaciones de forrajes	5
Para afrechillos	2
" afrechillos de arroz	1
" cáscaras de maní	1
" silos	1

Trabajos de investigación. Procaína penicilina en crecimiento de pollos, cerdos y terneros. Cualidades nutritivas de pasturas y aguas del establecimiento del Dr. Vera (análisis, etc.). Bacitracina (crecimiento de pollos) en marcha. Sílice en cerdos, en marcha. Monto de alimentos para cobayos. Anemia en ovinos de origen nutricional (Sr. Muñoz) de Menafra.

Plantación de forrajes. **Phalaris tuberosa:** está en su segundo año en excelentes condiciones esta prodera. **Lolium multiflorum:** fureon plantadas dos há. que se encuentran en buen estado. **Sorgo y maíz:** se plantaron 4 há. y en estos días se plantarán 3 há. más. **Alfalfa:** en explotación un alfalfar de 3 años. Se prepara tierra (2 há.) para nueva plantación que incluye abonado con superfosfatos.

Varios: Se saneó con gamexane un alfalfar atacado de gorgojo.

Se solicitó la habilitación del silo que posee el Departamento. Se tomó intervención del silo que posee el Departamento. Se tomó intervención en el asunto del

presunto Bocio e nel ganado, denunciado por el Ministerio de Salud Pública. Se proyectó la construcción de cuatro corrales para expeirmentación con aves, de uso imprescindible.

I) SERVICIO DE PATOLOGIA AVIARIA

Total de casos reigtsrados: 360

Tifosis	63
Leucosis:	61
Coccidiosis:	24
Enterohepatitis:	22
Coriza infecciosa:	17
Viruela:	18
Carencias:	25
Trastornos de Postura:	12
Laringotraqueitis:	10
Envenenamientos:	11
Se aisló E. col:	10
Tuberculosis:	4
Pulorosis:	7
Onfalitis:	7
Uratosis:	5
Cólera:	1
Enfermedad Resp. Crónica:	5
Senusitis infecciosa Pavos:	3
Aspergilosis:	1
Bumblefoot:	2
Peritonitis:	2
Loco congénito	2
Temblo congénito	1
Neumonia	1
Trichomoniasis	1
Pastedup	1

No se hicieron diagnósticosen 28 casos.

Parásitos encontrados durante el año:

Goniocotes abdominalis.
Menopon biseriatum.
Cnemidocoptes mutans.
Eimeria tenella.
Eimeria acervulina.
Eimeria necatrix.
Davainea proglottina.
Railletina tetragona.
Railletina echinobothrida.
Railletina cesticillus.
Hymenolepis carioca.
Capillaria annulata.
Capillaria columbae.
Heterakis gallinae.
Ascaridia galli.

Además fueron atendidas múltiples consultas verbales, escritas y telefónicas. El Servicio también publicó 110 artículos en el Boletín Informativo del Ministerio de Ganadería y Agricultura y otras Revistas. Hizo seis Conferencias Radiales y cuatro en distintas instituciones. Continúa ofreciendo una charla radial todos los viernes en CX 20 Radio Montecarlo a la hora 20 y 30

J) SERVICIO DE APICULTURA

Estampado de cera. — El Servicio recibió 124 kilogramos 650 gramos de cera bruta para estampar.

Inspección de Apiarios en el Interior. — Se realizaron dos jiras por los Departamentos de Paysandú, Soriano y Río Negro.

Congreso de Apicultores del Litoral. — El Encargado de este Servicio representó a la Dirección de Ganadería en el Congreso de Apicultores del Litoral, realizado en el mes de Agosto. Presentó un trabajo sobre "Acarapis Woodi Rennie" y fué elegido Presidente de la Comisión Técnica, tomando parte activo en todos los debates.

Trabajos de Investigación. — Se constató "Acarapis Woodi Renne" en el Curso de investigaciones micrográficas.

Investigaciones Micrográficas. — El Servicio practicó centenares de investigaciones micrográficas sobre material enviado de los Departamentos de Paysandú, Soriano y Río Negro.

Curso de Apicultura. — Se ha seguido dictando el Curso de Apicultura como es de práctica, habiéndose inscripto 28 alumnos.

Inspección de mieles en el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios. — El Encargado del Servicio estuvo presente en todas las oportunidades que fué requerido.

Experiencias sobre enfermedades de la cría de las abejas. — El Servicio practicó investigaciones sobre una enfermedad de la cría de las abejas, habiéndose transportado una colonia para la Ciudad de Montevideo (Calle Luis Lamas 3259) a la cual se le agregó material supuestamente infeccioso enviado por el Jefe de los Servicios Veterinarios Regionales de Soriano, doctor Ismael Prevettoni Casterás.

E) SERVICIO DE ANTIGENOS Y VACUNAS

Vacunas prepararadas por el Servicio:

Contra la brucelosis a Cepa 19. Cantidades remitidas. 11.435 dosis.

Vacuna contra la Tidosis Aviar. Cantidades remitidas 18.555 dosis.

Contra el Aborto Contagioso de los equinos (Salmonella Abortus equinos). Cantidad preparada: 3 series.

Vacuna contra la Diftero Viruela de las Aves. Cantidades remitidas: 12.000 dosis.

Antígenos.

Antígeno de Huddleson. Cantidad preparada: 10 series. Cantidad remitida: 155 c. c.

Antígeno de Pullorum (reacción rápida). Cantidad preparada: 15 series. Cantidad remitida: 3.500 c. c. (equivalente a: 110.000 reacciones efectuadas aproximadamente).

Antígeno Pullorum (reacción lenta). Cantidad preparada: 1 Series.

Antígeno para suero reacción rápida de brucelosis (Método de gota-gota). Cantidad preparada: 6 Series.

Antígeno para suero reacción lenta de brucelosis (Método lento). Cantidad preparada: 2 series.

Antígeno para suero diagnóstico del Aborto contagioso equino. Cantidad preparada: 2 series.

Se hace constar que este Servicio provee de antígeno al Servicio de Brucelosis y Pulorosis en las cantidades necesarias. También proveyó de Cepas contraloreadas (para preparación de Vacuna a Cepa 19) a las siguientes firmas: W. Cooper y Nephews Ltda.; Laboratorios Purán; Laboratorio Nerbó; Domingo Jaunsolo; y Bio-Químicas Reunidas S. A. y efectuó los correspondientes controles de las vacunas preparadas por los mencionados Laboratorios.

M) LABOR DE SECRETARIA

Movimiento comparativo de los últimos cinco años.

	Asuntos	Materiales	Notas	Total
Año 1949 ..	4.926	2.775	385	8.086
" 1950 ..	4.387	2.299	377	7.063
" 1951 ..	4.204	2.023	315	6.542
" 1952 ..	4.292	2.026	212	6.530
" 1953 ..	4.390	2.167	301	6.858
Totales	22.199	11.290	1.590	35.079

PAGOS EFECTUADOS

	Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.	Caja de Compensación por desocupación Ind. y Comercio.	Banco de Seguros	Caja de Comp. Asignaciones Familiares número 23.
Febrero	13.070.09	1.211.50	4.615.94	2.462.05
Marzo	6.190.89	755.96	2.908.83	1.551.56
Abril	12.184.40	1.234.16	4.727.02	2.521.32
Mayo	12.102.07	1.328.36	5.078.78	2.708.90
Junio	20.366.09	2.019.83	7.675.49	4.093.79
Julio	20.786.84	2.064.08	7.842.01	4.182.62
Agosto	23.708.16	2.359.83	8.976.04	4.787.40
Setiembre	20.473.67	2.125.33	8.081.24	4.310.28
Octubre	3.361.65	984.50	3.796.30	2.024.89
Noviembre	10.440.25	1.051.25	4.064.14	2.167.83

(Continuará)

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 196 — Montevideo, Sábado 25 de Setiembre de 1954 — Núm. 14335

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de Octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 2 de Enero de 1953)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 14.40
Por año	" 28.80

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 14.40
Por año	" 28.80

REGISTRO N° DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$ 3.00 el tomo
1930 a 1937	" 8.00 " "
1939 y 1940	" 8.00 " "
1943	" 20.00 " "
1945	" 8.00 " "
1947	" 6.00 " "
1948 a 1950	" 8.00 " "
1951	" 10.00 " "
1952	" 10.00 " "

EJEMPLARES

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Los subscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

	Con capital	Hasta	$		
		"	" 20.000.00	$ 50 00	la página
De $	20.001.00	"	" 50.000.00	" 70.00	" "
" "	50.001.00	"	" 100.000.00	" 90.00	" "
" "	100.001.00	"	" 200.000.00	" 120.00	" "
" "	200.001.00	"	" 300.000.00	" 150.00	" "
" "	300.001.00	"	" 400.000.00	" 180.00	" "
" "	400.001.00	"	" 500.000.00	" 220.00	" "
" "	600.001.00	"	" 1:000.000.00	" 280.00	" "
" "	1:000.001.00	"	" 2:000.000.00	" 340.00	" "
" "	2:000.001.00	"	" 3:000.000.00	" 400.00	" "
" "	3:000.001.00	"	" 4:000.000.00	" 500.00	" "
" "	4:000.001.00	"	" 5:000.000.00	" 600.00	" "
" "	5:000.001.00		en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

OFICIALES

ESCRIBANIA DE ADUANA
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, doctor Guillermo Retamoso, dictada en el sumario número 73, año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a ERNESTO KANN BERG, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Agosto treinta y uno de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Pedro R. Schavone, Escribano.
$36 00 30|pub. 11077-Set.9-v.oct.14.

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, doctor Guillermo Retamoso, dictada en el expediente: Sumario N° 252, año 1953, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ANTONIO SIMONE, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en laa forma que corresponda. — Montevideo, Agosto once de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Pedro R. Schiavone, Escribano.
$36.00 30|pub. 10987 Set.8-v.oct.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N° 100
Primer llamado

Artículo: Baterías para radio.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas; sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 30 de Setiembre de 1954, a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 16 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32701 Set.18-v.set.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N° 99
Primer llamado

Artículo: Un proyector de cine sonoro.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní 1599, todos los días hábiles de 14 a 18 horas; sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 27 de Setiembre de 1954, a las 15 horas — Montevideo, Setiembre 13 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32663 Set.15-v.set.25.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N° 173

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría anual de víveres, correspondiente al año 1954
El acta de apertura de propuestas se efectuará el día seis de Octubre de 1954, a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Setiembre 23 de 1954. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente). 10|pub. 32764 Set.24-v.oct.5.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N° 174

Llámase a licitación pública por primera vez, para la proveeduría de Artículos de aseo y limpieza.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 27 de Setiembre de 1954, a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Setiembre 17 de 1954. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 8|pub. 32684 Set.18-v.set.27.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N° 190

Llámase a licitación pública por primera vez, para la proveeduría de Artículos de librería y escritorio.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 1° de Octubre de 1954, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Setiembre 17 de 1954. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32686 Set.18-v.set.29.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 189

Llámase a licitación pública por primera vez, para la proveeduría de Artículos de ferretería y bazar en general.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 29 de Setiembre de 1954, a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Setiembre 17 de 1954. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32685 Set.18-v.set.29.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS

59|36. — 2º llamado. — **Reparación de máquinas de imprenta.**
59|42. — **Adquisición de hasta cuatro máquinas de contabilidad.**
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para las licitaciones del título, en un todo de acuerdo a los términos de las memorias descriptivas y pliegos de condiciones correspondientes, los que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran, en el sector Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso s|calle Solís), Casa Central, a la hora 16, en las fechas que se indican a continuación:
59|36. — 2º llamado. — Reparación máquinas de imprenta: 8 de Octubre de 1954.
59|42. — Adq. de hasta 4 máq. de contabilidad: 10 de Noviembre de 1954. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1954.
(Cuenta corriente) 5|pub. 32769 Set.24-v.set.29.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 59|37
2º llamado

Sucursal Maldonado. — Obras de modificación y ampliación de la instalación sanitaria del edificio. Conexión de cañerías a la red pública
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez, para la realización de los trabajos de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esq. Sierra, 2º piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Maldonado.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Sector Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso s|calle Solís), Casa Central, el día 14 de Octubre de 1954, a la hora 16.
Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la Sucursal Maldonado deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
(Cuenta corriente) 5|pub. 32770 Set.24-v.set.29.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Adquisición de Zapatos

Llámase a licitación, por segunda vez, para el suministro de 114 pares de zapatos para el Personal de Conserjería y Transporte del Instituto. (Uniforme de Verano 1955).
Pliego de condiciones, memoria descriptiva e informes, en la Sección "Proveeduría", en horas hábiles.
Apertura de propuestas: martes 5 de Octubre de 1954, a las 16 horas, en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, 3er. piso. — Montevideo, Setiembre 24 de 1954. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 7|pub. 32767 Set.24-v.oct.19

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACIONES

Licitación pública Nº 495. — Caños para alcantarillas. — (2º llamado). — Apertura de las propuestas: 5 de Octubre de 1954, a las 16 horas.
Licitación pública Nº 496. — Adquisición de mil quinientas piezas de gasa hidrófila. — Apertura de las propuestas: 6 de Octubre de 1954, a las 16 horas.
Los actos de apertura de las propuestas se efectuarán en el Despacho de la Gerencia del Banco (4º piso).
Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles de 13 a 17 horas; sábados de 9 a 11. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1954. — La Gerencia General.
(Cta. corriente) 5|pub. 32733 Set.22-v.set.27.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Lunes 4 de Octubre de 1954:
Hora 15. — Lic. Nº 545. — Accesorios para proyección y Rayos X. Cif y|o Plaza. Segundo llamado.
Hora 15 y 15. — Lic. Nº 546. — Aparato micro-sublimador (liofilizador). Cif y|o Plaza. Segundo llamado.
Hora 15 y 30. — Lic. Nº 554. — Obras de cimentación de la ampliación de la cocina del Hospital Vilardebó. Plaza. Segundo llamado.
Hora 15 y 45. — Lic. Nº 555. — Construcción de cercos (2ª etapa) en el Centro Dptal. de Paysandú. Plaza. Segundo llamado.
Hora 16. — Lic. Nº 556. — Trabajos de pintura y reparaciones varias en los patios exteriores del edificio del Ministerio de Salud Pública. Plaza. Segundo llamado.
Hora 16 y 15. — Lic. Nº 560. — Reparación del montacargas del edificio central. Plaza. Segundo llamado.
Hora 16 y 30. — Lic. Nº 563. — Leña de monte (Colonias de Alienados). Plaza. Segundo llamado.
Martes 5 de Octubre de 1954:
Hora 14 y 15. — Lic. Nº 535. — Especialidades farmacéuticas. Cif y|o Plaza. Segundo llamado.
Lunes 11 de Octubre de 1954:
Hora 14 y 45. — Lic. Nº 569. — Historias clínicas. Plaza. Primer llamado.
Hora 15. — Lic. Nº 570. — Material para la confección de alpargatas. Plaza. Primer llamado.
Lunes 25 de Octubre de 1954:
Hora 15 y 15. — Lic. Nº 571. — Modificaciones en el ascensor de servicio. Plaza. Primer llamado.
Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras: Avda. 18 de Julio Nº 1892, 3er. piso.
Advertencia: El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas, en por lo menos tres diarios de la capital, durante los días jueves y viernes de cada semana. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1954. — Aviso Nº 193.
(Cuenta corriente) 2|pub. 32766 Set.24-v.set.25.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL MACIEL
Emplazamiento

La Dirección del Hospital Maciel, cita y emplaza por el término de tres días, al señor ARTENIO NAZARIO BALIERO, para que comparezca ante el despacho de dicha Dirección, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono del cargo, según lo preceptuado por decreto de 15 de Octubre de 1929. — La Dirección.
$5.40 3|pub. 12069 Set.24-v.set.27.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL
(Conferencia General de la UNESCO)
LICITACION PUBLICA Nº 2|954
Segundo llamado

De acuerdo a lo dispuesto por la ley Nº 9.542 de 31 de Diciembre de 1935 y ley Nº 11.185 de 20 de Diciembre de 1948, llámase a licitación pública Nº 2|954 para proveer a la Secretaría General de la UNESCO, de los artículos necesarios a utilizarse en la próxima conferencia que se realizará en esta ciudad el próximo mes de Noviembre: máquinas de coser papel a mano, grapas para las mismas, fechadores, calendarios una hoja por día, etc., etc. Procediéndose a la apertura de las propuestas el día 29 del corriente mes, a las 15 horas, en las Oficinas del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, en presencia de los señores interesados. Los pliegos podrán retirarse en la Sección Compras de este Ministerio en horas de oficina. — La Secretaría Nacional de UNESCO.
(Cuenta corriente) 7|pub. 32741 Set.22-v.set.29.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 963
Adquisición de 5.000 kilos de minio en polvo

Fecha de apertura: 22 de Noviembre de 1954, a la hora 16.
Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1954. — El Director de Administración.
(Cuenta corriente) 3|pub. 32768 Set.24-v.set.27.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 959
Construcción de un local adosado al depósito G-9

Precio del plano: $ 2.50.
Fecha de apertura: 29 de Octubre de 1954. — Hora 16.
Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1954. — El Director de Administración.
(Cuenta corriente) 3|pub. 32754 Set.23-v.set.25.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 964
Adquisición de "maderas varias"

Fecha de apertura: 25 de Octubre de 1954, a la hora 16.
Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1954. — El Director de Administración.
(Cuenta corriente) 3|pub. 32755 Set.23-v.set.25.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS
LICITACION Nº 7|54
Primer llamado

Objeto: Impresión en relieve y con grabados en acero, de 340:815.000 (trescientos cuarenta millones ochocientos quince mil) timbres y estampillas.
Precios: Plaza o "C.I.F." Montevideo.
Plazo presentación propuestas: Vence el 20 (veinte) de Diciembre de 1954, a la hora 9 (nueve).
Pliego de condiciones: Retirar en la Sección Suministros (Av. Gral. Rondeau Nº 1750).
(Cuenta corriente) 15|pub. 32670 Set.16-v.oct.2.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.)
Primer llamado
LICITACION PUBLICA Nº 125
"Fórmulas para recaudación"

Llámase a licitación pública para la compra de: "Fórmulas para recaudación", de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo, que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, calle Martí Nº 3379, donde podrá adquirirse al precio de $ 1.70.
El acto de la recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el local de Proveeduría y Depósito, Avda. Millán Nº 2305 y San Martín, Montevideo, el día 6 de Octubre de 1954, a la hora 15 y 30 minutos.
(Cta. corriente) 7|pub. 32742 Set.22-v.set.29.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE)
(GERENCIA MONTEVIDEO)
Licitación N.o 53
Segundo llamado

Adquisición de 190 kilogramos de Mercurio para equipos controladores de filtración.
Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de 190 (ciento noventa) kilogramos de Mercurio, de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, donde se podrán adquirir al precio de $ 1.50 (un peso 50|100) cada ejemplar.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de Setiembre de 1954, a las 15 horas, en la Gerencia, calle Zabala número 1395. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1954. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) 6|pub. 32727-Set.2-v.set.27.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública —segundo llamado— para la adquisición y colocación de toldos y cortinas en el local de la Escuela Nº 58, de la Capital, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría, Soriano Nº 1045, dentro del horario de Oficina. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del organismo el día 4 de Octubre, a las 15 horas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 12 pub. 32710 Set.20-v.oct.2.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública —primer llamado— para efectuar reparaciones del ómnibus de transporte de alumnos, de la ciudad de Tacuarembó, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría, Soriano 1045, dentro del horario de Oficina. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del organismo el día 18 de Octubre a las 15 horas — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 22|pub. 32711 Set.20-v.oct.15.

FACULTAD DE AGRONOMIA
LLAMADO A ASPIRACIONES

Se llama a aspiraciones para la contratación de un curso de Conservación de Suelos intensivo y breve de 6 a 12 días de duración en la Escuela de Práctica y Campo Experimental de Agronomía de Salto.
Las bases podrán retirarse en la Facultad de Agronomía en días hábiles de 8 a 11 horas.
Los interesados pueden pedir informes al Director de la Escuela de Práctica y Campo Experimental de Agronomía de Salto sobre detalles de la forma de realización del cursillo.
Los interesados deben presentar su aspiración en los sellados correspondientes, acompañando relación de títulos, méritos y antecedentes en duplicado hasta el día jueves 30 del corriente, a la hora 9 en la Secretaría de la Facultad. — Ing. Agr. Bernardo Rosengurtt, Decano. — Ing. Agr. César Arturo, Secretari.
(Cta. corriente) 7|pub. 32753 Set.23-v.set.30.

FACULTAD DE AGRONOMIA
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de material de laboratorio,

de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad, sita en Avda. Garzón Nº 780, todos los días hábiles de 9 a 11 horas.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y extendidas en el sellado de ley, serán recibidas en esta Facultad el día 16 de Octubre de 1954 a las 10 horas, procediendo de inmediato a su apertura en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 13 de 1954.

(Cuenta corriente) 8|pub. 32743 Set.22-v.set.30

FACULTAD DE INGENIERIA Y RAMAS ANEXAS

LICITACION Nº 47

Llámase a licitación pública para el suministro de varios elementos destinados al laboratorio de ensayos metalográficos del Instituto de Ensayo de Materiales de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 14 de Octubre próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1954. — El Secretario.

(Cuenta corriente 25|pub. 32661 Set.15-v.oct.14.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

EMPLAZAMIENTO

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza al peón "a término" de la Gerencia de Vía y Obras de este Organismo, don JOSE NUÑEZ SILVEIRA, a fin de que se reitegre a su trabajo dentro del tercero día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante.— Montevideo, 20 de Setiembre de 1954. — La Gerencia General.

$5.40 3 pub. 12000 Set.23-v.set.25.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 50|54. — Suministro de Zorras a motor y acoplados. — Apertura: Octubre 21, hora 16 — Valor del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 13.30 y 18.30 horas. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) 15 pub. 32703 Set.18-v.oct.5

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 2|54. — Suministro de Extensores ara cortinas de coches motores. — Apertura: Octubre 6 hora 16. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 13.30 y 18.30 horas. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente 8|pub. 32707 Set.18-v.set.27.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 49|54. — Suministro de Anclas de vía. — Apertura: Octubre 28, hora 16. — Valor del pliego $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF. CC. del Estado, calle La Paz No 1095, 2º piso donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 13.30 y 18.30 horas. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) 15|pub. 32628 Set.11-v.set.28.

P. L. U. N. A.

LICITACION PUBLICA Nº 13|954

Adquisición de mamelucos, gorras y polis

Primer llamado

Apertura: 14 de Octubre de 1954.
Local: Paraguay 1503, 8º piso.
Hora: 10.

P.L.U.N.A., llama a licitación pública para la adquisición de mamelucos, gorras y polis, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares Nº 57, que los interesados podrán retirar de Mesa de Entrada de la Institución, Paraguay 1503, 5º piso, de 13.30 a 18.30 horas — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 8|pub. 32712 Set 20-v set.28

P. L. U. N. A.

LICITACION PUBLICA Nº 14|954

Adquisición de 50 impermeables

Primer llamado

Apertura: 19 de Octubre de 1954.
Local: Paraguay 1503, 8º piso.
Hora: 10.

P.L.U.N.A., llama a licitación pública para la adquisición de 50 (cincuenta) impermeables en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares Nº 58, que los interesados podrán retirar de Mesa de Entrada de la Institución, Paraguay 1503, 5º piso, de 13.30 a 18.30 horas.— La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 8|pub. 32713 Set.20-v.set.28.

A. N. C. A. P.

LICITACION PUBLICA Nº 2457

Se llama a licitación pública para contratar el transporte de hasta la cantidad de 5.000 toneladas de cemento portland, desde el Muelle de La Teja hasta sus depósitos de almacenaje.

La apertura de las ofertas presentadas se realizará en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada), el día 4 de Octubre de 1954, a las 17 y 30 horas. — El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en el local arriba mencionado.

(Cuenta corriente) 8|pub. 32683 Set.18-v.set.27.

A. N. C. A. P.

LICITACIONES

Nº 2.451. — Transporte de 2.200 toneladas de azúcar embolsado desde "El Espinillar" (Departamento de Salto) a Montevideo. Recepción: 1º de Octubre de 1954, a las 16 horas. — Apertura: 7 de Octubre de 1954, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.452. — Construcción de un puesto de venta de nafta en el Balneario "Las Delicias".— Apertura: 18 de Octubre de 1954, a las 16 horas.

Nº 2.453. — Ejecución de trabajos de fundición en acero y en acero con cromo-níquel. — Apertura: 7 de Octubre de 1954, a las 16 horas.

Nº 2.454. — Artículos de goma. — Apertura: 4 de Octubre de 1954, a las 16 horas.

Nº 2.455. — Cabos para barcos. — Apertura: 28 de Octubre de 1954, a las 16 horas.

Nº 2.456. — Estaño y plomo en lingotes. — Apertura: 27 de Octubre de 1954, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del edificio A.N.C.A.P.

(Cuenta corriente) 8|pub. 32677 Set.17-v.set.25

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO

EMPLAZAMIENTO

Se cita, intima y emplaza al señor RICARDO HUGO ALMEIRA ARANGUREN, para que dentro del tercero día se presente a desempeñar sus funciones en la Usina Eléctrica de Salto, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con lo dispuesto por la reglamentación contenida en la Resolución del Directorio Nº 52-90549, de fecha 29 de Agosto de 1952.

$5.40 3|pub. 12070 Set.24-v.set.27.

U. T. E.

LICITACION N.o 4.107|54

Trapos blancos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 28 de Octubre de 1954, a las 16 horas, para proveerse de 5.000 kilogramos de recortes de tejidos de algodón, nuevos (con opción hasta 10.000 kilogramos) y 5.000 kilogramos de recortes de tejidos de rayón nuevos de telar (con opción hasta 10.000 kilogramos) de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar, $ 1.00 m|n. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1954. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) 10|pub. 32728-Set.21-v.oct.1.o

U. T. E.

LICITACION N.o 4.106|54

Minio en polvo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 22 de Octubre de 1954, a las 15 horas, para proveerse de 3.000 kilogramos de minio en polvo, el que será suministrado en cuñetes de 50 kilogramos neto c|u de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar, $ 1.00 m|n. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1954. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) 10|pub. 32729-Set.21-v.oct.1.o

U. T. E.

LICITACION N.o 4.080|54

Cortinas venecianas

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el día 5 de Octubre de 1954, a las 15 horas, para el suministro y colocación de 24 cortinas Venecianas de 1.90 metros de ancho por 1 m. 40 de alto, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30. — Precio del ejemplar, $ 1.00 m|n. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1954. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) 10|pub. 32730-Set.21-v.oct.1º.

U. T. E.

CONSTRUCCION DE EDIFICIO, EN SALTO

Tercer llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 7 de Octubre de 1954, a las 15 horas, para contratar la construcción de un edificio para S.E.T. núm. 33, en Salto, de acuerdo a los pliegos de condiciones, planos y memoria que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, Montevideo, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11 30 horas, previo pago de $ 5.00.

Nota: Se hace notar que para poder intervenir en dicha licitación previamente, deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas" que a tal efecto lleva la Gerencia de Servicios Generales de la U.T.E., hasta quince días antes de la apertura de las ofertas. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1954. — La Gerencia de Servicios Generales.

(Cuenta corriente) 10|pub. 32708 Set.20-v.set.30.

U. T. E.

Expropiación de un terreno para asiento de la Sub-Estación de Transformación Nº 8 de Mercedes (Departamento de Soriano)

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Consejo Nacional de Gobierno decretó la expropiación del siguiente inmueble, situado en la sección judicial del Departamento de Soriano (Mercedes), propiedad de "Estancias Cololó S A"

Padrón Nº 1922. — Terreno de 241 ms.2 2020 cms.2 de superficie que se deslinda, así: 10 ms.44 de frente al Noroeste a la calle Franklin D. Roosevelt; 2ms.80 de ochava que une a la alineación Noreste de la calle 18 de Julio en una extensión de 7ms.17; 12ms.48 al Suroeste, lindando con padrón Nº 1923; y 19ms.50 al Suroeste con el padrón Nº 1920.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la U.T.E., calle Paraguay Nº 2431, 8º piso (Montevideo), en las condiciones y plazos establecidos en la ley de expropiaciones. — Montevideo, Setiembre de 1954. — Sección Jurídica de la U.T.E.

(Cuenta corriente) 8|pub. 11725 Set.17-v.set 25.

U. T. E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación:

Nº 4102. — 15.000 kgs. de grasa mineral. — Ap.: 22 de Octubre de 1954, hora 16. — Precio del ejemplar: $ 1.00.

Nº 4105. — 43.800 útiles de limpieza: b. agua fuerte, cepillos c|mango, cera líq. y en pasta p|piso, creolina, felpudos, gamuzas, jabón t. pulidor, etc. — Ap.: 26 de Octubre, hora 16.— Precio del ejemplar: $ 2.00.

Nº 4101. — 180 medidores trifásicos directos y de precisión para conectar a dos transformadores de intensidad para energía reactiva y accesorios. — Ap.: 16 de Noviembre, hora 16. — Precio del ejemplar: $ 4.00.

Nº 4104 — 70 interruptores horarios automáticos en baño de aceite para 200 y 300 A. — Ap.: 17 de Noviembre, hora 16. — Precio del ejemplar: $ 1.00.

Nº 4103. — 1 equipo contra incendios. — Ap.: 16 de Diciembre, hora 16. — Precio del ejemplar: $ 10.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18 y 30; sábados de 7.30 a 11.30 horas.—Montevideo, 17 de Setiembre de 1954. — La Gerencia de Serv. Generales.

(Cuenta corriente) 10|pub. 32679 Set.17-v.set.28

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ELEANOR M ROMMER DE TREIBEK, domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción de los cuentos titulados "The Face", "Eternal Barter", "Through Tears And Laughter" y "People Talk", de los que se declara autora. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$4.00 10|pub. 11906-Set.21-v.oct.1.o.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"JUAN NARDINI PALADINI, italiano, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de las obras de escultura tituladas "Cabeza de muñeca" y "Cabeza de muñeco", de las que se declara autor y adaptador respectivamente" — Montevideo, 16 de Setiembre de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$4.00 10|pub. 11886 Set.20-v.set.30.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Trámites de marcas

ACTA Nº 72.073. — Montevideo, Setiembre 11 de 1954 — Con esta fecha Isco Uruguaya Limitada solicita la marca "HOMBAK" para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 11886 Set.18-v.set.29.

ACTA Nº 72.040. — Montevideo, Setiembre 7 de 1954. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer, por Hoffmann-La Roche Inc., de Estados Unidos de América ha solicitado el registro de la marca "TERSAVIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 11600 Set.16-v.set.27.

ACTA Nº 72.039. — Montevideo, Setiembre 7 de 1954. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer, por Hoffmann-La Roche Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "HEMOSTRA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 11599 Set.16-v.set.27.

ACTA Nº 72.038. — Montevideo, Setiembre 7 de 1954. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer, por Hoffmann-La Roche Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "DOSELETS" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 11598 Set.16-vset.27.

ACTA Nº 72.048. — Montevideo, Setiembre 8 de 1954. — Con esta fecha Federico Carlos Bacher por Unexa Industrial y Comercial S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "O-LI-HOT" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 11601 Set.16-v.set.27.

ACTA Nº 72.077. — Montevideo, Setiembre 13 de 1954. — Con esta fecha Zilberman Hnos., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "SAN CONO" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 11650 Set.16-v.set.27.

ACTA Nº 72.078. — Montevideo, Setiembre 13 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., por Berkshire Knitting Mills (USA), solicita la marca

Berkshire

para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 11624 Set.16-v.set.27.

ACTA Nº 72.079. — Montevideo, Setiembre 13 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., por Berkshire Knitting Mills (USA), solicita la marca

Nylace

para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$18.00 10|pub. 11625 Set.16-v.set.27.

ACTA Nº 72.080. — Montevideo, Setiembre 13 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., apoderados de Imada S. C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "RADIO RELOJ" para distinguir artículos de las clases 12 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 11626 Set.16-v.set.27.

ACTA Nº 72.076. — Montevideo, Setiembre 11 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell & Freira, por Kirsch Company (EE.UU.A.), solicita la marca

FLEXOLITE

para artículos de la clase 8 (Persianas venecianas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 11641 Set.16-v.set.27.

ACTA Nº 72.084. — Montevideo, Setiembre 13 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell & Freira, por Aktiebolaget Astra, Apotekarnes Kemiska Fabriker (Suecia), solicita la marca "RHEOPAK" para artículos de la clase 9 s|d.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 11642 Set.16-v.set.27.

ACTA Nº 72.086. — Montevideo, Setiembre 14 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., por Parker Brothers, Inc., (USA), solicita la marca "MONOPOLY" para artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 11704 Set.17-v.set.28.

ACTA Nº 72.067. — Montevideo, Setiembre 11 de 1954.—Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., apoderados de Caillon & Hamonet Uruguaya S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ROBITUSSETS" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 11515 Set.15-v.set.25.

ACTA Nº 72.007. — Montevideo, Setiembre 3 de 1954. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de Juan Pons S. A., de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 11569 Set.15-v.set.25.

ACTA Nº 72.008. — Montevideo, Setiembre 3 de 1954. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de Juan Pons S. A., de Montevideo, solicita la marca "BRENTA" para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 11570 Set.15-v.set.25.

ACTA Nº 72.070. — Montevideo, Setiembre 11 de 1954. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A., por Bromberg & Cía. S. A., de Montevideo, solicita la marca "BROMURCO" para artículos de las clases 6, 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 11549 Set.15-v.set.25.

ACTA Nº 72.065. — Montevideo, Setiembre 10 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell & Freira, por Eduardo Marques Castro Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca "VANETRIL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 11551 Set.15-v.set.25.

ACTA Nº 72.071. — Montevideo, Setiembre 11 de 1954. — Con esta fecha Prudencio Ellauri, por el el Banco Transatlántico del Uruguay, ha solicitado registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$28.00 10|pub. 11552 Set.15-v.set.25.

ACTA Nº 72.062. — Montevideo, Setiembre 10 de 1954.—Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., apoderados de Bloch Bros (Distillers) Limited, de Escocia, ha solicitado el registro de la marca "SILVER SPRING" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 11513 Set.15-v.set.25.

ACTA Nº 72.063. — Montevideo, Setiembre 10 de 1954.—Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., apoderados de Héctor Homero Fernández, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CAFEOLET" para distinguir artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 11514 Set.15-v.set.25.

ACTA Nº 72.068. — Montevideo, Setiembre 11 de 1954.—Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., apoderados de Caillon & Hamonet Uruguaya S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DONNAGEL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 11516 Set.15-v.set.25.

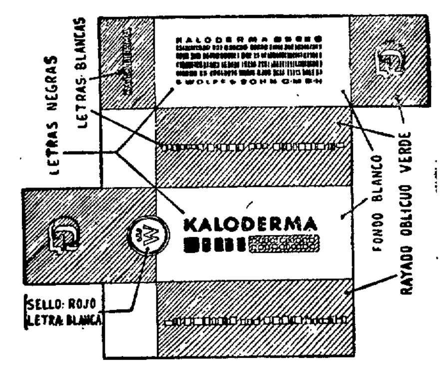
ACTA Nº 72.052. — Montevideo, Setiembre 9 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Allied Chemical & Dye Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "GENETRON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 11388 Set.15-v.set.25.

ACTA Nº 72.122. — Montevideo, Setiembre 18 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell & Freira, por Union Special Machine Company (EE.UU.A.), solicita la marca

Union Special

para artículos de las clases 11 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 12033 Set.23-v.oct.4.

ACTA Nº 72.120. — Montevideo, Setiembre 18 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., apoderados de Karlsruher Parfumerie-Und Toilettenseifenfabrik F. Wolff & Sohn G.m.b.H., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$32.00 10|pub. 11956 Set.22-v.oct.2.

ACTA Nº 72.097. — Montevideo, Setiembre 15 de 1954. — Con esta fecha Compañía Industrial Comercial del Sur S. A., de Montevideo, solicita la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 11941 Set.22-v.oct.2.

ACTA Nº 72116. — Montevideo, Setiembre 17 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera Limitada, Montevideo, solicita la marca "PIRAZOLIN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 11927-Set.21-v.oct.1.o.

ACTA N.o 72115. — Montevideo, Setiembre 17 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera Limitada, Montevideo, solicita la marca "DOLOMIN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 11926-Set.21-v.oct.1.o.

ACTA N.o 72114. — Montevideo, Setiembre 17 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por N. V. Organón, Holanda, solicita la marca "DURANDRON", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 11925-Set.21-v.Oct.1.o.

ACTA N.o 72117. — Montevideo, Setiembre 17 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Maurice Belleres S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "DORYS" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub 11920-Set.21-v.oct.1.o.

ACTA N.o 72099. — Montevideo, Setiembre 15 de 1954. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Ciba Societé Anonyme, de Suiza, solicita la marca "NIMAROL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub. 11907-Set.21-v.oct.1.o.

ACTA N.o 72110. — Montevideo, Setiembre 17 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Mario C. Isola, Montevideo, solicita la marca "LINACIDIN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 11903-Set.21-v.oct.1.o.

ACTA N.o 72092. — Montevideo, Setiembre 15 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ahlmann-Carlshutte K. G., Alemania, solicita la marca



para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 11904-Set.21-v.oct.1.o.

ACTA Nº 72.098. — Montevideo, Setiembre 15 de 1954. — Con esta fecha José Garrido Oso, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "PALACIO FLORIDA HOTEL" para artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 11820 Set.18-v.set.29.

ACTA Nº 72.059. — Montevideo, Setiembre 9 de 1954. — Con esta fecha Dubourg & Cía., en representación de Mutarelli & Bianchi, de Montevideo, solicita la marca "VOXETTE" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 11804 Set.18-v.set.29.

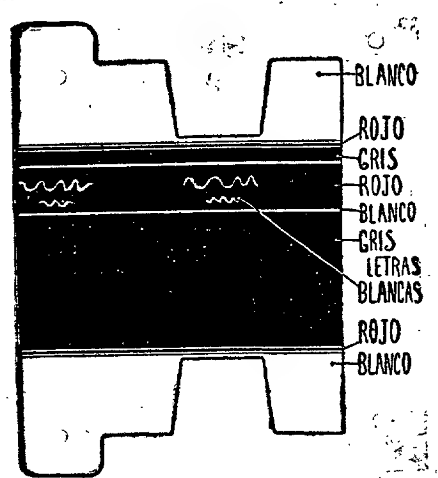
ACTA Nº 72.021. — Montevideo, Setiembre 6 de 1954. — Con esta fecha Artifex Ltda., de esta ciudad, solicita registrar la marca "RIVER" para los artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 11758 Set.18-v.set.29.

ACTA Nº 72.094. — Montevideo, Setiembre 15 de 1954. — Con esta fecha Prudencio Ellauri, por Abal Hnos. S. A., ha solicitado registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$30.00 10|pub. 11802 Set.18-v.set.29.

ACTA Nº 72.104. — Montevideo, Setiembre 16 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell & Freira, por Laboratorios Aster S. A. (Montevideo) solicita la marca



para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$40.00 10|pub. 11874 Set.20-v.set.30.

ACTA Nº 72.058. — Montevideo, Setiembre 9 de 1954. — Con esta fecha Dubourg & Cía., en representación de Mutarelli & Bianchi, de Montevideo, solicita la marca "VIVAVOX" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 11805 Set.18-v.set.29.

ACTA. — 72.145. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1954. — Con esta fecha Ernesto Sugar, por Elektroimpex Villamossági és Finommechanikai Külkereskedelmi Vállalat, de Budapest, Hungría, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 12, 16 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 12048 Set.24-v.oct.5.

ACTA Nº 72.146. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1954. — Con esta fecha Ernesto Sugar, por Jenaer Glaswerk Schott & Gen., de Mainz, Alemania, ha solicitado el registro de la marca

Fiolax

para distinguir artículos de las clases 6, 9, 12, 16 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 12049 Set.24-v.oct.5.

ACTA Nº 72.147. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1954. — Con esta fecha Ernesto Sugar, por Jenaer Glaswerk Schott & Gen., de Mainz, Alemania, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 9, 12, 16 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$26.00 10|pub. 12050 Set.24-v.oct.5.

ACTA Nº 72.127. — Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., por The Ruberoid Co. (USA), solicita la marca "RUBEROID" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos.— La Dirección.
$8.00 10|pub. 12056 Set.24-v.oct.5.

ACTA Nº 72.128. — Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., apoderados de Mead Johnson & Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "SUSTAGEN" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 12057 Set.24-v.oct.5.

ACTA Nº 72.129. — Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CYTEXIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 12058 Set.24-v.oct.5.

ACTA Nº 72.130. — Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ANTOSTROPE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 12059 Set.24-v.oct.5.

ACTA Nº 72.131. — Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ESCORTELAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 12060 Set.24-v.oct.5.

ACTA Nº 72.133. — Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., apoderados de Domingo Basso S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SOZOL" para distinguir artículos de la clase 9 (un preservador para conservar huevos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 12062 Set.24-v.oct.5.

ACTA Nº 72.132. — Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., por Ernesto Vidal Ltda. (Montevideo), solicita la marca "OPOCOR" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 12061 Set.24-v.oct.5.

ACTA Nº 72.141. — Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — Con esta fecha Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer-Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca



para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 12072 Set.24-v.oct.5.

ACTA Nº 72.138. — Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — Con esta fecha Guillermo Klimesch, Montevideo, solicita registrar la marca "VANADIUM EXTRA" para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 12073 Set.24-v.oct.5.

ACTA Nº 72.125. — Montevideo, Setiembre 20 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell & Freira, por International Telephone And Telegraph Corporation (EE.UU.A.), solicita la marca



para artículos de la clase 12 (Rectificadores de selenio). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 12075 Set.24-v.oct.5.

ACTA Nº 72.093. — Montevideo, Setiembre 15 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell & Freira, por Laboratorio "Athena" S. A. (Montevideo), solicita la marca "RAUVERAL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 11875 Set.20-v.set.30.

ACTA Nº 72.091. — Montevideo, Setiembre 14 de 1954. — Con esta fecha Corporación Agro-Pecuaria Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita la marca "WALLACE'S" para artículos de la clase 2 (Whisky). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 11876 Set.20-v.set.30.

ACTA Nº 72.103. — Montevideo, Setiembre 16 de 1954. — Con esta fecha Oscar Horacio Lópes (Montevideo), solicita la marca



para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 11879 Set.20-v.set.30.

ACTA Nº 72.022. — Montevideo, Setiembre 6 de 1954. — Con esta fecha Artifex Ltda., de esta ciudad solicita registrar la marca "EPSOM" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 11760 Set.18-v.set.29.

ACTA Nº 72.090. — Montevideo, Setiembre 14 de 1954. — Con esta fecha Corporación Agro-Pecuaria Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita la marca "CHURCHILL ON EVENLODE" para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 11877 Set.20-v.set.30.

ACTA Nº 72.107. — Montevideo, Setiembre 16 de 1954. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A., por Compañía Uruguaya de Bebidas sin Alcohol S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "DEL NARANJAL A LOS LABIOS" para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 11888 Set.20-v.set.30.

ACTA Nº 72.020. — Montevideo, Setiembre 6 de 1954. — Con esta fecha Artifex Ltda., de esta ciudad, solicita registrar la marca "WEMBLEY" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 11759 Set.18-v.set.29.

ACTA Nº 72.105. — Montevideo, Setiembre 14 de 1954. — Con esta fecha Washington Indart Gómez (Montevideo), solicita la marca "LA CASA DEL REFRIGERADOR - APPLIANCES" para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 11878 Set.30-v.set.30.

ACTA Nº 72.088. — Montevideo, Setiembre 14 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., apoderados de A & A. Crawford Limited, de Escocia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. 11703 Set.17-v.set.28.

ACTA Nº 72.087. — Montevideo, Setiembre 14 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., apoderados de Watteau S. A., Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "PROFESOR GERHARD" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 11705 Set.17-v.set.28.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA Nº 10.339. — Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia & Cía., apoderados de E. I. Du Pont De Nemours And Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para tratar hilados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 12055 Set.24-v.oct.5.

ACTA Nº 10.336. — Montevideo, Setiembre 18 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell & Freira, por The Hoover Company, de EE.UU. de A., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a una manga flexible" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 12032 Set.23-v.oct.4.

ACTA Nº 10.337. — Montevideo, Setiembre 18 de 1954. — Con esta fecha el señor Enrique Corboz, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en dispositivos destinados a anular la carga estática de los vehículos a motor" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 11942 Set.22-v.oct.2.

ACTA Nº 10.332. — Montevideo, Setiembre 13 de 1954. — Con esta fecha el señor Raúl Beracochea, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Calentador para baño" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 11943 Set.22-v.oct.2.

ACTA Nº 10.333. — Montevideo, Setiembre 15 de 1954. — Con esta fecha el señor Arturo Jorge [illegible], de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Toldillo parasol convertible en bolso de playa" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario General.
$12.00 10|pub. 11726 Set.17-v.set.28.

ACTA Nº 10.331. — Montevideo, Setiembre 13 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell & Freira, por Edward Martin, Peter S. Federsen y Peter S. Federsen (hijo) una sociedad colectiva que comercia con el nombre de Central Farm Equipment Company, de E. U. de A. ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con miembro estructural prefabricado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 11640 Set.16-v.set.27

ACTA N.o 10335. — Montevideo, Setiembre 17 de 1954. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ernst Schoch Aktiengesellschaft, de Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de retorcido para la elevación del límite de estiraje, especialmente en hierros para armaduras con la menor pérdida posible de dilatación y la máquina para llevar a cabo el procedimiento" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12 00 10|pub. 11905 Set 21-v oct.1.o.

ACTA Nº 10.334. — Montevideo, Setiembre 16 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell & Freira, por The Hoover Company, de EE.UU.A., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas de un dispositivo para la limpieza de alfombras" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 11873 Set.20-v.set.30.

ACTA Nº 10.305. — Montevideo, Agosto 18 de 1954. — Con esta fecha el señor Juan Frocha, de San José, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo aparato para desparramar guano u otras materias de características similares, aplicable a arados mancera" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 11757 Set.18-v.set.30.

ACTA Nº 10.330. — Montevideo, Setiembre 11 de 1954. — Con esta fecha Pierino Angelo Coggiola, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo levantador de válvulas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe Secretario
$12.00 10|pub. 11550 Set.15-v.set.25

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 7-954

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de ruta Nº 1, transformación de pavimento 26K. a 37K.625 en el Departamento de San José. Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras 387) durante las horas de oficina — Apertura de propuestas el día 18 de Octubre próximo, a las 15 horas. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1954. — La Dirección.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32752 Set.23-v.oct.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 6|954
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras: Transformación de pavimento de Ruta Nº 1, entre las progresivas 54K. a 62K350 y 63K250 a 70K. en el Departamento de San José. Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras 387) durante las horas de oficina. — Apertura de propuestas el día 29 de Setiembre de 1954, a las dieciséis (16) horas. — La Dirección.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32672 Set.16-v.set.27

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación Nº 24

Llámase a licitación pública por la adquisición de útiles de oficina, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en la referida Sección (sita en el Parque Hotel), el día 6 de Octubre de 1954, a las 15 horas. — Valor de los pliegos: $ 0.90.
(Cuenta corriente) 3|pub. 32757 Set.24-v.set.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto número 9.305 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a el trazado de la Rambla Costanera del Arroyo Miguelete, los inmuebles siguientes:

Padrón: 57.757. — Propietario: Bartolomé Gazzano. — Superficie aproximada: 500 m.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15.o (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 13 de 1954.
(Cuenta corriente) 8|pub. 32724-Set.21-v.set.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto número 9.300 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar con destino a el ensanche del Bulevar Propios, los inmuebles siguientes:

Padrón: 72.947 m|a. — Propietario: Celia M. de Meneses. — Superficie aproximada: 138 m.2.

Padrón: 118.977 m|a. — Propietario: Celia M. de Meneses. — Superficie aproximada: 138 m.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15.o (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley numero 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 10 de 1954.
(Cuenta corriente) 8|pub. 32722-Set.21-v.set.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto número 9.301 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar con destino a el ensanche de la calle Zabala, los inmuebles siguientes:

Padrón: 3.021 m|a. — Propietario: Evera S. A. C. — Superficie aproximada: 143 m.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15.o (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 10 de 1954.
(Cuenta corriente) 8|pub. 32725-Set.21-v.set.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto número 9.302 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de la calle Eduardo A. Raíz, ex Del Arbol, los inmuebles siguientes:

Padrón: 46 372. — Propietario: Sucesores de Raymundo Leaniz. — Superficie aproximada: 1.302 m.2.

Padrón: 46.383. — Sucesores de Raymundo Leaniz. — Superficie aproximada: 510 m.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15.o (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 13 de 1954.
(Cuenta corriente) 8|pub. 32723-Set.21-v.set.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto número 9.303 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a el trazado de la Rambla Costanera del Arroyo Miguelete, los inmuebles siguientes:

Padrón: 164.154. — Propietario: Curitana Zabala Bellini. — Superficie aproximada: 180 m.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15.o (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso res-

pecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva — Montevideo, Setiembre 10 de 1954. respectiva. — Montevideo, Setiembre 13 de 1954. (Cuenta corriente) 8|pub. 32726-Set.21-v.set.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado los señores Cecira Alonso de Ferrario y Manuel Roberto Alonso, usuarios del sepulcro 393 del Cementerio Paso Molino, solicitando extraer del mismo con destino al osario general, los restos de Dorsila Núñez, Edelberto Ubone Mansilla y Manuela Barboza. se publica esta petición haciendo saber a los que se creyeren con derecho a dichos restos, que tienen noventa días de plazo para darles otro destino; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 20 de Julio de 1954. — La Dirección.

$108.00 90|pub. 10126 Ag.23-v.dic.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentaron en esta Dirección MILKA LANSOT BLANCO e IVONNE LANSOT BLANCO DE GUIDA, usuarias del Nicho Nº 2055 del Cementerio del Buceo, solicitando título duplicado por extravío del primitivo: se publica esta petición advirtiendo a quienes se crean con derecho que tienen noventa días (90) para interponer reclamos Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo 14 de Junio de 1954. — La Dirección.

$108.00 90|pub 7888 Jn.30-v.oct.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — La Intendencia Municipal de Artigas, emplaza a don JUSTINO AMUEDO o los sucesores a cualquier título para que se presenten dentro del término de noventa días ante la Junta Local de Bella Unión a deducir los derechos que hubieren sobre el solar Nº 593 de la manzana Nº 111 de la planta urbana de la ciudad de Bella Unión, bajo apercibimiento en caso omiso de declarar rescindida la concesión provisoria sobre dicho solar, sin indemnización de ninguna especie. — Artigas, Julio 22 de 1954. — Hotacilio Brum, Intendente. — Julio A. Castro, Secretario.

$48.00 30|pub. 11613 Set.16-v.oct.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
Emplazamiento

EDICTO — La Intendencia Municipal de Artigas, emplaza al señor SALVADOR GARCIA, o a sus sucesores a cualquier título para que se presenten dentro del término de noventa días ante la Junta Local de Bella Unión a deducir los derechos que hubieren sobre el solar Nº 545 de la manzana Nº 101 de la planta urbana de la Villa de Bella Unión, bajo apercibimiento en caso omiso de declarar rescindida la primitiva concesión sin indemnización de ninguna especie. — Artigas, Julio 26 de 1954. — Hotacilio Brum, Intendente. — Julio A. Castro, Secretario.

$48.00 30|pub. 10252 Ag.26-v.set.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Por disposición de la Intendencia Municipal de Maldonado, llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de pavimentación con tratamiento bituminoso de varias calles del pueblo de Pan de Azúcar, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Dirección de Obras de esta Intendencia, previo pago de la suma de $ 18.00 y cuyas copias les serán entregadas, previo la exhibición del recibo correspondiente de Tesorería Municipal, que acredite haber oblado la suma indicada.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley acompañando además la documentación exigida en el artículo 15 del pliego de condiciones generales para la construcción de obras del Gobierno Departamental de Maldonado, aprobado por la Intendencia Municipal, con fecha 9 de Octubre de 1953, y serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados que concurran en la Dirección de Secretaría de la Intendencia de Maldonado, el día 25 de Setiembre a las 10 y 30 horas.

Se hace conocer a los interesados que de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del Pliego General de Obras, el acto tendrá validez con cualquier número de proponentes en las condiciones formales previstas. — Maldonado, Setiembre 13 de 1954. — Gregorio Quintana Míguez, Director de Secretaría.
(Cuenta corriente) 8|pub. 32681 Set.17-v.set.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
TERCERA ETAPA
Decreto de Junio 13|946 y ampliaciones de Enero 26|948 y Agosto 10|953

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a a calle Mariscal Foch entre Treinta y Tres y Rincón, para que dentro del término de (30) treinta días a contar desde la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedad se establecerán en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — San José, 16 de Setiembre de 1954.

$48.00 30pub. 11847 Set.20-v.oct.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
LICITACION

Llámase a licitación pública para la confección de chapas y tarjetas adicionales para rodados para el año 1955, con arreglo al pliego de condiciones y detalle que puede solicitarse en la Oficina de Adquisiciones de esta Intendencia.

Las propuestas deberán presentarse de acuerdo a las exigencias legales, en sobre cerrado y lacrado, hasta el día sábado 9 de Octubre, a las 10 y 30 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados concurrentes al acto.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar las propuesta que considerara más ventajosa o rechazarlas todas si así conviniera a sus intereses. — Mercedes, Setiembre 13 de 1954. — Zoilo A. Chelle, Intendente. — Mario S. Andriolo, Secretario.

$20.00 10|pub. 11809 Set.18-v.set.29.

REGISTRO CIVIL
DIRECCION GENERAL
Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial". por espacio de ocho días. como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

Montevideo, Setiembre 24 de 1954

4.a Sección

LEON VICTOR JURIST, 26 años, soltero, artista, argentino, domiciliado 18 de Julio 904 e ISOLINA MARQUESA SUAREZ, 21 años, soltera, artista, argentina, domiciliada 18 de Julio 904.

6.a Sección

JOSE GERVASIO PEIRANO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yi 1618 y EMA BECKER, 40 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Yi 1618.

JOSE MARIO RODRIGUEZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1591 y ELIA JUANA AZCOYTIA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1591.

EDUARDO VEGA MEDEIROS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1257 y RAQUEL ESMERALDA BROS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1257, apto 1º.

7.a Sección

WALTER FLEITAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salto 1294 y LIDIA VEIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salto 1294.

FELIPE CABRERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1096 y LILIA EMA IRIGOY, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1096.

JULIO GARACORRY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1560 y SOFIA MYRIAM GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constituyente 1560.

LUIS JOSE LANGONE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1321, ap. 2 y LEA ELIDA ROMAN, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1321, ap. 2.

9.a Sección

JUAN MANUEL GRASSI, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. de las Tropas 3004 y ELIZABETH GUTIERREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Guaciola 5598.

10.a Sección

JUAN PABLO RAMIS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Bamba 6514 y ALBA BACCINO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Bamba 6514.

SANTIAGO ISMAEL HEREDIA, 25 años, soltero, foguista, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2117 y DELIA SILVEIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2337 bis.

OSCAR PEDRO GAZZO, 25 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Propios 2006 y OLGA ELENA CASTAGNA BOSCA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Asilo 3488.

HECTOR DOROTEO RAMOS, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado T. Aparicio 4282 y JORGELINA SANCHEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3569.

ENRIQUE PLUTARCO MONTERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justo Maeso 3433 y ELIDA ADELA DOMINGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Justo Maeso 3433.

JOSE PANTALEON SANCHEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2574 y DEOLINDA CANET RAMALLO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2574.

JAIME SANTOS BENITEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capri 2278 y MARIA RITA SUAREZ PEIRUQUE, 38 años, soltera, brasileña, domiciliada Capri 2278.

ERNESTO SAAVEDRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 4020 y MARIA EMILIA PONCE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 4020.

ANTONIO BILCHE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sevilla 1989 e IRMA GINOLA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lombardini 3683, ap. 1.

ERNALDO FERMIN RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Costa 4396 bis y NELLY MARIA PIRIZ, 22 años, soltera, bordadora, oriental, domiciliada Leopardi 1621.

11.a Sección

ZOILO MEDINA, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cochabamba 3132 y FLOR DE LIS NUÑEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cochabamba 3132.

WASHINGTON MARRE, 21 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Oyarvide 3341 y ELENA ALVAREZ, 24 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Celiar 3304.

CARLOS RUBEN AGUIRRE, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Boiso Lanza 3922 y WALQUIRIA ESTHER BRITOS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 5198.

SALVADOR CLARO CORRADO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Castriz 2634 y CATALINA ROSA FALERO, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Castriz 2634.

LEANDRO PIRIZ, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santo Tomé 5329 e ISABEL MENDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Santo Tomé 5329.

EUB LINARDI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Fco. Santos 4911 y MARIA NORMA CASTRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Fco. Santos 4911.

RAUL JORGE FERRANDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado 6115 y ROSA PURA CARDOZO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Maldonado 6115.

LUIS GIACOPELLI, 28 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Mandisoví 4706 y BLANCA ELIA CASTRO, 19 años, soltera, textil oriental, domiciliada Mandisoví 4706.

RAFAEL MARIO VECINO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado 5398 y GLADIS FERNANDEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cochabamba 3077.

GUILLERMO MARMISSOLLE, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gobernador Vigodet 2609 y ALICIA CONCEPCION BIANCHI, 22 años, soltera, profesora de música, argentina, domiciliada Andrés Latorre 5118.

ARMANDO MENDEZ, 27 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Restauración 4530 y MARIA ELISEA FALERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2633.

JACINTO DE LA LIANA, 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Oficial 4.a 3211 Kº 16 y AMANDA SILVA, 18 años, soltera, florista, oriental, domiciliada Oficial 5.a 7703.

RICARDO TENAGLIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hungría 3581 y ANA MARIA GENCARELLI, 17 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Milán 3571.

NELSON EVARISTO QUINTANA, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Avenida al Peñarol 3176 y ANSELMA GUTIERREZ, 24 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Celar 3240.

GERMAN JORGE JOSE RODRIGUEZ, 33 años, soltero, mecánico textil, argentino, domiciliado Fco. Sainz Rosas 5074 y ZULMA LEDESMA, 21 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Fco. Sainz Rosas 5074.

MANUEL RUBEN PACHON, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pontevedra 3448 e IRENE SUAREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pontevedra 3448.

12.a Sección

RUBEN AMADO LOPEZ, 35 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Liropeya 1761 y BLANCA AGUILAR, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Carabela 3168.

MARCOS CECILIO MARENALES, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 2243 y GREGORIA ERNESTA CAMPILONGO, 34 años, divorciada, argentina, domiciliada Guadalupe 2243.

PEDRO ANTONIO CHIARAMELLO, 27 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Regimiento 9 N.o 1913 y NORA ELVIA MELESI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2633.

DOMINGO NORBERTO GIODA, 27 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado José L. Terra 3393 y MARIA ELENA FRANCO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Carignano 1545.

JOSE SVARCAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1675 y ANGELITA MARIA CONCEPCION CARUSSO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada San Fructuoso 1675.

CELSO PEREIRA, 29 años, soltero, sastre, español, domiciliado Comandante Braga 2431 Ap. 1 y DAYS BARCA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comandante Braga 2413.

HUGO WALTER BIANCHI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Junta E. Administrativa 1781 y GLADYS HAYDEE ANIDO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Junta E. Administrativa 1781.

MANUEL ALFREDO SIRE, 39 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Burgues 2955 y JACINTA ERCILIA MARTINEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 2955.

RUBEN BELTRAMI, 25 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2615 Ap. 11 y ZULMA GUIDO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3279.

13.a Sección

EUCLIDES DAVILA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado La Boyada 1752 y FAUSTINA IRIGARAI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada La Boyada 1752.

16.a Sección

PEDRO MALDONADO, 48 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pedro C. Bauzá 4395 y MARIA AURORA TEJERA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro C. Bauzá 4395.

JUAN SZTURC, 25 años, soltero, electricista, checoslovaco, domiciliado Carlos de la Vega 6099 y ANITA OLIVERA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 6099.

17.a Sección

JULIO SORIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Instrucciones 4589 y FRANCISCA ROSA PEREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Instrucciones 4565.

ISIDORO LUSICH FERREIRA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 4546 y TERESA CARDOZO, 28 años, viuda, oriental, domiciliada Oficial 4546.

JUAN ALMEIDA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Corumbé 4128 y CLARA CARCAMAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Londres 3524.

NILO NELDO GAMA, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Ramón Franco 4138 y MIRTA SILVA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan M. Durán 5196.

ELBIO HERNANDO PAGALDAY, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Callao 3535 y MARIA ROSA FARRE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Callao 3535.

FRUCTUOSO ALBERTO ESPOSITO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cila. Grande 4987 y MARIA SUSANA BARREIRO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Clla. Grande N.o 4987.

ANTONIO FERNANDO BRIENZA, 25 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Juan V. de Arcos 3159 y MARTA BOTTO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan V. de Arcos N.o 3157.

HECTOR ANGEL GAROLLA, 19 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Ramón Trabal 4130 y ANA MARIA TRIGO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Trabal 4131.

MARIO ENRIQUE SANTUCCI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Lacoste 4365 y MARIA ANTONIA POSE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cap. Lacoste 4365.

20.a Sección

CANDIDO GARCIA, 39 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Santa Lucía 4489 y MARIA EMILIA DIBLE, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 4489.

PEDRO ALEJANDRINO COLINA, 85 años, viudo, pensionista, oriental, domiciliado Pública 212 y LEOCADIA ANRIQUETA DENIS, 63 años, soltera, oriental, domiciliada Pública 212.

JOSE ANTONIO MACHADO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Osorio 3982 y EVA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cap. Osorio 3982.

24.a Sección

JOSE MANUEL VAZQUEZ, 24 años, soltero, mecánico, español, domiciliado 14 de Julio 1436 y MABEL VERGARA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cap. Videla 3123.

CARLOS MARIA BELVER, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3515 Apto. 9 y MARIA GLADYS ROSSI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3515 Apto. 10.
$2.00 3|pub. v.set.27.

Montevideo, Setiembre 23 de 1954

4.a Sección

TEOFILO JACINTO SILVEIRA CARDOSO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1027, ap. 12 y ELBA GILLERON CAMBON, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1044.

JORGE WALTER IGLESIAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 960 e IRMA PEREIRA MARTINEZ, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada San José 960.

9.a Sección

OROSMAN PIEDRABUENA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Manuel Fortet 1968 y LUCILA EDILL REYES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Fynn 5429.

10.a Sección

ROBERTO TOMAS LUISI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdi 4344 y CELIA NIETO, 20 años, soltera, empleada, española, domiciliada 8 de Octubre 3814, ap. 11.

SERAFIN OUTEIRO, 52 años, viudo, comercio, español, domiciliado T. Aparicio 3910 y NORMA MARTA STEFANO, 39 años, viuda, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2398.

CAYETANO GUALBERTO TORRE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4065 y DESDEMONA OXILIA, 20 años, divorciada, oriental, domiciliada María S. de Munar 2295.

11.a Sección

CLEOFE OVIDIO ABRIL, 42 años, soltero, armador, oriental, domiciliado Dufort y Alvarez 3230 y ESTHER CERVIÑO COMESAÑA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Dufort y Alvarez 3230.

15.a Sección

HECTOR ALDAO, 47 años, soltero, médico, oriental domiciliado Lavalleja 1841 y GLORIA ANSELMI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 1841.

CURT BRANDSTADTER, 23 años, soltero, contador público, alemán, domiciliado Colonia 2017 y SUSANA HIRSCH, 22 años, soltera, austríaca, domiciliada Colonia 2017.

JUAN FAZIO, 29 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Edo Acevedo 1464 y ELY VIEIRA DA CUNHA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1891.

IGNACIO ITURRIA, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Edo. Acevedo 1464 y MARIA ANTONIA SAAVEDRA, 24 años, soltera, española, domiciliada Chaná 2015.

ALBERTO JORGE MANFRINI, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Luis Piera 1975 y MARTHA VIDAL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Piera 1975.

TABARE LARRE BORGES, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. de María 1486 y MATILDE SCHEINER, 28 años, soltera, oriental, domiciliada P. de María 1486.

SANTIAGO GERARDO ANTUÑA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jackson 1234 y ANA MARIA BARRIOS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson 1234.

HUGO MARIO VALDEZ, 29 años, soltero, ingeniero industrial, oriental, domiciliado Juan M. Blanes 1024 y ADELINA PINTOS, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 1863.

PEDRO HAROLDO ALFONSO, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Dante 2075 y MARTHA IRMA VIERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Dante 2075.

19.a Sección

RAMON MARTINEZ, 39 años, soltero, electromecánico, oriental, domiciliado Fco. Vidiella 2385 y MAXIMA GONZALEZ, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Vidiella 2385 A, ap. 1.

RODOLFO SANTIAGO MENDA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blandengues 1955 y ZULMA RENEE DE LAS HERAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 2381.

MELCHOR EXEQUIEL LEANDRO VIANA, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2277 y MARIA ELENA SANCHEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 2313.

LUIS ALBERTO ROSAL, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Coquimbo 2186 y MARIA MERCEDES MIRTA GENINAZZI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 2542.

RUBEN REY, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Reus 2530 y SOFIA NELLY GOMEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2320.

20.a Sección

HECTOR JESUS BALAO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrechavaleta 3643 y MARIA DEL CARMEN CRIADO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Arrechavaleta 3643.

PABLO ISIDRO VIDAL, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 170 y BLANCA NELLY BORCHES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 170.

21.a Sección

URUGUAY SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Lavalle 590 y ELECTRA VALFRE PIAZZA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Lavalle 590.

DIEGO ERNESTO LA PORTA, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 2º Nº 606 y FELIPA QUIROGA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2º Nº 606.

JORGE EMILIO LA PORTA, 30 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Oficial 2º Nº 606 y MARIA MARCELA GARREL, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2º Nº 606.

ANTONIO SAKALAUSKAS, 50 años, soltero, jornalero, lituano, domiciliado Las Palmas 1184 y JUANA MICIKEVICIUTE, 47 años, viuda, lituana, domiciliada Soria 1343.

BONIFACIO BARRIOS, 21 años, soltero, oriental, domiciliado Edison 4246 y ZULMA SUSUNDAY, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tillaut 1442.

JOSE VARELA TRUEBA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sargento Patricio 1331 y BLANCA IRIS ROCHA FERREIRA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Sargento Patricio 1331.

GUADALUPE CASTRO, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Aranguá 4481 y MARIA TERESA CASAÑA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José María Silva 4488.

ARIEL RUIZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rosalía de Castro 1019 y MARIA TERESA RIVAN, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 4502.

JUAN BAUTISTA LODI BOLZZANI, 56 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Pintos Cardeiro 5255 y LIBIA ANZA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Pintos Cardeiro 5255.

22.a Sección

FRANCISCO MAGRINO, 57 años, divorciado, jornalero, italiano, domiciliado Sgo. Sierra 3563 y MARIA ALEJANDRINA DUARTE, 62 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. Sierra 3563.

CLIVE ADOLFO GIOVANETTI PODESTA, 25 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado García de Zúñiga 3566 y TERESITA VILMA SAVIO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada García de Zúñiga 3566.

FLORENTINO CUELLO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Basilio Araújo 3827 y SANTA INOCENCIA DEANDREA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Basilio Araújo 3827.

CARLOS MARIA PEREYRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chircas 3688 y FLORINDA PAZOS MIRAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Chircas 3680.

JUAN MANUEL EBERT, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Fco. Romero 3944 y TIMOTEA FELICIANA ANDUESA, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Fco. Romero.

DOMINGO RUBEN COLINA, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado T. Gomensoro 3063 y ELIDA BRUNO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada L. Pérez 4028.

ADOLFO CARRASCO, 24 años, soltero, encuadernador, oriental, domiciliado G. Acha 4096 y MARIA ROSA OLIVERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3632.

MIGUEL PORTEIRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aréchaga 3378, ap. 1 y ADIS RENE POMBO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Aréchaga 3378.

EDMUND ELGERT JESKE, 28 años, soltero, arquitecto, polaco, domiciliado Canstatt 3433 y GLADYS MIRTA FONTANAROSSA PAILOS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Chiavari 3175.

JOSE DE SAA ALONSO, 20 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Guillapi 3511 y MARGARITA CASPERSEN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Guillapi 3511.

23.a Sección

ALCIDES ROMERO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis Sambucetti 2665 y HAYDEE IKELLY GONZALEZ GUARNERI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Sambucetti 2665.

NELSON HEBER STUONE MEDEROS, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Avda. Garibaldi 2887, apto. 1º y ALBA ISABEL MORAS BATISTA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Garibaldi 2887, apto. 1º.

JORGE RAUL FONTANAROSSA PAILOS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2676 e IRIS FRESIA SILVA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2676.

JOSE MARIA ERASMO FUREST, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1674 y MARIA LUISA CROCCO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Alejandro Beisso 1608.

VARKES DER BOGHOSIAN, 28 años, soltero, mecánico, libanés, domiciliado Juan Ramón Gómez 3047 y ELISA BOGHOSSIAN, 20 años, soltera, argentina, domiciliada Juan Ramón Gómez 3047.

MARIO FRANCISCO PERRONE, 45 años, divorciado, empleado, italiano, domiciliado Galicia 2284 y MARIA LUISA LLANOS, 39 años, soltera, española, domiciliada Galicia 2284.

MIGUEL RICARDO SASSARINI DEFALCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3089 y NUBIA ROSA ERRICO LOPEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 3093.

ROQUE FELIX RAMIREZ LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Funes 3007 y NELLY ZAINA FANTIN, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Gregorio Funes 3007.

24.a Sección

LUIS COTO MOLINA, 60 años, soltero, foguista, brasileño, domiciliado Miguel Barreiro 3244 y EUFEMIA WHAITTES, 58 años, viuda, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3336.

$2.00 3|pub. v.set.25.

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
LLAMADO A CONCURSO

La Suprema Corte de Justicia, por Auto Acordado de fecha 13 de Agosto ppdo., dispuso llamar a concurso de méritos y oposición entre los señores Médicos, para la provisión de un cargo vacante de Médico Forense (Item 13.06. Ley de 27 de Marzo de 1953. Art.º 2º). Los interesados podrán munirse de las bases y programas respectivos, solicitándolos en la Secretaría de la Suprema Corte de Justicia, calle 25 de Mayo Nº 616. El registro de aspirantes permanecerá abierto hasta quince días después de la última de estas publicaciones, las que se efectuarán durante diez días sucesivos. — Manuel T. Rivero, Secretario.

(Cuenta corriente) 10|pub. 32658 Set.15-v.set.28

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO
Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno dictada en autos caratulados "Fisco y Valdéz Larrosa (Alfredo) c|. DE BENEDETTO (EDGARDO) y otros Infracción Aduanera Expte. N.o 439 año 1953 L.o 15, F.o 36", se cita, llama y emplaza a don José María Vigorito, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, Abril 29 de 1954. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

Dec. 21|7|934 30|pub. 32582 Set.8-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra GUILLERMINA MARIA BECCO y otros. Nº 4. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 7, Fº 739), se emplaza a Sara Becco bajo la curatela de Alfredo F. Becco, Alfredo F. Becco, Tomás Aparicio Paez Becco, Elena Blanca Paez Becco y Guillermina M. Becco y a cualquier persona que se considere con derecho al bien ubicado en la calle Tillaux entre José M. Silva y Camino Santos y empadronado con el N.o 49.672|49.673 para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 2 de 1954. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) 30|pub. 32612 Set.13-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO
Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco, Alejandro Yamin y otro c. ERNESTO KOSTIK KERTES. Por imputación de infracción aduanera" L.o 15, F.o 537), se emplaza a ERNESTO KOSTIK KERTES para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 17 de 1954. — Alberto M. Olivari.

Dec. 21|7|934 30|pub. 32583 Set.8-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO
Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Fisco, Dipaulo, Ernesto; Mencuccl, Luis A.; Durán, José R. y Rodríguez Vicente; contra "J. BENSION e HIJOS", Infracción aduanera" (L.o 5, F.o 577), se cita, llama y emplaza a don Hirtz Leib Bilard Gelbir o Hirsz Leib Bilard Gelbyr o Leib Bilard o León Billard (conocido por León Bilard) y a don Romano Carletto Fontana, o a sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 29 de 1954. — Rafael Renau, Actuari Adjunto.

Dec. 31| 7|934 30|pub. 32580 Set.8-v.oct.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos: "Fisco contra MARTINS INES MERCEDES; MARTINS OFELIA ANGELICA; MARTINS SALVADOR JOSE y MARTINS MILANS SALVADOR JOSE. Defraudación de impuestos de herencias y a los gananciales" (L.o 6, F.o 190), se cita, llama y emplaza a Inés Mercedes Martins, Ofelia Angélica Martins, Salvador José Martins y Salvador José Martins Milans o a sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Julio 31 de 1954. —Rafael Renau, Actuario Adjunto.

Dec. 21|7|934 30|pub. 32581 Set.8-v.oct.13

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra FERNANDEZ MORATORIO MARIA ELINA y Otros. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 6, F.o 217), se cita, llama y emplaza a Cora Fernández Moratorio de Núñez Montoro o de Montoro o de Núñez Montero y su esposo Jaime Núñez Montoro, o Jaime Montoro o Jaime Núñez Montero, o a sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330 dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 19 de 1954. —Agustín Gazzano Pons. Actuario.

(Cuenta corriente) 30|pub. 32535 Set.3-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ABRAHAM SHMAYEV y JERAN PESIA SHABANOFF solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de Ariel Shmayev Shabanoff, pues donde dice "Shmayoff" debe decir "Shmayev"; donde dice "Alberto Shmayoff" debe decir "Abraham Shmayev"; y donde figura el nombre de la madre como "Genia" debe decir "Jeran Pesia Shabanoff"; y B) La de nacimiento de Dina Shmayev Shabanoff, pues donde dice "Abraham Shmayer" debe decir "Abraham Shmayev" y donde dice "Genia Shmayer" debe decir "Jeran Pesia Shabanoff". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 10 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Aux.) $21.00 15|pub. 12065 Set.24-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ANSELMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 12066 Set.24-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE BENAUSSE MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 12067 Set.24-v.oct.5

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don JUAN FRANCISCO ROSSI y doña CIRIACA NUÑEZ, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de los comparecientes, pues donde figura "Herminia Núñez" debe decir "Ciriaca Núñez" y donde dice "nacida el día 8 de agosto de 1898" debe decir "nacida el día 8 de agosto de 1895"; y B) La de nacimiento de sus menores hijos Liria Gloria y Elsa Renée, pues donde dice "Herminia Núñez" debe decir "Ciriaca Núñez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 17 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$30.00 15|pub. 12064 Set.24-v.oct.11.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA JULIA BLANCO GIANELLI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde dice el nombre de su padre como Felipe López Blanco, debe decir Felipe Blanco López. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 13 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Aux.) $12.00 15|pub. 12063 Set.24-v.oct.11.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados: "Federico Mas y Pons contra YOLANDA MARGARITA IZZI. Divorcio por causal" (L.o 49, F.o 491), tramitados ante este Juzgado, se cita, llama y emplaza a la parte demandada doña Yolanda Margarita Izzi, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, así como en los de Auxiliatoria de Pobreza, también tramitados ante este Juzgado y caratulados: "Federico Mas y Pons. Auxiliatoria" (L.o 49, F.o 491) dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a esos efectos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 15 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$50.40 30|pub. 12047 Set.24-v.oct.29

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA EZQUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1[illegible] de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 11857 Set 20-v.set.30

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado, en los autos caratulados "CATALINA VACCARI DE PIÑEYRO", (L.o 41, F.o 551), se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de la causante doña Catalina Vaccari de Piñeyro con Antonino Piñeyro, pues la causante aparece con el apellido de "Baccaro" cuando en realidad es Vaccari, y el esposo aparece con el nombre de "Antonio" cuando en realidad es Antonino. B) La de nacimiento de José Fausto Piñeyro Vaccari, pues en ella el nombre del padre aparece como "Antonio" cuando en realidad es Antonino. C) La de nacimiento de Mel[illegible] Piñeyro Vaccari pues en ella el apellido de la madre y del abuelo materno de ésta interesada aparece como "Bacari" cuando en realidad es Vaccari. D) La de nacimiento de Antonino Leopoldo Piñeyro Vaccari, pues en ella el apellido de la madre aparece como "Bacari" cuando en realidad es Vaccari. E) La de nacimiento de Servando Piñeyro Vaccari, pues en ella el apellido de la madre y del abuelo materno aparece como "Bacari", cuando en realidad es Vaccari. F) La de nacimiento de Elena Piñeyro Vaccari, pues en ella el apellido de la madre aparece como "Vaccario" cuando en realidad es

Vaccari; y G) La de nacimiento de Leopoldo Piñeyro Vaccari pues en ella el apellido de la madre y del abuelo materno aparece como "Vacari" cuando en realidad debe decir Vaccari. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 13 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$66.00 15|pub. 11615 Set.20-v.otc.6.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, JACINTO AGUIAR ITUÑO, con domicilio en Colón 1476, solicita: Deseando obtener el título de Procurador, se interrogue a Wáshington Morroni y Carlos Palacio, por mi honradez y moralidad, expidiéndoseme testimonio. — Jacinto Aguiar Ituño". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 16 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$16.00 10|pub. 11783 Set.18-v.set.29.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "MIGUEL CANELLAS SALON" (L.o 44, F.o 726), Prescripción, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha iniciado por parte del señor Miguel Canellas acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: un inmueble empadronado con el número 80176 situado en la 22.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, que es el solar N.o 11 de la fracción F del plano que en Marzo de 1910 trazó el agrimensor don Julio de Medina, con un área de 400 metros cuadrados y con 10 metros de frente al sur, a la calle Luis Latorre (hoy Tudurí) por cuarenta metros de fondo, lindando al este con los solares números 6 y 10; al oeste con el número 12 y al norte con el número 5. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, inclusive el Fisco, para que comparezcan a deducirlos por sí o por apoderado legalmente constituído ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 P. 1.' bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 16 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$108.00 30|pub. 11781 Set.18-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE OCTEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 11785 Set.18-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ZENON LAPUBLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 11786 Set.18-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUFINO SALVADOR o SALUSTIANO o SALUSTIANO RUFINO GRIMON o GRIMON RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 15|pub. 11787 Set.18-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELAIDA FORTUNARA CALERI DE MOREIRA, citándose a los herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$16.80 10|pub. 11431 Set.18-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELISINDO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 11788 Set.18-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA IBARRA DE DARRITCHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 11782 Set.18-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CAYETANO VALENTIN VERME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 9651 Set.18-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FLORA GONZALEZ DE BOUZAS o FLORA VAZQUEZ DE BOUZAS o FLORA GONZALEZ VAZQUEZ DE BOUZAS o MARIA FLORA GONZALEZ VAZQUEZ DE BOUZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 11683 Set.17-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 11623 Set.16-v.set.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "PASCUAL SLUSTSKI y SARA NARODITZKY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 49, F.o 429), se hace saber por resolución del día 28 de junio de 1954 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges Pascual Slustski y Sara Naroditzky, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 15 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
$40.00 20|pub. 11614 Set.16-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL F. o MIGUEL FRANCISCO ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 11620 Set.16-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA GIANI o GIANNI DE ARNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 11619 Set.16-v.set.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos: ESTHER o ESTERA MINDLA ZAKALIK o ZACALIK y MONI KAC. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber al público que por resolución del 18 de Agosto de 1954, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre Esther o Estera Mindla Zakalik y Zacalik y Moni Kac, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 9 de Setiembre de 1954. — Alfredo L. LLugain, Actuario Adjunto.
$ 40.00 20|pub. 11543 Set.15-v.oct.7

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña PETRA o PETRA ISIDORA BUENO DE COLIO y de don VICENTE COLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 11618 Set 16-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CAROLINA VIVIANI DE PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 11617 Set.16-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN o CARMEN PAULA ARMELINO o ARMELLINO DE LAVIUZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 11609 Set.16-v.set.27.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don BENJAMIN RIBEIRO LOPEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo natural reconocido José Pedro Ribeiro, pues en la misma donde figura como "Benjamín Alvarez" debe decir "Benjamín Ribeiro-López". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 28 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux.) $12.60 15|pub. 11595 Set.16-v.oct.2.

Segunda copia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa dictada en los autos caratulados: "ETELVINO LIMA Segunda copia. (L.o 49, F.o 386)", se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido Etelvino Lima, solicitando expedición de segunda copia de la promesa de compraventa N.o 34144, por la cual se comprometió en fecha 30 de Abril de 1920 a comprar a "La Industrial Francisco Piria", una fracción de terreno ubicada en "Manga" Undécima hoy décimo séptima sección judicial de Montevideo, empadronada como propiedad urbana con el N.o 91494, señalada con el N.o 180 en el plano del agrimensor Ubaldo Pittaluga de Mayo de 1920 inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 17 de Julio del mismo año, tiene una área de 508 m. 05 dec. deslindados así: 10 m. de frente al Norte a la calle Las Flores, entre las de Vigía y Achar; el punto medio dista 115 ms. de la última, 50 ms. 90 cms. al Este linda con el solar N.o 181, al Sud en 10 mts. limita con los fondos del solar 205 y hacia el Oeste 50 mts. 89 ctms. confina con el solar 179, todos del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho de oposición a la expedición de la mencionada segunda copia de promesa de compraventa, para que comparezcan ante este Juzgado sito en la calle 25 de Mayo N.o 523 P. 1., para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de continuar a delante los procedimientos sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Agosto de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$48.00 10|pub. 11522 Set.15-v.set.25.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido FERNANDA ALFONSO solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con don Santos Balezterra, pues en la referida partida donde dice repetidamente "Alfonso Elida o Elida Alfonso" debe decir Alfonso Fernanda o Fernanda Alfonso, y donde dice "nacida el día doce de julio de mil novecientos doce" debe decir nacida el día quince de setiembre de mil novecientos once. Y a los

efectos de derecho se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$24.00 15|pub. 11524 Set.15-v.oct.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "MARIA LAYOLA DE CASARETTO y otros. Rectificación de partida" (L.o 49, F.o 3), se hace saber al público que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de María Layola con Gabino Casaretto, pues donde dice "María Tula" debe decir "María Layola" y donde dice "Ignacia Tula" debe decir "Ignacia María Layola". B) La de nacimiento de Baldomero Casaretto Layola, pues donde dice "María Tula" debe decir "María Layola"; donde dice (al dorso). "Gabino C. Correa y María Tula" debe decir "Gabino Casaretto y María Layola"; y donde dice "María Tula" debe decir "María Layola". C) La de defunción de Gabino Casaretto, pues donde dice "María Tula" debe decir "María Layola". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 16 de 1954. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.

(Aux.) $25.20 15|pub. 11525 Set.15-v.oct.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don CARLOS ALBERTO VAZQUEZ, de don IGNACIO ROMAN VAZQUEZ y de doña AUGUSTA PATRIGEON DE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 11 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 11518 Set.15-v.set.25.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña EMILIA CASTAGNOLA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en donde dice "Castañola" debe decir "Castagnola". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 9 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Aux.) $12.60 15|pub. 11527 Set.15-v.oct.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don FRANCISCO CID y MARIA JOSEFA MATINOTE DOCAL, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio, pues en donde dice "Dolores Matinote" debe decir "María Josefa Dolores Matinote"; y B) la de nacimiento de Carlos y Alberto Cid Matinote, pues donde dice "Dolores Matinote" debe decir "María Josefa Dolores Matinote". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 28 de 1954. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.

(Aux.) $16.80 15|pub. 11526 Set.15-v.oct.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA LUISA POMPILIO GOMEZ y SANTOS LUCILO ALBORNOZ, pues donde dice "María Luisa Gómez" debe decir "María Luisa Pompilio Gómez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 4 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. 11528 Set.15-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesin de don CARMELO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 11519 Set.15-v.set.25

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMADOR ANTONIO FOJO LOPEZ o AMADOR ANTONIO FERMIN FOJO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$36.00 30|pub. 11520 Set.15-v.oct.20.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "EUDOXIA BARBOZA y FEDERICO PINTO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (libro 49, folio 160), se hace saber que por resolución del día 22 de Marzo de 1954 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Federico Pinto y Eudoxia Barboza, debiendo comparecer los interesados dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 7 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 11448 Set.14-v.oct.6.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. doctor Diego Landa, dictada en los autos: "CARLOS ELADIO VELAZQUEZ y JOSEFINA ALIQUO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (libro 49 folio 517) se hace saber que por resolución del día 12 de Agosto de 1954, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Carlos Eladio Velázquez y Josefina Aliquo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 28 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de PASCUAL DI NUTO pues donde figura el nombre de su padre como "Dinutto" debe decir Di Nuto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$18.00 15|pub. 11230 Set.10-v.set.27.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido OCTAVIANO PORCIUNCULA, solicitando la rectificación de su partida parroquial de nacimiento, pues donde figura como del sexo "femenino" debe decir masculino. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

(Aux.) $12.60 15|pub. 11228 Set.10-v.set.27

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "DOMINGO D'ANDREA y MARIA ESTHER CORREA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 49, F.o 441), se hace saber que por resolución del día 28 de Junio de 1954, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges Domingo D'Andrea y María Esther Correa, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 18 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 10716 Set.3-v.set.25.

Divorcio por causal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Angel Heraclio Ceja contra IRMA BUENO. Divorcio por causal" (L.o 49, F.o 398), se cita, llama y emplaza a doña Irma Bueno, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. 11007 Set.8-v.oct.13.

Divorcio por causal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "María Sara Sosa contra RUBEN MACHADO. Divorcio por causal" (L.o 49, F.o 141) se cita, llama y emplaza a don Ruben Machado, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 16 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. 10550 Set.1º-v.oct.5.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Boruch Rotsztejn contra RUCHLA BOGDANER. Divorcio por causal" (L.o 49 F.o 587), se cita, llama y emplaza a doña Ruchla Bogdaner, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 26 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. 10549 Set.1º-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 20 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$36.00 30|pub. 10197-Ag.24-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO CRESPO o JUAN FRANCISCO CRESPO VILLENEUVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$36.00 30|pub. 10374 Ag.28-v.oct.1.o.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "EL MONTE. Prescripción", (L.o 46, F.o 275), se hace saber al público que ampliando el edicto publicado en el "Diario Oficial", con fecha 28 de Marzo de 1952 y en la "Justicia Uruguaya", con la misma fecha, por el cual se hacía saber al público que ante este Juzgado se habían presentado Ricardo Zumarán Arocena y Jorge Alvarez Olloniego, en su carácter de representantes de la Sociedad Anónima El Monte, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del sobrante de área existente en una fracción de campo y sus mejoras, ubicado en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones y empadronado con el número seis mil doscientos veinticinco. Dichas sobras de área, tienen una superficie de 25 hectáreas 6.372 metros cuadrados 15 centímetros cuadrados. — En consecuencia y atendiendo a una observación del señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los linderos, Arroyo Solís (chico) por medio, propietarios o a sus sucesores a cualquier título, de los padrones 5.954, 5.957, 5.958 y 5.960, propiedad de don José Martínez Reina; 5.959, propiedad de Benito Barbieri y señora; y 5.837 propiedad de Roberto Rodríguez Cabilo, todos ubicados en la 8.a sección del Departamento de Canelones, para que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, para el acto, a deducir sus derechos ante este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo número 523, piso 1.o, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito previo y constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos, artículos 307, 308 y 282 del Código de Procedimiento Civil. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 19 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$156.00 30|pub. 10194-Ag.24-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUOZZO o CUEZZO o COZZO POLITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 12054 Set.24-v.oct.5.

Segunda copia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "FELIX VICTORIANO DE LIZARZA y Otros. Segunda copia" L.o 49, F.o 553, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Félix Victoriano, Roberto, y Luis Alberto

de Lizarza, Noemí de Lizarza de Briganti, Nevia Lucía de Lizarza e Hilda Cayetana de Lizarza de Bonifacio iniciando acción de expedición de Segunda Copia de escritura de división de condominio autorizada por el escribano Federico Ribas el 30 de octubre|914 del siguiente bien: Un terreno, el edificio y demás mejoras situado en la manzana N.o 68 de la Ciudad de Rocha con 10 ms. 10 cms. de frente a la calle Florida, por 42 ms. 95 cms. en sus costados paralelos de fondo, lindando por este con predio de Carolina Egusquiza, por un costado con el de doña Avelina E. Graña de Bertone, y por el otro con el de la Sucesión Olano. Empadronado actualmente con el N.o 1844. La escritura de referencia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha con el N.o 543, folio 130 vto. el 2 de Nov. de 1914. A tal fin se cita, llama y emplaza a todos los interesados a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la mencionada escritura de división de condominio para que comparezcan ante este Juzgado, por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 14 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 10|pub. 12066 Set.23-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABAS o SABAS DIONISIO SABATINO o SABATTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 11958 Set.22-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA MARGARITA CHRISTIANY DE SUSSMEIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 11913-Set.21-v.oct.1º.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TAMON MUJTARIAN DE PALADJIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 11911-Set.21-v.oct.1º.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SCIUTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 11751 Set.21-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE RODRIGUEZ TRINIDAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 11829 Set.20-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON CLAUDIO CASANOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 11828 Set.20-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: ALBERTO o ADALBERTO GRIN NOVAK. Sucesión. L.o 42, F.o 562, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Stanislava Rech y a sus hijas; Carolina, Olga y Maña Grin Rech, a todos los herederos o sucesores, a título singular o universal, de aquella y de éstas, y a quienes se consideren con derecho, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 2.o. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 21 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$60.00 30|pub. 11684 Set.17-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA BAHILARI o JUAN MARIA BARILARI MARTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 11826 Set.20-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA GUTIERREZ DE SANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 11827 Set.20-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 11833 Set.20-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA FELICIA OLAZAGUIRRE DE ESTIVENZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 11892 Set.20-v.set.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO MAINI y MARGARITA ZAMBELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 11752 Set.18-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTA MARTINEZ DE GANSES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 6 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 11753 Set.18-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA FAROPPA DE MENTASTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 11754 Set.18-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORMA CARMIRE DE MUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 11485 Set.15-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA IGLESIAS DE CAMBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 30|pub. 11651 Set.16-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUCIA TRIPALDI DE RENNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 11573 Set.16-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO CANDELARIO PEREZ SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 11491 Set.15-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO NAPOLI FERRARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 11486 Set.15-v.set.25

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA NATIVIDAD o ROSA MARIA NATIVIDAD BASILICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 11487 Set.15-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PAPUCHADO DE BENMELEJ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 30|pub. 11562 Set.15-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DIAZ ZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 11563 Set.15-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 11564 Set.15-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA ASPIROT DE IZAGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 11484 Set.15-v.set.25.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Manuel Oribe Belouta contra MARIA DOLORES FERREIRO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 40 Fº 431), se hace saber que por resolución de fecha 30 de Junio de 1954, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Manuel Oribe Belouta y María Dolores Ferreiro, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán

acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 de 18 de Setiembre de 1946).

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 10 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 20|pub. 11451 Set.14-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINA VISCAINO DE BARCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 11483 Set.15-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO SPATOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 11482 Set.15-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO KRÄMER LEVY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 30|pub. 11460 Set.14-v.oct.19.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "María Olga Domínguez de Luzón contra JULIAN LUIS LUZON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (L.o 48, F.o 466), se hace saber que por resolución de fecha 9 de Junio de 1953, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Julián Luis Luzón y María Olga Domínguez de Luzón, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 20|pub. 11427 Set.13-v.oct.5.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de LUBIN MUNTZER y HANNA ARON SARAFOFF en el sentido de sustituir donde dice Munzer debe decir Muntzer por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 1 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 15|pub. 11331 Set.11-v.set.28.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Clara Delia Jiménez de Aréchaga de Laborde contra CARLOS RAUL LABORDE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 49, F.o 502), se hace saber que por resolución de fecha 21 de julio de 1954, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Carlos Raúl Laborde con Clara Delia Jiménez de Aréchaga de Laborde, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 30 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 20|pub. 11357 Set.13-v.oct.5.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Melisenda Leonardi contra EMILIO CAPODAGLI. Divorcio" (L.o 44, F.o 317). se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a don Emilio Capodagli, para que comparezcan a estar a derecho en éste juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 26 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 30|pub. 11330 Set.11-v.oct.16.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de CELINA AMARAL con JOSE MANZONI, donde el apellido de la contrayente aparece como Velázquez debiendo decir Amaral, y donde dice hija de padre desconocido debe decir hija de Gregorio o José Gregorio Amaral, y de nacimiento de Alba Nelsi, Delia Nelly, Gladys Violeta y Ruben Dante Manzoni en las que el apellido materno aparece como Velázquez debiendo decir Amaral, y de matrimonio de Celiar Montes de Oca con Alba Nelsi Manzoni en la que donde dice Celina Velázquez debe decir Celina Amaral, por ser todo como corersponde. Y a los efectos legales se hace esta publicaciones. — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 15|pub. 11204 Set.10-v.set.27.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de ANA MARIA PARODI DE FELITTE, en el sentido de que donde dice: Hilaria Noria debe decir Ana María por ser como corresponde Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 3 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 15|pub. 11104 Set.9-v.set.25.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Carmelo Custiel contra FLORENTINA RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (L.o 48, F.o 365)", se hace saber que por resolución de 18 de abril de 1953, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Carmelo Custiel y Florentina Rodríguez, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o Ley 10.783, de setiembre de 1946). — Montevideo, Setiembre 6 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$40.00 20|pub. 11105 Set.9-v.oct.1.o.

Disolución y liquidacin de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ANICETO AMILCAR PEREZ contra DELIA RENEE PIZZORNO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". L.o 49, F.o 454, se hace saber que por resolución de fecha 20 de Mayo de 1954, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Aniceto Amilcar Pérez y Delia Renée Pizzorno, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783, de 18 de Setiembre de 1946). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 20|pub. 10852-Set.6-v.set.28.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "María Angélica Guerrero de Bado contra JOSE LUIS BADO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Libro 49, Folio 530" se hace saber que por resolución de fecha Agosto 18 ppdo. se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de María Angélica Guerrero de Bado y José Luis Bado, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la Ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946). A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 26 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 20|pub. 10695 Set.3-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CATALINA SERVETTI DE BARBAGELATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11|954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 12034 Set.24-v.oct.5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictado en autos: "Alvez de Ocaño Blanca c|. OCAÑO RAMON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 48, F.o 300", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Ramón Ocaño Ariseta y Blanca Esther Alvez y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la Ley N.o 592|943 de setiembre 18 de 1946.) — Montevideo, Marzo 28 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 12044 Set.24-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MANISERA DE FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11|954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 12209 Set.23-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY LEONOR BANGUESES VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre, 11|954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 12098 Set.23-v.oct.4

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN COSENTINY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8|954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 11936 Set.22-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11|954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 11935 Set.22-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BLANCO o JOSE BLANCO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 11913-Set.21-v.oct.1º.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA ELVIRA MAZZUCHELLI PIFFARETTI DE CARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 11750-Set.21-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA TORRES DE CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11|954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 11825 Set.20-v.set.30.

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que, por interlocutoria del primero del corriente, fué declarado incapaz ADOLFO SILVERIO QUINTANA BURGOS, designando curadora a Julia Reichardt de Quintana. — Montevideo, Setiembre 2|954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 10|pub. 11870 Set.20-v.set.30.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se pidió rec-

tificación de partida de nacimiento de AMELIA FERRARI, ocurrido 4 agosto 1894, en 13.a sección Montevideo, donde dice "Dominga" (nombre) debe decir "Amelia". — Montevideo, Setiembre 7|954. — Héctor López Fernández, Actuario.

$18.00 15|pub. 11686 Set.20-v.oct.6.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se pidieron rectificaciones de partidas de nacimiento de FRANCISCO y MARIA ROSA COSTANZO, ocurridos en 19.a Montevideo el 4 noviembre 1912, y 4 diciembre 1914, respectivamente, debiendo establecerse el apellido paterno de ambas como "Costanzo", donde dice "Constanza" y "Constanzo", respectivamente. — Montevideo, Setiembre 9|954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. 11517 Set.18-v.oct.5.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó las siguientes rectificaciones de partidas: En la de martimonio de ALEJANDRO JULIO JUVENAL DUTRA y ROSA SARA FEBLES, donde dice: "Alejandro Julio Alejandro Dutrá" debe decir: "Alejandro Julio Juvenal Dutrá"; y en la de nacimiento de JORGE ALEJANDRO DUTRA, donde dice: "Julio Alejandro Dutra y Alejandro Julio Dutra" debe decir: "Alejandro Julio Juvenal Dutra". — Montevideo, Octubre 4 de 1951. — Héctor. López Fernández, Actuario Adjunto.

(Aux.) $16.80 15|pub. 11767 Set.18-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVINO OTTINO u OTTINO ACQUADRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8|954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 11808 Set.18-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA MELETTI DE MARRÉ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11|954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 11749 Set.18-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11|954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 11748 Set.18-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DELFINO o DELFINO ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11|954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 11747 Set.18-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES DUQUE o DUQUE GANZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11|954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 11746 Set.18-v.set.29.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se pidió rectificación de partida de nacimiento de ROSA NACHUMOW, pues donde dice el nombre y apellido del padre como "Mauricio Nachournoff (o Nachowmoff)" debe decir: "Oscar Moisés Nachumow". — Montevideo, Setiembre 10|954. — Héctor López Fernández, Actuario Adj.

$12.00 15|pub. 11766 Set.18-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CHIARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 11555 Set.18-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA DEL CASTILLO DE ELLIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11|954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 11681 Set.17-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA RODRIGUEZ DE LABORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 11682 Set.17-v.set.28.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tecer Turno, se hace saber que VICENTE DI SANTI y MARIA FRANCISCA MARTUCCIELLO, se presentadon al Juzgado pidieron estas rectificaciones de partidas: En la de su matrimonio, y en la de nacimiento de sus hijos: Carmela Rosa Luisa, Yolanda María, Daniel, Luis, Luchieta y Humberto; donde el apellido del padre dice "Santolo", debe decir "Di Santi". — Montevideo, Setiembre 3|954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

(Aux.) $12.00 15|pub. 11693 Set.17-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 11481 Set.17-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA o MARIA TERESA MICAELA DHERS o DHERS BARÉS o BARÉS DE FITTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1954. — Julio E Real, Actuario Adjunto.

$43.30 30|pub. 11193 Set 17-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIACOSA DE MARINI (MARIA SEVERA), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 28 de Julio de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 11586 Set.16-v.set.27

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PEREZ OLIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8|954 — Julio E. Real, Actuario Adjunto

$12.00 10|pub. 11611 Set.16-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CRIVEL o CRIVELLO COLOMBINA o COLOMBINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8|954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 11610 Set.16-v.set.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos: "PAULA BERNARDO HUASCAR y LOSADA MARIA DEL CARMEN Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L.o 51, F.o 687)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Bernardo Huascar Paula Rodríguez y María del Carmen Consuelo Losada De Costa y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o de la Ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Setiembre 13 de 1954. — Amilcar Mántaras, Actuario.

$40.00 20|pub. 11628 Set.16-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: MARIA FAUSTINA ILLA DE ARTEAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 11548 Set.15-v.set.25.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se pidió la rectificación de partidas siguientes: de nacimiento: De ADELA DEL LONGO, de 11 octubre 1918, en la 2.a de Rivera, donde dice "María Francisca González" debe decir: "María del Longo"; de ELENA ELSA DEL LONGO, de 2 mayo 1928, en la 1.a de Rivera, donde dice: "María González", debe decir: "María del Longo". — Montevideo Julio 24|954. H. López Fernández, Actuario Adjunto.

(Aux.) $16.80 15|pub. 11405 Set.13-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BOSCH DE ELLAURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 11307 Set.15-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PARDIÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto

$36.00 30|pub. 11252 Set.10-v.oct.15.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se pidió rectificación de partida de nacimiento de ROBERTO VALLE LISBOA GARCIA, ocurrido el 18 de setiembre de 1941, en la 1.a sección de Treinta y Tres, en el sentido que, donde el apellido de la madre y del abuelo materno aparece "Garcías" debe ser "García". — Montevideo, Setiembre 7|954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. 11356 Set.13-v.set.29.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de ROSA SALDIAS ocurrido el día cuatro de Setiembre de mil ochocientos noventa y nueve en la 8.a sección judicial de Canelones, donde dice: "de sexo: un niño" debe decir: de sexo femenino"; donde dice: "hijo natural" debe decir: "hija natural" y donde dice: "Rosalio" debe decir: "Rosa". — Montevideo, Junio 7 de 1954. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.

(Aux.) $16.80 15|pub. 11237 Set.10-v.set.27

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se pidieron estas rectificaciones de partidas: De matrimonio de IGNACIO CEVERIANO DELPINO y DOMINGA VALENTINA DELLA PROVIDENZA, de 25 de noviembre 1935 en la 10.a Montevideo donde dice "Ignacio Severino"; "nacido el primero de diciembre de 1900"; "hijo de Ricardo Delpino y de Catalina Ibal"; debe decir, respectivamente: "Ignacio Ceveriano"; "nacido el seis de febrero de 1898"; "hijo de Carlos Delpino y de Catalina Ibaldy". Donde la contrayente y su padre figuran con apellido "Providencia", debe decir "Della Providenza"; donde dice: "nacida en 1914, debe decir en 1916; donde dice "hija de Vicente Providencia y Dominga Valentina" debe decir: "hija de Vicente

Della Providenza". En la de nacimiento de Nelly Teresa Delpino Della Providenza, de 1.o Julio 1941 en la 1.0a Montevideo, dónde dice: "Ignacio S. Delpino"; "Dominga Providencia"; "Ricardo Delpino y Catalina Ybaldi"; "Vicenta Providencia y Dominga Valentina"; debe decir, respectivamente: "Ignacio Ceveriano Delpino"; "Dominga Valentina Della Providenza"; "Carlos Delpino y Catalina Ibaldy"; "Vicente Della Providenza únicamente. — Montevideo, Agosto 16|954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

(Aux.) $33.60 15|pub. 11118 Set.9-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCE o FLORENCIA LORIA DE ESKINAZI o ESKENAZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 10979 Set.8-v.oct.13.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos: "DE LIMA JOSE contra OLAIZOLA IRIS TERESA. Divorcio por causal" se cita, llama y emplaza a Iris o Ires o Irés Teresa Olaizola, a fin de que comparezca por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Agosto 26 de 1954. — Amilcar Mañtaras, Actuario.

$48.00 30|pub. 10484-Ag.31-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de SERAPIO LORENZO PERDOMO y de JUANA GUALBERTA ALEMAN, estableciéndose que donde respectivamente los contrayentes aparecen como: "Ramón Perdomo" y "Juana Alemán", debe decir: "Serapio Lorenzo Perdomo" y "Juana Gualberta Alemán". — Montevideo, Agosto 26 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Aux.) $12.60 15|pub. 11999 Set.23-v.oct.9.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS DINALMAR AQUINO, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece como: Hortencia Silveira, debe decir: Hortencia Brun. — Montevideo, Setiembre 7 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Aux.) $8.40 15|pub. 12018 Set.23-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA DUPLESSIS DE RUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 11975 Set.22-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANITA TAGLIAPIETRA DE MORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 11931 Set.22-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VICTOR CEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 11932 Set.22-v.oct.2.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. CARLOS MUSETTI, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1361 Esc. 42, al señor Juez dice: Que queriendo optar al título de procurador, solicito se tome declaración a la señorita Alba Perme y al señor Ciro Frisch, domiciliados en la calle La Paz 2206, para que declaren sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Carlos Musetti Giannelli. — Montevideo, Setiembre 14 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$16.00 10|pub. 11800 Set.18-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANA BRITO PORLEY DE LURAGHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 11918-Set.21-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASTOR BRANDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 11919-Set.21-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DA SILVA GUILLEMINOT DE BON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 11830 Set.20-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO E. o PABLO EUSEBIO PESCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 11772 Set.18-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 11773 Set.18-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA PUIG DE VILARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, Setiembre 14 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 11774 Set.18-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 11775 Set.18-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDA BAIZ DE AGGERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 11776 Set.18-v.set.29.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas A) En la de matrimonio de ANGEL GABRIEL GUEVARA y MARIA ARACELIA TORRES, estableciéndose que donde la contrayente aparece como: "María Aracelis Torres", debe decir: "María Aracelia Torres"; B) En la de nacimiento de MARIA ELENA GUEVARA, estableciéndose que donde respectivamente dice: "María Aracelis Torres", Gabriel Angel Guevara" y "Juan Torres", debe decir: "María Aracelia Torres", "Angel Gabriel Guevara" y "Juan Rosa Torres"; C) En la de nacimiento de HUGO ANGEL GUEVARA, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece como María Araceli Torres, debe decir: "María Aracelia Torres" y donde respectivamente dice "que es nieto por línea pater de se ignora" y "que es nieto por línea materna de se ignora" debe decir: "que es nieto por línea paterna de Brígida Guevara, oriental, soltera, labores" y "por línea materna de Juan Rosa Torres, fdo, y María Sandoval, oriental, viuda, labores" y D) En la de nacimiento de MARIA CRISTINA GUEVARA, estableciéndose que donde respectivamente dice: "María Aracelis Torres", "Gabriel Angel Guevara", "Juan Torres" y "María Sandobal", debe decir: "María Aracelia Torres", "Angel Gabriel Guevara", Juan Rosa Torres" y "María Sandoval". — Montevideo, Agosto 13 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$37.80 15|pub. 11391 Set 17-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE o FELIPE SERVANDO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 8 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 11777 Set.18-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ORIZIA o LUIS ORIZIA MONTALDO o LUIS CARLOS ORIZIA MONTALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 11770 Set.18-v.set.29.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de RUBENS MIQUEIRO, estableciéndose que donde dice: Legitimado por D. Hilario Miqueiro y D. Domofila González, debe decir: legitimado por D. Hilario Miqueiro y D. Demófila González. — Montevideo, Setiembre 7 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Aux.) 17.64 15|pub. 11338 Set.18-v.oct.5.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de JACOBO MAJER LICHTENSZTAJN y de FEJGA SZAJNDLA JEDLINA, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Jacobo Meier Lijtenstein" "hijo de Ruben Lijtenstein" y "Fajga Sendla Jedlina", debe decir: "Jacobo Majer Lichtensztajn" "hijo de Ruben Lichtensztajn" y "Fejga Szajndla Jedlina", B) En la de nacimiento de Rosa Lichtensztajn, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Rosa Liptenstein" "hijo de Jacobo Meir Leptenstein". y de "Fajga Sendla Jedlina", debe decir: "Rosa Lichtensztajn", "hija de Jacobo Majer Lichtenzstajn y de Fejga Szajndla Jedlina" y C) En la de nacimiento de Sara Lichtensztajn, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Sara Lijtenstein", "hija de Jacobo Meier Lijtenstein y de Frajga Sendla Jedlina y nieta por línea paterna de Ruben Lijtenstein", debe decir: "Sara Lichtensztajn" "hija de Jacobo Majer Lichtensztajn y de Fejga Szajndla Jedlina y nieta por línea paterna de Ruben Lichtensztajn". — Montevideo, Setiembre 1.o de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$42.00 15|pub. 11145 Set.9-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA BARREIRA o PEREZ o PERES o BENJAMINA BALBINA BARREIRA o PEREZ o PERES o BALBINA PEREZ DE TURRENS o TURREN o BALBINA BARREIRA DE TURREN o TURRENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 11596 Set.16-v.set.27.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ISIDES AVELINA NEREIDA MOURE, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de: "Monro", debe decir: "Moure". — Montevideo. Setiembre 13 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Aux.) $12.60 15|pub. 11539 Set.15-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SASSI o PEDRO SASSI BERNASCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 11597 Set.16-v.set.27.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de NICEFARO DELGADO y de GUILLERMINA JULIA PILAR BIANCHI, estableciéndose que donde la contrayente aparece como: "Julieta Bianchi", debe decir: "Guillermina Julia Pilar Bianchi". — Montevideo, Julio 29 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Aux.) $12.00 15|pub. 11567 Set.15-v.oct.1.o.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguientes rectificación de partidas; A) En la de matrimonio de ALBERTO CASCO y de MARIA MERCEDES OLIVERA, estableciéndose que donde el contrayente aparece como: Alberto M. Casco, debe decir: Alberto Casco y B) En la de nacimiento de RUBEN ALBERTO CASCO, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece como: Alberto M. Casco, debe decir: Alberto Casco — Montevideo, Setiembre 7 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Aux.) 16.80 15|pub. 11616 Set.16-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARRIL o JOSE MARIA CARRIL MIRAS o JOSE CARRIL MIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 30|pub. 11150 Set.9-v.oct.14

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a JUAN FRANCISCO DE LARA, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Zulma Laviano, (L.o 44, F.o 391). — Montevideo, Junio 7 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 30|pub. 10830 Set.4-v.oct.8

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 10 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 30|pub. 10385 Ag.28-v.oct.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado ILDEFONSO GUMA PUIG, emplazándose a quienes se crean con derechos a heredarle, para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de sus parentescos ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso). Y a los efectos dispuestos por el Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 15 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 20|pub. 10791 Set.4-v.set.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "González de González Julia y otros con SUCESION JULIO GONZALEZ. Investigación de paternidad". (L.o 43, F.o 370), se emplaza por el término de noventa días a los sucesores, herederos y causahabientes de Julio González y a todos los que se consideren con derecho a deducir oposición en el expresado juicio y en el de auxiliatoria de pobreza para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 4.o piso), a deducir sus derechos dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación. Se habilitó el Feriado Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 7 de 1954. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.

$60.00 30|pub. 10386 Ag.28-v.oct.1.o.

Escrituración de oficio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "Chiarle Carlos y Otros contra NICOLAS STORACE y Otros. Escrituración de oficio "Libro 44 Folio 448, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido: Carlos Chiarle, Antonio E. Román, Virginio Calero, Ramón Garrido Novo, Julio Bartolomé Perfumo, Pedro Paullier, Américo Quartiani, Carlos Dorado, Manuel Veiga, Carlos Zúñiga, Florencio A. Rocha, Ernesto Monteiro, Juliana Abellán de Cato, Domingo Fossati, Ignacio Fossati, Adán Quintana, José Valls Fuster, Gregorio González, Rodolfo Grzac, Luciano Barreira, Matilde Buratti, Julio Tampied. Luciano Rodríguez, Dionisio San Martín, Diego Bernabé Correa, Américo Belardi, Luis Barceló, Luis Odriozola, Manuel Odriozola, Ramón Trucido, Juan de la Cruz Trucido, Vicente Pablo Panizza, Odora Toth David, Fidel Cáceres, Pedro Peña, Pedro Guira Gadea, Lázaro Candiota y Manuel Becerra solicitando respectivamente la escrituración judicial de los siguientes inmuebles situados en Montevideo: Padrón 48773 superficie 400 ms. frente calle Albéniz, Padrón 48852 superficie 551 ms. frente calle Pintos Cardeiros, Padrón 48926 sup. 300 ms. calle Juan C. Blanco Padrón 48812 sup. 300 ms. calle Nueva California Padrón 48766 sup. 600 ms. calle Nueva California Padrón 128925 sup. 429 ms. 50 calle Ibirocahy Padrón 48855 sup. 390 ms. calle Confederados Padrón 49168 sup. 400 ms. calle Antonio María Márquez Padrón 128928 sup. 350 ms. 26 calle Ibirocahy Padrón 128902 sup. 220 calle Ipiranga Padrón 149132 sup.450 ms. calle Antonio María Márquez Padrón 48805 sup. 390 ms. calle Sargente Patricios Padrón 48830 sup. 360 ms. calle República Padrón 48831 sup. 360 ms. calle República Padrón 48816 sup. 560 ms. calle República Padrón 48817 sup. 430 ms. calle General Tajes Padrón 48818 sup. 430 ms. calle General Tajes Padrón 48960 sup. 284 ms. 62 calle Porvenir Padrón 48921 sup. 390 ms. Camino Edison Padrón 48783 sup. 206 ms. calle Pintos Cardeiros Padrón 48779 sup. 370 ms. calle Pintos Cardeiros, Padrón 48782 sup. 464 ms. calle Pintos Cardeiros Padrón 48778 sup. 370 ms. calle Pintos Cardeiros Padrón 48823 sup. 290 ms. calle Confederados Padrón 48824 sup. 348 ms. calle Juan C. Blanco Padrón 49049 sup. 360 ms. Camino Santos Padrón 48758 sup. 390 ms. Camino Edison Padrón 49167 sup. 400 ms. calle Antonio María Márquez Padrón 128894 sup. 300 ms. calle Celedonio Rojas Padrón 48920 sup. 390 ms Camino Edison Padrón 48948 sup. 290 ms. calle América Padrón 48811 sup. 600 ms. Camino Santos Padrón 48886 sup. 300 ms. calle Confederados Padrón 128938 sup. 210 ms. calle Ibirocahy Padrón 48884 sup. 440 ms. calle Juan C. Blanco Padrón 48616 sup. 520 ms. calle Albeniz Padrón 128924 sup. 429 ms. 50 calle Ibirocahy Padrón 49153 sup. 218 ms. calle Antonio Márquez Padrón 170206 sup. 218 ms. 5 calle Capitulares Padrón 48923 sup. 280 ms. calle Sánchez Padrón 48787 sup. 493 ms. calle Pintos Cardeiros Padrón 48835 sup. 551 ms. calle Albéniz Padrón 48772 sup. 400. ms. calle Albéniz Padrón 48771 sup. 400 ms. calle Albéniz Padrón 128896 sup. 400 ms calle Celedonio Rojas Padrón 48614 sup. 520 ms. calle Juan C. Blanco Padrón 48615 sup 494 ms. calle Juan C. Blanco. Dichos solares les fueron prometidos respectivamente en venta por el Banco Popular del Uruguay según promesas otorgadas en representación de los promitentes vendedores y se hallan inscriptas con los números 567. 566. 564. 575. 557 574. 558. 563. 572, 440. 570. 562. 561. 560. 573. 571. 559. 578. 569, 565. 568. 636. 576. del libro 60 número 1155 libro 51 N.o 1070. 298. 49? 287. L.o 47, N.o 650 L.o 8 N.o 469 L.o 13 N.o 103, 1020, L.o 17 N.o 1206, 1208. 1207 1023. 1022, Lo 59 N.o 105 L.o 45 N.o 2417. 2419, 2420 L.o 44 y N.o 227 del libro 18 en el Registro correspondiente En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a Nicolás Storace, Petrona Arrosa, Alberto Storace. Isabel Bordaberry, Sofía Malvina o Malvina S. Camp de Storace. José Antonio Storace, María Sara Storace. Mercedes Agueda Storace. Francisco Airaldi, Emilia García Godoy, César Storace. María Crescencia Montaño Enrique Storace. José Da Cámara sucesores causahabientes y demás interesados para que procedan a la escrituración de los referidos bienes a favor de los peticionantes bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio por el Juzgado — Montevideo, 12 de Agosto de 1954. — Raúl Calcagno. Actuario.

$360.00 30|pub. 1003 Ag.23-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que por auto de fecha junio 12 de 1954, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DELFINA ROSALIA DUGROS y FERNANDO ACOSTA Y LARA; citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 14 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$32.00 20|pub. 12005 Set.23-v.oct.16.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "HECTOR A. CHIARELLI. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Héctor Antonio Chiarelli estableciéndose que donde dice Chiarella debe decir Chiarelli. — Montevideo, Junio 14 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

(Aux.) $12.60 15|pub. 12028 Set.23-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORLANDO CAJIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 11893 Set.20-v.set.30

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "ANTONIA MARIA ALAGGIA DE VOTTA, Rectificación de partida" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada estableciéndose que donde dice Abaggia debe decir Alaggia. — Montevideo. Setiembre 6 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$18.00 15|pub. 11852 Set.20-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL SABADINO ZIROLLI GRIEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1954 — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10.pub. 11771 Set.18-v.set.29.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "RAFAEL CASAL MUÑOZ. Información de vida y costumbres". se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito; señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Rafael Casal Muñoz, constituyendo domicilio en Rincón N.o 454 esc. 217, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de Procurador, solicito, se tome declaración a los señores Serafín Cantera y Juan José Daguerre, domiciliados ambos en Rincón 454, escritorio 217, para que declaren sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndose testimonio. Rafael Casal Muñoz. — Montevideo, Setiembre 13 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$20.00 10|pub. 11566 Set.15-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO DE GIULI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 18 de 1854. — José Curi Zagia, Actuario

$12.00 10|pub. 11755 Set.18-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANSUETO EGIDIO o EGIDIO COLTURI, BRACCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 11587 Set.18-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ DE CHIRIBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10 pub. 11574 Set.16-v.set.27

Rectificaciones de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Quinto Turno, se hace saber que se han presentado solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: la de matrimonio de Moises Hersz Moszkowicz y Aida Beder, estableciéndose que donde dice Moises Herscz Moscovich, 26 de Febrero de 1912, Moscovich, Dankoska; debe decir Moises Hersz Moszkowicz, 14 de Noviembre de 1907, Moszkowicz, Dankowski; en la de nacimiento del hijo Enrique: donde aparece el apellido Moscovich, el nombre Herscz, y donde dice que el padre tiene 31 años, debe decir Moszkowicz, Hersz, 36 años; donde aparece el apellido Dankoska, y apellido Cor, debe decir Dankowski y Gor; y en la de nacimiento de la hija Gladys, donde dice: Herscz, Moscovich, Dankovska, y el padre 37 años, debe decir: Hersz, Moszkowicz, Dankowski, y 41 años. — Montevideo, Setiembre 1[illegible] de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

36.00 15|pub. 11473 Set.14.-v.set.30.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber, que se han presentado solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de MARGARITA DOMINGA MELIAN, estableciéndose, que donde dice hija legítima de Victoriano Melián y María Elsa Pérez, debe decir hija legítima de Victoriano Manuel Melián y de Celsa María Pérez. — Montevideo, Agosto 20 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

(Aux.) $12.60 15|pub. 11382 Set.13-v.set.29.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: de JUAN, JUANA MARIA, DOMINGO, JOSE BAUTISTA, ANGELA ROSA y LUISA MARIA MERCEDES LAZZARINO, donde dice. el apellido paterno Lasarino, Lassarino, Miguel Lazzarino, debe decir Segundo Domingo Lazzarino y donde el nombre y apellido materno dice: Orticala; Orticaria; Horticaglia; Orticalia; Hurticaria; Grabielle Horticalla y Orticalia Gabalieri, debe decir Gabriela Orticaglia. — Montevideo, Julio 30 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$24.00 15|pub. 11384 Set.13-v.set.29

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GENOVEVA MENDEZ DE HERNANDEZ, estableciéndose que donde aparece como inscripta con fecha 6 de Junio de 1913, debe decir que nació el 16 de Febrero de 1913. — Montevideo, Agosto 12 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$18.00 15|pub. 11383 Set.13-v.set.29.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se han presentado los padres de SHIRLEY MARTINEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de ésta, estableciéndose que donde dice nacida el día 28 de Abril de 1939, debe decir nácida el 5 de Junio de 1936. — Montevideo, Agosto 23 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

(Aux.) $12.60 15|pub. 11381 Set.13-v.set.29.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado ANGEL MAZUL y PRIMITIVA MENDOZA DE MAZUL, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio del contrayente, estableciéndose, que donde el apellido aparece inscripto como Mazzullo, debe decir "Mazul". — Montevideo, Setiembre 1.o de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

(Aux.) $12.60 15|pub. 11328 Set.11-v.set.28.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en los autos caratulados "JOSE LOUREIRO VAZQUEZ. Prescripción", se cita y llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Juan Grassi y Fructuoso Ardaiz, así como también a Gladys Haydee Gongorra Castelli, Rafael Guillermo Isola y Angela Dolores Valenzani de Isola, Valentín Dávila y Guedimán Menda Osorio de Dávila, y a todos los que se crean con derecho a oponerse a la acción prescriptiva del siguiente bien; un terreno de 74 m.c. 0250. situado en la 12.a sección judicial de Montevideo, que da frente al S. E. a la calle Cubo del Norte N.o 3661 entre la Plaza Itahualpa y la calle Juan José de Arteaga; al N. E. con el padrón N.o 90915, al N. O. con el padrón 80508; y al S. O con el resto de la fracción del actor y que está comprendida dentro del solar empadronado con el N.o 80.511 y que según plano del agrimensor Hebert Martorell de Marzo de 1948 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de ese mes y año est ásenalado con la letra "A" con una superficie total de 217 m. c. 8750 cms., y se deslindan así 10 mts. y 37[illegible] ms. de frente al Este a la calle Cubo del N[illegible] señalado con el N.o 3661; 21 ms. al N. lindando con el padrón N.o 80913; 10 ms. y 375 mm. al Oeste con el padrón No 80503; y 21 ms. al Sur lindando con el padrón 80510 y la fracción letra "B". del mismo plano. Los emplazados deberán comparecer dentro del término referido a estar a derecho en dichos autos, y a llenar la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo Mayo 11 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$132.00 30|pub. 11217 Set.10-v.oct.15.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARGARITA PICARDO, estableciéndose que donde figura Picardi, debe decir Picardo. — Montevideo, Junio 17 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$18.00 15|pub. 11259 Set.10-v.set.27.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "MANUEL ROMERO y Otros. Rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Manuel Romero con Sofía Evarista López y de nacimiento de Manuel Darwin y Mónica Evarista Romero, estableciéndose que en todas ellas donde dice "Romeo". debe decir "Romero". — Montevideo, Agosto 30 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$18.00 15|pub. 11146 Set.9-v.set.25.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 23 de junio del corriente año se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HUMBERTO ADOLFO FONTANA y SUSANA MODESTA FERRO; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 27 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$32.00 20|pub. 11203 Set.10-v.oct.2.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "JUAN TRAKIMAS. Rectificación de partida. (L.o 48, F.o 76)", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento Juan Trakimas, estableciéndose que donde dice "Teracimas" debe decir Trakimas. — Montevideo, Setiembre 6 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$18.00 15|pub. 11119 Set.9-v.set.25

Disolución de sociedad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 28 de julio de 1954, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANTONIO ASTALDI y MARIA PAPALEO DE ASTALDI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 30 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario

$32.00 20|pub. 11147 Set.9-v.oct.1.o.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 22 de julio del corriente año se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WASHINGTON MARCELINO CIBILS y ALICIA MARIA CARMICHAEL; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$32.00 20|pub. 10971 Set.8-v.set.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado, ce saber al público que por auto de fecha 11 de Junio, p.pdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELSA RAQUEL LARRABURU COMPETIELLO DE ALVAREZ RISSO y CESAR JUAN ALVAREZ RISSO. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Agosto 23 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$40.00 20|pub. 10836 Set.6-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO MENDY, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados y en especial a don Ramón Mendy, bajo apercibimiento de nombrársele, curador de bienes en caso de que no comparezcan dentro del plazo de noventa días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$36.00 30|pub. 10837 Set.6-v.oct.9.

Escrituración de oficio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "BENZIAN TRZONOWICZ. Solicitan escrituración de oficio" (L.o 45, F.o 330), se cita y emplaza por el término de noventa días, a doña Eugenia, Legrand de Tissamenos, Celina Legrand de Lasserre Brison, Luis Gastón y Eugenia Lasserre Legrand, Amelia Lasserre Legrand de De Freitas, Alfredo García Moyano, Francisco Ruete Legrand o sus sucesores o causahabientes a cualquier título y especialmente a Enrique Lasserre Legrand, Enrique Legrand, Luciano, Junana María Margarita Lassere Legrand, Sofía Bayón, Gastón Víctor, Mario Luciano, María Julia, María Celina, Carlos Enrique y Luis Alberto Lasserre Florenza, Julia Florenza, Amelia Juana Celina de Freitas Lasserre, Carlos Julio y Alfredo Héctor García Fleitas, Enrique, Ernesto, Adolfo, Margarita, María Elena y Eugenia María Ruete Legrand, Blanca Eugenia y Dora Rosina Rueta Ancel y Blanca Ancel y sus sucesores o causahabientes a cualquier título, o terceros que puedan interesarles la escrituración solicitada, a fin de que procedan a otorgar la escritura definitiva de venta en favor de los promitentes compradores señores Benzian Trzonovicz que firma y es conocido por Benzian Charnovich y Celso Ruben Barrios Maurell, respecto de los inmuebles empadronados con los N.os 110.896, y 110.872 y a favor del señor Emilio Spinelli Lazarano respecto al inmueble empadronado con el N.o 110.895, y que a continuación se detallan: Padrón N.o 110.896; un solar de terreno ubicado en la 22.a sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 1 de la manzana "C" del plano levantado por el agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Dirección de Topografía el 6 de agosto de 1923, de acuerdo con el cual la superficie se compone de 295 ms. 47 dms con 6 mts. 80 cent. de frente al Nord Oeste, a la Avenida San Martín; 25 ms. 35 cens. al Sur Oeste, que por formar esquina tienen frente a la calle J. J. Quesada; 14 ms. 50 centímetros al Sur Este, lindando con el solar N.o 2 y al Nor Este, lindando con el Arroyo Montevideo Chiquito. Padrón N.o 110.872: señalado con el N.o 10 de la manzana letra "A" del plano ya mencionado, compuesto de una superficie de 352 ms deslindados así: 11 ms. de frente al Nor Oeste a la Avenida General San Martín, entre la calle Andrés Lamas y la Avenida Larrañaga; por 32 ms. de fondo, lindando al Nor Este con el solar N.o 11; al Sur Este con el solar 13 y al Sur Oeste con el solar N.o 9. Padrón N.o 110.895: solar de terreno ubicado en la misma sección 22.a señalado con el N.o 18 de la manzana "B", del precitado plano del agrimensor Mac Coll compuesto de una superficie de 368 ms. 80 decímetros cuadrados, que lindan: 10 ms. 0.9 centímertos al Sur Oeste a la calle Andrés Lamas, distante el extremo más próximo 32 ms. 31 centímetros, a la esquina con la Avenida San Martín; 37 ms. 92 centímetros al Nor Oeste, con los solares, 1, 2 y 3; 10 ms. al Nor Este, con el solar 4, y 39 ms. 45 centímetros con el solar 17 Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término, bajo apercibimiento de efectuarse la escrituración de oficio. — Montevideo, Julio 30 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$264.00 30 pub. 10921 Set.6-v.oct.9.

Escrituración de oficio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "PETRONILA ALFONSO DE BENITEZ Escrituración de Oficio". se cita, llama y emplaza a los señores Storace Hermanos. Storace y Compañía, Airaldi y Storace. los esposos Nicolás Storace y Petrona Arrosa, Enrique Storace e Isabel Bordaberry. Alberto Storace y María Crescencia Montaño. José Storace y Malvina Sofía Camp. Francisco Airaldi y Emilia García Godoy, los señores César Storace y José Antonio, María Sara y Mercedes Agueda Storace Camp y María Isabel, Renée María Martha. Enrique y Julio César Storace Bordaberry, o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, a fin de que se presenten a otorgar la escritura definitiva de venta del siguiente inmueble que los señores "Storace Hermanos" por intermedio del Banco Popular de

Uruguay, prometieron vender a don Celestino Cadepot, quien trasmitió sus derechos a don Artigas Pascual Benítez, hoy fallecido: El solar empadronado con el N.o 128919, ubicado en la 12.a sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 65 en el plano trazado por el agrimensor Manuel E. Avilés en noviembre de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de enero de 1925, con una superficie de 292 ms. 20 dms. que se deslinda así: 10 ms. de frente al Norte a la calle Celedonio Rojas, donde actualmente la puerta tiene el N.o 4225 (entre las calles Gregorio Sanabria e Ibirocahy); 29 ms. 22 cms. al Oeste lindando con el solar 66; 10 ms. al Sur con el solar 70, y 29 ms. 22 cms. al Este con el solar 64. El boleto de promesa de compraventa fué inscripto en el Registro G. de Inhibiciones, Sección U. de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, el 20 de febrero de 1952, con el N.o 199 al folio 77 del libro 51. Los citados deberán comparecer dentro del término de noventa días a otorgar la escritura de traslación de dominio y a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que en su ausencia o negativa otorgará al Juez de Oficio la traslación de dominio. — Montevideo, Julio 23 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$168.00 30|pub. 10208 Ag.26-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACINTO ROQUE MIRAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$36.00 30|pub. 10813 Set.4-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR LAGOS o LAGOS DE RICON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 12082 Set.24-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO MATEO o LEONARDO M. o ANICETO LEONARDO MATEO ORDOQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 20 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 12083 Set.24-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA ZUNINO DE MARCORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 20 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 12003 Set.23-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO EDUARDO HUGHES o HUGHES KEENAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 20 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 12004 Set.23-v.oct.28.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "COSSE, VICTOR y OLGA ROCHA DE COSSE. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hijo Wilson Ramón, pues donde en ellas dice: "Cossi" debe decir: Cosse. — Montevideo, Setiembre 10 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.60 15|pub. 11913 Set.23-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.ª França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO MACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 24 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 11909 Set.23-v.oct.4.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido CARMEN ANGELA MUÑOZ DE CACERES, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma aparece como nacida el "2 de Setiembre de 1901" debe decir: 2 de Octubre de 1896. — Montevideo, Setiembre 16 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 15|pub. 11938 Set.22-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA o PETRONA INOCENCIA OTON u OTTON OLLONDE DE SIMÓ o SIMO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 20 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 11971 Set.22-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO SCAGLIONE o SACAGLIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 20 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 11972 Set.22-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 18 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 11986 Set.22-v.oct.2.

Incapacidad

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "PEREZ MACHADO DE VILLALBA, MARIA FRANCISCA. Incapacidad", se hace saber que por resolución de fecha 21 de Julio último fué declarada en estado de incapacidad doña María Francisca Pérez Machado de Villalba, designándose curador definitivo a don Magdaleno Villalba, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria del 14 de Agosto próximo pasado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 10|pub. 11899 Set.20-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CORINA o CORINA GONZALEZ DE SALINERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 11957 Set.22-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA COIROLO o COIROLO FRUMENTO DE GRAZIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 18 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 11903-Set.21-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA FOLCHI DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 14 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 11745 Set.18-v.set.29.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "TERESA FLORINDA o TERESA SPOTURNO. Sucesión. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de Adolfo Juan Spoturno Bossio, de forma que en ella se establezca que los apellidos paterno y materno del inscripto son respectivamente Spoturno y Bossio y no "Espoturno" y "Bocia", y que deberá sustituirse su nombre de pila que figura como "Juan Pedro" por su verdadero nombre que es de Adolfo Juan. — Montevideo, Setiembre 15 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$30.00 15|pub. 11898 Set.20-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA ZUARDI o ZUARDO o SUARDA DE GALITZZI o GALICIA o GALIZZA o GALIZIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 15 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 11737 Set.20-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RIWKA MASTBAUM DE KAMELMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 11823 Set.20-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 14 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 11897 Set.20-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN COUTO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 11814 Set.18-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o SALVADOR MIGUEZ VEIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 2 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 11744 Set.18-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDA o BRIJIDA REYES DE BARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 15 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario

$12.00 10|pub. 11734 Set.17-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ITALIA MARSICANO o MARCICANO DE ECHAVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Monte-

video, Setiembre 14 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 11735 Set.17-v.set.28.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR o VICTORIO MARINSEK o MARINSCK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 27 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 11692 Set.17-v.set.28

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUPERTO FERNANDEZ VEIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 11736 Set.17-v.set.28.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA LOPEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523: sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario
$36.00 30|pub. 11585 Set.16-v.oct.21.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ARMANDO EKROTH STAAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 11665 Set.16-v.set.27.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS SERAFIN PIPPO o PIPPO SALGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Setiembre 6 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 11584 Set.16-v.oct.21

Segunda copia
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido don RICARDO HORS promoviendo gestión para obtener segunda copia de una acción al portador de la sociedad anónima "Autódromo Nacional" que, por valor nominal de $ 450.00 e individualizada con el N.o 475 (cuatrocientos setenta y cinco), le daba derecho al gestionante en su caracter de titular de dicha acción, a un solar de terreno de los que integran la "Ciudad Automovilística" y que es el siguiente: el solar N.o 5 de la manzana 91 con frente a la Avenida N.o 6, empadronado con el N.o 695 y ubicado en la 6.a sección del Departamento de San José (paraje denominado "Autódromo Nacional"), el cual tiene una superficie, según planilla de contribución inmobiliaria, de quinientos cuarenta y cuatro metros cuadrados y se deslinda así: 11 ms. de frente a la Avenida N.o 6, 11 ms. 27 centímetros al fondo y, a sus costados respectivamente, 50 ms. 62 y 48 ms. 24. Y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto puedan tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de la acción arriba mencionada, para que comparezcan ante el referido Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Junio 16 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$40.00 10|pub. 11673 Set.18-v.set.29.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ANTONIO MARIA PALEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Diciembre 5 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 11667 Set.16-v.set.27.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA FUENTES DE MEIRIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523: sexto piso. — Montevideo, Mayo 3 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 11666 Set.16-v.set.27.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, en autos: "PARODI DE MARTI, LUZ DEL ALBA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hijo José Luis Martí, pues donde en la misma dice: "Luz", debe decir: Luz del Alba. — Montevideo, Julio 21 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.60 15|pub. 11589 Set.16-v.oct.2.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor José María França, recaído en autos: "ALVAREZ PINTOS, SUSANA AMALIA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la menor nombrada, pues donde en la misma el padre de la inscripta figura como "Arturo Alvarez", debe decir: Marcelino Arturo Alvarez. — Montevideo, Febrero 24 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.60 15|pub. 11424 Set.13-v.set.29.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTON o ANTONIO PACALAT o PACHALAT o PAKALAT GORICANEC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 8 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 11296 Set.11-v.oct.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor José María França en autos: "Dines Raquel con LEON JABLONSKY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Raquel Dines y León Jablonsky y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, Agosto 27 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 11351 Set.11-v.oct.4.

Emplazamiento
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Marcucci, Nélida Haydée con MANUEL SANCHEZ. Divorcio", se cita y emplaza por el término de noventa días al nombrado Manuel Sánchez para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 8 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 11350 Set.11-v.oct.16.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FERREYRA GABINA. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, en el sentido de que donde en ella dice: "Barbarita Benitez", debe decir: Gabina Ferreyra. — Montevideo, Setiembre 9 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 15|pub. 11349 Set.11-v.set.28.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos: "SILVEIRA, MARIA DEL CARMEN. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, pues donde en la misma la madre de la inscripta figura con el nombre "Nilda", debe decir: Nilia. — Montevideo, Agosto 2 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.60 15|pub. 11305 Set.11-v.set28.

Apertura de sucesión
EDICTO.—Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO o MARIJAN ZUVKUSSIE o ZIVKUSIC BEBEK o ZUVKUSIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 12 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 10934-Set.7-v.oct.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos "Ledesma de Tasano, Dolores con SEBASTIAN TASAN o TASANO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Dolores Ledesma de Tasano y Sebastián Tasan o Tasano, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos, a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 7 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
32.00 20|pub. 11074 Set.8-v.set.30.

Apertura de sucesión
EDICTO.—Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTUN VEKARIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 4 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 10933-Set.7-v.oct.11.

Prescripción
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido el doctor don MIGUEL U. ROCCA, en representación de la "Sociedad de San Francisco de Sales" (Padres Salesianos), iniciando en nombre de la mencionada entidad, acción declarativa de prescripción adquisitiva treintañal respecto de dos inmuebles situados en "Villa Colón", 9.a sección judicial de Montevideo y que se individualizan en el padrón con los números cuarenta y siete mil novecientos noventa y nueve y cuarenta y siete mil novecientos diecisiete, los cuales según planos del agrimensor Julio J. Casaravilla E., registrados en la Dirección General de Catastro con los números diecinueve mil quinientos y diecinueve mil quinientos uno el veintiséis de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho, forman en conjunto una manzana de terreno compuesta de una superficie de dos hectáreas nueve mil seiscientos noventa y tres metros cinco mil doscientos setenta centímetros (2 hectáreas 9.693 metros 5.270 centímetros), limitada por las siguientes vías de tránsito: Al Nordeste, Avenida Lezica (ex calle Pérez Marchena), en ciento setenta y dos metros treinta y dos centímetros; al Sureste, calle Guanahani en ciento setenta y dos metros cincuenta centímetros; al Sudoeste, calle Luis Lasagna (ex Wáshington), en ciento setenta y dos metros nueve centímetros y al Nordoeste, calle Veraguas, en ciento setenta y un metros ochenta y siete centímetros. — La enunciada superficie total de la manzana de terreno descripta, según los planos supradichos, se discrimina en la siguiente forma: Padrón número 47.999 (Colegio Pío): 2 hectáreas 8.240 metros 7.635 centímetros; padrón número 47.917 (Templo): 1.452 ms. 7.635 centímetros.—Superficie total: 2 hectáreas 9.693 metros 5.270 centímetros. — Es, pues, sobre los inmuebles descriptos que se entabla dicho juicio prescriptivo, en el que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todas las personas que se consideren con derecho a los terrenos identificados y especialmente a los integrantes de la sociedad "Lezica, Lanús y Fynn", que lo erán: Ambrosio P. Lezica, Anacarsis Lanús y Enrique Fynn y a todos sus causahabientes a título universal o a título particular, para que, dentro del término señalado, comparezcan en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá la litis, en todos sus grados, instancias e incidencias y con quien se llenará, además, el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 26 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$204.00 30|pub. 10511-Ag.31-v.oct.4.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO WARD o SANTIAGO WARD HORAN o SANTIAGO WARD HAREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523,

sexto piso. — Montevideo, Agosto 27 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 10602 Set.2-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DIEGO MARENCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevdieo, Agosto 31 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 10691 Set.3-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR SEQUEIRA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 11824 Set.20-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR SEQUEIRA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 11824 Set.22-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de YEGHIA o YEGHIAN BADIKIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 11890 Set.20-v.set.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN LAGARDA y RITA BARCIA DE LAGARDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 11866 Set.20-v.set.30.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Manuel Héctor Lago c. LEDA OLGA GALLERO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 39, F.o 85)", se hace saber que con fecha 5 del corriente mes, se decretó la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal integrada por Manuel Héctor Lago y Leda Olga Gallero. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 27 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 20|pub. 11884 Set.20-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA o MARIA MAGDALENA BRUZZONE DE FOSSATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 11865 Set.20-v.set.30.

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DOMINGO FORTUNATO VERGA. Incapacidad (L.o 34, F.o 499)", se hace saber que por resolución de fecha 20 de diciembre de 1950, ha sido declarado don Domingo Fortunato Verga en estado de incapacidad mental, habiéndosele designado como curador a don Alberto Sarutte. — Montevideo, Abril 25 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 11831 Set.20-v.set.30.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CARMEN VICTORIA SOTO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido paterno "Sotro", en lugar de "Soto". — Montevideo, Setiembre 14 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Aux.) $12.60 15|pub. 11698 Set.17-v.oct.4

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CARLEO ITRE FRANCISCO. Incapacidad L.o 37, F.o 314", se hace saber que con fecha 30 de diciembre de 1953, se declaró a don Francisco Carleo Itre en estado de incapacidad, y con fecha 8 de abril del corriente año se designó a don Nicolás Carleo Itre, curador dativo del mencionado incapaz. — Montevideo, Junio 21 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 11588 Set.16-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINDA DEL CALVO DE ABASCAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 11080 Set.17-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GALLEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 11572 Set.16-v.set.27.

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que con fecha 13 de mayo del corriente año, se declaró a don JUAN CARLOS CASALE FERRERO en estado de incapacidad, habiéndose designado como curadora dativa del mismo a su hermana legítima doña Adela Luisa Francisca Casale Ferrero. — Montevideo, Junio 14 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 11647 Set.16-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PONTE DE ZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$15.60 10|pub. 11108 Set.15-v.set.25.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARGARITA E. VERGARA, con domicilio en la calle 25 de Mayo N.o 477, Esc. 5 al señor Juez digo: "Que debiendo presentar la información de vidas y costumbre para obtener el título de Escribano y Procurador, solicito se reciba la información de los señores escribano Julio Bayardo y señor Ricardo Sáenz quienes declararán al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o) Por las generales de la ley. 2.o) Digan si conocen a quien los hace declarar, desde cuando y qué concepto tienen de su moral y costumbres. 3.o Den razón de sus dichos. Que recibidas las declaraciones antedichas, y oído el señor Fiscal de lo Civil, se efectúen las publicaciones de estilo. Otrosí digo: Que se me entreguen las citaciones para los testigos a fin de entregarlas personalmente. Margarita E. Vergara". — Montevideo, Agosto 30 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$28.00 10|pub. 11710 Set.17-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO VIVIANI o BIBIANI o BIBIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1954 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 11479 Set.15-v.set.25.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "JUAN PABLO LOUSTAUNAU con NATIVIDAD HILDA RUGHI DE LOUSTAUNAU. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 39, Folio 95", se hace saber que con fecha 6 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Pablo Loustaunau y Natividad Hilda Rughi. — En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 27 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 20|pub. 10952-Set.7-v.set.29

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 11480 Set.15-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO LUZARDO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 11454 Set.14.-v.oct.19.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña INVENCION VARELA, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos, Luis Alberto y Elsa Nidia, por figurar en ellas la madre con el nombre de "Elsa", en lugar de "Invención". — Montevideo, Setiembre 4 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Aux.) $ 12.60 15|pub. 11266 Set.10-v.set.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don SEGUNDO T. ALONSO, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho, en los procedimientos que po. Divorcio por su sola voluntad (L.o 33, F.o 489), le ha iniciado doña Isaura Delgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Agosto 19 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$ 36.00 30|pub. 11260 Set.10-v.oct.15.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don FRANCISCO JULIAN PIO HERRERA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido paterno "Heded", en lugar de "Herrera". — Montevideo, Setiembre 4 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Aux.) $ 12.60 15|pub. 11267 Set.10-v.set.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don FOUCHE LEMMER, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (L.o 39, F.o 77), le ha iniciado doña Silvia Ricketts, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 30 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 11101 Set.9-v.oct.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Isaac Kozma con ISABEL SILVIA FREIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 39, F.o 116)", se hace saber que con fecha 9 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Isaac Kozma Pistol e Isabel Silvia Freira. En consecuencia se convoca a los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 30 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 20|pub. 10894 Set.6-v.set.28.

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "RAMON MACEIRAS ANDRADE. Prescripción. (L.o 38, F.o 282)". se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Ramón Maceiras Andrade, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno, empadronado con el N.o 75754, situado en la 11.a sección judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor José Enrique Massonnier en agosto de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 27528, el 31 de agosto de 1953, del que resulta tiene un área

de ms. cds. 548.56, que se deslindan así: 21 metros 47 centímetros frente al N.E. a calle Horacio Areco, igual medida al S. O. con padrón N.o 172584; ms. 25.55 al N.O. frente a calle Pedro Piñeyrúa; e igual medida al S. E. con padrón N.o 75753. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a la sucesión de Ramón Maceiras o Maceiros y su esposa Dolores Andrade de Maceiras, a Bernardo Lateulade, "Sociedad Hípica". Juan Francisco de los Santos, Juan Aguerrevery, Eduardo, Adela, Dolores, Josefa, Juan, Enrique, Tomás, Antonio y Angel Carreras, Ramón de las Carreras, Diego Espinosa, Manuel Luengo, Joaquín de Chopitea, Francisco Mont, Ramón de Cáceres y Luisa Pérez sus causahabientes y sucesores a cualquier título y modo, y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 5 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$144.00 30|pub. 10598-Set.4-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAROSLAV SCHOLLAR o SCHOLLAR JINDRICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 10492 Ag.31-v.oct.4.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CARMEN AITA y otros. Prescripción. Lº 38, Fº 103" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Carmen, Angela, María, Juan Domingo, Adelina Nicolasa, y Antonio Aita Severino y Ana González de Aita, por sus hijos menores Roque Antonio y Ana María Aita, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a las siguientes fracciones de terreno: A) La empadronada con el Nº 2.141, ubicada en la 7.a sección judicial de Montevideo, con una superficie de 355 metros 60 centímetros, que se deslinda así: 11 metros 42 centímetros de frente al Norte, sobre la calle Isla de Flores 1736 y 1740, por 32 metros 5 centímetros de fondo; al Este, limita con el padrón 2.163 y con Juan J. Domínguez; al Sur, con Francisco Pérez y al Oeste, con Emilia R. de Mainero. Y B) La empadronada con el Nº 2.163, ubicada en la misma sección judicial, compuesta de una superficie de 159 metros 26 centímetros, así deslindada: 7 metros 55 centímetros de frente al Este, sobre la calle Gaboto 1033 y 20 metros 50 centímetros de fondo; al Oeste, linda con el padrón Nº 2.141; al Norte, con Tomás Maini; y al Sur, con Francisco Pérez.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Salvador Ferrer, José del Río, Camilo Guani, José Galeano, Ceferino Luce, o a sus sucesores, y a Jesús Quinteiro, Sucesión Marini, Francisca E. de Igoa y Sucesión Constantino Costa, y en general a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derecho a los inmuebles descriptos, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 30 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$156.00 30|pub. 10486 Ag.31-v.oct.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección Judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don AUGUSTO ALEJANDRO ARMANDO HEUZARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1954. — Raúl Crottogras, Actuario.

$36.00 30|pub. 10326 Ag.27-v.set.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERNABE PUENTES NAYA o BERNABE PUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Juan D. Jackson 1233. — Montevideo, Setiembre 6 de 1954. — Alberto Grugnoni, Actuario.

$12.00 10|pub 11494 Set.15-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a doña MARIA ESTHER DESCALZI, para que comparezca a estar con arreglo a derecho en los autos caratulados: "Prieto, Domingo Ignacio y Triani de Prieto M.a c. Descalzi, M.a Esther; Pérdida Patria Potestad, (L.o 9, F.o 396", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 31 de Agosto de 1954. — Lisandro Fontan, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 10775 Set.3-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "JULIO CESAR DAGLIO por su hija menor Carmen Amalia, Rectificación de partida" (L.o 15, F.o 341), se hace saber que se ha presentado a este Juzgado Julio César Daglio en nombre y representación de su hija menor Carmen Amalia Daglio Rodríguez Pereira, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la referida menor en la siguiente forma: donde dice Rodríguez Silveira debe decir Rodríguez Pereira. — Artigas, Setiembre 15 de 1954. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$24.00 15|pub. 12010 Set.23-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA LUCIA ARBIZA DE DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 16 de 1954. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$8.00 10|pub. 10237 Set.23-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VIAZZO DE NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Agosto de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 11997 Set.22-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO GONZALEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Agosto de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 11996 Set.22-v.oct.2.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones doctor don Alvaro H. Méndez, recaído en autos: "Quiven de García Leonisa Teresa c|FRANCISCO GARCIA GARRIDO. Disolución de la sociedad conyugal (L.o 4, F.o 255), se hace saber al público que por Decreto de fecha 28 de Abril de 1954 se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad conyugal Leonisa Teresa Quiven de García y Francisco García Garrido, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, 17 de Setiembre de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 11937 Set.22-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO VADONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de P. Civil. — Canelones, 9 de Febrero de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 11869 Set.20-v.set.30.

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones doctor don Alvaro H. Méndez, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de Las Piedras, 4.a sección de este Departamento "Berro y Compañía Sociedad Comercial y Financiera", compuesta por los socios señores Edmundo Jorge Berro Gómez y Félix Gerardo Verri Centanaro, a cuyo fin se previene: 1.o) Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos del fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos del fallido deberán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que se ha fijado el término de sesenta días a contar desde la fecha de la primera publicación, para que dentro de él los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4.o) Que fue designado Síndico de la quiebra don Raúl Ferraro, domiciliado en esta ciudad. Y a los efectos dispuestos por el mencionado artículo se hace la presente publicación. — Canelones, 10 de Agosto de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

(Gestión Fiscal) 15|pub. 32751 Set.22-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIO RAMON BETANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Setiembre de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario.

$12.00 10|pub. 11855 Set.20-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Junio de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 10805 Set.18-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CASANOVA, de MAXIMO CASANOVA CAMEJO; de EUGENIO CASANOVA ALVAREZ; de BERNARDINO e BERNARDO CASANOVA CAMEJO; de MODESTA CASANOVA ALVAREZ DE BENTANCOR; de NICOMEDES CASANOVA CAMEJO DE GARCIA; de BALDOMERA CASANOVA CAMEJO; DE TOMASA CASANOVA CAMEJO DE BENTANCOR; de JUSTA DOMINGA o DOMINGA BENTANCOR CASANOVA DE BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Setiembre de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$16.00 10|pub 11742 Set.17-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANCIO CONRADO CAMPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Febrero de 1953. — Héctor T. Lemez, Actuario.

$12.00 10|pub. 11715 Set.17-v.set.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de don DOMINGO ANTONIO DELGADO" (L.o 22, N.o 379, F.o 312), se hace saber que se han presentado don Ramón Delgado, don Jesús Delgado y don Basilio Delgado, solicitando la participación judicial del inmueble quedado al deceso de dicho causante, empadronado con el N.o 2501, ubicado en la 11.a sección judicial de este Departamento. En tal virtud, se emplaza por el término de noventa días a don Pedro y a don Angel María Delgado para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Curador de Bienes que los represente y con quien se seguirán los trámites particionarios. — Canelones, 9 de Agosto de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$72.00 30|pub. 10323 Ag.27-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ZENON FERRARO o LORENZO JUAN FERRARO o JUAN LORENZO FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Setiembre de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 12045 Set.24-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Ju-

gado. — Canelones, 16 de Setiembre de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 12046 Set.24-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de **FAUSTINA BATISTA DE MARTINEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 24 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 12023 Set.23-v.oct.4

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de **FERMIN NICASIO COLMAN**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Setiembre de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$12 00 10|pub. 11995 Set.22-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ROGERICO o ROGERICO RICARDO FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 8 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 11558 Set.15-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MINJOULAT DE MACCHIAVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 7 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 11557 Set.15-v.set.25.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Emilio Siemens Amaro, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don MIGUEL CALCAGNO y su esposa doña MICAELA CAROLINA SALOMONE, por sí y por sus menores hijos Mirtha María y Carlos Omar, solicitando las rectificaciones de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma: A) De matrimonio de Miguel Calcagno y Micaela Carolina Salomone: donde el nombre de la contrayente figura como "Carolina" y el apellido como "Salomón", debe decir en sus lugares "Micaela Carolina Salomone". B) De nacimiento de los hijos legítimos de ambos, llamados Mirtha María y Carlos Omar: donde la madre de los inscriptos figura como "Carolina Salomón" debe decir en su lugar "Micaela Carolina Salomone"; y donde el abuelo materno aparece como "Antonio Salomón", debe decir "Antonio Salomone". — Canelones, Setiembre 4 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$ 36.00 15|pub. 11253 Set.10-v.set.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, recaído en autos: "JUAN MUSSO y CARMEN MORENO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.º 2º F.º 561), se hace público que con fecha 10 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don Juan Musso y doña Carmen Moreno, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Agosto 12 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$40.00 20|pub. 10919 Set.6-v.set.28.

Prescripción

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, dictado en autos: "FRANCISCO CASTRO. Prescripción treintenaria", (L.º 2º F.º 563), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés o se consideren con derechos de cualquier naturaleza al bien que se describirá, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá el juicio. El bien objeto de esta acción es el ubicado en "Poquitos", zona rural de la 4.a sección judicial de este Departamento, individualizada en el padrón con el Nº 5288, que según plano del Agr. Felipe Lacueva Castro, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 8363 el 29 de Julio del cte. año, se compone de una superficie de 7 Hás. 7868 ms. 47 dms., da frente al Sureste, en 198 ms. 80, a camino vecinal de 17 ms. de ancho y linda: al Noreste, en 172 ms. 63, con N. Cirillano, antes Suc. Bazzano; al Noroeste, en 197 ms. 80, con Suc. Pizzorno; y al Suroeste, en dos líneas: una de 153 ms. 90 y otra de 151 ms. 90 cms. con Angel Villar. — Canelones, Agosto 23 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$108.00 30|pub. 10459 Ag.30-v.oct.2.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, recaído en autos: "María Delfina Alonso contra MANUEL DORTA. Divorcio", (L.º 2º, F.º 280), se cita, llama y emplaza a don Manuel Dorta para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Canelones, Junio 7 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$36.00 30|pub. 10920 Set.6-v.oct.9.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, dictado en autos: "ESTEBAN BONELLI. Prescripción", (L.o 2.o, F.o 549), se cita, llama y emplaza a don Cayetano Juárez, a sus sucesores a título universal y singular y a todos los que tengan interés o se consideren con derecho al bien que se describirá, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, en este juicio y en el de Auxiliatoria de pobreza que se iniciará, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán ambos juicios y se llenará la conciliación. El bien objeto del juicio es una fracción de terreno ubicada en San Ramón, 11.a sección judicial del Departamento de Canelones, manzana número 91, padrón número 800, con superficie de 1.143 metros 65 decímetros, que linda: Al Norte, la calle 18 de Julio; al Este, la calle Tala; al Sur, inmueble padrón número 801 y al Oeste, el padrón número 806, todo según plano del agrimensor Fructuoso J. Netto, de Abril de 1954, inscripto con el número 1.269 en la Oficina de Catastro de Canelones. — Canelones, Agosto 9 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$67.20 30|pub. 10183-Ag.24-v.set.28.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, dictado en autos: "ELVIRA PINTADO. Prescripción", (L.o 2.o, F.o 554), se cita, llama y emplaza a don Juan Varela, Juana Quintana, Manuel Masaguez, José Antonio y Pablo Pascual Hidalgo y Mamerto Pintado, a los sucesores a título universal y singular y a todos los que tengan interés o se consideren con derecho al bien que se describirá, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio para el juicio principal y para el de Auxiliatoria de Pobreza que se iniciará. El bien objeto del juicio, es una fracción de terreno y sus construcciones situada en la manzana número 165 de la ciudad de San Ramón, padrón número 1.636, la que según plano del agrimensor Fructuoso J. Netto, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones, con el número 1.228 y mide 2 hectáreas 9.889 metros 98 decímetros, lindando: Al Norte, padrón número 1.638; al Este, padrón número 1.635; al Sur, un Camino al Tala y al Oeste, padrón número 1.637. — Canelones, Agosto 9 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$67.20 30|pub. 10182-Ag.24-v.set.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA RAMPI DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en y contra la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Canelones, 26 de Agosto de 1954. — Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 11612 Set.16-v.set.27

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a Sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DE LEON DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, ante este Juzgado, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, Marzo 31 de 1949. — A. M. Tiscornia, Juez Interino.
$12.00 10|pub. 11493 Set.15-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a Sección Judicial de Canelones encargado del Juzgado de Paz de la 4.a Sección, por licencia del titular, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Setiembre 10 de 1954. — Jaime de la María, Juez de Paz Interino.
$12.00 10|pub. 11492 Set.15-v.set.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 11.a sección del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de doña BRENDA o BRENDA ESTELA NICOLA PARRA y de MARIA FILOMENA NICOLA PARRA DE LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — San Ramón, Agosto 21 de 1954. — José Ourtha Cabalé, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 12036 Set.24-v.oct.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO MARINI o MARINO y de CARMEN o ROSA CARMEN GUILLEN DE MARINI, citándose a los que se consideren con derecho a heredar a los causantes acreedores y demás interesados para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos dentro de treinta días ante este Juzgado. — Santa Rosa, Setiembre 8 de 1954. — Alejandro De Marco, Juez de Paz.
$16.00 10|pub. 12024 Set.23-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se cita y emplaza a MAURICIO TELLS, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña María Luz Techera (L.o 25, F.o 711), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, Octubre 18 de 1952. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$36.00 30|pub. 12068 Set.24-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de PURIFICACION ORCOYEN DE MOIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 16 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 10|pub. 12011 Set.23-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 16 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 10|pub. 11948 Set.22-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS OVIEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 14 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 10|pub. 11834 Set.20-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA AMABILIA PERDOMO VELLEDA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre, 4 de 1954. — Jaime Roca Estévez, Actuario.
$12.00 10|pub. 11582 Set.16-v.set.27.

Segunda copia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "YOLANDA OLMOS DE NEGRI. Segunda copia", L.o 26, F.o 424; se hace saber que se solicitó segunda copia de escritura otorgada ante el escribano José A. Gastañaga y Gamio el 23 de Julio de 1925, por la cual María Barone, cedió a Yolanda Olmos, todos los derechos hereditarios que le correspondían sobre un terreno empadronado en mayor área con el N.o 2 bis, situado en esta ciudad, lindando: 10 metros de frente al Sur, a la calle Río Branco; 21 metros al Este, con terreno de sucesión, Giampietro; 10 metros al Norte, con sucesión Barone y Oeste, más terreno de la cedente. En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tengan interés en oponerse en esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Melo, Setiembre 9 de 1954. — Jaime Roca Estévez, Actuario.
$24.00 10|pub. 11580 Set.16-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELFINA MONTEIRO DOS REIS DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 31 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 10|pub. 11523 Set.15-v.set.25.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "ECILDA SANTA ANDRADE DE COLLAZO. Rectificación de partidas", L.o 26, F.o 437, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de las siguientes partidas. A) La de nacimiento de Ecilda Santa Andrade de Collazo, donde dice Exilda, debe decir Ecilda; la de matrimonio con Carlos Collazo, donde dice Ecilda, debe decir Ecilda Santa; la de nacimiento de Eva Sonia, donde dice Estela Santa, debe decir Ecilda Santa y la de nacimiento de Nicolás Eladio, donde dice Ecilda, debe decir Ecilda Santa, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Setiembre 1.o de 1954.— Jaime Roca Esteves, Actuario.
$30.00 15|pub. 11521 Set.15-v.oct.1.o

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "LUZ DEL ALBA SOUZA. Rectificación de partida", se hace saber que se ha presentado Luz del Alba Souza, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, a efectos de que donde dice: "el día 18 de febrero", debe decir: el día 18 de febrero de 1928, por ser la verdadera fecha de su nacimiento. — Melo, Setiembre 7|954. — Jaime Roca Esteves, Actuario
$24.00 15|pub. 11359 Set.13-v.set.29

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "SARA NUELLA MIRANDA DE ACUÑA, Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza, L.o 26, F.o 390", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña Sara Nuella Miranda de Acuña solicitando la rectificación de su partida de casamiento, donde figura el nombre de Sara Nuelia cuando el verdadero es "Sara Nuella". — Melo, Agosto 18 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$ 12.60 15|pub. 11186 Set.9-v.set.25.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "MIGUEL BARONE. Prescripción adquisitiva", Lº 26, Fº 381, se hace saber que ante este Juzgado se ha iniciado juicio de prescripción adquisitiva con respecto al siguiente bien: Terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la manzana Nº 35, padrón Nº 65 de esta ciudad, que se compone de un área de 660 metros 87 decímetros, limitando: al Norte, Lucas Rodríguez Blanco; al Sur, calle Ejido; al Este, calle Doroteo R. Navarrete y Oeste, Pedro L. Ferreira. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título o por cualquier concepto sobre el inmueble referenciado, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Melo, Agosto 18 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$96.00 30|pub. 10368 Ag.28-v.oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUALA PESCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 11 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 12026 Set.23-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL GREGORIO BENEDETTO BONAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 7 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 11952 Set.22-v.oct.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "SUAREZ CIRILO ROMAN o RAMON. Herencia yacente". (Lo. 32, Fo. 339), se cita, llama y emplaza, por el término de sesenta días, a todos los que se consideren con derechos a la herencia, para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles Curador de bienes con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, Diciembre 17 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$24.00 20|pub. 10080 Ag.21-v.set.2.
Set.21-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GASPAR PRANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 27 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 10|pub. 11953 Set.22-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DURZO DE BELOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 7 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 11954 Set.22-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO SANI TROISE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 11 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 11955 Set.22-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA o PETRA PASSARINO DE FERRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Julio 30 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 10|pub. 11944 Set.22-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID DAVYT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 7 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 10|pub. 11592 Set.16-v.set.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "GERARD DE ALBO ANA MARIA: Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 33, F.o 433), se hace saber que por resolución N.o5533, de fecha 4 de Agosto del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por el matrimonio José A. Albo y Ana María Gerard y por el presente, se cita, llama y emplaza, por el término de sesenta días, a todos los que tuvieren interés a estar a derecho en los mencionados autos, para quqe comparezcan en los mismos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 2 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$40.00 20|pub. 10989 Set.8-v.set.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de Setiembre de 1954. — Otilia C. Prat, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 12002 Set.23-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANACIO HINGINIO o HURGINIO AYESTARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Otilia C. Prat, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 11593 Set.16-v.set.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDA MONTES DE OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, 27 de Agosto de 1954. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 12025 Set.23-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE NATALIO o NATALIO BALBI y doña ROSA ROBANO DE BALBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de Setiembre de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub. 11764 Set.18-v.set.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "GABINA CASAS. Posesión notoria de hija natural" (Lo 40, Fo. 65), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los presuntos herederos de don Amaro Casas, a comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento en caso de no comparecencia de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la demanda. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, 5 de Diciembre de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$48.00 30|pub. 11765 Set.18-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AIDA o AIDA JUANA LAGUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de Setiembre de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub. 11763 Set.18-v.set.29.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "CUBA RYZOWY. Rectificación de partida", (Lo 40, Fº 247), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Isaac Ryzowy, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Cuba Ryzowy, en el sentido de que donde dice: "femenino", refiriéndose al sexo, debe decir: "masculino". Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, 6 de Setiembre de 1954. — Elsa J. Lucú Felippini de Vignoli, Actuaria.
$24.00 15|pub. 11316 Set.11-v.set.28

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "Avelino Barrero contra PETRONA HAYDEE SEGUNDO DE BARRERO. Disolución de la sociedad conyugal", (Lº 40, Fº 229), se hace saber al público que con fecha cuatro de los corrientes se ha decretado la disolución de la sociedad de bienes de los cónyuges don Avelino Barrero y doña Petrona Haydée Segundo de Barrero y se cita a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, 17 de Agosto de 1954. — Elsa J. Lucú Filppini de Vignoli, Actuaria.
$40.00 20|pub. 11317 Set.11-v.oct.4.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "JOSE MARIA GURIDI y LAURENTINA RODRIGUEZ DE GURIDI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lº 40, Fº 237), se hace saber al público que con fecha diecisiete de los corrientes se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges don José María Guridi y doña Laurentina Rodríguez de Guridi y se cita a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, 20 de Agosto de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$40.00 20|pub. 10887 Set.6-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Juan E. Arboleya Larrañaga, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA INES ALGACHABUR DE ESTOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante es-

te Juzgado. — Trinidad, Setiembre 20 de 1954. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$12.00 10|pub. 12037 Set.24-v.oct.5.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Juan E. Arboleya Larrañaga, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA GABITO DE VALIENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 27 de 1954. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$12.00 10|pub. 11960 Set.22-v.oct.2.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Juan E. Arboleya Larrañaga, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA MARICHAL DE LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 6 de 1954. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$12.00 10|pub. 11501 Set.15-v.set.25.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Juan E. Arboleya Larrañaga, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDELARIA JOSEFA CONDON o JOSEFINA CONDON o JOSEFINA CANDELARIA CONDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 21 de 1954. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$12 00 10|pub. 11500 Set.15-v.set.25.

Emplazamiento
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: "MIGUEL LARRAÑAGA" "Solicita segunda copia de escritura", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, y bajo apercibimiento, a todas las personas que a cualquier título, universal o particular se consideren con derechos en el bien inmueble objeto de la escritura extendida por el escribano Pedro Mouliá en esta ciudad, el 8 de Febrero de 1907, otorgada por doña Micaela Sánchez, casada con Zoilo González a favor de don Miguel Larrañaga, relativas a tres fracciones de campo, situadas en la quinta sección judicial de Flores, las que según títulos constan de una superficie total de ochenta y tres hectáreas cuatro mil cuatrocientos noventa y cuatro metros, comprendiendo las mismas a saber: la primera de cincuenta y cinco hectáreas, ocho mil seiscientos siete metros, que linda: al Norte con Cayetano González, al Sur con Laureano y Carmen Ríos, al Este con arroyo Pintos, y al Oeste con Severina Cordero. La segunda consta de una superficie de dieciséis hectáreas siete mil cuatrocientos setenta y siete metros y linda: al Norte con la vendedora, al Sur y Oeste: con Beltrán Algaré y al Este: con arroyo Pintos; y la tercera fracción de diez hectáreas, ocho mil cuatrocientos diez metros y linda: al Norte con Fermín Llerena; al Sur y Oeste con Beltrán Algaré, y por el Este con la vendedora. — Trinidad, Agosto 18 de 1954. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$40.00 10|pub. 11489 Set.15-v.set.25.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: "ELVINA DAMASA GARCIA DE RODRIGUEZ CHAMORRO", "Rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la interesada, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma, donde dice: "Elvira Damasa García", debe decir "Elvina Damasa García". — Trinidad, Agosto 18 de 1954. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$ 18.00 15|pub. 11203 Set.10-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA ROSA DELLA VENTURA DE LOMBARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 3 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 11630 Set.16-v.set.27.

Apertura de sucesiones
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de EULOGIA o EULOJIA o JUANA LUNA y CIRIACA AVELINA o ABELINA o AVELINA LUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 3 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 11631 Set.16-v.set.27.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección, doctor Manuel Barraza, Encargado del despacho de este Juzgado, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO PASCUAL FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 2 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 11637 Set.16-v.set.27.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNA GOYENECHE o GOYHENETCHE DE FRACHIA, JUAN FRACHIA y GABRIEL FRACHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 3 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 11632 Set.16-v.set.27.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección, encargado de este despacho, doctor Manuel Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ROMANA VERA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 10 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 11633 Set.16-v.set.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a Sección de Florida a cargo de la 10.a, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR o PILAR EPIFANIA RODRIGUEZ DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí Grande, Setiembre 8 de 1954. — Guillermo Olivera, Juez de Paz.
$12 00 10|pub. 11503 Set.15-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Rectificación de partidas
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "FRANCISCO CONSTANCIO LAVEGA y JUSTINA LEONOR PRIETO DE LAVEGA. Rectificación de partidas" (L.o 27, F.o 110), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados, solicitando la rectificación de las partidas de A) Nacimiento de Francisco Constancio Lavega, inscripta con el N.o 39 a fojas 19 del Libro respectivo llevado por la Oficina del Registro del Estado Civil de la primera sección de este Departamento en el año 1883; en el sentido de que donde el apellido del padre del inscripto figura como "Melgar", debe establecerse "Lavega", y donde el abuelo del mismo aparece como "Tomás Melgar", debe sustituírse por "Miguel Lavega"; y B) Nacimiento de JUSTINA LEONOR PRIETO inscripta con el N.o 240 a fojas 122 del Libro respectivo llevado por la misma oficina en el año 1887; a fin de que se establezca que la inscripta que figura como hija natural de Leonor Correa, es "hija legítima de Damián Prieto y Leonor Correa". Y a los efectos del caso, se hace esta publicación por el término de quince días. — Minas, Setiembre 2 de 1954. — Ramón Díaz, Actuario.
$48.00 15|pub. 11816 Set.18-v.oct.5.

Quiebra
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que por auto de fecha 14 de diciembre de 1953, ha sido declarada en quiebra la comerciante del pueblo José Batlle y Ordóñez, 12.a sección de este Departamento, doña ELISABETTA ZUNINO PERRONE, y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a la fallida, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de la fallida, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que se ha designado síndico a don Juan Machado Loza y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de su crédito al Síndico para la toma de razón. Y a los efectos se hace esta publicación. — Minas, Agosto 12 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.
(Gestión Judicial) 15|pub. 32695 Set.18-v.oct.5.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesin testamentaria de doña CARMEN PLANZI DE SENCION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 9 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 11708 Set.17-v.set.28.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "FELICIANA I. PEÑA DE GRAÑA con MIGUEL ANGEL GRAÑA. Divorcio unilateral" (L.o 27, F.o 114), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Miguel Angel Graña, para que comparezca a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se proseguirá el juicio. — Minas, Agosto 31 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario".
$12.00 10|pub. 11713 Set.17-v.set.28.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don CAYETANO ORGE u ORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 3 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.
$8.00 10|pub. 11709 Set.17-v.set.28.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "ALVARO GREGORIO TELLAGORRY y MARIA E. PELUA DE TELLAGORRY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 27, F.o 109), se hace saber que por resolución de fecha 16 de agosto actual, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Alvaro Gregorio Tellagorry, y doña María Elena Pelúa de Tellagorry, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Agosto 23 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.
$40.00 20|pub. 11393 Set.13-v.oct.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MACARIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de Setiembre de 1954. — Nelson Catalurda, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 11706 Set.17-v.set.28.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA DIAZ DE ARNALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de Setiembre de 1954. — Nelson Catalurda, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 11707 Set.17-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA EUSEBIA GONZALEZ DE CHIOSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Setiembre de 1954. — Uberfil O. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 12038 Set.24-v.oct.5.

Apertura de sucesión
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ IZMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Setiembre de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 12039 Set.24-v.oct.5.

Apertura de sucesión
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de BASILISA JULIANA CORREA DE SILVEIRA o BASILISA JULIANA CLAUDIA CORREA DE SILVEIRA o BASILISA J. CLAUDIA CORREA DE SILVEIRA o BASILISA CORREA DE SILVEIRA o BASILISA CLAUDIA CORREA DE SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás intere-

sados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Setiembre de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 11536 Set.15-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL LEONCIO o PASCUAL L. o PASCUAL LEON GARCIA y BRIGIDA YANES DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de Setiembre de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12 00 10|pub. 11542 Set.15-v.set.25

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA QUINTINA RODRIGUEZ DE SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 4 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12 00 10|pub. 11534 Set.15-v.set.25.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PERUCHO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Setiembre de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 11535 Set.15-v.set.25.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de RUTILO IBAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 30 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$36 00 30|pub. 10889 Set.6-v.oct.9.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO JUAN HECTOR DELUCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 12 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 10141 Ag.23-v.set.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDA GRAÑA de DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante esta oficina dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Villa Aiguá, Setiembre 9 de 1954. — Emir J. Asconeguy,
$12.00 10|pub. 11541 Set.15-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LORETO SALLES PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Setiembre de 1953. — Elbio Benia Comas, Act. Adj.
$12.00 10|pub. 11980 Set.22-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO TEODORO OTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Mayo de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 11981 Set.22-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RAUL o RAUL RUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Agosto de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 11982 Set.22-v.oct.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA DEL REAL DE LOPEZ y TOMAS ERMONTE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Abril de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 11983 Set.22-v.oct.2

Cesación de pagos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú y a los efectos dispuestos por el artículo 1642 del Código de Comercio, se hace saber que por auto N.o 3670 de fecha 17 de Agosto ppdo., recaído en el expediente sobre fijación de la época de la suspensión de pagos del fallido Albérico Retamosa, se fijó el día 9 de febrero del año 1951 como fecha de la suspensión de pagos. Que dicha resolución, así como el informe del señor Síndico se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido. — Paysandú, Setiembre 7 de 1954. — Raúl Trigo, Actuario.
$16.00 10|pub. 11979 Set.22-v.oct.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ROSARIO COLLAZO. Prescripción", se cita llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a don Arturo Harlstead, sus sucesores o toda otra persona que se considere con derechos en el siguiente inmueble: terreno y mejoras situado en la 1.a sección judicial de Paysandú, manzana 134, padrón 5133, superficie 1227 ms. y que linda al Norte, en 42.40 ms. con Antonio Origgioni; Sur, en 42.41 ms. calle Uno; al Este, 21.40 con Luis F. Ramade y Oeste, 21.40 ms. calle Juan Zorrilla de San Martín. — Paysandú, 13 de Agosto de 1954. — Raúl Trigo, Actuario.
$72.00 30|pub. 10332 Ag.27-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA AGUSTINA VIDAL DE BENIA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 26 de 1954. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. 12035 Set.24-v.oct.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en los autos: "MIGUEL ANGEL FASSIATTO con MARIA NELIDA GRECO. Divorcio" (artículo 148 inc. 3 y 6 del Código Civil), (L.o 10, F.o 370) se cita, llama y emplaza a María Nélida Greco, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, Agosto 26 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$36.00 30|pub. 11974 Set.22-v.oct.27.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA ZAPATA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, Junio 18 de 1952. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$24.00 30|pub. 11836 Set.20-v.oct.25.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO GRAMPIN, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 12 de 1954. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. 11837 Set.20-v.set.30.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE LUIS RAMOS y ARNALDO RAMOS, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 26 de 1954. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. 11497 Set.15-v.set.25

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Tomasa Ramona Hernández e Fagúndez con Martiniano Fagúndez. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 10, Fº 347), se hace saber que con fecha trece del corriente mes y año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Tomasa Ramona Hernández de Fagúndez y Martiniano Fagúndez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro el término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Paysandú, Agosto 26 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$40.00 20|pub. 10851 Set.6-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión "ab-intestato" de doña MARIA MORELLI DE TUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento.

Esta publicación se hará de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Fray Bentos, Julio 27 de 1954. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
Decreto 21|7|934 20|pub. 32383 Ag.18-v.ag.30.
Set.18-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor José Pedro Igoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 4 de 1954. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
$12.00 10|pub. 11577 Set.16-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor José Pedro Igoa, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO CREMELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 6 de 1954. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
$12.00 10|pub. 11578 Set.16-v.set.27

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor José Pedro Igoa, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO LEOPOLDO BENAVENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 4 de 1954. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
$36.00 30|pub. 11579 Set.16-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA RAMIREZ DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 14 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$8.00 10|pub. 11945 Set.22-v.oct.2.

Expedición de segunda copia de escritura

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "NORIVALDO OLIVERA. Expedición de segunda copia de escritura", (Lº 39, Fº 21), se presentó ante este Juzgado don Norivaldo Oliveira solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que con fecha 22 de Julio de 1948, autorizó el escribano Salvador Gómez Camps, en esta ciudad, referente a la venta que le hizo doña Miguela Mello, de una fracción de terreno y sus mejoras, empadronada con el Nº 4139, que tiene una superficie de 426 metros cuadrados 7025 centímetros cuadrados, y linda: 12.95 ms. al Sur, sobre calle Reyles; igual extensión al Norte con el solar siete; 32.95 ms. al Este sobre calle pública, por ser esquina, e igual extensión al Oeste, con el solar 11, según plano de mensura del Agr. Carlos Bica, de Abril de 1914, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Rivera, el 8 de Junio de ese mismo año, e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de esta ciudad el día 6 de Agosto de 1948 con el Nº 607 a fs. 307 v. del protocolo del citado año, y se cita y emplaza a quienes pudieran considerarse con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá los procedimiemntos y a los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación. — Rivera, Setiembre 4 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$44.00 10|pub. 11833 Set.20-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL FERNANDES o MARIA ISABEL FERNANDEZ y LIMA o FERNANDEZ o FERNANDES y LIMA o FERNANDEZ DE LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 2 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pub. 11768 Set.18-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 3 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 10.pub. 11511 Set.15-v.set.25.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "FRANCISCO SILVEIRA y JOVITA SILVEIRA DE SILVEIRA. Herencia yacente (L.o 37, F.o 492), se hace saber que en los mencionados autos se ha presentado el señor Fiscal Letrado Departamental, solicitando la misión de posesión de la herencia, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Ausentes. Artículos 1145 y 1044 Inc. 2.o del Código de P. Civil. — Rivera, Junio 9 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

Decreto 21|7|934 20 pub 32302 Ag.12-v.ag.23.-Set.15-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GEMINIANO VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 4 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 10|pub. 11510 Set.15-v.set.25.

Segunda copia de escritura

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "ANTONIO TRINIDAD. Expedición de segunda copia de escritura", (Lº 39, Fº 14), se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Antoni Trinidad, solicitando segunda copia de la hijuela por la cual se le adjudicó una fracción de campo ubicada en la 2.a sección judicial de este Departamento, señalada con el Nº 4 en el plano de mensura y división de 20 de Abril de 1926 del agrimensor Antonio Rodríguez Leal, compuesta de ocho hectáreas, 5735 metros 36 decímetros cuadrados, que linda: al Norte, fracción tres de Isabel Rodríguez; al Sur, Antonio Alvez y hermanos; al Este, fracción seis de Vicente Rodríguez, y al Oeste, la fracción uno de Francisco Rodríguez Valiente. Dicha partición luce de fojas 97 a 104 del protocolo del escribano Aurelio Carámbula del año 1928, habiéndose expedido hijuela el 11 de Agosto de 1928, siendo inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio, con el Nº 324 el 17 de Agosto de 1928, y se cita, llama y emplaza a los herederos de Gertrudis da Silva de Rodríguez, sus 9 hijos legítimos: Pascual, Rosa, Zenona, Vicente, Crisólogo, Francisca, Isabel, María Luisa y Adolfo Rodríguez da Silva, a su esposo supérstite Francisco Rodríguez Valiente y los linderos del compareciente: Isabel Rodríguez, Antonio Alvez y hermanos, Vicente Rodríguez y Francisco Rodríguez Valiente, y a todas aquellas personas que a cualquier título se consideraran interesados en estos autos, para que ocurran a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Rivera, Agosto 19 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$144.00 30|pub 10424 Ag.30-v.oct.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

Prescripción adquisitiva

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Rivera, en autos: "SALDIVIA IRIZAGA FULGENCIO. Prescripción adquisitiva. L.o 6, F.o 88", se emplaza a doña Eulalia Rodríguez de Machado, sus causahabientes, adquirentes o cesionarios y a todos los que se consideren con derechos al solar número dos de la manzana número trescientos noventa y uno de la planta urbana de la ciudad de Rivera, primera sección judicial, con una superficie de 1.229 metros 787.350 mms. cuadrados, que linda: al Norte, solar uno, al Sur solar tres; al Este solar cinco y por el Oeste, en 28 metros 633 mms. de frente a la calle Tangarupá, según plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal del 24 de Agosto de 1954, inscripto con el número 421, el día 26 del mismo mes, empadronado con el número 3.518, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, previo el requisito de la conciliación. — Rivera, Setiembre 3 de 1954. — Carlos Faveiro, Juez de Paz.

$84.00 30|pub. 11509 Set.15-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de testamentaria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaria de NEREO SANTA CRUZ GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 18 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 10|pub. 12043 Set.24-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA ADELA CALIMARIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 8 de 1954. — José A. Ribot Llane, Escribano.

$12.00 10|pub. 11761 Set.18-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CRESCENCIA MUÑOZ DE REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 8 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 10|pub. 11762 Set.18-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GUSTAVO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Setiembre 4 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 10|pub. 11496 Set.15-v.set.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROMER FRANKLIN BORDACHAR o ROMEO FRANKLIN BORDACHAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Lascano, Agosto 16 de 1954. — Heriberto J. Olid, Juez.

$12.00 10|pub. 11854 Set.20-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "NOGUEIRA, (EMILIA, SEVERINO, ELISEO). Sucesiones" (L.o 18, F.o 174), se hace saber la apertura de las sucesiones de Emilia, Severino y Eliseo Nogueira, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, especialmente a Mauro Nogueira, Elvira Nogueira de Alvarez y a Selvino o Silvino Nogueira o a sus causahabientes a título universal o singular, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de Junio de 1953. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$48.00 30|pub. 11967 Set.22-v.oct.27

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA CARMEN PIÑEIRO DE RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de Setiembre de 1954. — Manuel Ferreira, Actuario.

$8.00 10|pub. 11969 Set.22-v.oct.2

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO PABLO CORDOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 11 de Setiembre de 1954. — Manuel Ferreira, Actuario.

$8.00 10|pub. 11970 Set.22-v.oct.2.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ATALIBA ARISTIDIS CORONEL, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, donde consta que es de sexo "femenino" y debe decir "masculino" y donde dice "nacida" e "hija legítima" diga respectivamente "nacido" e "hijo legítimo". — Salto, Agosto 27 de 1954. — Manuel Ferreira, Actuario.

$ 18.00 15|pub. 11169 Set.9-v.set.25.

Quiebra

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaído en los autos caratulados: NASIFF ELIAS, Quiebra Calificación (L.o 18, F.o 209), se cita y emplaza a los herederos de Elías Nasiff, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 2 de Junio de 1954. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$36.00 30|pub. 10110 Ag.21-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA DALMAO DE FERNANDEZ o RODRIGUEZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 17 de 1954. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 11964 Set.22-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CATULINO o CATALINO AMARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 31 de Agosto de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 10|pub. 11968 Set.22-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DORA MEHARU PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 10 de 1954. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.

$8.00 10|pub. 11984 Set.22-v.oct.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO NEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente al heredero Alejandro Sotero Neira, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 24 de 1954. — Doctor Carlos F. Percovich, Juez de Paz.

$36.00 30|pub. 11966 Set.22-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARACIOLO AMBROSIO TEJERA o AMBROSIO o AMBROSIO CARACIOLO TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 25 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 12019 Set.23-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELINO o AURELINO JACINTO SELLANES CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 9 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 11846 Set.20-v.set.30

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "ROSA AMABILIA IBARRA IBARRA DE PACIFICO. Rectificación de partida. Lº 13, Fº 449", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde el nombre y apellido de su padre figura "Manuel Ibarra", debe decir Francisco Ibarra. Y a los efectos legales de hace esta publicación — San José, Julio 30 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$24.00 15|pub. 11848 Set.20-v.oct.6

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELGUE DE AROSTEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 13 de 1954. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 11661 Set.16-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SALVADOR SIXTO CARDONE o CARDONA o SIXTO CARDONE o CARDONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 11 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 11658 Set.16-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA DELGADO DE CABRERA o ALEJA AMAVILIA DELGADO DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 28 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 11659 Set.16-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA SKODA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 28 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 11660 Set.16-v.set.27.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO ORTIZ GARCIA, MARIA RODRIGUEZ DE ORTIZ. Sucesiones, L.o 13, F.o 71", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho en estos autos y especialmente a los interesados Juana Ortiz de Pérez y Albina o Etelvina Ortiz de García, sus herederos o sucesores a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho y aceptar la herencia dejada por los causantes Francisco Ortiz y María Rodríguez de Ortiz, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que en caso de mora, se le designará curador de bienes con quien se efectuará la partición de ambas sucesiones y administrará lo que en ellas les corresponda. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 26 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$ 72.00 30|pub. 11284 Set.10-v.oct.15.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "BASILISIO FIGUERON. Rectificación de partida. L.o 13 F.o 439", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde el apellido de éste, de su padre y de su abuelo paterno figura "Figueroa", debe decir "Figuerón". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 4 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$24.00 15|pub. 11478 Set.15-v.oct.1.o.

Cobro ejecutivo de pesos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados: "El Municipio con SUC. JUSTINIANA CARBAJAL. Cobro ejec. de pesos. L° 13, F° 176", se cita y emplaza por el término de noventa días, a doña Justiniana Carbajal o a quien legalmente la represente, a sus herederos o causahabientes, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo que corresponda. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 12 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

(Cuenta corriente) 30|pub. 32525 Set.2-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO COPES, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 6 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

$8.00 10|pub. 11533 Set.15-v.set.25.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "MARIA AMELIA AGUIAR DE LEIVA. Rectificación de partida. L.o 29, F.o 371", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Amelia Aguiar de Leiva, solicitando rectificación del acta de su matrimonio con Silbestre Leiva, pues en ella el esposo figura con el nombre de "Rosendo" en lugar de "Silbestre" que es el verdadero. — Mercedes, Setiembre 10 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Escribano Adjunto.

$18.00 15|pub. 11537 Set.15-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ORDOÑO o JUAN FELIX ORDOÑO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 8 de 1954.— Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

$8.00 10|pub. 11532 Set.15-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ADRIAN ITURRIOZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 2 de 1954. — Horacio Cazalás, Escribano Actuario.

$8.00 10|pub. 11531 Set.15-v.set.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MEDARDA MERCEDES MARTINEZ DE WILLIMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 13 de 1954. — Mario Echenique, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 11811 Set.18-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUVIGES EMILIO GONZALEZ DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 4 de 1954. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 11843 Set.20-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ETELVINA FURTADO DE SOUZA o ETELVINA INOCENCIA FURTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 4 de 1954. — Elio J. Bessonart, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 11842 Set.20-v.set.30

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DONATA ISABEL RIVAS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Julio 21 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 10|pub. 11841 Set.20-v.set.30

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMA FIRPO ALMEIDA DE SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 31 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 10|pub. 11840 Set.20-v.set.30.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que por auto de fecha 11 de agosto de 1954, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de don NIEVES CORREA y doña LUCIA ZEBALLE PEREZ, citándose a todos los que se consideren interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento, en caso de no comparecencia, de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7, ley Setiembre 18|946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Agosto 27 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.

$32 00 20|pub. 10985 Set.8-v.oct.30.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña MARIA JOVELINA PRESTES, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde en la misma dice "Jovita", debe decir "María Jovelina", por ser el verdadero Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Agosto 30 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.

$18.00 15|pub. 11529 Set.15-v.oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de Setiembre de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8.00 10|pub. 11916 Set.21-v.oct.1°

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "LEMES FELIX DANTE y PABLO APARICIO. Prescripción, (Libro 21, N° 658, F° 388), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Félix Dante Lemes y Pablo Aparicio Lemes iniciando juicio por prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en ... rías, 6.a sección judicial de este Departamento, empadronada actualmente con el N° 2.103, antes Nos. 2.103 y 2.437, compuesta de una superficie de 112 hectáreas, 2.030 metros, según plano del agrimensor José Pedro Núñez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° ..45, el 17 de Noviembre de 1947 y comprendida entro de los siguientes límites: por el Norte, campos de Eugenio Lacuesta y Estanislada G. de Castro; por el Este, propiedad de Félix Dante Lemes y Pablo Aparicio Lemes; por el Sur, arroyo Averías; y por el Oeste, campos de ...cencia A. de Pereira. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, por cualquier concepto, a todo o a parte del campo que expresa el plano referido, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil). — Treinta y Tres, Setiembre 9 de 1954.— Hugo D. Goyenola, Actuario.

$120.00 30|pub. 11867 Set.20-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ALVAREZ DE MEDEIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1° de Setiembre de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 11849 Set.20-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR SINFONIA CARBALLO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Setiembre de 1954 — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 11859 Set.20-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIONILA o MARCIANILA SOSA DE BRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de Setiembre de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 11860 Set.20-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO TANCO BAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de Setiembre de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 11861 Set.20-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA GALVAN DE MELLO o ISIDORA

GALVAN DE DE MELLO, citándose a los herederos, acreedores v demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de Febrero de 1953. — Irene Lazo, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. 11862 Set.20-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL AGAPITO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 1º de Setiembre de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 11863 Set.20-v.set.30.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Isabel Casa de Barboza, solicitando rectificación de las partidas siguientes: Defunción de su esposo Joaquín Barboza, pues en ella aparece como hijo de Juana Andrade en vez de Dolores Andrada que es el verdadero nombre y apellido de su madre. De nacimiento de su hijo Isabelino Cantor Barboza Casa, pues, el apellido de la madre figura "Caso" en vez de "Casa" y el del padre aparece "Barbosa" en vez de Barboza, y la de defunción de su referido hijo dado que aparece solo con el nombre de Isabelino en vez de Isabelino Cantor y figura el apellido de la madre "Casas" en vez de Casa. — Treinta y Tres, Setiembre 4 de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$36.00 15|pub. 11477 Set.17-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ODORICO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de Setiembre de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12 00 10|pub. 11499 Set.15-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA CECILIA BARRIOS DE MOROSIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de Setiembre de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 11810 Set.18-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CARMELO o MANUEL CRUZ PERUGORRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de Setiembre de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 11727 Set.17-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO RAMALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de Setiembre de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 11728 Set.17-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MOTA o MOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Setiembre de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 11864 Set.20-v.set.30.

Rectificación de partida

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SANTIAGO MARTINEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento e nel sentido de que donde dice "Jos Gularte" debe decir "José Martínez"; y en la partida de matrimonio de los padres donde dice: "José Gularte" debe decir "José Martínez Gularte". A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Setiembre 1.o de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$18.00 15|pub. 11218 Set.10-v.set.27.

Apertura de sucesión y emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA TELIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos y especialmente, se cita, llama y emplaza a Julio, Alberto, Roberto y María Aydee Teliz García. Dino, Ademar, Dimar, Omar, Santiago y Amira Baz Teliz y a Pradelina Juana, Proselpina Amelia, María Carlota, Paulina Ercilia; Paulina Elena, Cipriano Setembrino, Rosa Americana y Brígida Dorbalina Teliz Pereira para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles un curador de bienes, quien deberá aceptar la herencia bajo beneficio de inventario. — Treinta y Tres, 23 de Agosto de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$60.00 30|pub. 10535 Set.1º-v.oct.5.

REMATES JUDICIALES

FEDERICO A. OCAMPO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno dictada en autos: "Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio contra "SOCIEDAD COSMOPOLITA UNION DE OBREROS". Cobro ejecutivo de pesos". L.o 1 F.o 530. se hace saber al público que el día 6 de Octubre próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero señor Federico Ocampo, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de dieciséis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centésimos del siguiente inmueble: una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, Padrón N.o 14.981. situado en el "Cordón", 15.a sección judicial de Montevideo, señalado en el plano levantado por el Agrimensor Alfredo Lerena con el N.o 3 y compuesto de una superficie de doscientos ochenta y cuatro metros cuarenta decímetros que se deslinda así: 9 metros de frente al Sur. sobre la calle Lavalleja, por donde las puertas de acceso al edificio llevan los números 1991 y 1995; 31 metros 60 centímetros de fondo al Norte lindando con el solar N.o 5; por el Este linda con el solar N.o 1 de Antonio Torterella y solar N.o 2 de Ignacio Belloni; y al Oeste con el solar N.o 4 de Tomás Sarina.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, a los efectos del Art. 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana número 473, Serie 28) y los antecedentes se encuentran en este Juzgado, calle Convención número 1330, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 6 de 1954 — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$66.00 15|pub. 11358 Set.13-v.set.29.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos que Carlos M.a Bosch sigue con SANTIAGO RILLA por ejecución de hipoteca (libro 49, folio 302), se hace saber que el día 21 de Octubre de 1954, en el lugar de la ubicación del inmueble, a las 17 horas, se procederá por el martillero señores Gomensoro y Castells, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Solar y mejoras, sito en la 5.a sección judicial de Montevideo, padrón 9123, el que según título y plano del Agr. Julio A. Roletti, de 11 de Noviembre de 1945, tiene un área de 186 ms. 39 dms., teniendo 10 ms.90 de frente al Este a la calle Santiago de Chile, por donde la puerta de entrada tiene los números 1209 y 1213, entre Canelones y Soriano; 17 ms.10 al Sur con padrones 9124 y 9125; 10 ms.90 al Oeste con parte del padrón 9126 y 17 ms 10 al Norte con el padrón 9122 (parte).

Se previene: 1) El mejor postor deberá oblar el 10 % de la oferta al serle aceptada; 2) El bien tiene pagos, el pavimento y saneamiento, siendo de cargo del comprador los gastos, impuestos y honorarios de escrituración; 3) Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, carpeta urbana 208 B|49 y los demás antecedentes en la Actuaría, calle 25 de Mayo 523, primer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 4 de 1954.— Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. — Informes: Piedras 318.

$66.00 15|pub. 12052 Set.24-v.oct.11.

LUIS SIECOLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos sucesorios de MARIANA LARRONDE DE BERCERCHE, (Lº 41, Fº 475), se hace saber que el día 5 de Octubre de 1954, a las 17 horas, en el lugar de la ubicación del inmueble, se procederá por el martillero señor Luis Siécola, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de $ 2.000.00 del siguiente inmueble: Solar de terreno, ubicado en la 10.a sección judicial de este Departamento, padrón Nº 74.271, con los edificios y demás mejoras que contiene, con una superficie de 400 metros cuadrados, con 10 metros de frente al Sudoeste a la calle Lindoro Forteza, por 40 ms. de fondo, lindando con los solares 18 y 19 por el Sureste y Noroeste respectivamente; y por el Noreste 10 ms. con el solar 6. Es el solar Nº 17 del plano del Agr. Guillermo Rodríguez, de Febrero de 1908, y el punto medio con la esquina, dista 45 ms. a la intersección de la calle Rodríguez Alonso.

Se previene: 1º El mejor postor deberá consignar el 10 % de la oferta al serle aceptada; 2º La comisión del rematador y los gastos de escrituración, certificados, impuestos del comprador, serán de cuenta de éste; 3º Los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Actuaría, a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Setiembre 6 de 1954. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto. — Informes: Cerrito 665. — Teléf.: 81904.

$60.00 15|pub. 11696 Set.17-v.oct.4.

PLINIO ORIBE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos "Faustino Martínez c|SANTIAGO RILLA. Rec. de firma. Libro 49, Folio 396". se hace saber que el 8 de Octubre de 1954, en el lugar de la ubicación, se procederá por el martillero señor Plinio Oribe, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y sobre la base de $ 49.856.52, o sean los 2|3 de la tasación, y a las 17 horas, a la venta en subasta pública del siguiente bien: Solar y mejoras, sito en la 3.a sección judicial de Montevideo, padrón 3976, designado con la letra D en el plano de 14 de Mayo de 1927 del Agr. Daniel Reinante, inscripto el 17 del citado mes, teniendo 9 ms. 26 cms. de frente al Oeste sobre la calle Alzáibar, por donde la puerta de entrada tiene el número 1256; 10 ms. 69 cms. al Sur con frente a la calle Reconquista, formando esquina con la anterior; 9 ms. 40 cms. al Este con bienes del Estado, y al Noreste 2 líneas, teniendo una 7 ms. 02 cms. y la otra 3 ms. 75 linderas con el solar 6 de ese plano, abarcando una superficie de 99 ms. 62 dms.

Se previene: 1) El mejor postor deberá oblar el 10 % de la oferta al serle aceptada; 2) Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, carpeta urbana 404C|50 y los demás antecedentes en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$66.00 15|pub. 11439 Set.14-v.set.30.

ARIEL LEONCINI

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en los autos caratulados: "Alfredo Butterfield contra PARQUE BALNEARIO SOLIS S. A. Cobro de pesos", (Lo. 46, Fo. 182), rematará judicialmente y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, el día 8 de Octubre de 1954 a las 15 horas en el local de la calle Daniel Muñoz N.o 2180 los siguientes vehículos: 1 camión marca Ford, modelo 1946 caja con volcadora matrícula B-3-155. Base: $ 2.666.66; 1 camioneta rural Ford, modelo 1946 seis cilindros matrícula B-3-192. Base: pesos 3.666.66; 1 jeep Willys, modelo 1946 matrícula B-3-196. Base: $ 1.000.00; y 1 camioneta marca Fordson 83W modelo 1948 con caja abierta matrícula B-3-154. Base: $ 866.66.

Exhibición días 7 y 8 de Octubre de 9 a 11 en el local de la subasta. El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de garantía en el acto. Comisión: 6 o|o. Informes en la oficina del martillero San José 1413. Teléfonos: 9 01 22 - 9 16 57.

$32.00 10|pub. 11791 Set.18-v.set.29.

EDMUNDO DUPETIT

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Salisbury Juan José y otra c|ADELINA LEDESMA DE SALDAÑA y otros. Ejecución de hipoteca", (Lº 44, Fº 306), se hace saber que el día siete de Octubre p.v., a la hora 16, y en el lugar de ubicación, por el martillero Edmundo Dupetit ante los señores Alguacil y Actuario se sacará a la venta en remate al mejor postor el siguiente bien: Fracción de terreno con edificios y mejoras sito en la 11.a sec. jud. de Montevideo, padrón Nº 100.640, paraje Maroñas, solar 15, frac. C plano Ing Aquiles Monzani, con una superficie de 1.516 ms. 20 dms. con 15 ms. frente al Este sobre Camino Cuchilla Grande (puertas 3053|3055) punto medio dista 92 ms. 50 cms. de la ochava con la calle Roma; 100 ms. 66 cms. al Sur con solar 14: 15 ms. 2 cms. al Oeste con solar 24 y 101 ms. 50 cms. al Norte con solar 16.

Se previene: 1) El mejor postor debe consignar en el acto de aceptársele la oferta el 10 % de la misma a los efectos legales; 2) Es de cargo

del comprador los gastos y honorarios, certificados de registros, impuestos y demás gastos que demande la escrituración; 3) Título de propiedad y antecedentes de manifiesto en este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$60.00 15|pub. 11576 Set.16-v.oct.2

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL
Propiedad calle Sarandí 425|27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados "SUCESION EUGENIA LEGRAND DE TISSAMENOS", L.o 48, F.o 116, se hace saber al público que el día 7 de Octubre, a la hora 16, en el lugar de su ubicación, por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sobre la base de $ 60.000.00, el siguiente bien: Un solar, con sus edificios y demás mejoras, empadronado con el N.o 4.044, ubicado en la 1.a sección judicial de Montevideo, compuesto, según título, de 343 ms. 78 dms. cuadrados y según plano trazado en Abril de 1930 por el Agr. Carlos A. Mac Coll, e inscripto en la Dirección de Topografía el 7 del mismo mes, se compone de una superficie de 357 ms. 4.260 cms. y se deslinda así: 8 ms. 35 cms. de frente al Sur a la calle Sarandí, edificio N.os 425 y 427; 37 ms. 70 cms. al Oeste, lindando con Enrique Figari y Enrique Legrand; 11 ms 55 cms. al Norte, con la señora Natividad G. de Goyret; al Este quebrada de 3 rectas, que a partir del frente miden 24 ms. 40 cms., 3 ms. 30 cms. y 13 ms. 22 cms., lindando con Ema R. Muñoz de Piera, Carlos Saraví y la señora de Goyret nombrada.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta, que la comisión legal del rematador y los gastos de escrituración, a excepción de aquellos impuestos que la ley establezca por cuenta del vendedor, estarán a cargo del comprador.

2.o) Que los títulos de la expresada finca se encuentran depositados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 4 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$90.00 15|pub. 11694 Set.17-v.oct.4.

JUAN J. FERNANDEZ CASTELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "Quinteros, Esteban Mario y Serafín con JORGE PETRAGLIA y DELIO PRESTES. Ejecución de prenda industrial" (L.o 44, F.o 162), se hace saber que el día 14 de Octubre próximo, a la hora 16 en adelante y en el local de comercio donde actualmente se encuentran, Avda. Rivera N.o 3100, el martillero don Juan J. Fernández Castellá, procederá a la venta, en remate público y al mejor postor —sin base alguna— y dinero de contado, de las instalaciones del referido negocio, que fueron embargadas y cuyo detalle obra en autos, y de los derechos a la patente de giro en el ramo de café, baar y expendio de bebidas alcohólicas, empadronada en Montevideo con el N.o 41479, que fué adquirida para el mencionado negocio.

Se previene: Que los autos en los que se dispuso la venta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, y que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o del importe de su oferta al serle ésta aceptada y el precio total de su compra en el acto de la entrega de los bienes, corriendo de su cuenta las comisiones legales. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de diez días. — Montevideo, Setiembre 20 de 1954.

$40.00 10|pub. 11973 Set.22-v.oct.2.

CARRERA LATORRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en los autos "Baleato Jesús y Delia Souto contra CARLOS BONIFACIO ANTONINI y AURORA PIRIZ, Ejecución de Prenda Industrial", L.o 44, F.o 437, se hace saber al público que el día 1.o de Octubre próximo a las 14 horas, en el local de la calle Canelones 2805 esq. Ramón Massini, procederé a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: dos ventiladores giratorios de mesa número cuarenta, un tanque automático esmaltado Banchero para veinticuatro litros de aceite, una caramelera para doce tarros de vidrio con tapa bakelita, un tanque automático esmaltado Banchero para veinticuatro litros de alcohol, una balanza caja cristal tapa de mármol con dos platos y pesas de bronce niquelados veinte kilos de fuerza, cuatro artefactos, dos tubos luz, seis artefactos con un tubo luz, un tubo luz con soporte, cuatro tubos luz de treinta kilowatts, un reloj caja metal, dos pares cortinas de lona, un acoplado para triciclo, seis barrilitos de vidrio, una máquina para picar carne, una máquina para picar carne Alexander número mil cincuenta y siete, un tanque para kerosene con tapa y graduadores medida, un tanque para kerosene, una báscula Victoria de quinientos kilos, un juego de medidas de estaño, un mostrador con frente de vidrio, una base de pino con tapa de mármol, un mostrador vitrina de cedro, un mostrador forma martillo con frente de vidrio, un mostrador vitrina, una vitrina de bronce niquelado con dos estantes de vidrio triple, un armazón corrido de pino con seis hojas vidrieras, seis cajones, un cajón depósito con tres tapas guillotina, un trozo más de armazón con estantes y escaleras, frente de cedro, una vidriera de calle, un trozo más de armazón con siete estantes, ocho escaleras y dos hojas con vidrio, una vitrina rinconera, una vidriera a la calle con tres barrotes niquelados, un estante de vidrio triple, un trozo más de armazón con respaldo de chapa compensada, chapas de mármol para ganchera, cuatro revestimientos en las columnas con estantes formando escalinatas, espejos biselados y una vitrina, un reloj metal esmaltado y demás existencias mercaderías, muebles y útiles e instalaciones existentes, etc. Garantía en el acto 30 o|o. Comisión 6 o|o. Más informes al martillero J. Carrera Latorre. Teléfono Particular 40.34.51.

$68.00 10|pub. 11731 Set.17-v.set.28.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos caratulados: "Miller Medeiros y Bastos S. R. L. con FRANCISCO MEDEIROS y FRANCISCO URUGUAY MEDEIROS", Lº 43, Fº 146, remataré por ejecución prendaria el día 7 de Octubre de 1954, a las 15 horas, en el local de la calle Daniel Muñoz Nº 2180, sin base y al mejor postor un camión marca G M C, mod. 454 - 34 HP. con intermedia, motor Nº 270796221, matriculado en Tacuarembó con el número M. R. 5005 y empadronado en Estación Achar con el Nº 4167. — Exhibición días 6 y 7 de Octubre, de 9 a 11 horas, en el local de la subasta. — Garantía 20 %. — Comisión 6 %. — Informes en oficinas del martillero, San José 1413. — UTE. 90122 - 91657.

$24.00 10|pub. 11653 Set.16-v.set.27.

CARLOS GLOODTDOFSKY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "Belinzon. Lorenzo con COMPAÑIA PARQUE BALNEARIO SOLIS S. A. Ejecución de hipoteca", (Lº 42, Fº 287), se hace saber al público que el día 1º de Octubre próximo, a la hora 16 y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo Nº 523 de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero don Carlos Gloodtdofsky, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público, al mejor postor, sin base alguna y en un solo lote, de los siguientes inmuebles: Tres fracciones de campo con sus alambrados, plantaciones, montes naturales y artificiales, construcciones y demás mejoras que contengan ubicadas en la quinta sección judicial del Departamento de Maldonado, de esta República, paraje conocido por "Puntas de las Sierras de las Animas", que forman parte del padrón rural número mil cuatrocientos seis, señalados con las letras A, B y D, en el plano del agrimensor Luis María de Mula, del mes de Abril del año mil novecientos cuarenta y nueve, registrado en la Dirección de Catastro con el número mil trescientos ochenta y seis, el veinte del mes de Abril del mismo año, con las áreas y deslindes que se expresan a continuación: Fracción A: de forma triangular, con una superficie de dos mil cuatrocientos cincuenta y seis metros, dos decímetros, deslindados así: noventa y ocho metros veinte centímetros de frente al Noreste, a la Vía del Ferrocarril del Estado, sesenta y seis metros al Oeste, lindando con el padrón siete mil ciento treinta y cinco, y setenta y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros al Sur, confinando con el padrón cuatro mil quinientos siete. — Fracción B: de forma irregular, con una superficie de tres hectáreas nueve mil setecientos ochenta y siete metros, que se deslindan así: doscientos noventa y cuatro metros diez centímetros al Noreste, frente a la Carretera Nacional (Montevideo-Rocha), doscientos veintinueve metros diez centímetros al Sud, confinando con el padrón cuatro mil quinientos siete, ciento cuarenta y ocho metros al Suroeste, frente a la Vía del Ferrocarril del Estado, y ciento noventa y tres metros veinte centímetros al Noroeste, lindando con propiedad del Estado. — La fracción D: también de forma irregular, tiene una superficie de setecientas nueve hectáreas, siete mil doscientos setenta y nueve metros, y deslinda así: quinientos setenta y cuatro metros al Suroeste, frente a la Carretera Nacional (Montevideo-Rocha), al Sur, seiscientos cuarenta y siete metros veinte centímetros, lindando con el padrón cuatro mil quinientos siete; al Sureste, línea quebrada, formada por cinco rectas, a saber: la primera, de cuatrocientos metros; la segunda, de doscientos once metros cincuenta centímetros; la tercera, de cuatrocientos cuarenta y tres metros; la cuarta, de mil doscientos quince metros, y la quinta, de mil quinientos treinta y ocho metros, lindando todas con el padrón cuatro mil quinientos siete, de la Compañía compradora; al Este y Noreste, línea de trescientos cuarenta y dos metros, divisoria con el padrón novecientos treinta y ocho, de Mario Ferreira; al Norte, quebrada de dos rectas: una de mil ochocientos ochenta y cinco metros veinte centímetros, y la otra de mil novecientos sesenta y tres metros, ambas divisorias con el padrón mil cuatrocientos cinco; al Este, línea quebrada, formada por diecisiete rectas, a saber: la primera, de mil ciento ochenta y un metros sesenta centímetros, frente al Camino a Mataojo de Solís, de diecisiete metros de ancho; la segunda, de trescientos ochenta y seis metros cuarenta centímetros; la tercera, de trescientos treinta metros; la cuarta, de doscientos cincuenta y dos metros veinte centímetros; la quinta, de ciento veintiún metros cuarenta centímetros; la sexta, de catorce metros ochenta centímetros; la séptima, de veinticuatro metros treinta centímetros; la octava, de diez metros; la novena, de veinticuatro metros treinta centímetros; la décima, de trescientos cincuenta y ocho metros noventa centímetros; la undécima, de ciento veintidós metros setenta y cinco centímetros; la duodécima, de ciento setenta y nueve metros cincuenta y tres centímetros; la décimatercera, de ciento setenta y cuatro metros diez centímetros; la décimacuarta, de trescientos noventa metros cuarenta centímetros; la décima quinta, de ciento setenta metros setenta centímetros; la décimasexta, treinta y siete metros setenta centímetros, y la decimaséptima, ciento un metros cincuenta centímetros, todas confinantes con la fracción C del plano citado, menos la última que da frente al citado Camino a Mataojo de Solís.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 % del importe de la misma, a los efectos de derecho; 2º Que existe una servidumbre de agua (manantial) y le acueducto (cañerías subterráneas) entre la referida fracción letra D y otra fracción lindera, que está designada con la letra C en el referido plano y que no se ejecuta en autos; y 3º Que el título de propiedad, plano mencionado y escritura de servidumbre de agua y demás documentación relativa, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo 523, 6º piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario. — Más informes: Plaza Independencia 827. — Teléf.: 8.03.57.

$268.80 21|pub. 10951 Set.7-v.set.30.

S. SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en la Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Punta Ballena S. A. contra MARIA E. GARESE LUSSICH DE ROS y otros. Ejecución de hipoteca. Libro 39. Folio 42", se hace saber que el día 22 de Octubre próximo venidero, a las 17 y 30 horas, y en el local de la calle Tacuarembó Nº 1331, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Salomón Smejoff, asistido del señor Oficial Alguacil y señor Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: 12 solares y las mejoras que contengan, ubicados en el Balneario "Punta Ballena", 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado, designados con los Nos. 1 al 6, y 8 al 13, inclusive, en el plano subscripto por el agrimensor Marcelo Casciani Seré, en fecha Octubre de 1947, y registrado en la Oficina de Catastro de dicho Departamento, el 19 de Enero de 1948, con el Nº 8, según el cual sus respectivas superficies son: solares Nos. 1: 2208 metros 38 decímetros; 2: 2196 metros 34 decímetros; 3: 2160 metros 76 decímetros; 4: 2118 metros 69 decímetros; 5: 2071 metros 81 decímetros; 6: 1994 metros 72 decímetros; 8: 2309 metros 12 decímetros; 9º 2297 metros 53 decímetros; 10: 2717 metros 3 decímetros; 11: 2483 metros 13 decímetros; 12: 2784 metros 44 decímetros; 13: 2386 metros 57 decímetros; y sus deslindes los siguientes: solares 1 al 6, inclusive, en conjunto, por ser contiguos: por el Este, línea curva de 234 metros 87 centímetros, de frente sobre calle de 17 metros de ancho; Norte, recta de 55 metros, límite con inmueble de Juana de Dios Ontaneda de Montosi; Oeste, recta de 216 metros, con inmueble de "Punta Ballena Sociedad Anónima"; y Sur, recta de 40 metros, con el solar 7 del mismo plano. — Solares 8 al 10, inclusive, en conjunto, por ser contiguos: por el Este, línea curva de 83 metros 16 centímetros, de frente sobre calle de 24 metros de ancho, a la que sigue otra curva de 7 metros 70 centímetros, que forma la ochava de la esquina de dicha calle con otra calle de 17 metros de ancho, sobre la cual, también, dan frente, por el Nordeste, en curva de 68 metros 60 centímetros; siguiendo otra curva, 10 metros 80 centímetros, que forma la ochava de la esquina de esta última calle con otra, también de 17 metros de ancho, a la cual dan frente por el Oeste, en curva de 123 metros 93 centímetros; y Sur, recta de 69 metros 25 centímetros, con inmueble de "Punta Ballena Sociedad

Anónima". — Solares 11 al 13, inclusive, en conjunto, por ser contiguos: por el Este, línea curva de 66 metros 63 centímetros, de frente sobre calle de 17 metros de ancho; sigue otra curva, de 9 metros 82 centímetros, que forma la ochava de la esquina de la calle precitada con otra calle, también de 17 metros de ancho, sobre la cual dan frente, por el Norte, en recta de 69 metros 36 centímetros; sigue otra curva, de 7 metros 51 centímetros, que forma la ochava de la esquina de la última calle citada con otra calle, del mismo ancho, sobre la cual da frente por el Oeste, en curva de 40 metros 23 centímetros; sigue otra curva de 4 metros 36 centímetros, que forma la ochava de la esquina de la precitada calle con otra calle, de 17 metros de ancho, a la cual dan frente, por el Suroeste, en curva de 84 metros 88 centímetros, a la que sigue otra curva, de 7 metros 46 centímetros, que forma la ochava de la esquina de esta última calle con otra calle de 24 metros de ancho, sobre la que dan frente, por el Sudeste, en curva de 48 metros 81 centímetros; y sigue otra curva, de 8 metros 84 centímetros, que forma la ochava de la esquina de la última con la primera de las calles precitadas.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º). Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3º) Que los títulos de los inmuebles a venderse, se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, debido a que los mismos comprenden otras propiedades de las ejecutadas que se encuentran hipotecadas en dicha institución bancaria. — Montevideo, Setiembre 20 de 1954 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$277.20 21|pub. 12029 Set.23-v.oct.18.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Pedro C. Vignolo contra MARIANO E. BAZAN y MARIA Z. VILLALBA DE BAZAN. Ejecución de hipoteca Libro 39, F.o 12", se hace saber que el día 14 de octubre próximo venidero, a las 17 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, situado en Sayago, 21.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 130.819, señalado con el N.o 28 de la manzana letra A, en el plano del agrimensor Miguel L. Costa, de marzo de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 4 de abril del mismo año, compuesto de una superficie de 269 metros 45 decímetros, con 10 metros de frente al Oeste, a la Avenida General Eugenio Garzón, distando el punto medio de su frente, 17 metros 40 centímetros de la esquina con la continuación del Camino Propios; 23 metros 65 centímetros al Norte, lindando con el solar N.o 1; 11 metros 96 centímetros al Nord-Este, con el solar 2; y 30 metros 24 centímetros al Sur, con el solar 27.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos y los impuestos de escrituración, la comisión legal del señor rematador, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originare. Y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 14 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$78.00 15|pub. 11946 Set.22-v.oct.8.

DAMIAN MELGAREJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Rafael Enrique Roses Plana contra JOSE MARIA ESTEBAN IGLESIAS y MARIA JULIANA LARROSA. Ejecución de hipoteca. Libro 38. Folio 515", se hace saber que el día 28 de Setiembre próximo venidero, a las 16 y 45 horas, y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, se procederá por el martillero don Damián Melgarejo, asistido del señor Oficial Alguacil y subscripto Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo, con las construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el Nº 20.859, y que según el plano levantado por el agrimensor Alberto Castiglioni en Octubre de 1944, inscripto con el Nº 2.391 en la Dirección General de Catastro el 26 del mismo mes, en el que está señalado con la letra "B", consta de una superficie de 1 hectárea 9909 metros 88 centímetros, que se deslindan así: 203 metros 92 centímetros al Noreste, lindando con la fracción "C" del mismo plano; 99 metros 75 centímetros al Sureste, limitando con la misma fracción "C"; 197 metros 8 centímetros al Suroeste, confinando servidumbre de 5 metros de ancho por medio, con el padrón Nº 14.460; y 100 metros al Noroeste, lindando, servidumbre de 8 metros de ancho por medio, con el padrón Nº 1444.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, saneamiento y cualquier otra mejora siendo de cargo asimismo del comprador, la comisión legal del señor rematador; y 3º) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$95.20 17|pub. 11024 Set.8-v.set.27.

MARIO ALBERTI
Juzgado de Paz de la 7.a sección de Canelones
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno de Montevideo en autos "Caja Popular de Pando contra PASCUAL PEISACH SLUTZKI y SARA NORODZKI. Ejecución hipotecaria". (Lo. 36, Fo. 145), se hace saber al público que el día 2 de Octubre próximo a las 15 horas, en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Mario Alberti y en acto presidido por el señor Juez de Paz de la séptima sección de Canelones, a la venta en remate público de un solar de terreno y sus mejoras ubicado en Balneario Las Toscas séptima sección empadronado con el N.o 269, manzana 37, designado con el N.o 1 en la manzana 10 en el plano del agrimensor Luis María de Mula en del agrimensor Uruguay Beca de Enero de 1946, Noviembre de 1914, autorizado por otro plano con una superficie de 750 metros cuadrados con 60 metros de frente al Sureste; a la calle N.o 3; 12 metros 50 de frente al Noreste a la calle A; 60 metros al Noroeste lindando con el solar N.o 2; y 12 metros 50 al Suroeste confinando con el solar 10.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor consignará en garantía de su oferta el 10 o|o de la misma, con excepción del acreedor hipotecario y serán de su cargo el pago de la comisión legal del martillero, impuesto municipal y los gastos y honorarios de la escrituración; 2.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran radicados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno de Montevideo. — Pando. 27 de Agosto de 1954. — Juan R. Leites, Juez de Paz.

$80.00 20|pub. 11025 Set.8-v.set.30.

JULIO C CABRERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, en autos: "ISABEL RODRIGUEZ DE FERREIRA. Incapacidad". L.o 26, F.o 327, se procederá por el Martillero Julio C. Cabrera, asistido del Alguacil y Actuario y en lugar de los inmuebles que se mencionarán, a la venta en remate público, al mejor postor y en las fechas que se indican, la décima parte de los siguientes bienes, por un precio que supere al valor de tasación: A) terreno, edificio y mejoras, padrón 340, manzana 32, que consta de 451 metros, 50 decímetros, según título y según planilla de contribución 452 metros y linda: al Sur, calle Colonia; al Norte, Francisco Chírico; al Este, Marcos González y al Oeste, Francisco Azcoitia. Este bien se rematará el día 11 de octubre próximo a las 16 horas; base de la décima parte $ 570.00; B) terreno, edificio y mejoras, padrón N.o 2259, de la manzana 95 también de esta ciudad, que consta según título de 922 metros, 35 decímetros, 12 centímetros, 50 milímetros y según planilla de contribución de 851 metros y linda: Norte, calle Brandzen; Sur, Andrea Artigas; Este, Juana Sosa y Oeste, Santiago Jara. Este bien se rematará el día 16 de octubre próximo a las 10 horas; base: de la décima parte $ 270.00; C) terreno con edificio y mejoras e igual ubicación, padrón N.o 1938, manzana 49, que consta de ciento veinte metros y linda: al Norte, sucesores de Francisco Rodríguez Mestre; Sur, señora López de Mestre; Este, la misma y Oeste, frente a calle 18 de Julio. Este bien se rematará el día 23 de Octubre próximo a las 10 horas; base de la décima parte: $ 120.00; D) terreno sito en Barrio Souza, Ejido de Melo, padrón N.o 3155, manzana 287, N.o 16 del plano del Agrimensor José Entenza de 1925, consta de 541 metros y linda: Norte, Carretera a la Tablada; Este, sucesores Gregorio Sosa; Sur, solar 17 y Oeste, solar 15. Este bien se rematará el día 30 de Octubre próximo a las 10 horas; base de la décima parte: $ 270.00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá abonar el 10 o|o en el acto de serle aceptada su oferta; B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Melo, Setiembre 18 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$96.00 15|pub. 11947 Set.22-v.oct.8.

ADALBERTO CIBILS JUAREZ
Juezgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "JORGE ARPI y ERNESTA AURORA ARPI DE PRIETO. SUCESIONES", se hace saber que el día 6 de octubre próximo a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, el martillero Adalberto Cibils Juarez, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta, con la base que se expresará de los siguientes inmuebles: terreno ubicado en al manzana N.o 102 de la planta urbana de esta ciudad, lote uno del plano del agrimensor Alfonso Duque, que es parte de padrón N.o 1714, con frente a la calle La Rosa, superficie 300 ms. 80 decímetros2., base pesos 2.500.00; lote dos del mismo plano, parte del mismo padrón, frente a calle La Rosa esquina Pilar, superficie 206 metros, 20 decímetros, base: dos mil quinientos pesos; lote tres del mismo plano, parte del mismo padrón con frente a la calle Pilar, superficie cuatrocientos ochenta y siete metros, con edificación en estado ruinoso; base $ 6.800.00; lote cuatro: parte del mismo padrón y del mismo plano, con frente a calle Pilar, superficie de 393 ms. 60 dms.2. y edificación ruinosa; base: $ 6.500.00; y lote cinco del mismo plano, padrón N.o 1715 con frente a la calle Pilar N.o 621, superficie 440 metros 40 dms. edificación habitable; base pesos 9.000.00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá abonar el 10 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada la misma; B) Los antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Melo, Setiembre 9 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$66.00 15|pub. 11697 Set.17-v.oct.4.

HUGO DOS SANTOS
Juzgado L. de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, en autos: "Pedro Ferreira Pintos y Elvira Medina de Ferreira contra LA SOCIEDAD "PAN AGRICOLA DEL RIO YAGUARON Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 22 de Octubre del año actual a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Hugo Dos Santos, al remate en subasta pública y al mejor postor de dos fracciones de campo y mejoras con las poblaciones, ubicadas en la undécima sección judicial de Cerro Largo, paraje "Colonia Ceres" señaladas con los números 25 y 26 del plano del agrimensor Osvaldo Pirelli Casaglia de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 26 de Junio de 1925, con una superficie total de ciento diecisiete hectáreas, doscientos ochenta y siete metros, ochenta y siete decímetros, que lindan: al Norte, fracciones 16 y 17 del mismo plano; Este, Camino y fracción 24; Sur, Río Tacuarí y Manuel Perdomo y Oeste, fracción 27 del citado plano.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serles aceptada la misma, a los efectos legales. — Melo, Setiembre 11|954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$48.00 15|pub. 11581 Set.16-v.oct.2.

JULIO C. CABRERA
Juzgado L. de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "MARIA DOLORES NOBLE. Venta judicial". (Lo. 26, Fo. 367), se hace saber que el día 9 de Octubre próximo a las 10 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Julio C. Cabrera, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de una casa y terreno ubicada en la planta suburbana de esta ciudad, manzana 263 del Barrio "Zamora" continuación de la calle Montevideo, padrón N.o 2846, con un área de 352 metros cuadrados.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta: B) Los gastos de certificados y escrituración, son de cargo del comprador; C) Los títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Melo, Setiembre 4 de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$36.00 15|pub. 11125 Set.9-v.set.25.

CONO C. BALLES
Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Florida
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida en autos caratulados: Banco de la República O. del Uruguay contra BUENAVENTURA SCHOL y JULIO CESAR TORENA. Ejecución de prenda, L.o 29, F.o 190, N.o 717" comisionado al autorizante Juez de Paz de la Tercera sección de Florida, se hace saber al público que por el martillero don Cono C. Balles, asistido del suscrito Juez de Paz y en esta localidad el día 8 de Octubre a las 14 horas, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sin

base de los siguientes bienes: 1 garlopa "Guillier Files" 1 cepilladora "Guillier Files" 1 trasmisión francesa, 2 motores de 2 y 3 H.P. "Marelli" y "Americana" 1 sierra circular de dos hojas "S.H.K." con barrenadora, instalaciones correas y accesorios.

Se previene: Lo que el comprador deberá hacer entrega en el acto de aceptársele la oferta el importe de su compra y la comisión del martillero. — Pueblo de la Cruz, Setiembre 7|954. — Guillermo Olivera Icasuriaga, Juez de Paz, 3.a Sección.

$32.00 10|pub. 11636 Set.16-v.set.27.

ALMONEDA

Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "Bibiano Ximénez con SEVERINO SATURNINO GARCIA y NELLY C. PIRIZ DE GARCIA. Ejecución de hipoteca" (Lº 27, Fº 64), se hace saber que el 8 de Octubre próximo, a las 15 horas, se va a proceder a la venta, en almoneda, por precio al mejor postor, en la puerta principal de este Juzgado, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del subscripto Actuario, de la cuarta parte indivisa que a doña Nelly Celia Píriz de García le corresponde en una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en Santa Lucía, 3.a sección de este Departamento, empadronado con el Nº 9232, señalada con el Nº 3 en el plano del agrimensor don Lamas Daniel Fosalba, de Mayo de 1936, y compuesta de ciento treinta y cinco hectáreas siete mil setecientos cincuenta y cuatro metros cuadrados, lindando: al Norte con la fracción Nº 1 de Ricardo Martirena; al Este con la fracción Nº 4 de Sebastián Martirena; al Sud-Este y Sur camino nacional por medio con campo del doctor Ramón Vázquez y al Oeste con la fracción Nº 2 de Rómulo R. Píriz.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, al serle aceptada ésta; que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria a mi cargo. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término de quince días. — Para constancia, siento el presente, que signo y firmo en la ciudad de Minas, a trece de Setiembre del mil novecientos cincuenta y cuatro. — Minas, Setiembre 13 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

Para constancia, siento el presente, que signo y firmo en la ciudad de Minas, a trece de Setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

$78.00 15|pub. 11817 Set.18-v.oct.5.

VICTORIANO M. PLADA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "TORT CLARO ANICETO. Venia. (Lº 8, Fº 39), se hace saber al público que el día 15 de Octubre próximo, a las 14 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado Letrado por el martillero Victoriano M. Plada, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario; a la venta en remate público y con la base de su avalúo por la Oficina Departamental de Catastro que lo es de quinientos pesos, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y construcciones que contiene, ubicado en la manzana Nº 192 del Barrio Paravis de esta ciudad, 1.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el Nº 1577, señalado con el Nº 5 de la manzana "D" del plano del agrimensor Jaime E. Pou, inscripto en la Oficina de Empadronamiento con el Nº 80 el 7 de Setiembre de 1939, compuesto de una superficie de 420 metros, lindando: al Norte, en 14 metros con calle; al Sur, con solar Nº 12; al Este, en 30 metros con el solar Nº 6; y al Oeste, con el solar Nº 4 del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor debe consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil; y B) Que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador. — Maldonado, Setiembre 8 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$66.00 15|pub. 11538 Set.15-v.oct.1º

CARLOS M. BECEIRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "Ida Eulalia Febrero de Luaces con JUAN CONSTANTE BOFFANO y VICTORIA AFALIA SABAÑO DE BOFFANO. Ejecución de hipoteca", (Lº 10, Fº 348), se hace saber al público que el día sábado nueve de Octubre del actual año, a la hora 10 y en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Carlos M. Beceiro, asistido del señor Alguacil y Actuario, sin tasación y al mejor postor, los siguientes inmuebles: Dos fracciones contiguas de terreno con los edificios y demás mejoras que comprenden, ubicados en la manzana Nº 130 de esta ciudad, 1.a sección judicial, empadronada con el Nº 733, compuestas en conjunto de una superficie de 604 ms. y 58 dms. y que separadamente tienen las áreas y límites siguientes: A) Una fracción tiene una superficie de 486 ms. que se deslinda así: 10 ms 20 cms. al Este con frente a la calle Convención; 11 ms. 40 cms. al Oeste con sucesión Antonio Baptista: 45 ms. 25 cms. al Norte, con los señores Muranio, Gigón y Maxl o sucesores y 45 ms. al Sur, con Juan Nocetti, Juana Villalba y la fracción que se describirá; B) La otra fracción tiene una superficie de 118 ms. 58 dms. que se deslinda así: 5 ms. 59 cms. al Este con frente a la calle Convención; igual medida al Oeste con Francisco Villalba; 22 ms. al Norte, con la fracción descripta anteriormente; e igual medida al Sur con Robustiana Curbelo de Olivera.

Se previene: 1º) Que el comprador deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Los gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador y los demás impuestos como lo establece la ley; 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, Setiembre 6 de 1954.

$78.00 15|pub. 11353 Set.20-v.oct.6.

MIGUEL NOZAR

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Erik H. Colombo, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ATANACIY MATCHIN TORGAN Ejecución de prenda" (Lº 38, Fº 599), se hace saber al público que el día 6 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, y en el lugar de su ubicación, en la finca de la calle Paysandú Nº 1180 de esta ciudad, por intermedio del martillero Miguel Nozar, presidido por el señor Alguacil y asistido del señor Actuario, a la venta en remate público y por precio al mejor postor de los bienes prendados en autos y que se detallan a continuación: "Una máquina industrial "Singer" ojaladora Nº 315266 con motor eléctrico Nº 93641; Una máquina industrial "Singer" ojaladora Nº 475023; Una máquina "Singer" vainilladora Nº W.629869 con motor eléctrico Nº 239119; Una máquina Husqvarna de coser Nº 1396026 con motor eléctrico Nº 93648; Seis máquinas "Adler" de coser Nos. 329553, 351460, 324602, 350917, 349601 y 320113, respectivamente; Una máquina de escribir "Underwood" Nº 2008527; Una máquina "Singer" industrial Nº W.1140896; Una máquina "Pfaff" industrial Nº 32047; Una máquina "Singer" familiar Nº J. B. 454696; Un motor eléctrico nuevo Monoblock Nº 2570 de 1|6 HP.; Una máquina cortadora de tejidos marca "Rotshere" Nº 54 C. 643".

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada ésta; B) Que serán de cargo y cuenta del adquirente la comisión del rematador, así como cualquier otro gasto que demande la transferencia de los útiles prendados y C) Que el expediente en que se decretó este remate, se encuentra en la Actuaría del Juzgado a mi cargo a disposición de los interesados. — Rivera, Setiembre 1º de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$48.00 15|pub. 11508 Set.15-v.oct.1º

JULIO CESAR CALLORDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Oscar Arena Cornú con DIEGO CABRERA LIGÜERA y MODESTA MORAÑES PACHECO. Ejecución de hipoteca, Lº 13, Fº 467, Nº 468", se hace saber al público que el día 15 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, se procederá por el martillero don Julio César Callorda, en las puertas del Juzgado, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor y sin base, del siguiente bien: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en esta ciudad, 1.a sección judicial del Departamento de San José, empadronada con el Nº 621, ubicada actualmente en la manzana 87 de la planta urbana, que según plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el Nº 110, el 17 de Abril de 1947, tiene un área de doscientos sesenta y cuatro metros setenta y cuatro decímetros cuadrados, que se deslindan así: Nor-Noroeste 12 ms. 20 cms. de frente a la calle Dr. Julián Becerro de Bengoa; Oeste-Suroeste 21 ms. 70 cms. lindando con Olga y Delia Lavecchia; Sur-Sureste, igual medida que el frente, con Federico Marín y al Este-Noreste, en 21 ms. 70 cms. con el Juzgado Letrado y Dinorah Martínez de Ferrer Shaw.

Se previene: Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados; 2º Que serán de cargo del comprador los honorarios y gastos de escrituración que legalmente estén a su cargo; 3º Que el mejor postor deberá consignar en manos del subscripto Actuario el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión del martillero e impuesto municipal. — San José 17 de Setiembre de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$78.00 15|pub. 12016 Set.23-v.oct.9.

ROMULO OLIVERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "HUGO RENE GONZALEZ COURDIN y otros. Solicitan remate en subasta pública", se hace saber que el día 16 de Octubre próximo, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del rematador señor Rómulo Olivera, presidiendo la diligencia el señor Juez de Paz de la 10.a Sección Judicial de Tacuarembó, se procederá a la venta en subasta pública y sobre la base de los dos tercios de su tasación, de los bienes que se describen: A) Una fracción de terreno con sus mejoras, padrón N.o 1248, situada en la manzana N.o 29 de la ciudad de Paso de los Toros, 10.a Sección Judicial, tasación $ 3.200.00, que según plano del Agr. Manuel A. Avilés, de Setiembre de 1916, tiene una superficie de 1250 ms.2, cuyos límites son: al Norte, calle Queguay en 50 ms.; al Este, en 25 ms. con calle Angela Bálsamo de López; al Sur, en 50 ms., con terrenos ocupados por Guillermo H. Barragán; y al Oeste, en 25 ms., con Angela Bálsamo de López; y B) Dos fracciones de terreno, contiguas, situadas en la manzana número 17 de la ciudad de Paso de los Toros, 10.a Sección Judicial, empadronadas en conjunto con el N.o 1420, tasación $ 12.000.00, compuestas de un área total de 5.000 ms.2, según plano del Agrimensor antes mencionado, cuyos límites en conjunto, son: al Norte, calle Queguay en 50 ms.; al Este, calle Venancio Bálsamo en 100 ms.; al Sur, calle Cuareim en 50 ms., y al Oeste, en 50 ms., con Angela Bálsamo de López.

Se previene: que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, y que los títulos de los bienes a rematarse obran en autos a disposición de los interesados, en este Juzgado. — Tacuarembó, Agosto 27 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.

$78.00 15|pub. 11701 Set.17-v.oct.4.

ALFREDO SILVERA IRAOLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ABILIO GOMEZ y RAMON P. GONZALEZ en SUC. INOCENCIA CUADRO DE BICA. Incidente sobre venta de bienes", se hace saber que el día 25 de Octubre próximo, a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador señor Alfredo Silvera Iraola, asistiendo el señor Alguacil y presidiendo la diligencia el señor Actuario, se procederá a la venta en remate público, por precio superior a las dos terceras partes de su tasación, de los inmuebles que se describen: 1º A) Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la manzana Nº 54 de esta ciudad, padrón en mayor área Nº 619, tasado en $ 25.461.50 (solar Nº 1) que según plano del Agr. Gerardo P. Fernández, de Diciembre de 1943, tiene una superficie de 371 ms. 55 dms.2; B) Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, del mismo padrón, ubicado en la manzana 54 de esta ciudad, con frente a calle Gral. Flores, tasación $ 6.136.40 (solar Nº 2) que según plano mencionado consta de 137 ms. 88 dms.2; y C) Una fracción de terreno, manzana 54 de esta ciudad, formando esquina en Ituzaingó y Flores, padrón Nº 620 (solar Nº 3) que según plano mencionado se compone de 251 ms. 93 dms.2, tasación $ 8.817.55, siendo límites generales de los mismos: al Nor-Este, calle Ituzaingó; al Sur-Este, calle Gral. Flores; al Sur-Oeste, Gudelia Pereira y al Nor-Oeste, sucesión Primitivo Rivero; y 2º) Una fracción de terreno, y sus mejoras, padrón Nº 842, ubicado en la manzana Nº 74 de esta ciudad, intersección de calles Paysandú y Treinta y Tres, que según plano del Agr. Modesto J Iturralde, de Junio de 1354, tiene una superficie de 890 ms. 4480 cms.2, tasación $ 7.275.44, fraccionada en tres solares del N 1, 296 ms. 8160 cms.2; el N.o 2 y el N.o 3 con la misma superficie.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; y que los títulos de los bienes obran en este Juzgado a disposición de los interesados.— Tacuarembó, Setiembre 3 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.

$90.00 15|pub. 11530 Set.15-v.oct.4.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la Ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a Tulio Fratocchi el comercio de Joyería y fábrica de alhajas sito en esta ciudad, calle San José 842, donde deberán presentarse los acreedores. — Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — "NEGRI Y SAU". — FRANCISCO NEGRI — EMILIO SAU.

$16.00 20|pub. 12079 Set.24-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. VICTOR BRINDISI, promete vender su negocio de Provisión establecido en la calle Rocha, N.o 2700, a María A. Scotto de Lena. Acreedores en la misma. — Junio 21 de 1954. — VICTOR BRINDISI.
$16.00 20|pub. 12084 Set.24-v oct.18.

PROMESA DE COMPRA VENTA

José M. Girardo prometió en venta a Arturo Gualberto Graña Amatti, su establecimiento de fábrica de helados y cremas, confitería y bebidas fermentadas, en la calle Sarandí, en esta Ciudad. Los acreedores deben presentarse a cobrar sus créditos en el mismo establecimiento, dentro del término de treinta días. — Rosario, 20 de Setiembre de 1954. — JOSE M. GIRARDO. — A. GRAÑA AMATTI.
$24.00 20|pub. 12040 Set.24-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido en venta al señor Bernardo Luzardo la carnicería de la calle Rivera Indarte N.o 4313. Acreedores en la misma. — Montevideo, Setiembre 22 de 1954. — RAMON LUZARDO.
$8.00 20|pub. 12041 Set.24-v oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la Ley 24 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a Gelasio Agapito Canedo, el comercio de carnicería que gira en esta ciudad, calle Celiar 3319; los acreedores deben presentarse en Escribanía Juan B. Bértoli, Zabala 1372. — Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — ELIAS MINETTO. — CLEMENTINA FERREIRA DE MINETTO.
$16.00 20|pub. 12078 Set.24-v.oct.18.

SYC LIMITADA

El 6 del actual ante el escribano Felipe A. Casao, constituyose la sociedad SYC limitada. Socios. Serratosa y Castells S. A., Lorenzo Pérez Achard y Juan Carlos Vidiella Serratosa. Objeto: Importación, exportación, fabricación, compra venta por mayor y menor en exterior y plaza de toda clase de mercaderías, representaciones comerciales negocios y gestiones afines. Domicilio: Montevideo; Capital $ 50.000.00 totalmente integrado; plazo: 40 años a contar del 1.o de Setiembre 1954. Administración: Señores León Lannes y Alfredo Chiodi, indistintamente. Inscripto Registro P. y General de Comercio el 15 del actual. N.o 393 L o 2. — Montevideo, Setiembre 22 de 1954.
$16.00 10|pub. 12051 Set.24-v.oct.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Patrone y De Gregorio, el Café y Bebidas Alcohólicas "La Cosechera", establecido en 18 de Julio 902, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1º de Setiembre de 1954. — ROMEO ZERBONI. — CATALINA ROSSI DE ZERBONI.
$24.00 20|pub. 11671 Set.16-v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del escribano Diamantino Méndez, venderemos a la farmacéutica señorita Nelly Elida Facello, la Farmacia Mangino, de esta ciudad, calle Lavalleja Nos. 2101|3|5. — Acreedores a la Escribanía, Rincón 487, 8.o piso, esc. 806. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1954. — BOCAGE Y COMPAÑIA. — ANGELA M. TOBIA. — OSCAR JULIO Y HUGO LUIS MANGINO.
$16.00 20|pub. 11687 Set.17-v.oct.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber hemos prometido vender al señor Mario Batino nuestro comercio que en el ramo de tienda, mercería y lencería, gira en calle Patria N.o 699 (antes Justicia N.o 2336). Los acreedores deberán presentarse en la escribanía Dasia Canton-Dabezies, Treinta y Tres N.o 1512, escritorio 12 dentro del plazo legal. — Montevideo, 30 de Agosto de 1954. — DELIA BALLESTEROS ALVES. — CARLOS LACUESTA.
$24 00 20|pub. 11131 Set.9-v.oct.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público, se hace saber que he prometido vender al señor César B. Alvarez, el negocio de quiosco, instalado en calle Buenos Aires 544, y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación debiendo los acreedores presentarse en Juncal 1414, escritorios 4 - 5. — Montevideo, Setiembre 4 de 1954 — RENEE DAMONTE DE GATTI
$16.00 20|pub. 11144 Set.9-v.oct.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender al señor Dacio Da Silva, el comercio de "Taller Mecánico de Reparaciones de Automóviles" que tengo en esta Capital, en la Avda. 8 de Octubre número 2448. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores, para que presenten sus comprobantes por duplicado, en Constituyente N.o 1698 dentro del plazo legal. — ORLANDO VARELA ARTIGAS.
$24.00 20|pub. 11951 Set.22-v.oct.15.

ESTANCIAS SAN FERNANDO SOCIEDAD ANONIMA FORESTAL, INMOBILIARIA Y AGRICOLA

CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

De conformidad a lo establecido en el artículo 32 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo miércoles 29 de Setiembre, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle Cerrito Nº 425, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1954; 2º Elección de cinco miembros titulares para integrar el Directorio de la Sociedad y sus respectivos suplentes; 3º Elección de Síndico y su suplente; 4º Situación actual de la Sociedad; 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario (artículo 43 de los estatutos sociales).

Nota: Se previene a los señores accionistas que de conformidad a lo establecido en el artículo 41 de los estatutos sociales, para formar parte de la asamblea deberán presentarse en la Secretaría de la Sociedad, calle Cerrito Nº 425, hasta tres días antes de la asamblea, depositando al mismo tiempo sus acciones o los correspondientes certificados bancarios de depósito. La Sociedad entregará a los señores accionistas un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea en el que constará asimismo el número de votos que corresponde al accionista. — Montevideo, Setiembre 17 de 1954. — El Directorio.
$19.80 3|pub. 12022 Set.23-v.set.25.

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA

1.a CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Día 9 de Octubre de 1954. — Hora: 19

De conformidad con lo dispuesto por los estatutos, el Consejo Directivo de la Cooperativa de Consumo Salud Pública, tiene el agrado de convocar a los señores asociados que tengan integrado en aportes un mínimo de cincuenta pesos y una antigüedad de un año como afiliados, para asistir a la asamblea anual ordinaria a celebrarse el día 9 de Octubre de 1954, a las 19 horas, en la sede social de la institución, calle Carlos Roxlo 1475, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Designación de tres asambleístas para firmar, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el acta de esta asamblea; 2º Memoria y balance del ejercicio 1953|54; 3º Ampliación de la sede social.

Advertencias: De acuerdo a lo establecido en los estatutos, la asamblea quedará constituída con la asistencia de la mitad más uno de los socios habilitados. Si transcurrida media hora de la fijada en la presente convocatoria no se hubiera logrado reunir el quórum requerido, se cursará una segunda convocatoria para realizar la asamblea cinco días después, a la misma hora y con cualquier número de asistentes. — Montevideo, Setiembre de 1954. — Julio Astengo, Presidente. — Felipe Vera, Secretario.
$10.80 2|pub. 12077 Set.24-v.set.25.

METROPOLI S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de "Metrópoli S. A.", para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Setiembre de 1954, a las 21 horas, en el local de la Escribanía Pesce-Pignata, en la calle Florida Nº 985 de la ciudad de Paysandú, para tratar la siguiente orden del día:

A) Considerar la memoria del Directorio; B) Aprobar u observar los balances y cuentas de pérdidas y ganancias que presenta el Directorio, correspondientes a los ejercicios 1952|53 y 1953|54; C) Someter a la aprobación de la asamblea, el motivo por el cual se presentan ahora, los balances de dos ejercicios comerciales; D) Proceder a la elección del Síndico y su suplente, para actuar en el ejercicio 1954|55; E) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente subscriban el acta de la asamblea.

Se previene a los accionistas el depósito de sus acciones o certificados de custodia, con un día de anticipación a la fecha indicada para la asamblea, sirviendo el recibo del depósito para la entrada a la misma (artículo 20 de los estatutos).
$14.40 3|pub. 12013 Set.23-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público y al comercio en general que doña MARIA VIRGINIA CAVALLINI LORENZO y doña VIRGINIA LORENZO DE CAVALLINI han prometido vender a sus consocios doña Carmen y don Eugenio Cavallini la cuota que correspondía al causante de las primeras don Angel Eugenio Cavallini. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Paysandú 935, p 3o. (Estudio de los doctores Bado, Kuster y Zerbino). Esta publicación se realiza de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1º de Setiembre de 1954
$32.00 20|pub. 10770 Set.3-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., prometí vender a González Alonso Hnos., el bar ubicado en la Avda. Brasil 2552, tomando posesión del mismo el comprador con fecha de hoy. Acreedores presentarse a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1954. — LUIS ANDRADE CASTRO. — PASCASIA P. DE CASTRO.
$24.00 20 pub. 11894 Set.20-v.oct.13

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se ha acordado rescindir la promesa de compraventa suscrita entre los esposos Edmundo Costábile y María Carmen Menéndez y Arturo Roberto Galeano respecto del Garage "Eduardito", ubicado en Lavalleja 2283, haciéndose nuevamente cargo del comercio los promitentes vendedores. Los acreedores deben presentarse en Ituzaingó 1438, esc. 3 (Estudio del Escribano J. Enrique Galeano). A los efectos legales se hace esta publicación.
$24.00 20|pub. 11880 Set.20-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor José María Canabal mi comercio en el ramo de Almacén Comestibles, Venta Pan, Leche y Fermentadas ubicado en Avenida Agraciada 2747 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 15 de 1954. — RAMIRO VILAR. — CARMEN RODRIGUEZ DE VILAR.
$16.00 20|pub. 11856 Set.20-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, Américo Vivas comunica que prometió en venta a don Enrique Ruben Perdomo, su comercio —Provisión— de la calle Guaviyú 2991. Acreedores en el mismo.
$16.00 20|pub. 11896 Set.20-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico ha quedado rescindida, por falta cumplimiento condición resolutoria pactada en compromiso, venta panadería y confitería "La Perla Mallorquina" Av. Rivera Nº 2341, devolviendo judicialmente entrega a Benito Sastre. Los acreedores presentados deberán hacer efectivo sus cobros ante citado dueño. Acreedores comprendidos entre 1.o Julio y 24 de Agosto 1954 deben presentarse a escribanía Pampín Sarandí N.o 466 con los créditos contra el mero tenedor Roberto García Mella. Publicación a efectos de ley 26 setiembre de 1904. — ROBERTO GARCIA MELLA.
$24.00 20|pub. 11445 Set.14-v.oct.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a doña María Sara Areosa, el Almacén de la calle Maldonado N.o 1650, esquina Minas Acreedores presentarse en Yí 1592, ap. 15. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 10 de 1954. — JOSE CUVA.
$16.00 20|pub. 11404 Set.13-v.oct.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que con motivo de la venta efectuada a favor de la "Industria Metalúrgica Alcorse" integrada por los señores Raúl Alonso, Oscar Cortelezzi y Carlos A. Severi, quienes toman a su cargo el activo y pasivo del Taller Mecánico, propiedad de Raúl Alonso Oliveira, que gira en esta plaza en la calle Doroteo Enciso N.o 864 bis, emplazo a los acreedores a presentarse en el término legal en el citado domicilio.
$24 00 20|pub. 11373 Set.13-v.oct.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a don Eulogio Rodríguez Mesa, la panadería "El Alba" sita en Industria N.o 3637. Acreedores: escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — RAMON PUEL. — MARIA E. B. DE PUEL — DAMIAN PUEL. — Eulogio Rodríguez.
$16.00 20|pub. 11121 Set.9-v.oct.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que he prometido vender a don Oribe Juan Rodríguez Viera la casa de comercio que en el ramo de taller mecánico de automóviles y bajo el nombre de "Nino" gira en la calle Cerro Largo Nº 1273 de esta ciudad. Acreedores presentarse en la Escribanía Antonio Bonfiglio, calle Sarandí Nº 356, esc. 18. — STEFANO DALLE VACCHE.
$24.00 20|pub. 11129 Set.9-v.oct.1º

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a los señores José Marini, Jacobo Schwarz y Alberto Torres, nuestra Carnicería, calle General Luna 1199. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. — MATEO DZIENCIOL. — NORMA JABLOWSKA PARCIAK.
$8.00 20|pub. 11115 Set.9-v.oct.1º

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a Julio César Guillung el comercio de bazar, radio y electricidad ubicado en Avenida Gral. Flores 2695. Acreedores en el comercio. — JUAN M. PENNINO.
8.00 20|pub. 11291 Set 11-v.oct.4.

MAYO S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria (artículo 39 de los estatutos), que se realizará el 7 de Octubre próximo, a las 18 horas, en el local social, Tristán Narvaja Nº 1716, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas a los efectos de lo dispuesto por los artículos 47 y 52 de los estatutos; 2º) Consideración de la memoria, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio anual cerrado el 30 de Abril de 1954; 3º) Elección de Directores, Síndico y suplentes; 4º) Aumento del número de acciones que los Directores deben depositar en garantía de su gestión (artículo 16 de los estatutos).

Nota: A) Para asistir a la asamblea los señores accionistas deben presentar sus acciones o documentos supletorios hasta el 1º de Octubre próximo, a las 18 horas; B) A los efectos del artículo 39 inciso E) las listas deben registrarse en Secretaría antes del 27 de Setiembre corriente, a las 18 horas. — El Secretario.

$12.60 3|pub. 12081 Set.24-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, hemos prometido en venta a los señores Alfredo Amarelle y Raúl Pedemonte, nuestro comercio en el ramo Almacén por Mayor, ubicado en Simón Martínez Nº 4340. Plazo: ley 26 Setiembre 1904. Acreedores comercio.—Montevideo, 28 Agosto 1954. — ALBERICO BERMUDEZ. — MARIA BERRETA DE BERMUDEZ. — MANUEL BONILLA VARELA. — MARIA TERESA BERMUDEZ DE VARELA.

$16.00 20|pub. 10827 Set.4-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., prometí vender a José A. Torrado el Café y Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Blandengues 1651 de esta ciudad, tomando posesión del mismo el comprador con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 31 de Agosto de 1954. — JOSE GOMEZ REZ. — GENOVEVA F. DE GOMEZ.

$24 00 20|pub. 10824 Set.4-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

CARMELO SECUNDINO MENDIZABAL prometió en venta a Robustiano Díaz la casa de comercio que en el ramo de carnicería gira en esta ciudad. Sus acreedores se presentarán en la Escribanía de Julio L. Trías Du Pré, dentro del término legal. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Las Piedras, 19 de Julio de 1954.

$16.00 20|pub. 10808 Set.4-v.set.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que con fecha primero de Agosto del año en curso ha sido disuelta la sociedad que en el ramo de Tienda y Mercería giraba en la ciudad de Nueva Helvecia, Departamento de Colonia, bajo la razón social de "Helbling y Haberli", haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Julio Ricardo Haberli. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal ante el escribano Roberto A. Pereira Campelo, calle Lerna Nº 1267 de Nueva Helvecia. — Nueva Helvecia, Agosto 27 de 1954.— JULIO RICARDO HABERLI. — ARMIN LUIS HELBLING.

$32.00 20|pub. 10797 Set.4-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos prometido vender al señor Ernesto Dagnino, el taller mecánico que gira en Vilardebó 1884, Montevideo. Acreedores presentarse con justificativos de sus créditos en dicho local. — Montevideo, 15 de Agosto de 1954. — CANDIDO EIZMENDI. — JULIO C. CONDON.

$16.00 20|pub. 10794 Set.4-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor Nissim Jerusalmi el comercio que en el ramo de puntillas, bordados, mercería, tejidos e importación, gira en la calle San José Nº 1280, escritorio 2. Presentarse a efectos ley 26 de Setiembre de 1904, en la calle Colón Nº 1401, dentro del término legal. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1954.— ANTONIO DANIEL POMARES.

$16.00 20|pub. 10832 Set.4-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Escribanía Piacenza, los señores RICARDO FAVARO UCAR e ISAAC FOGEL GENUTH vendieron al señor Hever Batista Silvera el comercio que gira en el ramo de taller de electroquímica "Fogel y Favaro" sito en la Avda. Garibaldi Nº 2891, de esta ciudad. Acreedores en la Escribanía Piacenza, calle San José Nº 1413. (Ley 26 de Setiembre de 1904).

$24.00 20|pub. 10831 Set.4-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Conforme ley 26|9|904 comunico que prometí vender a don Angel García Roy, el comercio en el ramo de "Venta de Medias y Mercería", sito en Soriano Nº 1091 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Misiones 1475, escritorios Nos. 12 y 13. Estudio escribano Orosmán Gerpe. — FELIX COHN. —SOFIA VAN DER ROER DE COHN.

$16.00 20|pub. 10839 Set.4-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que hemos prometido vender al señor Felipe [illegible] el comercio que en el ramo de venta [illegible], confituras y bebidas alcohólicas embotelladas gira en la casa Nº 569 de la calle Asamblea de esta ciudad. Acreedores presentarse en Escribanía Roquero, Artigas Nº 511. — San José, 1º de Junio de 1954. — JUAN PEDRO PEREZ. — AMANDO ISMAEL PEREZ. — ELBIO ENRIQUE PEREZ.

$24.00 20|pub. 10772 Set.3-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender la Farmacia de mi propiedad que gira en esta plaza en la calle Charrúa 2148 esq. Joaquín Requena, denominada "Farmacia Charrúa". Acreedores presentarse en el mismo negocio. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Setiembre 1º de 1954.—NORMA VARELA MAYOBRE DE LOPEZ.

$16.00 20|pub. 10750 Set.3-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, comunicamos que prometimos vender a Alfonso y Fernando Corbal, nuestras cuotas-partes en el negocio de marmolería, sito en Avda. San Martín 2317, que gira bajo la razón social de "Sucesión Hilario Corbal". Acreedores: Escribanía Dorelo Raffo: Buenos Aires 574, esc. 6.— CONCEPCION ALB DE CORBAL. — JOAQUINA CORBAL. — ELVIRA CORBAL. — JUAN M. ELIZALDE.

$16.00 20|pub. 10737 Set.3-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunico que quedó sin efecto el compromiso de compra-venta del negocio de Restaurant y Bebidas Fermentadas", sito en Agraciada Nº 2595, a favor de don José Manuel Cordo Margariños, siendo promitente comprador don Salvador Presta Presta, desde la misma fecha. Acreedores del señor Cordo en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Abril de 1954. — CESAREO GARCIA GONZALEZ. — ELENA BLANCO.

$24 00 20|pub. 10745 Set.3-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido en venta a "Compañía de Pinturas S. A." las existencias, materia prima, envases, maquinarias e instalaciones del comercio que en el ramo de fabricación de pinturas tenemos instalado en Montevideo, calle Campichuelo 236. A los efectos de la ley 26|9|904, citamos a todos nuestros acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en la calle Angel Salvo Nº 225. — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — LUISA SCHNIFER DE MAROMINSKY. — ARON MAROMINSKY.

$24.00 20|pub. 10684 Set.3-v.set.25.

ERNESTO QUINCKE S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 15 horas, en el local social, calle Cerro Largo 879, para tratar el siguiente orden del día:

1º Aprobación del acta de la asamblea anterior; 2º Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio ppdo.; 3º Elección de un Síndico titular y otro suplente; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados correspondientes en la Secretaría de la Sociedad con una antelación no menor de tres días a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1954. — El Directorio.

$24.00 10|pub. 11559 Set.15-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Anselmo Díaz Rodríguez nuestra carnicería, calle Restauración 4499. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. — MANUEL ALONSO COUSO. — LUZ DIVINA CAMPO.

$8.00 20|pub. 11583 Set.16-v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a don Jesús Tasende Monzo la panadería "La Luna" sita en Tapes N.o 911. Acreedores: escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — FRANCISCO GONZALEZ. — MARIA P. RIZZO DE GONZALEZ. — Jesús Tasende.

$16.00 20|pub. 11120 Set.9-v.oct.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que se resolvió solicitar la cancelación de la personería jurídica de "Gefir Sociedad Anónima". Acreedores y demás interesados deberán presentarse en Misiones 1403, esc. 15 en esta ciudad. — GEFIR S. A. en Liquidación.

$16.00 20|pub. 11085 Set.9-v.oct.1º

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Addiego, Du Pré y Cía" Cerrito No. 609 comunicamos que ha quedado sin efecto la promesa de sociedad entre Santos Abel Sosa e Ilda Ester Sosa de Ferreira, promitentes compradores del negocio sito en la calle Municipio N.o 1881 bis, propiedad de la señora Benigna I. Covián de Pérez, cediendo el señor Santos Abel Sosa todos sus derechos a la señora Ilda Ester Sosa de Ferreira, quien se hace cargo de las obligaciones desde el 25 de Abril de 1954. — Montevideo, 31 de Agosto de 1954.

$32.00 20|pub. 10988 Set.8-v.set.30.

SILKOR - FANAME, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Silkor-Fanamé S. A. para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 30 del corriente mes, a las 10 horas, en la sede social de la calle Mariano Soler N.o 3163, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar el escrutinio y firmar el acta conjuntamente con el Presidente de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general al 30 de Junio de 1954, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades propuesta de acuerdo con el artículo 25 del estatuto social, e informe del Síndico; 3.o) Elección de nuevo Directorio y Síndico.

Nota: Para poder tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito bancario de las mismas, en el domicilio social, hasta cinco días antes del señalado para la asamblea. — Setiembre 17 de 1954. — El Directorio.

COSOPRE S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 13 y 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día miércoles 6 de Octubre de 1954, a las 18 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1356, piso 3º, escritorio 15, para tratar la siguiente orden del día:

1º Lectura del acta anterior; 2º Consideración de balances y estados de pérdidas y ganancias por los ejercicios vencidos en 1950, 1951, 1952 y 1953; 3º Situación jurídica de la Sociedad; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán presentar en el lugar señalado ut supra, tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o certificado del depósito de las mismas, en un Banco nacional o extranjero. — El Directorio.

$19.20 8|pub. 11949 Set.22-v.set.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 setiembre 1904. Vendí el 1.o agosto 1954 a Oscar Speranza, mi parte en "Cervecería Luxor", calle Ejido 1384. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Setiembre 1954. — CARLOS ALBERTO SPERANZA.

$8.00 20|pub. 10977 Set.8-v.set.30.

BARRACA PANDO LIMITADA
MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto-Ley 8.992 de 26 de Abril de 1933, se comunica que por escritura otorgada por el escribano Ney Pérez Lemes el 27 de Abril de 1954, inscripta en el Registro Público de Comercio de Montevideo con el N.o 418 al F.o 1423 del libro número 1 de Contratos, se modificó el contrato social en las cláusulas novena, décima, décimoprimera, décimosegunda, quedando sin efecto la décimotercera. Gobierno, administración, representación y defensa de la Sociedad, sin perjuicio de la suprema autoridad de la asamblea de socios, corresponderá al socio señor José Molinari quien durará en sus funciones por el término de duración de la Sociedad y sus respectivas prórrogas. Constando en la citada escritura las atribuciones del Administrador, la distribución de ganancias y pérdidas, el fondo de previsión y la asignación del Administrador. — Pando, 10 de Setiembre de 1954.

$28.00 10 pub. 11716 Set.17-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26 9.904 se hace saber que hemos prometido vender al señor Efraín da Cundha, nuestro comercio de Pensión Familiar, Bebidas Fermentadas y Fábrica de Helados. Acreedores presentarse Escribanía Basso, Artigas 627. — Salto, Setiembre 14 de 1954. — SANTIAGO MENDEZ. — EMA SABARROS DE MENDEZ.

$16 00 20|pub. 11965 Set.22-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904 Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía. hacemos saber que se ha rescindido la promesa de compra-venta del almacén sito en Martín García 1499 subscripta entre Artemio Amaro y los Hnos. Ramón Ismael y María Elba Bermúdez, tomando posesión del mismo el señor Amaro con fecha de hoy, fecha en que se hizo efectiva la rescisión. Acreedores a las Oficinas de los balanceadores, calle San José 1280, esc. 20 — Montevideo 20 de Agosto de 1954.— ARTEMIO AMARO. — BERMUDEZ HNOS.

$32.00 20|pub. 10764 Set.3-v.set.25.

COMPAÑIA SALUS S. A.

52a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De conformidad con los artículos 18, 20 y 26 de nuestros estatutos, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a efectuarse el día 30 de Setiembre de 1954, a las 17 horas, en la Bolsa de Comercio, para considerar la siguiente orden del día:

1º Memoria, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias, informes de la Comisión Fiscal, distribución de utilidades, correspondientes al último ejercicio comercial; 2º Autorización para emitir capital accionario, de acuerdo con lo que establece el artículo 5º de los estatutos sociales; 3º Retribución a los señores interventores de contabilidad, correspondientes al ejercicio de 1953-54; 4º Designar dos de los accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea, con el Presidente y Secretario de la Sociedad.

Nota: I. Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la asamblea, ésta sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital presentado (artículo 26) — II. De conformidad con el artículo 20 de los estatutos y 2º del decreto del Poder Ejecutivo de 16 de Julio de 1943 y resolución de este Directorio, los señores accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, deben depositar las acciones o certificados de instituciones bancarias, en el Banco La Caja Obrera, Casa Central, calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres. — El Directorio.

$32.00 8|pub. 11923 Set.21-v.set.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Julio César Erache y Raymundo Pérez el negocio de "Café-Bar-Despacho de Bebidas Alcohólicas y Horno de Pizza", sito en la calle Capurro Nº 901 esquina Uruguayana. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 16 de Setiembre de 1954. — JUAN CARLOS MAGLIONE.

$16.00 20|pub. 11901 Set.21-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Don ALEJANDRO CAICS, prometió vender su parte en el negocio de Café y Bar instalado en sociedad con Ernesto Calleriza, sito en Avda Italia 3699. — Los acreedores deben presentar sus cuentas por duplicado en Ituzaingó 1393, escritorio 5.

$16.00 20|pub. 11924 Set.21-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender al señor Antonio Muñiz Villar el negocio de "Café-Bar-Despacho de Bebidas Alcohólicas", sito en la calle General Luna Nº 1063 esquina Jujuy. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 4 de Setiembre de 1954. — ALBERTO CONDE PEREZ. — LAURA MARIA MARTINEZ.

$16.00 20|pub. 11902 Set.21-v.oct.14

COMPAÑIA HOLANDESA PARA AMERICA DEL SUD (URUGUAY) LIMITADA

Por instrumento privado de 20 de Julio 1954 se modificó el contrato social. Se eleva el capital social a $ 400.000.00 en 400 cuotas de $ 1.000.00 c|u., correspondiendo 360 cuotas a "Jacoberg Overzee N. V." y 40 cuotas al señor Marius Geldens. Se establece que la administración, dirección y representación de la Sociedad será ejercida por cualquiera de los socios, anteponiendo el nombre de la Sociedad, y facultando a los administradores, actuando juntos o separadamente, para otorgar mandatos a otras personas, confiriéndoles las facultades que consideren conveniente. En lo demás subsiste el contrato anterior. Esta modificación fué inscripta en el Registro Público y General de Comercio, en Montevideo, el 18 de Agosto de 1954, con el Nº 374, al Fº 1287 del Libro Nº 1 de Contratos.

$24.00 10|pub. 11571 Set.15-v.set.25.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día domingo 26 de Setiembre de 1954 a las 10 horas en el local social (Mercado Modelo), en la que se tratará el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Memoria y balance ejercicio 1953|54; 3.o) Dictamen del Síndico; 4º) Elección Directorio; 5º) Elección Síndico.

Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes de la fecha fijada para este acto de acuerdo con las disposiciones vigentes. Horario de oficina: de 8 a 11 y de 14 a 17 horas. Sábados, de 8 a 11 horas. — El Directorio.

$31.20 13|pub. 11308 Set.11-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el 31 de Agosto de 1954 se ha disuelto la sociedad que en el ramo de bazar y artículos del hogar giraba en esta plaza bajo la firma MASSONE y CIA., Tristán Narvaja 1544. Acreedores a Rincón 430, esc. 8.

$ 16.00 20pub. 10732 Set.3-v.Set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por disolución de la Sociedad Colectiva "Juan B. Canali", el activo y pasivo de la misma pasó a integrar, con fecha 1.o de Julio de 1953, el capital de la nueva Sociedad "Juan B. Canali, Sociedad Anónima". Se hacen estas publicaciones a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, debiendo presentar los acreedores justificativos sus créditos en Brasil 2202 de esta ciudad. — Salto, Setiembre 15 de 1954. — CAMILO J. CANALI. — ALFONSO C. CANALI.

$24.00 20|pub. 11652 Set.16-v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García (Paysandú 913), hemos prometido en venta a Domingo García Pumar la patente de giro con licencia de alcohólicas y almacén de comestibles del comercio establecido en Santiago de Anca 1699. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1954. — JACINTO ZENON PEREZ. — JUANA CROCAMO DE PEREZ.

$24.00 20 pub. 11669 Set.16-v.oct.8.

I N C O

INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la 20a asamblea general ordinaria a realizarse el 29 de Setiembre del corriente año, a la hora 9 y 30, en el local social de la Avenida Uruguay Nº 820, para tratar el siguiente orden del día:

1º Lectura del acta anterior; 2º Designación de dos accionistas escrutadores; 3º Consideración de la memoria del Directorio e informe del señor Síndico; 4º Consideración del balance general del ejercicio 1º de Julio de 1953 - 30 de Junio de 1954 de la cuenta de resultados y de la distribución de utilidades; 5º Nombramiento de autoridades.

Se hace constar que para poder asistir y votar en la asamblea los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta cinco días antes del señalado para la reunión. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1954.

$28.00 10|pub. 11629 Set.16-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto constituir sociedad con MANUEL DOMINGO COSTAS por el comercio en los ramos de bar y bebidas alcohólicas establecido en 25 de Mayo 892, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1954. — MANUEL DIAZ CARRERA. — SARA CORBAL DE DIAZ.

$24.00 20|pub. 11668 Set.16-v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 27 de Setiembre de 1904, se hace saber que Pedro Agustín Betta ha prometido vender a Matías Navarrete su cuota-parte en Betta y Cía Ltda., con sede en Av. San Martín N.o 2329, de esta Capital, quien se hace cargo de las obligaciones que en dicha firma corresponden al vendedor, a partir del 10 de Mayo de 1954 — Montevideo, Setiembre 8 de 1954. — PEDRO AGUSTIN BETTA. — MATIAS NAVARRETE.

$24.00 20|pub. 11565 Set.15-v.oct.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. Vendí el 1.o del corriente a "Buti Grau y Arman" mi taller de repujado de la calle La Paz 1917. Acreedores en el mismo. — Setiembre 1.o de 1954. — JOSE P. BOGLIANO

$8.00 20|pub. 11504 Set.15-v.oct.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del escribano Carlos A. Gorlero Insúa, Colorado N.o 2361, comunicamos que hemos resuelto dejar sin efecto la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la denominación de "Adano y Tolve", en el ramo de Almacén de Comestibles, Bebidas Fermentadas y Ferretería, sita en la Av. de Las Instrucciones N.o 3005 haciéndose cargo de su activo y pasivo el señor Adrián G. Adano. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 21 de 1954. — ADRIAN G. ADANO. — ROBERTO TOLVE.

$32.00 20|pub. 11547 Set.15-v.oct.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del escribano Carlos A. Gorlero Insúa, Colorado N.o 2361, comunico que prometí vender al señor Ernesto Martínez Martínez, el comercio de Almacén de Comestibles y Fermentadas, sito en la calle Cufré N.o 2451, de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse con comprobantes en duplicado en la Escribanía. — Montevideo, Mayo 15 de 1954. — JULIO GARCIA DA ROSA PAIVA.

$24.00 20|pub. 11546 Set.15-v.oct.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía. prometí vender al señor Nelson Balardini el bar ubicado en la calle Paysandú 1344 de esta ciudad, tomando posesión del mismo el comprador con fecha de hoy. Acreedores a las oficinas de los balanceadores, calle San José 1280 esc. 20. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1954. — EMILIO LORENZO GERVASIO. — AUGUSTA E. B. DE GERVASIO.

$24.00 20|pub. 11375 Set.13-v.oct.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Pedro Rómulo Ruiz Mallero, la parte proindivisa, que nos corresponde en la firma "SANDE y Cía." por el comercio en los ramos de Panadería y Confitería en la calle Constituyente 1567, habiendo tomado éste posesión de la misma en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Agosto de 1954. — FLORENTINO JESUS SANDE MOURIÑO. — CAROLINA FOSSALI DE SANDE.

$32.00 20|pub. 11677 Set.16-v.oct.8

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que se ha resuelto disolver la sociedad Robert Limitada" que en el ramo de Elaboración de productos porcinos y fiambrería gira en esta ciudad en calle Colonia 887 y Nelson 3620 Las cuotas partes del socio señor Juan M. Bracco serán cedidas al socio señor Roberto Stenger, quien se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad. Y a los efectos de la ley 26 de setiembre de 1904 se hace este comunicado. Acreedores presentarse en Colonia 887. — ROBERTO STENGER — JUAN M. BRACCO.

$32.00 20|pub. 10906 Se.8-v.se.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Sarandí 554, interviene. Comunica al comercio y al público que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Federico Feuermann Freund sito en la calle Soriano 1087, que gira en esta plaza en el ramo de Mecánica Dental, al señor Nelson Glubert Delmaso Garito. Acreedores presentarse al comercio, Ley 26|9|1904. — FEDERICO FEUERMANN FREUND. — NELSON GLUBERT DELMASO GARITO.

$24.00 20|pub. 11015 Set.8-v.set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos prometido en venta al señor Gil Gedeón Carrión nuestro comercio en el ramo Café y Bar, ubicado en la Avenida Agraciada N.o 2701. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo 1.o de Setiembre de 1954. — JUAN PEREZ — EMILIO RIAL. — MARIA REY CARNEIRO DE PEREZ. — TERESA SALGUEIRO DE RIAL.

$16.00 20|pub. 11006 Set.8-v.set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|1904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía. prometí en venta al señor Silo Otero la mitad indivisa de mi propiedad, en el bar sito en 8 de Octubre N.o 2349 de esta ciudad, habiendo tomado posesión del comercio el comprador el día 12 de Febrero del año en curso. Acreedores a las oficinas de los balanceadores, calle San José 1280 esc. 20 — Montevideo, Setiembre 4 de 1954. — BENITO ARAUJO MIGUEZ

$24.00 20|pub. 11051 Set.8-v.set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709. Prometimos vender a los señores Aníbal Ardemagni y Juan Flevaris, el Almacén de Cbles y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle Coronel Mora 451|53 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 29 de 1954. — FRANCISCO CASAS PEREZ. — SERGIO TERRAZO TERRAZO.

$24.00 20|pub. 11241 Set.10-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709. Prometimos vender a los señores Wenceslao Pereiro Piñón y Eliseo Bastón el Almacén de Cbles. y Despacho de Beb. Alcohólicas sito en la calle José L. Terra 2300 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 3 de 1954. — JULIO VAZQUEZ LEMA. — ROBERTO VAZQUEZ LEMA. — ROSELYS ALBORNOZ DE VAZQUEZ.

$24.00 20|pub. 11247 Set.10-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

VENTA DE COMERCIO

He prometido vender al señor Joaquín Almuiña Casola, el "Hotel Florida" instalado en la calle Florida Nº 1440. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presentarán en el comercio arriba indicado. — Montevideo, Setiembre 1º de 1954. — JOSE GARRIDO.

$16.00 20|pub. 10785 Set.4-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Sarandí 554, comunica que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Ramón Cancela, que gira en esta plaza en el ramo de Café y Bar, sito en Camino Corrales 2443|47, a los señores Constantino Pereira y Senen Domínguez. Acreedores presentarse al comercio Ley 26|9|1904. — RAMON CANCELA. — CONSTANTINO PEREIRA. — SENEN DOMINGUEZ.

$24.00 20|pub. 11014 Set.8-v.set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a los señores Dono F. Vigliante y José Ma. Búcalo, el negocio de carnicería, ubicado en la calle A. Urioste N.o 462. Padrón N.o 3238. Se presentarán los créditos en la Escribanía A. Silva Ibarboure, calle Independencia N.o 630. — Florida, Setiembre 8 de 1954. — LUIS A. ANGELERO.

$16.00 20|pub. 11634 Set.18-v.oct.11.

"COMPAÑIA BEL LIMITADA"

Cesión de cuota

Por documento privado de fecha 2 de Setiembre de 1953, Oscar Manuel Martínez cedió las cinco cuotas que tenía en Compañía Bel Limitada a Mauricio Hyacinthe Belleres, quedando así integrada: Belleres: 57 cuotas, Macri: 8 cuotas; Rodríguez: 5 cuotas.

$8.00 10|pub. 11818 Set.18-v.set.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Se comunica que el Almacén de Esther Melman de Jacubovich será transferido al señor José Gotdank. Acreedores presentarse en Dante 1990. — ESTHER MELMAN DE JACUBOVICH. — JOSE GOTDANK.

$8.00 20|pub. 11730 Set.18-v.oct.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Héctor Andrés García y Agustín Enríquez el Café y Bar de la calle Pérez Castellanos N.o 1582 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Setiembre 10 de 1954. — NELSON MELANO. — MARTHA LOPEZ DE MELANO. — AMILCAR CACERES.

$16.00 20|pub. 11795 Set.18-v.oct.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Victoriano López y Arturo López el Café y Bar de la calle Yí N.o 1328 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Setiembre 13 de 1954. — JOSE MARTINEZ RAYA. — UTIER MARTINEZ RAYA. — FLORINDA BLANCO DE MARTINEZ.

$16.00 20|pub. 11796 Set.18-v.oct.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor José Bacariza el Café y Bar de la calle Convención N.o 1152 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Setiembre 13 de 1954. — ROBERTO MIGLIARINI. — HENA MARIA GAMBETTA DE MIGLIARINI.

$16.00 20|pub. 11797 Set.18-v.oct.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor José Negreira el Café y Bar de la calle Avenida San Martín N.o 2600 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1954. — JOSE SAN MARTIN. — MARIA ROMERO DE SAN MARTIN.

$16.00 20|pub. 11798 Set.18-v.oct.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Angel Antón el Café y Bar de la calle Rivera N.o 3499 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Setiembre 15 de 1954. — JOSE CALVO MONTANS. — DOLORES FERNANDEZ DE CALVO.

$16.00 20|pub. 11799 Set.18-v.oct.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber que, con motivo de la demolición del local, se disolverá totalmente la sociedad comercial colectiva que con la denominación de "Cambio del Plata" y la razón social de Samuel Bencuya e hijo, gira en esta plaza en el ramo de Cambio y Lotería, con sede en la calle Buenos Aires N.o 740. Acreedores presentarse en calle Charrúa 2632, ap. 4, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1954. — SEMOIL BENCUYA. — AVRAM BENCUYA.

$32.00 20|pub. 11801 Set.18-v.oct.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Manuel Suárez García, el Café y Bar establecido en Canelones 800, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1954. — JOSE SUAREZ. — CARMEN CALVO DE SUAREZ.

$24.00 20|pub. 11675 Set.16-v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Luis Alberto Reggio el bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en Azotea de Lima 4253, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1954. — JOSE ELADIO ALIBERTI BRAIDA. — NORA NELLY SALLE DE ALIBERTI. — JUAN SILVIO SALLE MUNIZ. — ESPERANZA SEPULVEDA DE SALLE. — OMAR SALLE SEPULVEDA. — ADELIA SOSA DIAZ DE SALLE.

$32.00 20|pub. 11676 Set.16-v.oct.8.

CAUDEL S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la cuarta asamblea general ordinaria que se realizará el 7 de Octubre de 1954, a las 15 horas, en el local de la calle Río Branco 1225 bis, para tratar el siguiente orden del día:

1º Nombramiento de dos accionistas para que controlen las votaciones y conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta; 2º Consideración del Balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria presentada por el Directorio y proyecto de la distribución de utilidades; 3º Elección de nuevo Directorio; 4º Se previene a los señores accionistas que deberán cumplir con lo preceptuado en el artículo 20 de los estatutos y decreto del Poder Ejecutivo de 16 de Julio de 1943. — Montevideo, Setiembre 17 de 1954.

$18.00 5|pub. 11900 Set.21-v.set.25.

OTEGUI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el artículo Nº 40 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar asamblea general ordinaria el día 4 de Octubre de 1954, a las 18 horas, en su local social de la Avenida General Rondeau Nº 2298, para considerar y resolver sobre la siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas con el fin de constatar si el número de accionistas concurrentes es el establecido en el artículo Nº 45 de los estatutos; 2º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior (Copia previamente repartida); 3º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Julio de 1954; 4º Elección del Directorio, cinco titulares y cinco suplentes; 5º Designar dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen asistir y tomar parte en esta asamblea, deberán depositar sus acciones, por lo menos, tres días antes del fijado para su realización, en la Caja de la Sociedad, o un certificado expedido por alguna institución bancaria de la plaza de Montevideo, que acredite tenerlas allí depositadas (artículo 41 de los estatutos). — Montevideo, Setiembre 17 de 1954. — El Directorio.

$27.00 5|pub. 11914 Set.21-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Enrique J. Faber el Almacén, frutas y verduras, sito en la calle Juan Lavalle 674, según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Setiembre 1º de 1954. — HECTOR M. LOPEZ. — CARMEN FERREIRA DE LOPEZ. — Enrique J. Faber.

$16.00 20|pub. 10730 Set.3-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al público que a partir del 1º de Setiembre de 1954, quedó disuelta la sociedad que giraba en esta plaza en el ramo de carnicería, integrada por Saúl Rey y Augusto de los Santos. Activo y pasivo social a cargo del señor De los Santos. Los acreedores deberán presentarse en 18 de Julio 365. — Mercedes, Agosto 31 de 1954. — SAUL REY. — AUGUSTO DE LOS SANTOS.

$24.00 20|pub. 10752 Set.3-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Javier Bengoa el almacén, venta de pan y fermentadas sito en la calle Propios 2111, según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Setiembre 1º de 1954. — JUANA M. DE GONDA. — JAVIER BENGOA.

$16.00 20|pub. 10731 Set.3-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Conforme ley Setiembre 1904, prometimos vender a Angel Rusconi y Roberto Badell el comercio de "Café, Bar y Restaurant" sito en Cuñapirú 1673|75. Acreedores: Escribanía Dorelo Raffo: Buenos Aires 574, esc. 6. — ALCIDES MARTINEZ CABRERA. — NIRE PORTILLO.

$16.00 20|pub. 10738 Set.3-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que ha quedado disuelta totalmente la sociedad que giraba en esta plaza bajo la denominación de "Comercio Teodoro Odriozola" y la razón social de "Ismael y Héctor Odriozola". Acreedores presentarse en Mariscal Foch y Colón de esta ciudad. — San José, 30 de Junio de 1954. — HECTOR ODRIOZOLA. — ISMAEL A. ODRIOZOLA.

$24.00 20|pub. 10771 Set.3-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor Manuel Pedro Ferreira Serpa, el comercio de la calle Paysandú y Lavalleja, de esta ciudad de Mercedes. Los acreedores deberán presentar sus créditos en el plazo de ley Setiembre 26 de 1904. — Activo y pasivo a mi cargo. — Mercedes, Agosto 27 de 1954. — FRANCISCO RAMON PRIETO.

$16.00 20|pub. 10751 Set.3-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al señor Abram Rubinstein mi comercio en el ramo de provisión de comestibles, frutas y bebidas fermentadas, ubicado en la calle Paysandú Nº 1173, de esta ciudad. Plazo: ley 26 Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, 30 de Agosto de 1954. — JOSE AGOCS. — ELISA FINK DE AGOCS.

$16.00 20|pub. 10826 Set.4-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene balanceador Antonio M. Blanco "Centro de Almaceneros Minoristas" 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Antonio Jacinto Alvarez Blanco el almacén, fiambrería y fermentadas sito en la calle Agraciada 2342 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 6 de 1954. — ESTEBAN FERREIRA GAONA. — REINA I. RAMOS DE FERREIRA.

$16.00 20|pub. 11250 Set.10-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a José G. Guevara Sandes y Francisco Gil Pérez, mi comercio de hotel, denominado "Anet", de la calle Colonia Nº 1168, de esta Capital. Acreedores presentarse en el mismo hotel. — Montevideo, 31 de Agosto de 1954. — ADELINA LONGOBARDI. — JOSE G. GUEVARA SANDEZ. — FRANCISCO GIL PEREZ.

$16.00 20|pub. 11387 Set.13-v.oct.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales se hace saber que JOSE MARIA PLANA venderá a Matías Guasch Ortega la confitería La Flor Cubana, establecida en Ejido 1465 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos, dentro de plazo legal, en la escribanía Coelho de Oliveira, 25 de Mayo N.o 581 de 14 a 17 horas.

$16.00 20|pub. 11430 Set.14-v.oct.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a las señoritas Hilda Ofelia y Clotilde Arcelia Telleches Bustillo el Hotel establecido en la calle 25 de Mayo N.o 444 de la ciudad de Minas.

Presentarse los acreedores en 18 de Julio número 686, en el plazo de Ley 26 de Setiembre de 1904. — Minas, Agosto 24 de 1954. — ALVAREZ y Cía.

16.00 20|pub. 11394 Set.13-v.oct.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Jorge Mario Abelleira, el Café y bar de la calle 28 de Febrero N.o 1950 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, 30 de Agosto de 1954. — ANGEL SOMOZA. — DOLORES CALVO DE SOMOZA.

$16.00 20|pub. 10904 Set.6-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad Gregorio y Vicente Partamian que gira en el ramo de Almacén en la calle Carlos M. Ramírez 606 haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Gregorio Partamian según ley 26|9|904. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1954. — GREGORIO PARTAMIAN. — VICENTE PARTAMIAN.

$16.00 20|pub. 10867 Set.6-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Maciá" de Agustín F. Maciá e hijo y Frieiro, calle Lavalleja 1927; prometí vender mi comercio en el ramo de almacén y bebidas alcohólicas sito en la calle doctor Juan A. Rodríguez 1460 al señor Emilio Audémar Del Río. Acreedores: Lavalleja 1927. Plazo ley 26|9|1904. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1954. — JOSE VILLANUEVA ESPERON. — EMILIO A. DEL RIO.

$24.00 20|pub. 10892 Set.6-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, resolví desistir de la compra del Restaurant de la calle Rivera N.o 2093 a la firma Justo Calvo. Acreedores: Ley 26|9|1904. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1954. — DIONISIO ESPOSITO.

$16.00 20|pub. 10900 Set.6-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Crecido" R. Cercido y Cía., Solís 1460 prometimos vender al señor Juan Paolino, la fiambrería y productos de granja de la calle 18 de Julio N.o 2012 bis de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26-9-1904. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1954. — VITALINO SOSA BERMUDEZ. — ANTONIA CEAN DE SOSA.

$16.00 20|pub. 10903 Set.6-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

CELSO GUISANTES BORRAZAS, prometió vender a Mario Nelson Abate el comercio de confituras y cigarrillos ubicado en Pablo de María 1449. Acreedores: Escribanía Montoro Elzaurdia, 25 de Mayo 535 2.o piso esc. 8 bis y 2 bis, dentro del término legal.

$16.00 20|pub. 11467 Set.14-v.oct.6.

COMPAÑIA DE CAL Y CEMENTOS S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 27 del corriente mes de Setiembre se hará efectivo el pago del dividendo correspondiente al ejercicio 1953-1954 en nuestras oficinas de la calle Uruguayana Nos. 3727-31 dentro de las horas hábiles. — El Directorio.

$6.00 5|pub. 12015 Set.23-v.set.28.

CARLOS ANSELMI S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Setiembre en curso, en su sede social, calle Cuareim 1801 de esta ciudad, a la hora 16, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con los Directores; 2º Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor Síndico, correspondientes al vigésimo segundo ejercicio; 3º Fijación de la remuneración que corresponde al Directorio y al señor Síndico.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 35 de los estatutos, deberán registrar sus acciones en la Secretaría hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, a fin de poder tomar parte en ella. — El Secretario.

$18.00 5|pub. 12031 Set.23-v.set.28.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA
Aviso

Se participa a los señores accionistas que desde el día 27 del actual, se pagará en la Oficina Central de la Sociedad, calle Entre Ríos N.o 1060, el dividendo complementario correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1954. Horario de pago: de las 14 a las 17 horas. — Montevideo, Setiembre 22 de 1954. — El Directorio.

$7.20 6|pub. 11963 Set.22-v.set.28.

C.A.O.D.U.S.A.
COMPAÑIA AGRICOLA OLIVARERA DEL URUGUAY S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de C.A.O.D.U.S.A. (Compañía Agrícola Olivarera del Uruguay S. A.), para la asamblea general ordinaria que se realizará el 4 de Octubre de 1954, a la hora 10 y 30, en calle Juncal 1361, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración del balance, memoria y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 1952|1953; 2) Designación de un miembro para integrar el Directorio; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los accionistas que deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, calle Juncal 1361, con la antelación que determinan los estatutos de acuerdo con el artículo N.o 25. — Montevideo, Setiembre 14 de 1954. — El Directorio.

$19.20 8|pub. 11872 Set.20-v.set.28.

MERCADO OLIVARERO DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria
9º ejercicio

Se convoca a los señores accionistas del "Mercado Olivarero del Uruguay S. A." para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 11 de Octubre próximo a las 9 y 30 horas, en su sede social, calle Ituzaingó 1389 (Plaza Matriz) para tratar la siguiente orden del día:

1º Memoria del Directorio; 2º Balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y resultado correspondiente al 9º ejercicio; 3º Informe de la Comisión Fiscal; 4º Informes del Directorio; 5º Designación de dos accionistas para formar la Comisión de Escrutinio y firmar el acta de esta asamblea.

Para poder formar parte de esta asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios, hasta el día 4 de Octubre próximo.

Nota. — Artículo 33. — En el caso de no haber el quórum establecido en el artículo anterior (asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento de las acciones emitidas) treinta minutos después de la hora señalada la asamblea quedará legalmente constituída, cualquiera sea el número de accionistas que concurran y sus resoluciones serán tomadas igualmente por simple mayoría de votos, salvo el caso de mayoría especial previsto por el artículo 34. — El Directorio.

$30.00 5|pub. 11980 Set.22-v.set.27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Patrone y De Gregorio. el café y bebidas alcohólicas "La Cosechera", establecido en 18 de Julio 902, habiendo tomado estos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1954. — ROMEO ZERBONI. — CATALINA ROSSI DE ZERBONI.

$24.00 20|pub. 11671 Set.16-v.oct.8.

PROTEO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 30 y 21 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Octubre próximo, a la hora 19, en el local de la calle Rincón 432, piso 1, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios terminados el 30 de Junio de 1950; 30 de Junio de 1951; 30 de Junio de 1952; 30 de Junio de 1953; 30 de Junio de 1954; 2º) Elección del Directorio y suplentes para el ejercicio 1954|57; 3º) Elección del Síndico y suplente; 4º) Elección de 2. accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, deberán inscribir sus acciones con 2 días de anticipación a la realización de la asamblea. — El Directorio.

$18.00 5|pub. 11985 Set.22-v.set.27.

SOCIEDAD VITICOLA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos, convócase a los señores accionistas de la Sociedad Vitícola Uruguaya S. A. para concurrir a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de setiembre del corriente año en el local de la Asociación Rural del Uruguay, calle Uruguay N.o 864, a las 18 horas para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1953-1954, así como también el informe del síndico; 2.o) Elección de dos miebros titulares para formar parte del Directorio durante los ejercicios 1954-1955 y 1955-1956; 3.o) Elección del Síndico y su suplente para el ejercicio 1954-1955; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario.

Advertencia: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho para asistir a la asamblea, deberán proceder al depósito de sus acciones en la Secretaría de esta Sociedad, o en la Institución bancaria que deberá expedir el certificado correspondiente al número de acciones que depositen; que la Sociedad ha designado en forma especial al Banco La Caja Obrera (Casa Central) 25 de Mayo esquina Treinta y Tres, a estos efectos y para facilidad de los señores accionistas, el depósito referido deberá ser hecho por lo menos antes del 25 de setiembre del corriente año inclusive. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1954. — Julio Arocena Folle, Presidente. — Luis Pérez Villegas, Secretario.

$ 28.80 8|pub. 11822 Set.18-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a José Castiglioni (h.) S. A., el negocio de imprenta ubicado en la calle Gral. Flores N.o 2304, "Imprenta El Arte". Acreedores presentarse en Ituzaingó 1533, a los efectos de la ley del 26|9|1904. — AMALIA y ELECTRA DACAL.

$24.00 30|pub. 11987 Set.22-v.oct.27.

MARTIN REZK S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 9 de Octubre de 1954, a la hora 11 y 30 en nuestro local social, calle Manuel Meléndez 404 Treinta y Tres, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, balance de resultados, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que la asamblea quedará constituída dos horas después con cualquiera sea el capital que concurra, y que es necesario depositar las acciones o certificados de custodia correspondientes con tres días de anticipación, en la secretaría de la empresa. — El Directorio.

$18.00 5|pub. 11950 Set.22-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que "Lavadero Industrial S. A." va a otorgar a favor de "Mir y Compañía" (Lavadero Industrial Sociedad Comercial), la escritura de venta del inmueble padrón N.o 55.592 sito en calle Espinillo número 1375, así como las máquinas, vehículos, muebles, útiles, instalaciones y demás elementos que integran el activo de la Sociedad. La venta se efectuará conforme a lo resuelto por la asamblea extraordinaria de accionistas y a los resultados del remate extrajudicial efectuado el 22 de Febrero de 1954. Acreedores presentarse en Juan Carlos Gómez 1492, escritorio 409 (Estudio del Contador Oscar P. Rovella).

$40.00 20|pub. 11690 Set.17-v.oct.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — He prometido vender al señor Carlos Duarte el comercio que en el giro de Carnicería tengo establecido en la ciudad de Pando (Canelones). — Acreedores presentarse término legal. — PEDRO BORREANI.

$16.00 20|pub. 12021 Set.23-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos la disolución de la sociedad "Butchakdjian y Naccachian S. R. Ltda.", propietarios del taller mecánico y garage sitos en la calle Hocquart Nº 2290, haciéndose cargo del activo y pasivo a partir del quince del cte. el señor Garabed Naccachian. A los fines de la ley del 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presentarán en el domicilio expresado.—Montevideo, Setiembre 20 de 1954. — ARMEN BUTCHAKDJIAN. — OYEN NACCACHIAN DE JACHOIAN. — GARABED NACCACHIAN.

$24.00 20|pub. 12007 Set.23-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público que se ha convenido la disolución de la sociedad colectiva que gira en esta plaza bajo la razón social "B. Kamerman y B. Winer", establecimiento denominado "Fábrica Galitzia", con domicilio en la calle Concepción Arenal 1868, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Baruch Kamerman. Con arreglo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse en el domicilio indicado. — Montevideo. Setiembre 21 de 1954. — BARUCH KAMERMAN. — BISZKA WINER.

$32.00 20|pub. 12017 Set.23-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general, que ha quedado sin efecto la compraventa proyectada del comercio de Almacén de Comestibles, Fiambrería, etc. establecido en la calle Canelones Nº 2805, propiedad del señor Carlos Antonini a la señora Celina Eiraldi de Mederos. — Montevideo, Setiembre 10 de 1954. — CARLOS BONIFACIO ANTONINI. — CELINA EIRALDI DE MEDEROS.

$16.00 20|pub. 12030 Set.23-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Fabiana de León de Suárez ha prometido vender su negocio que, en el ramo de Lavadero, gira en la ciudad de T. y Tres, calle Rivera 220, a las señoras María G. M. de Olascuaga y Mabel L. de Basaistegui Los acreedores deberán presentarse de acuerdo a la ley del 26 Setiembre 1904, a la Escribanía de I. Suárez, Lavalleja 320. — FABIANA DE L. DE SUAREZ. — MARIA G. MACEDO DE OLASCUAGA. — HILDA MABEL LETE DE BASAISTEGUI. — MAURO SUAREZ.

$24.00 20|pub. 11990 Set.22-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1954, se hace saber que he vendido a Don Quintero, todas las instalaciones y mercaderías del comercio que tenía instalado en la calle Santo Tomé N.o 5358. Los acreedores deben concurrir con sus justificativos dentro del término legal, a la Oficina y Contralor Comercial, calle Juan Carlos Gómez N.o 1479, esc. 24, de 15 a 18 horas, cualquier día hábil. excepto sábados.

$24.00 20|pub. 11992 Set.22-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos acordado dejar sin efecto la venta del garage de la calle Rivera 3582 al señor Francisco Rodríguez. Y en este mismo acto le vendemos a los señores Francisco Félix Artazcoz y José González. — Montevideo, Setiembre 14 de 1954. — CARMELO SCALONE. — FRANCISCO RODRIGUEZ. — FRANCISCO FELIX ARTAZCOZ. — JOSE GONZALEZ.

$24.00 20|pub. 11691 Set.17-v.oct.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. Comunico que resolví desistir de la compra del Almacén "9 de Julio", Av. Gorlero 553, Punta del Este (Maldonado), a don Antonio Caeiro y Orfilia Blanco de Caeiro. — Maldonado, Setiembre 10 de 1954. — JOSE MARTINEZ PINZAS.

$16.00 20|pub. 11730 Set.17-v.oct.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al señor José Rodríguez Pérez mi comercio en el ramo de Venta de Pan y Comestibles ubicado en la calle Buenos Aires 527. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores Comercio. — Montevideo, 31 de Agosto de 1954. — JOSE FERNANDEZ. — IRENE NARDINI DE FERNANDEZ.

$16.00 20|pub. 11733 Set.17-v.oct.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568 hemos prometido en venta al señor Cándido Fernández Lozada el comercio que en el ramo de Café, Bar y Billar poseemos en la Avenida Gral Rondeau N.o 2493 de esta ciudad Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1954. — SERRANO CORRAL. — WALTER CORRAL.

$16.00 20|pub. 11005 Set.8-v.set.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que el señor José Luciano Broglioli prometió vender a la Sociedad "Broglioli y Acevedo" el activo y pasivo, el 30 de Abril de 1954, de su negocio que en el ramo de venta de bicicletas y accesorios, tiene establecido en esta ciudad calle Yí N.o 1462. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía Leindekar, calle 25 de Mayo N.o 477 esc. 89. Esta publicación se realiza de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1954.

$40.00 20|pub. 11655 Set.16-v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que, hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza, en el ramo de instaladores sanitarios, sita en la calle Emilio Reus 2435, integrada por Bernardo Fuchs y Luis Carrió, "Fuchs y Carrió". Ley 26 de Setiembre de 1904. Los acreedores deberán presentarse en Misiones 1408, escs. 1, 2, 3 y 4. — Montevideo, Setiembre 8 de 1954. — BERNARDO FUCHS. — LUIS ALBERTO CARRIO.

$24.00 20|pub. 11654 Set.16-v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la Sociedad, que bajo la razón social de "Llona y Cantera" y en el ramo de Fundición de Metales giraba en esta plaza en la calle Erlich número 3937. Los acreedores con los justificativos de sus créditos deberán presentarse en las Oficinas O.B.D.E.T., Av. Gral. Rondeau N.o 1707. Escribano autorizante Juan Carlos Astiazarán. Montevideo, 14 de Setiembre de 1954

$24.00 20|pub. 11646 Set.16-v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía." prometimos vender a Víctor Haim el bar ubicado en la calle Sarandí 252 de esta ciudad, habiendo tomado posesión del mismo el comprador con fecha de hoy. Acreedores a las oficinas de los balanceadores, calle San José 1280. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1954. — WALTER CASTRO. — DOMINGO PANZARDI. — MARIO RONCARI. — MARIA INES A. DE RONCARI.

$24.00 20|pub. 11638 Set.16-v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Eliseo Díaz Souto el Almacén de Comestibles y Fiambrería establecido en Presidente Berro 2550, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1954. — MIGUEL ANGEL EMETERIO MOREIRA HIDALGO. — DOLORES FERNANDEZ DE MOREIRA.

$24.00 20|pub. 11674 Set.16-v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender la Carnicería que bajo la denominación de "El Disco" tengo establecida en esta plaza, al señor Juan E. Harguindeguy. Interviene Escribanía Carlos M. Fresia. — Sarandí Grande, Setiembre 7 de 1954. — WALTER LATEULADE.

$16.00 20|pub. 11635 Set.16-v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender el Lavadero "Larrañaga", instalado en la Avenida Larrañaga N.o 2493. Los que se consideren acreedores presentarse a la Escribanía Domínguez, Tacuarembó N.o 1406. — ADELA ALONSO. — HILDA PIETRAFIESA DE HERNANDEZ.

$16.00 20|pub. 11498 Set.15-v.oct.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que quedó disuelta la Sociedad de los señores Natalio Grunspan y Pedro Abbona, que giraba bajo el nombre "Polita", explotando taller de ojalar, en Buenos Aires 317, quedándose N. Grunspan con la Empresa. Justificativos de los créditos presentar en el estudio doctor Wszebor, San José 1132, esc. 6.

$16.00 20|pub. 11591 Set.16v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hacemos saber que prometimos vender a Luis Mouro López, Avelino Barcia Nieto, Manuel Fernández Doldán y Julio Fernández Doldán, la Panadería "Parque Central", de la calle Comercio N.o 2327 y 2329. Acreedores Escribanía Juan P. Garino Bordenave, Misiones N.o 1371, esc. 21. — JOSE FRAGA OTERO. — JOSE MOURO LOPEZ. — AQUILINO GIRALDES.

$16.00 20|pub. 11590 Set.16-v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Luis Ramón y Ramón Alfonso Infazón Hnos., el bar y bebidas alcohólicas establecido en Soriano 849, habiendo tomado esta posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de agosto de 1954. — MANUEL CERVIÑO LOPEZ — MARIA DORA SANCHEZ DE CERVIÑO. — AURELIO CERVIÑO LOPEZ. — MANUEL VAZQUEZ GONZALEZ.

$24.00 20|pub. 11670 Set.16-v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Amancio Méndez Fojo, el Kiosco y Vta. de Cigarrillos sito en la calle Piedras Nº 250 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo Agosto 20 de 1954. — FRANCISCO SEIDLER STRAUSS. — AMALIA AROCHA DE SEIDLER.

$16.00 20|pub. 11249 Set.10-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Hugo I. Silva Da Cunha el Almacén de Cbles. y Alcohólicas Embotelladas sito en la calle Apóstoles Nº 3542 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 4 de 1954. — CIPRIANA AROCHE SOSA.

$16.00 20|pub. 11248 Set.10-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía. prometimos vender al señor Manuel Laens el bar ubicado en la calle Uruguay 1049 de esta ciudad, tomando posesión del mismo el comprador con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores calle San José 1280 esc. 20. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1954. — MARIANO PIÑEIRO. — LUIS MENENDEZ.

$24.00 20|pub. 11256 Set.10-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Cándido Zas Ramos, el Almacén de Cbles., Vta. de Pan, Bizcochos y Bebidas Fermentadas, sito en la Avda. Gral. Flores 3921 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 30 de 1954. — MARTIN RUBILOTTE ALONSO. — NORMA PAGANO DE RUBILOTTE.

$24.00 20|pub. 11246 Set.10-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor José González Domínguez el Almacén de Cbles. y Alcohólicas Embotelladas sito en la calle Uruguayana Nº 3643 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — BLANCA ISABEL MANCHES DE STRATTA. — BRAULIO STRATTA.

$24.00 20|pub. 11245 Set.10-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709. Prometí vender a la señora Angélica Leiva de Albarracín el Almacén de Cbles. y Fermentadas sito en la calle Lindoro Forteza Nº 2917. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 19 de 1954. — JUAN M. ALBARRACIN CERRUTTI. — FILOMENA ALBERTI DE ALBARRACIN.

$24.00 20|pub. 11244 Set.10-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709. Prometí vender a los señores Manuel García Blanco y Manuel Blanco Blanco el Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle San José 1446|48 esq. Médanos de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 29 de 1954. — FAUSTINO GARCIA FERNANDEZ. — CECILIA BORGES DE GARCIA.

$24.00 20|pub. 11243 Set.10-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709. Prometí vender a las señoras María L. Buela de Tejera y Dora Peláez de Borroni el Almacén de Cbles. y Alcohólicas Embotelladas sito en la calle Lincoln Nº 1550 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 21 de 1954. — JUAN CARLOS HERNANDEZ SANCHEZ. — AIDA LURAGHI DE HERNANDEZ.

$24.00 20|pub. 11242 Set.10-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a don Valentín Cosentino, el negocio en el ramo de herrería de obra sito en la calle Uruguayana N.o 3079 de esta ciudad. El comprador tomó posesión el día 1.o del corriente mes. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 8 de 1954. — ALFONSO DAVID. — HUGO LORENZO.

$16.00 20|pub. 11238 Set.10-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Estudio Jurídico Unión Propios 2546 interviene, comunica que el señor José Leonardi a rescindido el compromiso de la Barraca sita en la Avda. Gral. Rivera N.o 4109, quedando al frente del comercio el señor Osmar Denis. — Ley 26|9|904. Acreedores presentarse al comercio. — JOSE LEONARDI. — OSMAR DENIS.

$24.00 20|pub. 11282 Set.10-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a José Gesto y Silvio Montes mi Fábrica de Juguetes de Madera de la calle Galicia 2125 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo comercio. Ley 26 Setiembre 1904. — PEDRO RODRIGUEZ ZENESI.

$16.00 20|pub. 11722 Set.17-v.oct.9

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del escribano Diamantino Méndez, venderemos al señor Hubert Rasch, el comercio que en Panadería y Anexos denominado "Record" tenemos instalado en esta ciudad, calle José L. Osorio N.o 1304. Acreedores a la Escribanía, Rincón 487, 8.o piso, esc. 806. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1954. — RAFAEL VASSALLO. — URSULA LOFFREDO DE VASSALLO.

$16.00 20|pub. 11688 Set.17-v.oct.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460 prometimos vender al señor José María López Justo el Almacén de comestibles y bebidas alcohólicas de la Avenida Al Peñarol Nº 4611 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Setiembre 2 de 1954. — JOSE MARIA MALLO. — MARIA DOLORES RODRIGUEZ DE MALLO.

$16.00 20|pub. 10901 Set.6-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Orlando Ramón Mora el Café, bar y billares de la calle Río Negro N.o 1311|15 de esta ciudad. Acreedores Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, 29 de Agosto de 1954. — VICTORIANO LOPEZ. — EMILIO LEMA. — CELINA FERNANDEZ DE LOPEZ. — MANUELA GONZALEZ DE LEMA.

$24.00 20pub. 10903 Set.6-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Disolución de sociedad colectiva

Se ha convenido la disolución de la sociedad Colectiva que gira en esta plaza bajo la razón "Strata y Marmissolle" con domicilio en la Avenida General Flores N.o 2916 C, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Luis Pablo Strata. Con arreglo a la ley 26 de setiembre 1904 los acreedores deberán presentarse en el domicilio arriba indicado. — Montevideo, 2 de Setiembre 1954. — LUIS PABLO STRATA y — GUILLERMO MARMISSOLLE.

$24.00 20|pub. 10898 Set.6-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Ramón Rodríguez Morán y Manuel Antonio Rodríguez Moran, el Restaurant y bar de la calle Colonia N.o 1951 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, 31 de Agosto de 1954. — HECTOR SAPELLI. — MARIA DEL CARMEN OTERO DE SAPELLI.

$16.00 20|pub. 10905 Set.6-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Alejandro y Omar Hugo Rico Martínez, el Almacén de Comestibles, Fiambrería y Alcohólicas Embotelladas establecido en la avenida Italia 4754, habiendo tomado estos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1954. — JULIO RODRIGUEZ BORRAZAS. — MARIA VARELA DE RODRIGUEZ

$24.00 20|pub. 11672 Set.16-v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. Vendí el 1.o Agosto 1954 a Oscar Speranza, mi parte en la Sociedad "Speranza Hnos." (Construcciones), calle Ramón Fernández 228. Acreedores en el mismo — CARLOS ALBERTO SPERANZA

$8.00 20|pub. 10978 Set.8-v.set.30.

ATLANTIC BARRERE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de esta Sociedad, la que se efectuará el día 29 de Setiembre, a las 15 y 30 horas, en el local social, calle 25 de Agosto Nº 460, para considerar la siguiente orden del día: 1º Lectura del acta anterior; 2º Memoria del Directorio; 3º Consideración del balance anual correspondiente al ejercicio 1953-1954; 4º Elección de cuatro titulares y cuatro suplentes.

Nota importante: Los señores accionistas de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos, deberán justificar su calidad de tales exhibiendo los certificados expedidos por la Administración hasta 24 horas antes de la asamblea.

Otra: Los señores apoderados deberán hacer inscribir sus cartas-poderes el día antes de la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos. — Montevideo Setiembre 17 de 1954. — El Directorio.

$24.00 10|pub. 11734 Set.18-v.set.29

"SALADERO LA CABALLADA LIMITADA"
PRORROGA DE SOCIEDAD

De acuerdo con el Decreto-Ley N.o 8.992, se hace saber que por escritura que autorizó el Escribano Hugo A. Mació el 13 de Agosto de 1954, inscripta en el Registro Público de Comercio de Salto, el día 20 del mismo mes con el N.o 26, se prorrogó el plazo de la Sociedad denominada "Saladero La Caballada Limitada" por quince años más o sea hasta el 17 de Agosto de 1969, renovándose el Directorio cada tres años. — Salto, 10 de Setiembre de 1954. — Por "Saladero La Caballada Limitada": Domingo Devotto Gutiérrez, Presidente. — C. Britos, Secretario.
$16.00 10|pub. 11868 Set.20-v.set.30.

AVISOS DEL DIA

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por segunda vez para efectuar reparación de la Camioneta M-036 de la Aviación Naval, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán tomar vista y copia en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana, 4º piso, costado Oeste), todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, excepto los sábados que será de 8 a 12 horas. — Las propuestas, en sobre cerrado y lacrado y dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en presencia de los interesados el próximo día 6 de Octubre a las 15 horas.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32780 Set.25-v.oct.6.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
ADMINISTRACION DE RESERVAS Y EXCEDENTES AGRICOLAS
Licitación pública
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para la adquisición de una elevadora mecánica portátil, cuyas características se hallan indicadas en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas centrales del citado organismo, Avda. Uruguay 761, de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12. Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el día 13 de Octubre de 1954, a la hora 16, en el local de la referida Administración, en la dirección mencionada. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 3|pub. 32782 Set.25-v.set.28.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION

Convócase a licitación pública, por primera vez, para las obras de construcción de los cercos de alambre, veredas y muros de cerco correspondiente al Barrio Nº 15, de viviendas prefabricadas.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 6 de Octubre próximo, a las 16 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Setiembre 22 de 1954. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32777 Set.25-v.oct.6.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION

Convócase a licitación pública, por primera vez, para las obras de construcción de los cercos de alambre, veredas y muros de cerco correspondiente al Barrio Nº 14, de viviendas prefabricadas

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 6 de Octubre próximo, a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Setiembre 22 de 1954. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32778 Set.25-v.oct.6.

U. T. E.
LICITACION Nº 4055|54
(Transferencia de fecha)
Columnas, reflectores, etc.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 29 de Octubre de 1954, a las 15 horas, la fecha de apertura de propuestas de la licitación por: 25 columnas de acero o aluminio, 90 reflectores de 1000 a 200 W., 28 artefactos eléctricos y 410 lámparas de 1000, 500 y 200 W., 230 V. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1954. — La Gerencia de Serv. Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32779 Set.25-v.oct.6.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA Nº 72.153. — Montevideo, Setiembre 22 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell & Freira, por Lehn & Fink Products Corporation, solicita la marca



para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 12144 Set.25-v.oct.6.

ACTA Nº 72.151. — Montevideo, Setiembre 22 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., apoderados de Madame Bergaud, Nee Felicie, Eugenie, Amelie, Wampouille, de Francia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 12117 Set.25-v.oct.6.

ACTA Nº 72.150. — Montevideo, Setiembre 22 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., apoderados de Laboratorios Caillon & Hamonet Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PIPEROXIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 12118 Set.25-v.oct.6.

ACTA Nº 72.089. — Montevideo, Setiembre 14 de 1954. — Con esta fecha Abraham Tambler, ha solicitado el registro de la marca "LANCÔME" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 12135 Set.25-v.oct.6.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA Nº 10.338. — Montevideo, Setiembre 20 de 1954. — Con esta fecha el señor F. F. Papa Blanco, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva disposición constructiva para columnas de destilación fraccionada, despojadores, absorbedores, desecadores, lavadores, etc., con platos de burbujeo, especialmente adaptable para pequeños diámetros" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario General.
$12.00 10|pub. 12143 Set.25-v.oct.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 33|954

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de reparación en la Escuela Rural Nº 98, El Tigre, Departamento de Canelones, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección de Escuelas de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.50, en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Octubre de 1954, a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1954. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) 7|pub. 32781 Set.25-v.oct.2.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
(A.M.D.E.T.)
LICITACION PUBLICA Nº 509
Primer llamado
Suministro de movimientos para cortinas de autobuses

Fecha de apertura: 28 de Octubre de 1954. — Hora 15.

Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Setiembre de 1954. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) 1|pub. 32783 Set.25-v.set.25.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
(A.M.D.E.T.)
LICITACION PUBLICA Nº 505
Segundo llamado
Suministro de 2.000 metros cuadrados de papel heliográfico de revelado seco al amoníaco

Fecha de apertura: 7 de Octubre de 1954. — Hora 15.

Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Setiembre de 1954. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) 1|pub. 32784 Set.25-v.set.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez, para los trabajos de construcción de hasta tres (3) pabellones de servicios higiénicos para el público, a emplazarse dentro del predio que ocupa el Parque Zoológico Municipal (Parque Lecocq) en Santiago Vázquez, de acuerdo con los nuevos planos, memoria, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5º piso del Palacio Municipal)). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada el día 15 de Octubre próximo, a las 15 horas. — Valor de los recaudos: $ 5.00.
(Cuenta corriente) 1|pub. 32772 Set.25-v.set.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de reparación general de aberturas exteriores de madera, del edificio que ocupa el Hotel Casino Municipal del Parque Rodó, de acuerdo con los planos, memoria, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5º piso del Palacio Municipal). — Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada el día 13 de Octubre próximo, a las 15 horas. — Valor de los recaudos: $ 5.00.
(Cuenta corriente) 1|pub. 32773 Set.25-v.set.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de pavimentación económica (base de tosca y carpeta de pedregullo), proyectadas para los siguientes tramos de los caminos: Rey del Monte entre De los Orientales y Los Naranjos; 1º Al Norte al Paso de la Española entre Cuchilla Grande e Instrucciones; Abrevadero (2º. al N. del Camino Del General) entre Toledo Chico y Abrevadero Nº 8; El Polvorín entre Hamilton e Illa y Las Pitas entre Hamilton y Rey Del Monte, de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles en horas de oficina.

La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 11 de Octubre próximo, a las 16 horas, en la Secretaría de esta Dirección.
(Cuenta corriente) 3|pub. 32774 Set.25-v.set.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD

Convócase a licitación pública por segunda vez, a fin de contratar la construcción de un puente de hormigón armado sobre el Arroyo San Gregorio (Santiago Vázquez), de acuerdo con el proyecto y pliegos de condiciones, que los interesados podrán consultar en esta Dirección, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

a recepción y apertura de propuestas para dicho acto, se efectuará el día 6 de Octubre próximo, a las 16 horas, en la Secretaría de esta Dirección, haciéndose constar que por tratarse de un segundo llamado dicho acto se realizará cualesquiera sea el número de proponentes.
(Cuenta corriente) 1|pub. 32775 Set.25-v.set.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitaciones públicas

Llámase a licitación pública para lo siguiente:
Nº 1282-B. — Construcción diversos muebles.— Apertura: 4|9|54. — Hora 15.
Nº 1486. — Construcción diversos muebles. — Apertura: 4|9|54. — Hora 16.
Los interesados podrán retirar los respectivos pliegos de condiciones en la Dirección de Proveeduría y Almacenes, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal), todos los días hábiles de oficina, mediante el pago de $ 1.60 cada ejemplar.
(Cuenta corriente) 1|pub. 32776 Set.25-v.set.25.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9 906).

Montevideo, Setiembre 25 de 1954

1.a Sección

JAIME TORRENDELL, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Uruguay 966 y SUSANA CELIA FELICIA CABRAL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 966.

2.a Sección

HIGINIO GRAFÉ, 58 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1578 y LUISA BARBOZA, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1578.

3.a Sección

HEBERT QUINTAN, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 433 y MARIA ESTHER ALBANO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 433.
TOMAS GLORIOSO, 51 años, divorciado, comerciante, argentino, domiciliado Treinta y Tres 1383 y MARIA BELEN PELEGRI, 40 años, soltera, argentina, domiciliada Treinta y Tres 1383.

4.a Sección

HELIO BELLINFANTI, 41 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Ciudadela 1174 y ALCINA DOMINGAS CRISTINA THOMAZ, 30 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Ciudadela 1174.

5.a Sección

BERMIRIO ANTUNEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1116 y FELICIA MEIRELE, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1116.

8.a Sección

ESTEBAN WALTER COSTA, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pampas 2045, ap. 3 e ISAURITA FERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, española, domiciliada Pampas 2047.

10.a Sección

LUIS LEONOFF, 29 años, soltero, óptico, argentino, domiciliado 8 de Octubre 3680 bis y GILBERTA OSOWSKI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2718.
JULIO CESAR MARTINEZ AGUIRRE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pan de Azúcar 2504 y ELSA RENEE FOULQUES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4404.
DIONISIO JOVNIRUK, 52 años, viudo, jornalero, rumano, domiciliado Aispurúa 2023 y CECILIA CAMARGO, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Aispurúa 2023.
JOSE HERIBERTO PLA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mirabal 1970 y LUSAZINA BAKALIAN, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Mirabal 1951.

19.a Sección

MILTON TAGORE TRINDADE, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2300 y ELSA MARIA CABRERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 2273.
WALDEMAR CARDOZO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Municipio 2436 y OLGA LIDIA AQUINO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 2443.

20.a Sección

ERNESTO PICÓ, 19 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado José L. de la Peña 12 y JUDITH MYRIAM ALONZO, 17 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Simón Martínez 3973.
OSCAR DIAZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 65 y NELLY JOSEFINA MORENO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 4271.

24.a Sección

JUAN ELEUTERIO FERNANDEZ, 31 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Payán 3040 y AURORA DANIELA GONZALEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio César 1280.
TOMAS ALVAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1367, ap. 4 e IRMA MARTINEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3545, ap. 2.
ANGEL FERILLO, 37 años, soltero, obrero, italiano, domiciliado Julio César 1533 y FRANCISCA D'ELIA, 31 años, soltera, modista, italiana, domiciliada Julio César 1533.
$2.00 3|pub. v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "ANTONIO MAINOLFI y VENTURA PEREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 49, F.o 433), se hace saber que por resolución del día 28 de junio de 1954 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Antonio Mainolfi y Ventura Pérez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 23 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 12151 Set.25-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO LAGE LAULHÉ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 12097 Set.25-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO RISSO FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 12094 Set.25-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA AMICO BASTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 12147 Set.25-v.oct.6.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de ROQUE IASILLI y FRANCISCA FILOMENA CURTO en el sentido de sustituir donde dice Yasilli por Iasilli y la misma rectificación donde dice Paulo Yaselli dede decir Paulo Iasilli; y la partida de nacimiento de Esther Virginia Iasilli Curto en el sentido de sustituir donde dice Jiasillo debe decir Iasilli por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$30.00 15|pub. 12086 Set.25-v.oct.13.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, ALVARO RIET AZNAREZ, domiciliado en Nicaragua 1404, solicita. Deseando obtener el Título de Procurador, se interrogue a Enrique Puig y Carlos A. Pereyra, por mi honradez y moralidad, expidiéndoseme testimonio y las publicaciones. Alvaro Riet Aznárez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$20.00 10|pub. 12087 Set.25-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA OLIVA DE MANDARANO o MANTARANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 12150 Set.25-v.oct.6.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Melanie Caplivschi contra MARCELO JOSUB. Divorcio unilateral" (L.o 49, F.o 107), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Marcelo Josub, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 17 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Aux.) $33.60 30|pub. 12149 Set.25-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ODALIO DIAS DE OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 12090 Set.25-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ GARCIA DE AROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 12092 Set.25-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CIRIACO GONZALEZ BELLO o JOSE GONZALEZ BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 12093 Set.25-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO SPALA o ESPALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 12159 Set.25-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN MACELLARO DE CARCAVALLO, citándose a los herederos, acree-

dores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 12145 Set.25-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INES MORALES o INES MORALES De LEON o INES MORALES de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 12146 Set.25-v.oct.6.

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, hácese saber que el 24 de junio 1954 fué declarado incapaz SALVADOR PALLONE, designando curadora a Teodora Moreno de Pallone. — Montevideo, Setiembre 16|954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. 12116 Set.25-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOAQUINA QUINTELA DE MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 12141 Set.25-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO PINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 12133 Set.25-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELLE DURAND DE AYALA o AMELIA MARCELA EUGENIA DURAND DE AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 12091 Set.25-v.oct.6.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS RAMON TORCHIO, estableciéndose que donde los padres del inscripto aparecen como: Luis Trochi y Matilde Burgueño, debe decir: Luis Andrés Torchio y María Matilde Burgueño. — Montevideo, Setiembre 7 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.) $12.60 15|pub. 12089 Set.25-v.oct.13.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la dematrimonio de JOSE DEL DUCA y de JACINTA ELENA MAURIYO, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el apellido de "Morixe", debe decir: "Mauriyo" y B) En la de nacimiento de JACINTA ELENA DEL DUCA, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de "Morixe", debe decir: "Mauriyo". — Montevideo, Setiembre 7 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.) $16.80 15|pub. 12142 Set.25-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NALON ALVAREZ o ALVARES conocida por MARIA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 12098 Set.25-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS ALEJANDRO INFANTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Agosto 24 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 12128 Set.25-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO MENDEZ ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 12127 Set.25-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL BANCHERO NEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 12095 Set.25-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUFEMIA ESTANISLADA GUTIERREZ DE DEL CAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 12096 Set.25-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "KAMPLIN DE RADITSCH, BARBARA, Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, en cuanto a su nombre, por aparecer en ella como "María", en vez de: Bárbara. — Montevideo, Setiembre 18 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.60 15|pub. 12155 Set.25-v.oct.13.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "LOPEZ, TIBURCIO Y DOMINGA GUTIERREZ. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma dice: "Lucio López", debe decir: Tiburcio López. — Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 15|pub. 12114 Set.25-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA BRENA DE D'ALESSANDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 23 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 12158 Set.25-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BELARMINA o FRANCISCA BELARMINA OLIVERA DE PEREIRA; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1954. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 12157 Set.25-v.oct.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección de la Capital, doctor Luis E. Scarzolo Travieso, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIA CHAPARRO DE AVELLANEDA, emplazándose a los que se consideren con derechos en la misma para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. — Montevideo, Setiembre 11 de 1954. — Clementina D. Colombo, Actuario.
$16.00 10|pub. 12115 Se.25-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLANO PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta. días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Setiembre de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 12130 Set.25-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BULFO CARDOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 11 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 10|pub. 12099 Set.25-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos: "FIERRO JUAN AQUILINO. Rectificación de partida. L.o 29, F.o 415", se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado el interesado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la que aparece con el nombre de Simón en vez de Juan Aquilino, que son los verdaderos. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Florida, Setiembre 4 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$18.00 15|pub. 12120 Set.25-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE COHEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 15 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
$12.00 10|pub. 12124 Set.25-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELIX BESIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 3 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 12125 Set.25-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID FAROLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Setiembre 17 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 12126 Set.25-v.oct.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIO SANCHEZ y MATILDE o MATILDE DEMESIA FAUSTA PIERROTTI o PIEROTTI DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 15 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 12123 Set.25-v.oct.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección doctor Manuel Barraza, encargado de este Despacho, por licencia del Titular, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLOTILDE BLANCO o BLANCO DE CASTILLO, ANGEL CASTILLO o CASTILLO BLANCO y BALDIRIO CASTILLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — Florida, Setiembre 10 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 12122 Set.25-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento, encargado del Despacho de este Juzgado Letrado, doctor Manuel Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO JOSE o LORENZO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 14 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 12121 Set.25v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO ALMANDOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 9 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.
$8.00 10|pub. 12111 Set.25-v.oct.6.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: "Aida J. Méndez de del Puerto con ATANASIO del PUERTO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 27, F.o 64), se hace saber que por resolución de fecha 16 de junio actual, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña Aida Justiniana Méndez y don Atanasio del Puerto, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Junio 30 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.
$40.00 20|pub. 12110 Set.25-v.oct.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO BARRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 2 de 1954. — Nelson Cataluria, Juez de Paz.
$8.00 10|pub. 12112 Set.25-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Prescripción treintañal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Meirana Anselmo c|. RAMONGE ADALBERTO. Prescripción treintañal. (L.o 8, F.o 416)", se cita, llama y emplaza especialmente al señor Adalberto Ramongé o sus sucesores a título universal o particular, así como a los propietarios de los predios linderos, padrones Nros. 704, 706, 707, 605 y 696 de la manzana N.o 492; y padrones N.os 1640, 1642, 1643, 1644, 1645 y 1646 de la manzana N.o 459 del Balneario de Piriápolis, tercera sección de este Departamento, y a todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho a los siguientes bienes inmuebles; A). Un solar de terreno señalado con el N.o 7 de la manzana N.o 492 del plano del agrimensor Benito Bonasso de Abril de 1912, empadronado con el Nº 705, compuesto de un área de 1.000 metros cuadrados, con 20 metros de frente al N. W. al Boulevard Fco. Piria, también llamado 25 de Agosto, por 50 metros de fondo, lindando al N. E. con el padrón N.o 706 y N.o 707; al S. E. con los padrones Nros. 695 y 696, al S. O. con el padrón N.o 704, ubicado en la localidad de Piriápolis; 3.a sección de este Departamento de Maldonado; y B) Otro solar de terreno de 3.000 metros cuadrados de superficie, ubicado en la manzana N.o 459 del balneario de Piriápolis, tercera sección judicial de este Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 1641 y que tiene 60 metros de frente al S. E. a la calle Zufriategui por 50 metros de fondo, que por ser esquina, son también de frente al S. W. a la calle Reconquista; lindando por el N. W. con los padrones N.os 1642, 1643, 1644, 1645 y 1646 y por el N. E. con el padrón N.o 1640, para que comparezcan ante este Juzgado Letrado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, Setiembre 21 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$180.00 30|pub. 12088 Set.25-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL PABLO o PABLO RAFAEL BASSADONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Setiembre de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 12137 Set.25-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BENEVENTANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Setiembre de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 12136 Set.25-v.oct.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de EVARISTA BARBOZA, DONATO BARBOZA y CONCEPCION o TIBURCIA CONCEPCION BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Setiembre de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 12134 Set.25-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEGUNDO NAPOLEON o SEGUNDO LANZZERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 18 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 12107 Set.25-v.oct.6.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña ALTAMIRA ZAMIT y doña JUSTINA ZAMIT, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento, y de la partida de matrimonio de los padres de ambas, en el sentido de que donde en la partida de matrimonio de los padres dice "Euvaldino Zamit", debe decir "Eubaldino Zamit", y donde dice "Hisidra Rodríguez", debe decir "Isidra Rodríguez"; donde en la partida de nacimiento de Justina Zamit dice "Ubaldino", debe decir "Eubaldino"; y donde en la partida de nacimiento de Altamira Zamit dice "Euvaldino", debe decir "Eubaldino", por ser los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Agosto 27 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$30.00 15|pub. 12113 Set.25-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DEOLINDA o DIOLINDA FAGUNDEZ DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 10 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 12108 Set.25-v.oct.6.

Segunda copia de escritura

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ISAZ o ISAAC SUAREZ DE CUSTODIO, PEDRO SEBASTIAN RODRIGUEZ, éste en representación de sus hijos Ventura, Manuel, Blanca, Celia, Sebastián, José Artigas e Isidoro Rodríguez; Agustín Rodríguez Suárez, Agustín Suárez, Constancia Suárez, Atanacildo Trinidad o Atanacildo Trinidad Suárez, Felipe Suárez, Santiago Rodríguez, Colivio Idiarte y María Esther Rodríguez de Idiarte, Elena Rodríguez y Ercilia Rodríguez, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 27 de Junio de 1919 fué otorgada ante el Esc. Carlos Escayola, cuyo bien se deslinda así: una fracción de campo situado en la 1.a sección judicial del Departamento, padrón Nº 16, de una superficie de 29 hectáreas, 4108 metros y 5 decímetros cuadrados; citándose y emplazándose a doña Alipia de Freitas de Sosa, a Gil Sosa y a todos los que se consideren interesados en la escritura referenciada, por el término de treinta días, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Setiembre 9 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$28.00 10|pub. 12109 Set.25-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA O. NIZ DE OLIVERA o ANGELA OTILIA NIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de Setiembre de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 12103 Set.25-v.oct.6.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado REGINO VERGARA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice "Belgara", debe decir "Vergara". A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Setiembre 6 de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$18.00 15|pub. 12102 Set.25-v.oct.13.

GOMENSORO & CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

Máquinas mecánicas

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra FABREGAS y CIA. Ejecución de Prenda", remataremos al mejor postor el miércoles 13 de Octubre, a las 16 horas, en nuestros salones de ventas, calle Piedras 318, todas las máquinas existentes de la referida Prenda Industrial y que desde ya están en exhibición. — Garantía en el acto 30 %. — Comisión 6 %. — Más informes: Piedras 318.
$12.00 10|pub. 12104 Set.25-v.oct.6.

RAMIRO MARTINEZ TELIZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "Gonzalo Maquieira y Hugo Dos Santos c|ARTILIO MORALES y TORIBIA SIXTA JARA DE MORALES. Juicio ejecutivo", Lº 26, Fº 440, se hace saber que el día 11 de Octubre corriente, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, el martillero Ramiro Martínez Teliz, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de un terreno con el edificio y mejoras, padrón dos mil trescientos treinta, situado en Barrio "Serrato", ejido de Melo, manzana doscientos catorce, planta suburbana, número 23 del plano del agrimensor José Entenza, de 1925, compuesto de quinientos cuarenta y seis metros, lindando: al Norte, solar 22; Sur, solar 24; Este, calle pública y Oeste, solar 18.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de aceptársele la misma; B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Melo, Setiembre 21 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario
$44.80 14|pub. 12100 Set.25-v.oct.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo balanceador Antonio M. Blanco. Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709: Comunicamos que ha quedado sin efecto la compra-venta pactada entre los señores Miguel Rodríguez y Jesús López, de fecha 4 de Agosto de 1954, referente al Almacén y Fermentadas sito en la calle Justicia 2102, retirándose del mismo el señor Jesús López y haciéndose cargo nuevamente del citado comercio el señor Miguel Rodríguez el cual a su vez lo promete en venta al señor Ney Asdrúbal Barceló quien se hace cargo del mismo el 18 de Setiembre de 1954. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 18 de 1954. — MIGUEL RODRIGUEZ GONZALEZ. — JESUS LOPEZ RODRIGUEZ.—IRIS P. FERNANDEZ DE RODRIGUEZ.
$40.00 20|pub. 12140 Set.25-v.oct.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del balanceador Antonio M. Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas. Comunicamos que ha quedado sin efecto la compra-venta pactada entre los señores Rodríguez & Serrón y el señor Francisco Condines, de fecha 19 de Noviembre de 1953, referente al Bar y Despacho de Beb. Alcohólicas sito en la calle Piedra Alta Nº 1895 de esta ciudad, retirándose del mismo el señor Francisco Condines y haciéndose cargo nuevamente del comercio los señores Rodríguez & Serrón, quiénes a su vez la vuelven a prometer en venta al señor Roberto Pignata Ferrigno el cual se hace cargo del citado comercio el día 10 de Agosto de 1954. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 21 de 1954.— OSCAR RODRIGUEZ. — MARIA ROSA IBARRA DE RODRIGUEZ. — FRANCISCO SERRON. — BLANCA FUENTES DE SERRON. — FRANCISCO CONDINES.
$48.00 20|pub. 12139 Set.25-v.oct.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que por compromiso subscripto con esta fecha, hemos disuelto la sociedad comercial que giraba en esta ciudad con el nombre de Casa Viena, bajo la razón social "Salomón Grunberg y Cía.", haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Salomón Grunberg. Acreedores presentarse en el domicilio comercial, 18 de Julio 277. — Tacuarembó, Setiembre 7 de 1954. — A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación.—SALOMON GRUNBERG.—SEINWEL HUPPERT.

$32.00 20|pub. 12106 Set.25-oct.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he resuelto vender a Ernesto Machado García, la Farmacia sita en Francisco Piria Nº 867 de la localidad de Piriápolis, Depto. de Maldonado, padrón 1070, bajo firma: "Suc. Lucas Stiglih". Acreedores Escr. Silva Dibarboure, calle Goes 2136 de Montevideo. — Publicaciones ley 26-9|904. — Noviembre 20 de 1952.— P. VERTIZ DE STIGLIH.

$16.00 20|pub 12119 Set.25-v.oct.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
AVISO

Prometimos vender la Panadería "Liberal", Juan José de Herrera 1519|21, a Miguel Angel Saúco. Acreedores presentarse según la ley 26 Setiembre 1904 al escribano Pedro Urruty, 25 de Mayo 707, apto. 8. — Montevideo, 21 Setiembre 1954. — AMERICO, JOSE y ATANASIO LAFLUF. — MIGUEL ANGEL SAUCO.

$16.00 20|pub. 12153 Set.25-v.oct.19.

SOCIEDAD "LA MAILLE LIMITADA"

Se hace saber al público que por escritura que el 7 de Setiembre de 1954 autorizó el escribano Pascual Quagliata, inscripta en el Registro Público de Comercio con el número 339, folio 1362, Libro 2 de Contratos, se constituyó la Sociedad "La Maille Limitada", integrada por doña Raymonde Venet de Malleville y don Michel Malleville, siendo su objeto la compra-venta, elaboración, exportación y distribución de prendas de vestir y tejidos. El capital es la suma de $ 10.000.00 en efectivo, del que se ha aportado ya el 50 %. La administración está a cargo del señor Malleville. El plazo es de cinco años, prorrogable por períodos de cinco años cada uno. — Montevideo, Setiembre 22 de 1954. — RAYMONDE VENET DE MALLEVILLE. — MICHEL MALLEVILLE.

$20.00 10|pub. 12129 Set.25-v.oct.6.

CARLOS MARIA MOLINA, socio saliente de la firma "Molina y Cía.", con sede en General Flores Nº 2564 esq. Concepción Arenal, dejó de pertenecer a la misma, cuya firma continúa con el activo y pasivo. Acreedores presentarse en dicha sede. Ley 26 Setiembre de 1904.

$16.00 20|pub. 12105 Set.25-v.oct.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Szloma Slonimszczyk el Taller de Carpintería de la calle Guayaquí 2985. Acreedores presentarse en Misiones 1371, esc. 28. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 23 de 1954 — VICTOR CHIOCCONI.

$10.00 20|pub. 12101 Set.25-v.oct.19.

CASA DEBERNARDIS S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 13 de Octubre de 1954, a la hora 10 (diez), en el local social sito en la calle Martín Fierro 2533, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración del balance general, memoria, informe del Síndico y distribución de utilidades; 2º) Renovación de un miembro del Directorio (artículo 15); 3º) Designación de dos asambleístas presentes para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente.

Se previene a los señores accionistas el plazo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos, referente a la inscripción de acciones, que se cerrará tres días antes del fijado para la asamblea.

$30.00 15|pub. 12138 Set.25-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico haber enajenado, con fecha 21|7|48 y a la sociedad Isak Gross e hijo, con sede en la calle Florida 1280 de esta ciudad, el comercio que en el ramo de sastrería tenía establecido en la dirección indicada. — ISAK GROSS.

$16.00 20|pub. 12132 Set.25-v.oct.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Vendí a José Luis Ferreyra, la provisión Balneario Floresta. Acreedores: Escribanía "Perrone". Rodó 492, Canelones. — Mayo 31 de 1954.— BENIGNO MAURE.

$8.00 20|pub. 12148 Set.25-v.oct.19.

PODESAN SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

ACTIVO

Activo inmovilizado:		
Inmuebles	$	460.531.04
Activo disponible:		
Bancos	"	4.932.50
Activo exigible:		
Varios deudores	"	93.005.46
Activo nominal:		
Gastos de formación	"	5.210.85
	$	563.677.85

PASIVO

No exigible:				
Capital subscripto	$	86.600.00		
Capital integrado	"	472.000.00	$	558.600.00
Pérdidas y ganancias:				
Saldo de esta cuenta			"	5.077.85
			$	563.677.85

DEMOSTRACION CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

DEBE —				
Gastos generales:				
Patente de Giro	$	385.50		
Contribución Inmobiliaria	"	5.639.27		
Sobretasa Inmobiliaria	"	4.171.19		
Varios	"	1.213.62	$	11.409.58
Utilidades			"	5.077.85
			$	16.487.43
HABER —				
Alquileres y arrendamientos			$	16.487.43
			$	16.487.43

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

Reserva por depreciación de inmuebles	$	1.313.36
Amortización gastos de formación	"	1.302.71
Reservas generales	"	2.461.78
	$	5.077.85

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas, realizada el 29 de mayo de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan transcriptos a folios 8 del libro Copiador, rubricado el 15 de diciembre de 1952, en el Registro Público de Comercio y anotado con el número 5548 a folios 172 del libro respectivo.

$ 63.00. — 1|pub. — 10981.

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO JOSE FRANCHINI S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 29|1|954

ACTIVO

Disponible:				
Caja	$	1.827.04		
Banco Londres	"	1.381.56	$	3.208.60
Exigible:				
Deudores varios			"	150.00
Realizable:				
Vacunos	$	156.006.00		
Lanares	"	31.182.00		
Yeguarizos	"	3.296.00		
Aves	"	204.00		
Lanas	"	26.464.40		
Granos	"	5.392.36		
Cueros	"	221.50		
Adolfo Moyano (semill.)	"	285.00		
Plantíos	"	18.00	"	223.069.26
Fijo:				
Muebles y útiles	$	3.287.85		
Rodados	"	7.660.00		
Inmebles	"	645.908.42		
Mejoras	"	2.641.31		
Maquinarias agrícolas	"	125.00	"	659.622.58
Nominal:				
Gastos de organización			"	31.923.37
			$	917.973.81

PASIVO

Exigible a 30 días:				
Acreedores varios	$	3.185.29		
Sueldos a pagar	"	375.00		
Jornales a pagar	"	260.00		
Gastos a pagar	"	255.00	$	4.075.29
Cuenta de regularización del activo:				
Amortizaciones			"	8.466.74
Patrimonial:				
Capital integrado	$	867.000.00		
Fondo de reserva	"	1.833.77	"	868.833.77
Utilidades ejercicio 1953			"	36.598.01
			$	917.973.81

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ga nancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 13 del libro Inventario, rubricado el 22 de octubre de 1951, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno de Paysandú.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 29|1|954

GANANCIAS

Beneficios varios	$	452.47		
Banos	"	52.80		
Ventas producción	"	8.109.65		
Pérdidas y ganancias	"	1.459.71		
Vacunos	"	35.711.00		
Lanares	"	6.401.50		
Lanas	"	26.464.40		
Granos	"	5.392.36	$	84.043.89

PERDIDAS

Gastos generals	$	8.127.10		
Gastos de administración	"	6.192.94		
Impuestos	"	10.590.75		
Esquila	"	2.827.67		
Jornales	"	3.873.17		
Sueldos	"	4.204.00		
Consumo	"	3.754.50		
Mortandad	"	3.746.10		
Hacienda, pérdida	"	959.50		
Remuneración extraordinaria	"	255.00		
Cueros	"	405.00		
Yeguarizos	"	199.00		
Aves	"	136.00		
Amortizaciones	"	8.466.74	"	53.737.47
Subtotal			$	30.306.42
Fondo de previsión			"	6.291.59
Utilidades ejercicio 1953			$	36.598.01

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ga nancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla transcripta a fo lios 14 del libro Inventario, rubricado el 22 de octubre de 1951, en el Juzgado Letrado de Primera Instan cia en lo Civil de 2º Turno de Paysandú.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobada por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 29 de enero de 1954

Síndico	$	548.97
Fondo de reserva	"	1.829.90
Directorio	"	5.123.72
Dividendos	"	29.095.42
	$	36.598.01

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla transcripta a folios 50 del libro Diario, rubricado el 22 de octubre de 1951, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno de Paysandú.

$ 129.66. — 1|pub. — 11106.

WELCOME SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1953

ACTIVO					PASIVO				
Disponible:					**Exigible:**				
Caja	$	4.900.00			Cn. José Pedro Damiani			$	3.480.18
National City Bank	"	100.00	$	5.000.00					
Exigible:					**No exigible:**				
Accionistas			$	15.000.00	Capital integrado	$	5.000.00		
Nominal:					Capital subsc. a integrar .	"	15.000.00	"	20.000.00
Gastos de constitución	$	2.100.00							
Pérdidas 1er. ejercicio	"	646.25							
Pérdidas 2.o ejercicio	"	733.93	"	3.480.18					
Cuentas de orden:					**Cuentas de orden:**				
Acciones a emitir			"	80.000.00	Capital autorizado a subscribir			"	80.000.00
			$	103.480.18				$	103.480.18

Este balance fué aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 7 de Setiembre de 1953

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 4 del libro Copiador, rubricado el 23 de mayo de 1952, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º Turno.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

1|7|952 — 30|6|953

DEBE —				
A amortizaciones:				
Gastos de constitución			$	600.00
A cuentas diferenciales:				
Patente de giro	$	28.00		
Impuesto sustitutivo de herencia	"	7.13		
Gastos generales	"	98.80	"	133.93
			$	733.93
HABER —				
De pérdidas segundo ejercicio			$	733.93
			$	733.93

Esta cuenta de pérdidas y ganancias fué aprobada por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 7 de Setiembre de 1953

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla transcripta a folios 5 del libro Copiador, rubricado el 23 de mayo de 1952, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º Turno.

$ 96.60. — 1pub. — 11679.

Recomiéndase a los interesados que sigan el curso de las publicaciones, a fin de impedir alguna omisión perjudicial, producida accidentalmente en los talleres impresores.